



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 60

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 28 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transición Ecológica
(Núm. exp. 621/000020)

7.1.2. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

Comisión: Justicia
(Núm. exp. 624/000005)

7.2. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.2.1. Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

(Núm. exp. 624/000006)

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 14 de abril de 2021, en relación con los Senadores y las Senadoras

(Núm. exp. 503/000007)

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para combatir la plaga del *Delotococcus aberiae*, conocido como Cotonet de Les Valls, que afecta a los cultivos de cítricos.

(Núm. exp. 671/000062)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 61

9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una política de transportes e infraestructuras con el fin de alcanzar los objetivos de cohesión territorial, digitalización, competitividad y movilidad ciudadana de una manera eficiente y equilibrada.**
(Núm. exp. 671/000063)
Autor: GPS

10. MOCIONES

10.1. **Moción por la que el Senado rechaza las posiciones de extrema derecha que fomentan el odio y la confrontación política e insta al Gobierno a profundizar en el diálogo que promueve los valores fundamentales en los que se basa la convivencia democrática y los derechos sociales de la ciudadanía.**
(Núm. exp. 662/000063)
Autor: GPS

10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a seguir realizando las actuaciones necesarias para garantizar, en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la ejecución de inversiones y distribución de los fondos en sus primeros años de implementación, con el fin de lograr un impacto económico contracíclico**
(Núm. exp. 662/000064)
Autor: GPS

10.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar determinadas medidas de apoyo empresarial al sector del calzado, entre ellas la suspensión del impuesto sobre determinados servicios digitales.**
(Núm. exp. 662/000062)
Autor: GPP

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora presidenta abre a las nueve hora y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 6.1., que se debatió en la sesión de ayer.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transición Ecológica 71
(Núm. exp. 621/000020)

La señora Moreno Duque, presidenta de la Comisión de Transición Ecológica, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Marín Gascón defiende la propuesta de veto n.º 1, del señor González-Robatto Perote, del propio señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra, intervienen la señora Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Juncal Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Narbona Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 13.

El señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 143 a 145.

El señor Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 14 a 18, suyas y de la señora Martín Larred.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 146 a 203, del señor González-Robatto Perote, suyas y de la señora Merelo Palomares.

La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 19 a 78, del señor Cleries i González y suyas.

El señor Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 208 a 230.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 63

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 231 a 285.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 286 a 296.

Sr. Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 297 a 323.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 334 a 454.

El señor Sánchez López defiende las enmiendas 79 a 131, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Clavijo Batlle defiende las enmiendas 204 a 207, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, inicialmente presentadas por él.

El señor China Correa defiende las enmiendas 324 a 333, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), inicialmente presentadas por él, y las enmiendas 455 a 460, del mismo grupo parlamentario.

La señora Ahedo Ceza defiende las enmiendas 564 a 582, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Bailac Ardanuy defiende las enmiendas 583, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Castellana Gamisans defiende las enmiendas 584 y 585, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Juncal Rodríguez defiende las enmiendas 461 a 476 y 478 a 563, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene el señor Lastra Valdés.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Egea Serrano y el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Rivero Segalàs y la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las catorce horas y veintidós minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de las votaciones reglamentarias de este proyecto de ley.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se solicita la dimisión o cese del ministro del Interior por las manifiestas y graves irregularidades ocurridas en el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, coronel D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel, así como por la grave crisis abierta en el seno de dicho Cuerpo. *(Proclamación de la votación).*

(Núm. exp. 671/000061)

Autor: GPCs 125

Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; votos a favor, 103; en contra, 148; abstenciones, 4.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.2. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 624/000005)

7.2. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.2.1. Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Comisión de Justicia 126
(Núm. exp. 624/000006)

La señora presidenta informa a la Cámara de que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente las dos proposiciones de ley.

El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el Dictamen de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Landa Jáuregui fija la posición del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

Comienza el debate del articulado de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 10, presentadas por el señor González-Robatto Perote y por él, y por la señora Merelo Palomares.

El señor Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda número 11.

El señor Sánchez López defiende la enmienda 14, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Castel Fort defiende las enmiendas 15 a 23, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal HerriaBildu.

El señor Rodríguez Comendador Pérez defiende las enmiendas 12 y 13, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene el señor López Gil, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; ; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martín Pozo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora De Pablo Dávila, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Finalizado el debate de las dos proposiciones de ley, la señora presidenta abre a las quince horas y veintisiete minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de las votaciones reglamentarias correspondientes.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 8.1.1. **Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 14 de abril de 2021, en relación con los Senadores y las Senadoras. 138**
(Núm. exp. 503/000007)

La señora presidenta informa a la Cámara de que, con fecha 14 de abril de 2021, la Comisión de Incompatibilidades emitió Dictamen sobre la situación de varios senadores y senadoras, y consideró por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que poseía, no se deducía incompatibilidad para la citados senadores

La señora Liberal Liberal, presidenta de la Comisión de Incompatibilidades, presenta el Dictamen.

Se pospone la votación.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para combatir la plaga del *Delottococcus aberiae*, conocido como Cotonet de Les Valls, que afecta a los cultivos de cítricos. 138**
(Núm. exp. 671/000062)
Autor: GPP.....

El señor Martínez Mus defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, y por iniciativa suya y del señor González-Robatto Perote.

El señor Mulet García defiende las nueve enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Macías Mateos defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Mus expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Mixto y la 4, 5 y 9 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora

Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una política de transportes e infraestructuras con el fin de alcanzar los objetivos de cohesión territorial, digitalización, competitividad y movilidad ciudadana de una manera eficiente y equilibrada.

(Núm. exp. 671/000063)

Autor: GPP..... 153

El señor Blasco Marqués defiende la moción.

El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y por iniciativa suya.

El señor Mulet García defiende las trece enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Morán Franco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Blasco Marqués expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las dos del Grupo Parlamentario Mixto y la 2, la 6, la 7 y la 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Blasco Marqués, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Aragón Ariza, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10. MOCIONES

10.1. Moción por la que el Senado rechaza las posiciones de extrema derecha que fomentan el odio y la confrontación política e insta al Gobierno a profundizar en el diálogo que promueve los valores fundamentales en los que se basa la convivencia democrática y los derechos sociales de la ciudadanía.

(Núm. exp. 662/000063)

Autor: GPS..... 167

El señor Mogo Zaro defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 67

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Rodríguez Calleja defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Navarro Garzón expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortés Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rodríguez Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diecinueve horas y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 8.1.1., 9.1., 9.2. y 10.1.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de las votaciones).

Comisión: Transición Ecológica 182
(Núm. exp. 621/000020)

Votaciones. 200

La señora presidenta informa a la Cámara de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

7.1.2. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil. (Proclamación de las votaciones).

Comisión: Justicia 200
(Núm. exp. 624/000005)

Votaciones. 201

.La señora presidenta anuncia que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

7.2. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.2.1. Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (Proclamación de la votación).

Comisión de Justicia 201
(Núm. exp. 624/000006)

Votación. 201

La señora presidenta anuncia que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

10. MOCIONES

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir realizando las actuaciones necesarias para garantizar, en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la ejecución de inversiones y distribución de los fondos en sus primeros años de implementación, con el fin de lograr un impacto económico contracíclico.

(Núm. exp. 662/000064)

Autor: GPS..... 201

El señor Palacín Guarné defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón, y por iniciativa suya.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Muñoz Fonteriz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Berenguer Llorens expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar determinadas medidas de apoyo empresarial al sector del calzado, entre ellas la suspensión del impuesto sobre determinados servicios digitales.

(Núm. exp. 662/000062)

Autor: GPP..... 217

El señor Rodríguez López defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, y por iniciativa suya y del señor González-Robatto Perote.

La señora presidenta anuncia que decaen por no defenderlas las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 69

El señor Mulet García defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Pedrosa Roldán expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y acepta la número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera).

Entorno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Goñi Sarries y el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Martínez Zaragoza, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las veintidós horas y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 10.2. y 10.3., cuyos resultados serán comunicados a los señores senadores, publicados en la página web del Senado y proclamados al comienzo de la próxima sesión plenaria.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 8.1.1. **Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 14 de abril de 2021, en relación con los Senadores y las Senadoras. (Proclamación de la votación)..... 231**
(Núm. exp. 503/000007)

Se aprobó el Dictamen con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 256; abstenciones, 3.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para combatir la plaga del *Delottococcus aberiae*, conocido como Cotonet de Les Valls, que afecta a los cultivos de cítricos. (Proclamación de la votación).**
(Núm. exp. 671/000062)
Autor: GPP..... 232

Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 103; en contra, 116; abstenciones, 40.

- 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una política de transportes e infraestructuras con el fin de alcanzar los objetivos de cohesión territorial, digitalización, competitividad y movilidad ciudadana de una manera eficiente y equilibrada. (Proclamación de la votación).**
(Núm. exp. 671/000063)
Autor: GPP..... 232

Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 70

10. MOCIONES

- 10.1. Moción por la que el Senado rechaza las posiciones de extrema derecha que fomentan el odio y la confrontación política e insta al Gobierno a profundizar en el diálogo que promueve los valores fundamentales en los que se basa la convivencia democrática y los derechos sociales de la ciudadanía. *(Proclamación de la votación).*

(Núm. exp. 662/000063)

Autor: GPS.....

232

Votos emitidos, 259; a favor, 156, en contra, 3; abstenciones, 100.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto sexto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación. Moción por la que se solicita la dimisión o cese del ministro del Interior por las manifiestas y graves irregularidades ocurridas en el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, coronel don Diego Pérez de los Cobos Orihuel, así como por la grave crisis abierta en el seno de dicho cuerpo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, les recuerdo que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación en el día de ayer. Se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 94943. Se abre la votación desde este momento, que son las nueve horas y cuatro minutos, hasta las once horas y cuatro minutos.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Núm. exp. 621/000020)

La señora presidenta lee el punto 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transición Ecológica, la senadora Moreno Duque, por tiempo de cinco minutos.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidenta.

El proyecto de ley que hoy presentamos tiene por objeto abordar la emergencia climática y la transición energética justa. Se tramita mediante el procedimiento de urgencia, a solicitud del Gobierno, que obliga a que, en esta Cámara Alta, su tramitación no exceda de los veinte días naturales, conforme al artículo 133 del Reglamento del Senado y 90.3 de la Constitución. Siendo esto así, como la fecha de entrada en esta Cámara fue el 14 de abril, la Mesa acordó el plazo improrrogable de enmiendas y propuestas de veto con el límite del día 20 de este mismo mes.

A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y 585 enmiendas, de las cuales han sido retiradas por su autora, la senadora Goñi Sarries, de la número 135 a la 142, y una del Grupo Parlamentario Popular, la número 477.

La ponencia, reunida el día 22, emitió un informe que recogía el texto remitido por el Congreso, con la incorporación de las enmiendas 132 a 134 del Grupo Parlamentario Socialista, seis propuestas de modificación admitidas por dicho órgano y correcciones técnico-gramaticales contenidas en la nota emitida por el letrado de la comisión, igualmente incorporadas por la ponencia.

La comisión desestimó la propuesta de veto, con 27 votos en contra y tan solo 1 a favor, el del grupo proponente, y estimó la propuesta de la ponencia, quedando dictaminado este Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética en comisión el día 23 de abril, por mayoría de votos favorables. La fecha límite de tramitación termina en el día de hoy. Señorías, si el objetivo lo compartimos, demos luz verde a este proyecto de ley.

Presidenta, me va a permitir, dado el contexto actual, terminar con unos agradecimientos y un ruego. Agradezco a la dirección de mi grupo parlamentario el privilegio que me concedieron al otorgarme la responsabilidad de presidir esta Comisión de Transición Energética. No solo es un absoluto privilegio, señorías, por la temática de tan hondo calado y trascendencia política, económica y social, sino que es un honor ordenar y dirigir los debates de parlamentarios que huyen de ese lenguaje tabernario y dialéctica provocadora que solo conduce a la inanidad y —como estamos en transición— a la obsolescencia del mensaje político. Bien podían ser referentes para otros parlamentarios que, de manera incendiaria, quieren convertir la política en espectáculo. Señorías, que nadie dude de su firmeza discursiva, de la contundencia con la que defienden sus posicionamientos, aquellos horizontes transitables que pueden explorarse conforme a sus principios, ideología y

pensamiento político, pero siempre desde el respeto y la moderación en las formas. Por eso, he de agradecer a cada integrante de la comisión, también a los miembros de la Mesa y vocales, y, por supuesto, al letrado de la comisión, que hoy nos acompaña, el trabajo desarrollado. Por ello, señora presidenta, permítame que, para mostrar un agradecimiento expreso, cite los nombres de los portavoces: senador Joaquín Egea Serrano, senador Fabián Chinae Correa, senador Miguel Sánchez López, senadora María Teresa Rivero Segalàs, senador Vicenç Vidal Matas, senadora Mercedes Garmendia Bereciartu, senadora Idurre Bideguren Gabantxo, senador Vicente Martínez Mus, senador Juan Manuel Juncal Rodríguez, senador Fernando Lastra y senador Manuel Miranda Martínez. Gracias, señorías, por sus formas en cada una de sus intervenciones, en todas las comisiones. Desgraciadamente, lo que debería ser ordinario se ha convertido en extraordinario y, por eso, hay que destacarlo y que agradecerlo. El clima de la comisión se trasladó al debate de esta ley, y quiero agradecer, también, que la templanza de la senadora Cristina Narbona restara beligerancia al debate del veto.

Termino con un ruego. Ruego a sus señorías que trasladen las formas de la comisión al Pleno, es lo que espera la ciudadanía, lo demandan en silencio, pero lo demandan, y es lo que merece, por supuesto, esta Ley de cambio climático y transición energética.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora presidenta de Comisión de Transición Ecológica.

Procede a continuación el debate de las propuestas de veto. Propuesta de veto número uno, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el senador Marín Gascón, por tiempo de quince minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias presidenta. Buenos días, señorías.

Con este Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética este Gobierno socialcomunista pretende transformar radicalmente la economía, la sociedad y hasta el modo de vida de los españoles. Los objetivos remitidos por el Gobierno a la Comisión Europea no han sido revisados, superan lo recomendado por la Unión Europea y rompen cualquier equilibrio, supeditando toda la actividad económica de España a su consecución, sin atender a otras consideraciones políticas y energéticas, como la seguridad del suministro, la competitividad de las empresas y el bienestar de los ciudadanos.

Señorías, España debe seguir comprometida con el medio ambiente, sí, y Vox apuesta por ello, pero no a cualquier coste. Como ocurrió en 2009, España vuelve a presentar unos objetivos para 2030 para ser más verdes que nadie. La búsqueda de esos objetivos requerirá un intervencionismo exhaustivo del Estado en la vida económica y un incremento brutal del gasto público. Este proyecto de ley reconoce que, para alcanzar sus metas, se necesitan 200 000 millones de euros de inversión privada y pública en la década del 2020. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, más preciso, reconoce que serán necesarios 241 412 millones de euros. Semejante despliegue de gasto público, subida de impuestos verdes, prohibiciones de fuentes de energía eficientes y planificación estatal de la producción redundará en un aumento del PIB de entre 16 500 y 25 700 millones al año y un aumento neto del empleo de entre 253 000 y 348 000 personas. En Vox, consideramos, por el contrario, que este planteamiento puede tener efectos adversos sobre la inversión, el consumo, el empleo y la competitividad de la economía española, más aún, en el contexto de tremenda recesión que se avecina tras la catástrofe de la COVID-19.

La Izquierda necesita pretextos para justificar la intervención coactiva del Estado en la economía y la sociedad. Unas veces es la pobreza, que suele multiplicarse como resultado de las políticas socialistas, y, otras, la opresión de género o la discriminación racial. Como todos ellos son fenómenos superados o residuales en la España contemporánea, se han buscado en la energía climática una nueva excusa para el dirigismo. Emergencia climática es el nuevo mantra progresista que ha sustituido al cambio climático, el cual, a su vez, había reemplazado al calentamiento global antropogénico. El alarmismo climático está haciendo las veces de una nueva religión. Se agrupan en un solo paquete indisociable proposiciones lógicamente independientes, agrupadas en el cajón de sastre del cambio climático. Vox deja la ciencia los científicos y carece de una posición propia sobre cuestiones climatológicas; considera, sin embargo, que el debate no está cerrado y que es irracional a asumir como artículo de fe el paquete climático catastrofista en su totalidad.

Las previsiones alarmistas del Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC, se ven desmentidas una y otra vez por la realidad. Algunos expertos reivindican el papel fundamental del CO₂ como la base de la vida en la Tierra, al ser necesario para la fotosíntesis. El CO₂ solo es responsable de un 15 % del efecto invernadero, y sin efecto invernadero la temperatura del planeta sería 30 ° más baja y la vida no habría sido posible. El aumento de CO₂ en la atmósfera ha generado efectos positivos que el catastrofismo climático oculta cuidadosamente. El CO₂ tiene un efecto fertilizante —por eso se inyecta CO₂ en los invernaderos— y su aumento ha coadyuvado, según muchos científicos, al incremento del rendimiento de las cosechas y a la reforestación global.

Según estimación del profesor Ranga Myneni, de la Universidad de Boston, el 31 % de la superficie de la Tierra es ahora más verde que hace medio siglo y solo el 3 % se ha vuelto más árida. No es cierto que los desiertos estén avanzando. En España, la masa forestal pasó de cubrir un 27,6 % del territorio en 1990 a un 36,9 % en 2016, según datos del Banco Mundial.

La Ley de cambio climático y transición energética pretende imponer una transformación radical del modelo productivo español, sin acompañar su ritmo y objetivos de política energética ni a la nueva realidad surgida de la crisis de la COVID-19 ni a los avances tecnológicos que, con toda seguridad, surgirán en España, de la que se llegó a decir que instalaba la mitad de las renovables del planeta, y todavía se están pagando los excesos de una apuesta por las renovables, cuando la tecnología aún no estaba madura. Con razón, se dice que España pagó la curva de aprendizaje en instalación de renovables de todas las economías mundiales. Ahora, corremos el riesgo de repetir el mismo error.

Por otra parte, incluso si asumiéramos la premisa de que el cambio climático traerá grandes desastres, y que se debe solo a la producción humana de CO₂, la reducción de emisiones solo podría alcanzar su objetivo si es emprendida por toda la comunidad internacional. Sin embargo, Estados Unidos, que es el mayor emisor mundial de CO₂, se ha retirado del Acuerdo de París, y China no muestra ninguna intención de modificar su política energética y ralentizar su ritmo de crecimiento en aras de consideraciones climáticas.

Las emisiones españolas de CO₂ representan un 0,7 % del total mundial. Si después de esquilmar a los españoles con impuestos verdes y condenar a la quiebra o a la deslocalización a las industrias dependientes de combustibles fósiles se alcanzaran los objetivos marcados por la Ley de cambio climático y transición energética, nuestra incidencia positiva en el volumen mundial de emisiones sería de un 0,17 %. Si a esto añadimos que el CO₂ solo representa un 15 % en el efecto invernadero —el 70 % depende del vapor de agua—, habríamos atenuado dicho efecto en un 0,025 %. Liderar la descarbonización sin esperar al resto de países es tan irracional como lanzarse al desarme unilateral en un mundo armado hasta los dientes.

El poder político no debe asumir el papel de árbitro omnipotente en la carrera tecnológica. Las diversas fuentes de energía han de poder competir libremente entre sí y debe permitirse a las empresas optar por las más rentables, beneficiándose de una energía lo más barata posible. Si se desea promocionar las renovables, debe invertirse en investigación para aumentar su eficiencia y resolver el problema de la intermitencia y el almacenamiento, pero no imponerlas por decreto.

La apuesta voluntarista y prematura del Gobierno del ínclito Rodríguez Zapatero por las renovables ya encareció el precio de la electricidad en casi un 70 %. A pesar de ese incremento en el precio de la electricidad, soportado por los consumidores, no cubrimos el coste, y la diferencia la soportamos a través del déficit de tarifa, que llegó a sumar 30 000 millones de euros. Esta ley repite el error. Si las renovables llegan a ser realmente rentables, se impondrán por sí mismas, de la misma forma que las bombillas eléctricas desplazaron a los quinqués y los automóviles a los coches de caballos.

Con su declarada hostilidad a los combustibles fósiles, esta ley va a poner serias dificultades a una industria automovilística española que fabrica 1,8 millones de vehículos al año y garantiza 200 000 empleos. La guerra declarada al diésel penalizará especialmente a los más pobres y al sector agropecuario. Esta ley llega al extremo de prohibir nuevas prospecciones de petróleo o gas natural. España se convierte así en la primera nación de la historia que se obliga por ley a no investigar y explotar sus propios recursos. Se interrumpirán, así, prospecciones prometedoras en La Rioja, las marismas del Guadalquivir, o las aguas territoriales de Canarias, mientras Marruecos avanza con éxito en la exploración de sus yacimientos petrolíferos en la misma zona. La explotación de esos recursos hubiera permitido la creación de decenas de miles de empleos, muchos de ellos en la España vaciada.

Esta ley, erigiéndose en pitonisa del futuro tecnológico, decreta, en la práctica, que la panacea será el motor eléctrico, pero el coche eléctrico no deja de plantear serios inconvenientes, y no solo de coste. Por ejemplo, su fabricación implica importantes emisiones de CO₂. El profesor Hans-Werner Sinn, de la universidad de Múnich, ha calculado que a día de hoy el coche eléctrico solo supera al coche diésel, en términos de ahorro de emisiones de CO₂, a partir de los 219 000 kilómetros de recorrido, pues los vehículos eléctricos también emiten CO₂, aunque su tubo de escape está en la planta de fabricación. Por otra parte, las baterías de los motores eléctricos incluyen materiales muy tóxicos, cuyo reciclaje es hasta hoy imposible, y en su mayoría son importadas de China.

Por otro lado, esta ley, en su obsesión por erradicar los combustibles fósiles, desatiende otros horizontes tecnológicos que permitirían reducir las emisiones sin perjudicar la competitividad empresarial, por ejemplo, las nuevas técnicas del Carbon Capture, Use and Storage de captación de CO₂. Empresas como Solidia han desarrollado procedimientos que permiten la captación de dióxido de carbono y su uso en el fraguado de hormigón. Econic ha conseguido aprovechar el CO₂ como materia prima en la producción de poliésteres, base de los poliuretanos.

También está en la agenda el abandono progresivo de la energía nuclear, estando prevista la retirada de cuatro de nuestros siete reactores en la década del 2020. El Gobierno ha paralizado la construcción del imprescindible almacén temporal centralizado de residuos nucleares en Villar de Cañas. Ahora bien, la energía nuclear no emite CO₂, y por eso ha sido defendida por grandes referentes del movimiento ecologista como James Lovelock, el padre de la hipótesis Gaia. Un reciente estudio del Massachusetts Institute of Technology, MIT, confirma que la energía nuclear es clave para alcanzar los objetivos de descarbonización de la economía. Se ha calculado que en España el uso de energía nuclear evita cada año la emisión de entre 30 y 40 millones de toneladas de CO₂. Países tan importantes y desarrollados como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia Corea del Sur, Japón, China o India están construyendo en la actualidad nuevas centrales nucleares. El cierre progresivo del sector nuclear, ya penalizado en las últimas décadas por una onerosa sobrecarga fiscal que compromete su rentabilidad, no solo dejaría sin empleo a las 27 500 personas que trabajan en él de forma directa, indirecta o inducida, muchas de ellas en la España vaciada, sino que además agravaría el encarecimiento del precio de la electricidad y dejaría al país sin una fuente de energía segura, estable y barata.

Al rechazar simultáneamente los combustibles fósiles y la energía nuclear, el paquete de energía y clima rompe con la racionalidad científica y el realismo económico, condenando a España a la penuria energética y al empobrecimiento. La política energética es un factor de competitividad fundamental para las empresas y afecta directamente al bienestar de las familias españolas que pagan la factura de la luz. España es, tras Italia, el país de Europa con un precio de electricidad más elevado, y este factor merma nuestra capacidad de recuperación tras la crisis de la COVID-19. La OCDE sitúa ya a España a la cabeza del desplome económico mundial; registramos la mayor destrucción de empleo de Europa y el deterioro del tejido productivo retrotrae el número de empresas a principios de siglo.

Señorías, la emergencia climática tiene que ser compatible con la auténtica emergencia económica y social que afrontan los españoles.

Por las consideraciones elementales expuestas anteriormente de supervivencia nacional, esta Ley de cambio climático y transición energética debe ser devuelta al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Qué grupos harán uso del turno en contra? El Grupo Socialista y el Grupo Popular. El Grupo Socialista dispone de 9 minutos y, el Grupo Popular, de 6 minutos.

En primer lugar, intervendrá el Grupo Socialista. Tiene la palabra la senadora Cristina Narbona.

La señora NARBONA RUIZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para rechazar con toda contundencia el veto presentado por Vox a la Ley de cambio climático y transición energética, y lo hacemos no solo por todos y cada uno de los elementos que han sido esgrimidos en la intervención de su portavoz, sino porque es evidente que el modelo social, económico y político que defendemos los socialistas está en las antípodas del modelo que defiende Vox. *(Aplausos)*.

Señorías, nosotros consideramos que la igualdad es un requisito imprescindible para disfrutar de la verdadera libertad. Consideramos que la sostenibilidad ecológica y la solidaridad son requisitos

para un progreso económico justo, seguro y duradero, y consideramos que la democracia hay que defenderla ante cualquier amenaza. Por eso no somos como ustedes, no pensamos como ustedes y rechazamos rotundamente el veto que han presentado hoy. (*Aplausos*).

Señorías, para los socialistas el cambio climático es un extraordinario desafío ético a escala global; un desafío ético que tiene que ver con la equidad y con la justicia social para todos los ciudadanos del planeta, porque precisamente los países más pobres y los países más desfavorecidos, que son los que menos han contribuido a la emisión de gases de efecto invernadero, son aquellos que están sufriendo de manera más severa las consecuencias del cambio climático. Por lo tanto, se trata de considerar el cambio climático como una amenaza contra los derechos humanos, contra los derechos que tienen todos los ciudadanos del planeta, los que viven hoy y los que vivirán mañana: el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho al acceso al agua y el derecho a la seguridad ante desastres ambientales.

Ya sabemos que ustedes se ríen de la definición de refugiados climáticos, aunque aparece en su texto; según ustedes había un refugiado climático que quería hacerse pasar por tal y que no fue reconocido, repito, un refugiado climático. Entérense, por favor, lean un poquito. Naciones Unidas trabaja para poder determinar con claridad con qué criterios se establece la condición de refugiado climático, pero lo que ya nos dice es que hoy día hay más refugiados climáticos, más flujos migratorios debidos a las hambrunas, a las sequías, a las inundaciones en el sur de África, al sur del Sáhara o también en el sudeste asiático, en el Caribe, en las islas del Pacífico que los que proceden de conflictos bélicos.

Ya sabemos que lo de las migraciones tampoco es un tema en el que estemos de acuerdo, que ustedes han criminalizado a los menores no acompañados (*Aplausos*), con un indigno cartel que pretende presentar a los menores que llegan a nuestro país en condiciones dramáticas como criminales, como terroristas, como delincuentes, contraponiendo el supuesto esfuerzo económico inmenso que se hace para mantenerlos con las bajas pensiones, que en algunos gobiernos regionales no se complementan ni con un euro, solo en algunos.

En todo caso, señorías, efectivamente es un desafío que tenemos que abordar desde una transición ecológica y energética que sea justa, que tenga en cuenta que la transformación económica necesaria y urgente no puede dejar a nadie atrás, porque para los socialistas el cambio climático también significa un enorme desafío desde el punto de vista económico; la urgencia de una transición ecológica en todos y cada uno de los sectores productivos. Eso es lo que nos está pidiendo, ni más ni menos, la Comisión Europea, para que España pueda disfrutar del acceso a un importante volumen de fondos.

Señorías, ustedes dicen que hay que proteger el medioambiente, pero no a cualquier coste, y nosotros decimos que hay que estimular la economía y la creación de empleo, pero no a cualquier coste. Ustedes hablan de la competitividad de las empresas españolas que hay que preservar. ¿De qué competitividad están hablando? ¿Están hablando de una competitividad basada en salarios bajos, en empleos precarios, en contaminación, en destrucción de los ecosistemas? No es esa la competitividad que nuestras empresas podrán tener en el futuro, gracias al apoyo a la innovación y a la transformación de nuestro aparato productivo.

Señorías, el incremento del producto interior bruto no lo mide todo; es más, no es capaz de medir cómo evoluciona la desigualdad en una sociedad ni cómo evoluciona el deterioro de los ecosistemas. Hay que ir más allá del producto interior bruto y considerar la economía pensando en las personas, pensando en la igualdad y pensando en la durabilidad de nuestra actividad productiva. Señorías, si hemos llegado hasta aquí ha sido gracias a la ciencia, esa que ustedes reducen a unos pocos nombres, además, de acuerdo con lo que dicen, por un mantra de la izquierda sobre la emergencia climática. Santiago Abascal delante de mí dijo hace un par de años que el cambio climático era un invento de *lobbies* pseudocientíficos con oscuros intereses. Yo no sé si ustedes siguen pensando eso. ¿Ustedes piensan eso del papa Francisco, por ejemplo? (*Aplausos*). ¿Han leído ustedes la encíclica *Laudato si?* (*Aplausos*). ¿Piensan que los 100 premios Nobel que días atrás han enviado una carta a todos los líderes mundiales para urgirles a la descarbonización y a la emergencia climática, todos ellos son socialcomunistas? Si hablamos de gobiernos socialcomunistas, ¿está usted hablando de Alemania, por ejemplo, donde están abandonando la energía nuclear al mismo tiempo que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero? ¿Es un Gobierno socialcomunista el de Alemania? ¿Es un Gobierno socialcomunista el de Francia, cuya asamblea ya ha aprobado la incorporación, en el artículo primero de su Constitución, del

derecho a un medioambiente en donde se combata el cambio climático como un derecho más de los ciudadanos? No, señorías, estamos aquí porque ha habido muchos científicos, la inmensa mayoría de los científicos, desde que en 1856 una mujer, una física estadounidense, Eunice Newton, fue la pionera, la que descubrió el mecanismo del establecimiento de un efecto invernadero a causa de determinados gases. A partir de ahí, miles y miles de científicos, que no han aceptado ser sobornados por intereses particulares, son los que han llevado al conocimiento actual que tenemos, y a ellos les debemos decir gracias, como tenemos que decir gracias a las organizaciones ecologistas que nos acompañan hoy en la tribuna. (*Aplausos de los señores senadores, dirigiéndose a la tribuna del público*), porque sin ellas no habría avanzado la concienciación de nuestra sociedad respecto de la importancia del cambio climático.

Déjeme terminar esta primera intervención diciéndoles que hagan el favor de trabajar un poquito más los textos que traen; Estados Unidos ha vuelto al Acuerdo de París. Ha vuelto porque Donald Trump ha perdido las elecciones. (*Aplausos*). Así que menos soflamas de que la izquierda intenta ser intervencionista y socialcomunista, y miren a su alrededor: la mayoría de los países europeos tienen objetivos más ambiciosos y han ido más rápido que nosotros. Alemania, con la mitad de horas de sol que España, tiene instalada más de diez veces la energía solar de España. ¿Qué les parece? ¿Muy socialcomunista?

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora NARBONA RUIZ: Ojalá nosotros hubiéramos ido así de rápido. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular... (*Continúan los aplausos*). Señorías, hay un senador en la tribuna de oradores.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo único que podemos compartir con el veto presentado por Vox es la coincidencia con ustedes en la denuncia que realizan de alguno de los problemas que existen y algunas de las consideraciones —esas sí, ya con matices— que hacen del tema que nos ocupa, pero no podemos compartir las soluciones que apuntan ni sus argumentos, por lo cual votaremos en contra.

Es necesaria una Ley de cambio climático y transición energética y es verdad que la ley en su actual redacción podría merecer un veto, pero no por el argumento expuesto por Vox, sino, primero, por la forma de tramitación. Para que conste en el *Diario de Sesiones*, diré que la tramitación de este proyecto por la vía de urgencia decretada por el Gobierno, dado el contenido, el número de enmiendas, 583, cuyo plazo de presentación terminaba a las 24 horas del martes, teniendo que reunirse la ponencia el jueves y la comisión el viernes, para dictaminar y que se pudiera llegar a este Pleno, ha puesto en entredicho y minusvalorado el trabajo que se realiza en esta Cámara, en mi humilde opinión, por lo que en el Partido Popular tenemos que denunciar la actitud del Gobierno. (*Aplausos*). Pido a la señora presidenta que haga llegar al Gobierno nuestra protesta por esta tramitación urgente decretada sin razón alguna, salvo la de publicidad y propaganda de cara a las elecciones del 4 de mayo. Sin embargo, se lo van a tener que comer con patatas porque el propio Partido Socialista ha tenido que presentar 3 enmiendas en un primer momento, para corregir el texto, asegurando la vuelta al Congreso y evitando la publicación directa en el *BOE*, por errores que el ministerio no detectó en la tramitación en ponencia y comisión del Congreso. Además, el articulado de la ley no contiene disposición alguna cuya inmediata puesta en vigor fuese esencial para los ciudadanos o causará perjuicios al interés general, que hiciesen que no pudiera tramitarse en el plazo de dos meses ordinario, y no en los veinte días. Segundo, por la falta de consenso mostrado por el grupo que apoya al Gobierno, obviamente, obedeciendo sus órdenes. En cualquier caso, teniendo en cuenta el contenido de la ley, su vigencia —estamos legislando hasta el 2050, siete gobiernos en circunstancias normales—, las incertidumbres que existen, etcétera, no justifican su actitud, salvo por ese interés de publicidad y propaganda que el Gobierno viene desplegando en esta ley para adueñarse de la etiqueta de más verdes que nadie, cuando el medioambiente es un problema de todos y que a la inmensa mayoría de la población le preocupa. A la izquierda le

encanta usar el término emergencia climática para acogotar a los ciudadanos y hacer así rentable esa publicidad y propaganda. Tenía que haber sido una ley de todos.

Me quedan dos o tres minutos, así que voy a usar un término, aunque a lo mejor hace que alguno se sienta ofendido: el término es pardillo. En este sentido, tengo que confesar que he sido un pardillo, y el Partido Popular también, porque pensábamos que el Partido Socialista era un partido con sentido de Estado, y en esta ley, en su tramitación y en su contenido, han demostrado que no lo es. Espero que algún día lo recuperen. Repito, tendría que haber sido una ley de todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá en primer lugar el senador Fernández Viadero. ¿Intervendrán otros senadores del mismo grupo parlamentario? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo en este turno de portavoces para fijar la posición del Partido Regionalista de Cantabria con respecto a este Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética, para hacer las siguientes consideraciones. Apoyaremos este proyecto de ley porque los regionalistas de Cantabria, sabedores de los retos medioambientales y económicos a los que nos enfrentamos, y con las exigencias que nos determina la Unión Europea, somos conscientes de que no nos podemos permitir quedar atrás. Tenemos que afrontar las transformaciones tecnológicas y los cambios en la industria con políticas industriales sostenibles y con medidas económicas que apoyen esta transformación y transición para generar riqueza y empleo en nuestro país, cumpliendo, como hemos señalado anteriormente, con los objetivos de desarrollo sostenibles, la descarbonización y el uso de las energías renovables.

En el desarrollo y aplicación de esta ley no nos podemos olvidar del mundo rural, de nuestros pueblos, de sus ciudadanos, que siguen viviendo en estos entornos y que no pueden ser los grandes olvidados. En el PRC confiamos en que se tengan en cuenta en todas las transformaciones que la norma exige y que, en ese tener en cuenta, no solo se incluyan las obligaciones, sino que vengan acompañadas de recursos, de apoyo económico para que, en ese transitar hacia una economía verde, no queden atrás los ciudadanos y las actividades económicas que se desarrollan en nuestros pueblos.

En la reducción de emisiones también juegan un papel fundamental la movilidad urbana, el transporte, el uso, por ejemplo, de vehículos eléctricos, unas buenas comunicaciones, pero no lo podemos hacer realidad sin contar con el mundo rural. En las ciudades o en grandes poblaciones es mucho más fácil implementar estas medidas. Por eso, señorías, no nos olvidemos de nuestros pueblos.

Un elemento esencial también para que esta ley tenga éxito y haya concienciación para su implementación y desarrollo es la educación. Nuestro sistema educativo no puede ser ajeno a esta realidad. Se debe seguir insistiendo en los currículos escolares en la concienciación medioambiental, en el desarrollo sostenible y en que todos formamos parte de este planeta y podemos aportar nuestro granito de arena con nuestras acciones para su sostenibilidad. No podemos pasar por alto que, entre las obligaciones de edificaciones, se avance en el uso de energías renovables en nuevas construcciones y se incentive a usarlas en las ya existentes. Energías renovables —que la mayoría consideramos necesarias— cuyas instalaciones y desarrollos deben ir acompañados por todos los informes preceptivos que respeten los entornos naturales y la idiosincrasia de las zonas donde se pretenden instalar, como, por ejemplo, en la construcción de parques eólicos. Esperamos que el ministerio, que tiene y juega un papel de gran responsabilidad, escuche a las comunidades autónomas afectadas.

Quiero dejar constancia también de nuestra preocupación por las concesiones en el dominio público marítimo-terrestre. En Cantabria afecta a muchas actividades económicas vinculadas a nuestro sector primario, a nuestra ganadería y agricultura, a nuestra industria conservera, a talleres, a hostelería, a turismo. Debemos dar certidumbres a los afectados, y con esta ley el PRC entiende que se hace todo lo contrario, dado que puede suponer un grave perjuicio para toda la cornisa cantábrica. La gran pregunta que debemos hacernos ahora es qué necesidad hay de

abrir esta caja de Pandora y si lo más conveniente es hacerlo en estos momentos y en esta ley. En el año 2013 la Ley de costas amplió el periodo de concesión hasta los setenta y cinco años, pudiendo acogerse las concesiones ya vigentes, decisión que además fue avalada por el Tribunal Constitucional, lo que dio tranquilidad a los concesionarios que habían desarrollado su proyecto económico y vital con actividades cerca del litoral.

Para el PRC, como hemos señalado desde el principio, esta ley es necesaria, pero esto no hace que dejemos de ser críticos con artículos como el 20, que crea inseguridades, que no aclara y que, en el caso de Cantabria, no beneficia a los afectados en el dominio público marítimo-terrestre.

Además, la postura y preocupación que hoy defendemos los regionalistas de Cantabria es compartida por otras formaciones políticas de distinta ideología, y aquí presentes. Por tanto, no se trata de un problema ideológico, sino de una realidad que afecta a la economía de nuestros territorios.

Finalizo señalando que los regionalistas apostamos por dar seguridades y soluciones a los afectados por la Ley de costas que permitan el desarrollo económico y el respeto por el medioambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de debate del veto, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos ¿intervendrá el senador Sánchez López? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo desde el escaño.

No vamos a hacer ninguna consideración al veto de Vox. Únicamente quiero anunciar nuestro voto en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Graciès, presidenta. Bon dia.*

Hoy es un día histórico ya que debatimos la Ley de cambio climático y transición energética. Nosotros nos vamos a oponer al veto presentado por Vox.

Creemos que la ley es necesaria, más que necesaria; creemos que es urgente su aprobación debido a la emergencia climática. Ese es el motivo. Declaramos la emergencia climática en esta Casa y la tenemos que rellenar de contenido, y esta ley tendría que hacer esa misión de llenar de contenido la declaración de emergencia climática. Sin embargo, también tenemos que decir que lamentamos que una ley tan destacada, una ley que va a influenciar el día a día de tantos ciudadanos, una ley que va a cambiar nuestra forma de vivir haya pasado por el Senado de esta manera. No se lo merecía. La Ley de cambio climático se merecía un respeto; se merecía un debate intenso, acalorado para crear los cimientos de la revolución verde que tenemos que vivir.

Queremos todo lo contrario a las señorías de Vox. Vox presenta este veto para parar esta ley, y nosotros todo lo contrario. Señorías del Grupo Socialista, querríamos que esta ley fuese muchísimo más ambiciosa. Queremos que esta ley dé respuesta al reto que nos plantea la emergencia climática.

En 2021, discutir si la rueda es redonda da vergüenza y también da vergüenza el negacionismo sobre el cambio climático en esta Cámara. Se supone que representamos y debemos tener solvencia para discutir temas importantes, pero negar la evidencia da vergüenza. A nosotros nos toca escuchar a la ciencia. La ciencia genera conocimiento y nosotros, en consecuencia, tenemos que legislar, que actuar ante la emergencia climática, y eso es lo que estamos tratando de hacer hoy. Para nosotros no es fácil por la postura más ambiciosa que vamos a defender.

Las señorías de Vox nos acusan de querer ser más verdes que los verdes; de querer ser los más verdes de Europa; y dicen que es una moda, pero no, señorías, no es una moda. No tenemos un planeta B para vivir, no tenemos alternativa. Por eso tenemos que actuar y nos tenemos que involucrar todos, la sociedad civil, la administración, la ciencia porque lo que decidamos hoy va a tener consecuencias para las generaciones futuras, y a esas generaciones futuras les tenemos que dar una vía. Aunque algunos opinen lo contrario, esto no es buenismo, es justicia intergeneracional;

es preocupación por el bienestar de los ciudadanos y es preocupación por tener tiempo para adaptar nuestra vida, nuestras actividades económicas a la nueva realidad que nos va a llegar. Por eso tenemos que actuar. No es una moda y no es una moda del Estado español. Decían que somos, como dice el eslogan, una moda, y que queremos ser más chulos que los demás, pero no es así, señorías.

El Estado español se enfrenta a un reto de emergencia climática muy severo. La senadora del Partido Socialista ponía ejemplos del Pacífico, de otros sitios y de otros continentes, pero el Estado español, en Europa, es el que tiene los mayores retos ya que nos enfrentamos a una posible desertificación del 80 % de nuestro territorio, a la pérdida de fertilidad de nuestros suelos, a las inundaciones permanentes y a inundaciones de nuestro litoral, donde tenemos concentrada la máxima actividad económica. Asimismo, tendrá un fuerte impacto sobre la agricultura, que tendrá que cambiar sus cultivos, sus temporadas y su forma de trabajar para adaptarse a estas nuevas realidades. También tendremos episodios catastróficos, como hemos vivido con las diferentes DANA, los grandes incendios, las grandes inundaciones sobre las que hemos hablado durante estos meses en esta Cámara. Y, sobre todo, nos enfrentaremos a la pérdida de biodiversidad, que nos va a hacer menos resilientes a la emergencia climática.

Señorías de Vox, sí, hay cambio climático; de eso no hay duda. ¿Intentamos adaptarnos? ¿Intentamos minimizar los impactos que ello conlleva? ¿Pilotamos esta crisis? ¿Pilotamos esta catástrofe? ¿Intentamos minimizarla o nos quedamos sentados en el sofá viendo la catástrofe? Lo que ustedes proponen con este veto es que nos quedemos en el sofá mirando pasar la catástrofe, sin hacer nada, dejando sin protección a miles de personas que la van a sufrir, produciendo en la economía un daño increíble. Por tanto, debemos actuar, es nuestra obligación.

Señores de Vox, no me ha quedado claro con su veto cuál es su propuesta, cuál es su mirada hacia el futuro.

Nos llaman intervencionistas. Pues sí, ante esta realidad, tenemos que intervenir porque no intervenir no es una opción; como decía, no hay un planeta B. El liberalismo ha mostrado también sus defectos y sus formas. En Texas, un Estado desarrollado y uno de los más ricos del mundo, el sistema eléctrico colapsó por el liberalismo, por la falta de regulación. Tenemos que aprender de esas lecciones.

Utilizando palabras de la senadora Idurre, es un sinsentido que hayan venido a contaminar el debate de este veto. Mezclar el debate sobre la emergencia climática con la ideología del odio, con la pobreza y con la opresión de género es vil, es indecente y es inmoral. Los demócratas queremos dejarlo claro: no al racismo. Trabajamos para evitar la pobreza, somos feministas, queremos cambiar las realidades que afectan a nuestras sociedades y no queremos fomentar el odio. Es indigno y no tocaba en este debate meter estos temas. Hacen un flaco favor a la emergencia climática que tenemos que afrontar.

Su dogma de fe es el negacionismo y vendrían a ser lo que en su tiempo fue la Inquisición, ahora los científicos que defienden el cambio climático. La paradoja es que dicen que la tecnología es la solución de todos los problemas, lo confían todo a la tecnología, pero después desconfían de lo que dice la ciencia. Por tanto, no tienen solución para hacer frente a este reto.

Ustedes plantean de forma sorpresiva en ese texto —que tendría que calificar de vomitivo el tener que leerlo dos veces para preparar esta intervención— la tragedia de los comunes. ¿No han aprendido la lección de la tragedia de los comunes? ¿Su solución es no regular? ¿Dejarlo pasar? ¿Tonto el último? Eso es lo que transmite su escrito y, por tanto, no podemos estar más en contra de su posicionamiento.

Señorías, les acusamos de populismo porque utilizan a los agricultores para su defensa del diésel y de los combustibles fósiles, como si estos fueran los afectados por esta medida, pero no lo hacen por ellos, sino para defender los *lobbies* de las petroleras y por los intereses económicos de ese sector. Si de verdad se preocuparan por los agricultores, se preocuparían de explicarles los efectos que va a tener el cambio climático y los problemas para adaptar la agricultura del Estado español a esta nueva realidad que nos viene impuesta.

En resumen, señorías de Vox, voy a sintetizar en dos ideas lo que les decimos desde el Grupo de Izquierda Confederada: un no claro a su veto porque simplemente ha venido a contaminar este debate y un no claro a su veto alegando a su patriotismo más rancio, a sus entrañas, a lo que más les define. Si ustedes son tan españoles, tan españoles, de esa España tan grande y tan libre, les tendría que preocupar que, con el tiempo, esa España vaya a ser mucho más chica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, intervendrá la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Presidenta, con su permiso, intervengo desde el escaño.
Simplemente, para manifestar que el Grupo Vasco votará no a esta propuesta de veto.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, intervendrán la senadora Bideguren Gabantxo y el senador Castellana Gamisans, que compartirán su tiempo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Senatari jaun-andreok, egun on.*

La extrema derecha, allá donde va, sube la temperatura, por lo que no es de extrañar que en esta Ley del cambio climático venga a contaminar el debate una vez más. Siguen dando datos falsos, sin trabajarlos, con mentiras, prejuicios y manipulaciones.

Llevamos ya un tiempo trabajando en la ponencia de estudio sobre la transición energética. Han participado un montón de comparecientes de todo tipo, de todas las sensibilidades e ideologías políticas: empresas, asociaciones, académicos, científicos, expertos cada uno en su materia, y nadie pone en duda el cambio climático ni los objetivos a alcanzar, pero los senadores y las senadoras de Vox no participan en esta ponencia. No quieren escuchar, no quieren saber, no les interesa, solo buscan fomentar desconfianza social, intentando reavivar debates que ya están cerrados. A estas alturas, la causalidad antropogénica de la emergencia climática está fuera de toda duda científica y la necesidad de pasar a la acción para mitigar las emisiones y adaptarnos a las consecuencias del cambio climático es una responsabilidad individual y colectiva; por eso, lo que hacen es una irresponsabilidad. No quieren escuchar a nadie, ni a los organismos internacionales ni siquiera al papa Francisco, que, como pide respuestas ante el drama de la cantidad de personas desplazadas a causa del cambio climático, parece que ahora no es santo de su devoción. Lo cierto es que se desplazan bastantes más personas por desastres naturales que huyendo de los conflictos armados. Y, para desterrar cualquier desinformación, voy a dar más datos: los diez desastres climáticos más costosos del mundo en 2020 provocaron pérdidas de 120 000 millones de euros.

Los indicadores son claros y evidencian la necesidad urgente de medidas ambiciosas. La pérdida de biodiversidad y sus consecuencias son innegables. La escasez del agua, la pérdida del suelo fértil, los rendimientos decrecientes de la extracción de recursos energéticos y minerales, la subida del nivel del mar, los desastres medioambientales como incendios, inundaciones, temporales, que obedecen a la subida de temperatura o el impacto de la contaminación en la salud son innegables. Esto tiene un tremendo coste social, económico y ambiental porque, señorías, la inacción tiene un coste. Cualquier subida de temperatura afectará negativamente, en mayor o menor medida, a la salud, a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, a la seguridad alimentaria, al abastecimiento de agua, al crecimiento económico. Por tanto, estamos hablando de salud y de economía.

Señorías, ante las medidas limitantes para poder amortiguar los peores efectos de la crisis climática, la extrema derecha intentará sacar rédito político, una y otra vez, intentando agitar los descontentos sociales. Frente a la manipulación y frente al discurso del odio, solo cabe hacer más énfasis y mucha, muchísima pedagogía; si no, no solo no avanzaremos, sino que iremos para atrás. Por tanto, está en nuestras manos.

Eskerrik asko. Egun on. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
A continuación, intervendrá el senador Castellana Gamisans por el mismo grupo.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Muy brevemente: Viva la ciencia. Viva la ciencia, que es ese patrimonio de la humanidad que nos hace mejores como humanidad.

Hoy aquí, por desgracia, se han vertido argumentos que no es la primera vez que oímos y que en segundo curso de la Facultad de Física explicarían su absurdidad. Pero, bueno, supongo que la anticiencia, el fascismo, siempre ha apeestado de la ciencia y del conocimiento científico.

Porque hoy se han vertido argumentos que 120-150 años atrás, en esta misma Cámara —no existía este hemisferio—, se hubiesen producido en un debate sobre la diferencia entre personas de piel blanca y personas de piel negra. Había en esa época quien sostenía que las personas de piel negra no eran seres humanos; había quien sostenía que abolir la esclavitud generaría una crisis económica de efectos catastróficos. Argumentos anticientíficos y de la catástrofe económica repetidos en otro concepto, con la emergencia climática, pero la misma ignorancia. La misma ignorancia que en la Edad Media, cuando no se conocía la bacteria que causaba la peste negra, hacía que los culpables fueran los judíos y que, por tanto, había que asaltar los barrios judíos, asesinarlos y destruir sus barrios. Esa ignorancia, ese atrevido descaro contra la ciencia, es algo que deberíamos quitar de esta Cámara y de todo, todo, todo debate público. Creo que es importante que se diga porque, de aquí a cien años, estos argumentos contra la crisis climática, contra la emergencia climática, sonarán tan extemporáneos como los que he expuesto hoy aquí.

Esta ley es importante. ¿Qué es la emergencia climática? Una agresión contra el planeta y contra todas las personas y todos los seres vivos que habitamos en él. Esta agresión provocará daño. ¿Esta ley es suficiente? No, porque el daño es irreversible. Pero esta ley, en cuanto que mitigue el daño, en cuanto que prevenga a las personas y al resto de seres de este planeta de sufrir esta agresión, sea bienvenida con todas sus limitaciones.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Hace quince días, a raíz de la polémica en Francia de la prohibición de los vuelos de menos de 300 kilómetros cuando existía alternativa al tren, un diputado francés dijo —y hago más sus palabras—: «Hay que tener sensibilidad ambiental, pero hay que tener también sensibilidad social y sensibilidad económica». Socialista, por cierto.

En cuanto a la sensibilidad ambiental, no hay problema. Además, ustedes, en ese afán, como decía, de publicidad y propaganda, acogotan al ciudadano con la emergencia climática que ustedes declaran. Que existe problema es evidente, pero tratarlo con responsabilidad y en su justa medida también es evidente. La exposición de motivos así lo refleja: le dedican diez páginas y veintisiete al articulado; es decir, que la exposición de motivos tiene casi la mitad de extensión de lo que tiene la ley en su articulado. Y en cuanto a la responsabilidad social y económica, ahí ya empezamos a cojear. Contrarrestar el cambio que se va a producir en la forma de vida y la pérdida de empleos, que son inherentes como consecuencia de la ley —es verdad que se van a promover otros—, deberían haber tenido más incidencia en su redacción.

Es verdad que se habla de transición justa —el título VI se dedica a eso; hasta veinticinco veces aparece el término transición justa en el texto de la ley— y el presidente Sánchez sacaba pecho ayer o anteayer en la reunión telemática con Biden —más publicidad y propaganda—. Pero es injusta, porque ya hay centrales de carbón que han cerrado, que han iniciado su desmantelamiento: pérdida de puestos de trabajo, auxiliares que han dejado de prestar sus servicios, economías locales que se resienten de sus efectos, y el Gobierno está empezando a firmar convenios para ver lo que se puede hacer, para buscar alternativas. Y es verdad —ya lo dije en alguna ocasión— que el cierre del carbón en junio de 2020 vino motivado por los límites de emisiones de la legislación europea y, por lo tanto, previsible, pero aún nos coge redactando convenios.

Por el contrario, As Pontes y Almería, las respectivas empresas que gestionaban esas térmicas, invirtieron 500 millones aproximadamente en adaptarse, y la tasa de CO₂ les dio la puntilla. Inversión que no llegó a estrenarse y estamos negociando los convenios de transición justa, pero ya con las plantas cerradas o casi. En ese afán de publicidad y propaganda de ser los campeones, no valoraron lo suficiente —no digo que lo ignoren, pero no valoran lo suficiente— el efecto de fuga de carbono. Si se hubieran tomado medidas con estas dos centrales, el encarecimiento del precio de la electricidad en enero se podría haber mitigado. La compra de electricidad a Marruecos, producida con carbón también —con lo cual, hay efecto de fuga de carbono; en vez de emitir en As Pontes y en Almería se emite en Marruecos—, también se hubiese evitado. Alemania y algún que otro país europeo fijaron la desaparición progresiva de sus centrales térmicas basándose en la

seguridad del suministro, en efectos económicos, y lo han pospuesto progresivamente hasta 2038. Pero había que sacar pecho, había que ser los más, y As Pontes, Almería, sus gentes, los efectos, etcétera, ya se resolverán. Lo malo de esta mentalidad aplicada a otras industrias también nos llevará a que otros sectores sustituirán los productos *made in Spain* por los mismos fabricados en otros países, por supuesto, con normativa más laxa que la europea en materia de emisiones, por lo que no solo se perderán puestos de trabajo, sino que a nivel mundial no solo no disminuirán las emisiones de CO₂, sino que, probablemente, hasta aumenten.

Especial mención tengo que hacer a la invasión que esta ley hace en su artículo 20 a la Ley de costas —suscribo también las palabras del compañero senador de Cantabria—, primero, porque afecta de una manera especial a Galicia, a su tejido industrial, situado en la costa, como la industria conservera. No quiero entrar aquí en un debate jurídico con el señor Lastra, los tribunales resolverán —ya está judicializado el tema—, el Supremo se pronunciará y habrá que acatar la sentencia, nos guste o no nos guste su veredicto. Vamos a hablar en términos políticos. Cito Galicia porque me consta que otras comunidades —País Vasco, Cantabria, Cataluña, por no decir que todas las comunidades con costa— se verán afectadas por la incertidumbre que genera la redacción actual de este artículo, incertidumbre que se va a traducir y se traduce en pérdidas de inversiones. Conocemos casos ya de empresas que, ante esta situación que se da con este Gobierno, han renunciado a continuar en Galicia y trasladarse a Portugal. Y algo debía de haber cuando ayer de noche se gesta una entente entre el Grupo Ciudadanos y el Partido Socialista para aceptar una enmienda —la 121, creo recordar, si no me falla la memoria, de Ciudadanos— que toca este artículo. Por eso decía antes en mi intervención: han picado de pardillos, de ingenuos —no me tomen a mal lo de pardillos, no quiero faltar, no quiero romper ese consenso que tenemos en la comisión, como dijo la presidenta—. Algo debe de haber, pero no arregla el problema, a pesar de que ayer el señor Leiceaga y el señor Caballero, líder del PSOE en Galicia, se apresuraron a las nueve y media a meter una nota de prensa para vender el tema políticamente. ¿Por qué no arregla el problema? Las concesiones tramitadas después de 2013 de la Ley de costas y todas aquellas que aún no han caducado pero que tienen la posibilidad de pedir la prórroga se verán afectadas por esa incertidumbre. Lamento —el PNV sí que coincide, tienen una enmienda exactamente igual que la nuestra referente a este artículo— que los miembros de otros grupos, los senadores catalanes, no hayan coincidido o no hayan considerado apoyarla. Creo que no calibran perfectamente, dada su problemática entre el señor Puigdemont, la Generalitat, las elecciones, el *procés* y todo el lío que tienen ustedes (*Rumores*), y me temo que no han valorado exactamente el calibre de este de este artículo.

Y se olvidan de priorizar un objetivo que debería ser prioritario para el señor Sánchez y sus ministros. Al levantarse cada mañana, una cinta debería recordarles: Objetivo principal del día, tenemos que conseguir que el 20 % del PIB sea del sector industrial. Es un objetivo fundamental y que ustedes no tienen en consideración, o no de forma prioritaria. Aunque hubiese problemas de tipo jurídico-normativo, un Gobierno serio y responsable tendría que tener un plan B para evitar la pérdida de tejido productivo, porque la experiencia con las mal llamadas reconversiones nos ha enseñado las consecuencias de la pérdida del tejido productivo. Y se lo digo desde la experiencia y el dolor que me produce y ha producido en mi ciudad y comarca la reconversión naval. Esta crisis nos ha recordado que no es posible disociar economía-salud-Estado de bienestar. No hay lo uno sin lo otro, y sirvan de ejemplo las terribles imágenes de estos días de la India —tremendo—.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de portavoces a la propuesta de veto, tiene la palabra la senadora Narbona.

La señora NARBONA RUIZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, he escuchado con atención a todos los portavoces, la mayoría de ellos han incidido en argumentos en contra del veto planteado por Vox y quisiera incidir en uno de esos argumentos que me parece hoy día fundamental, y es la necesidad de que se tomen decisiones que la ciencia respalda. Y, señorías, lo digo porque la pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial es ni más ni menos que la consecuencia de la pérdida de biodiversidad agravada por el cambio climático. Es posible que sus señorías de Vox crean que esto es otro invento de *lobbies* pseudocientíficos. Yo

solo quiero decirles que España tiene magníficos investigadores que trabajan sobre esta cuestión y que, con datos, demuestran claramente que el 75 % de las epidemias de carácter vírico que hemos sufrido durante los últimos diez años tienen origen animal; son zoonosis que se trasladan a los seres humanos a través de la cadena alimentaria y que expanden el área de sus propios hábitats también gracias al incremento de las temperaturas y, por lo tanto, al cambio climático. Así que, si nos falta alguna razón para considerar la emergencia climática, ha venido la pandemia a darnos ulteriores razones. Sí, no puede haber salud si no somos capaces de integrar la ciencia en nuestras decisiones políticas.

Y, señorías de Vox, antes no he tenido ocasión de añadir alguna consideración más al texto de su enmienda a la totalidad, porque hay algunas expresiones que, si me permiten, me producen cierta hilaridad. Decir que el Gobierno social-comunista quiere freír a impuestos verdes a los ciudadanos de este país... Hombre, mírense ustedes, por favor, los informes de la OCDE donde España aparece en los últimos lugares de la fiscalidad verde. ¿No se han enterado de eso tampoco? ¿Tampoco lo saben? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y luego, cómo no, —en esto, seguro que en la bancada del Partido Popular también se sienten próximos a su opinión— indican que hay una cierta hipocresía por nuestra parte cuando hablamos del abandono de la energía nuclear y de la promoción de las energías renovables porque, según ustedes, nos dedicamos a comprar masivamente energía nuclear de Francia y energía térmica de Marruecos. Yo les invito, no solamente a ustedes, también al Partido Popular, a que vean el último informe de Red Eléctrica de España, y allí podrán comprobar ustedes que entre el año 2004 y el año 2020 el saldo exportador neto de electricidad generada en España ha alcanzado ni más ni menos que 36 000 gigavatios/hora. Si cogemos un período de años lo suficientemente representativo, porque existen oscilaciones por diversos motivos en cuanto a la compra y venta de electricidad fuera de nuestras fronteras, veremos que en ese período España ha exportado electricidad cada vez generada por un porcentaje más alto de energías renovables. De hecho, el año 2019 fue el primer año en el que en España se generó más electricidad con energías renovables que con los combustibles fósiles y la energía nuclear. Y esto, señorías, es la consecuencia también de que el coste de aplicar las tecnologías de las energías renovables ha caído de forma drástica durante los últimos años. Durante los últimos diez años, el precio de las placas fotovoltaicas ha caído en un 80 %. En estos momentos, tanto la energía eólica como la energía solar son competitivas en precio, y lo que tenemos que hacer es seguir apoyando con el máximo empeño las tecnologías que permiten el almacenamiento de la energía renovable, de forma que su interrumpibilidad no sea un obstáculo para su uso.

De manera que sí, esa es la tecnología del futuro, la tecnología por la que hay que apostar porque, entre otras cosas, no tiene nada que ver con los riesgos inherentes a la energía nuclear, señorías, riesgos que hacen que en la Unión Europea, de los veintisiete países miembros, haya catorce países que no utilizan energía nuclear en una sola planta; catorce de veintisiete, y no son, precisamente, países subdesarrollados, países pobres o países que no tengan en cuenta lo que son las ventajas o desventajas de cada una de las tecnologías. Pero, miren, nada tiene que ver el riesgo de una central nuclear ante un ataque terrorista o ante un ciberataque, con situaciones parecidas respecto de un parque eólico o de un parque de energía solar. Estamos hablando de riesgos que la catástrofe de Fukushima puso de manifiesto e hizo, precisamente, que el Gobierno alemán, presidido por la señora Merkel, decidiera el abandono gradual y definitivo de la energía nuclear. Así que sí, creemos que la senda de progreso seguro en la que queremos que esté España es, precisamente, la que está dentro de esta ley de cambio climático y transición energética, que, por cierto, se va a ver mejorada en la tramitación en el Senado, porque, como veremos después, se han aceptado algunas enmiendas y se ha tenido en cuenta, en particular, el carácter territorial de esta Cámara, algo que nos diferencia del Congreso de los Diputados, puesto que aquí hay grupos que no tienen representación en el Congreso de los Diputados y a quienes tenemos que agradecer sus contribuciones.

Señorías, tanto el Partido Popular como Vox hablan de los riesgos para la industria, de los riesgos para la agricultura. Yo no sé si es que ustedes no se han leído el Plan nacional de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque es que ahí hay fondos precisamente para todos los sectores productivos, por supuesto también para la agricultura, la ganadería, para la industria, para que haya un avance consistente con la lucha contra el cambio climático. Ahora, eso sí, para lo que

no va a haber dinero es para esquilmar acuíferos, para contaminarlos y para generar desastres como los del Mar Menor, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Por último, señores del Partido Popular, bienvenidos, bienvenidos al sentido de Estado respecto del cambio climático, bienvenidos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Bienvenidos, porque, en fin, una tiene ya alguna experiencia parlamentaria, y aunque en este momento no nos acompaña el senador Rafael Hernando, yo he tenido ocasión de escucharle decir que eso del cambio climático era una profecía maya, una profecía maya, y el señor Rajoy también tenía un primo que tenía opinión, que no era una opinión muy clara tampoco (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pero eso no es lo peor, señorías, eso no es lo peor, lo peor es que cuando ustedes llegaron al Gobierno la primera norma que aprobaron, el año 2012, fue el hachazo a las energías renovables en nuestro país (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) y con ello perdimos, señorías, 80 000 puestos de trabajo y se arruinó a 60 000 familias que habían invertido sus ahorros (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y las empresas españolas, las empresas de todos los tamaños, recurrieron a los tribunales de arbitraje internacional, que nos va a costar una pasta gansa lo que ustedes hicieron porque tenía un efecto retroactivo. Pero, miren, esas empresas españolas están liderando en América Latina la transformación, la transición energética, y son las que hoy día pueden presumir de que Chile sea una de las principales potencias en energía solar en el mundo. Empresas españolas que se tuvieron que ir de aquí porque entonces no tenían ustedes, por lo visto, demasiado sentido de Estado.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Socialista*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de enmiendas, votos particulares.

Enmiendas 1 a 13. Tiene la palabra el senador Catalán Higueras, por tiempo de trece minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Presidenta, señorías, muy buenos días.

Una vez escuchados los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, desde esta humilde formación política, uno lo que tiene que lamentar es que hemos perdido una gran oportunidad a la hora de alcanzar un acuerdo en una ley de vital importancia, como es el cambio climático y la transición ecológica. Hemos perdido una gran oportunidad de alcanzar un gran consenso que, independientemente de las ideologías y dejando de lado a aquellos que niegan esta realidad, hubiese salido adelante. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro lo primero que tiene que manifestar y reiterar es la situación que estamos padeciendo.

Por otro lado, evidentemente, el cambio climático, la lucha contra el cambio climático es una cuestión, como decía, de vital importancia, todos tenemos que aportar nuestro granito de arena para intentar minimizar sus efectos y, sobre todo, para concienciar a la sociedad española sobre esas consecuencias. Evidentemente, una de las cuestiones fundamentales, que se ha puesto de manifiesto por los diferentes portavoces y, sobre todo, por los científicos del mundo, ha sido la necesidad de reducir los gases de efecto invernadero —nadie lo puede poner en duda, esa es la realidad— y, por otro lado, la necesidad de seguir avanzando en la utilización de materiales reciclables y, cómo no, la utilización de energías renovables de energía verde. Y, en esa línea, Unión del Pueblo Navarro y la Comunidad Foral de Navarra hemos venido dando ejemplo y siendo pioneros, ya en el año 1994, con la implantación de uno de los primeros parques solares en nuestro país, el del Monte del Perdón, en Navarra; incluso, con la decisión del entonces Gobierno de Unión del Pueblo Navarro de generar y de crear con el Gobierno de España el Centro Nacional de Energías Renovables y, también, con la apuesta decidida del Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, de apoyar e impulsar empresas de energías renovables que ahora son una referencia a nivel mundial, incluso en Chile, gracias en su día a aquellas iniciativas de un Gobierno de una comunidad autónoma, de una comunidad foral, como era la de Navarra. Pero esa sensibilidad que tenía la Comunidad Foral de Navarra llevó también a más de 9700 familias a invertir sus ahorros en energías renovables, en parques fotovoltaicos, y tuvieron que padecer los cambios de las reglas de juego a mitad del partido: nueve cambios normativos en diez años por parte del Gobierno central, tanto del Partido Popular como también del Partido Socialista, de ambos Gobiernos. En algunas situaciones concretas se puso en riesgo la viabilidad económica de muchas familias de Navarra

y de otras partes de España, y ahí están las demandas judiciales que se han tenido que plantear por parte de algunas empresas y fondos de inversión. Las familias, lamentablemente, tuvieron que padecer esa sinrazón y esos cambios de normativa por parte del Gobierno de España de ambas formaciones políticas.

Y, por lo tanto, señorías, hoy deberíamos tener en cuenta también la crisis económica que estamos padeciendo; hoy deberíamos tener en cuenta que esta no es una ley para ponerse medallas, es una ley en la que debiera tenerse en cuenta también la viabilidad económica y también la competitividad de las empresas, del pequeño autónomo, del pequeño empresario, del agricultor y del ganadero español. La cuestión no es que la factura la paguen todos. Por supuesto que los fondos europeos van a venir muy bien, no solamente para esto, sino para otro tipo de cuestiones, y nos alegramos y nos congratulamos —esperemos que los sepamos administrar bien y que luego no tengamos que lamentar comportamientos totalmente reprochables en la administración de estos fondos europeos—, pero los fondos europeos dejarán de llegar con el tema de la COVID-19, dejarán de llegar y luego, ¿quiénes serán los que tengan que financiar este tipo de medidas? ¿Una vez más las comunidades autónomas o el españolito de a pie? Lo estamos viendo y lo hemos padecido en nuestras propias carnes en algunas cuestiones, como ya se ha dicho de la tarifa eléctrica, o podríamos hablar del diésel o de otro tipo de planteamientos.

Señorías, en Unión del Pueblo Navarro consideramos, y vuelvo a insistir, que se ha perdido una magnífica oportunidad a la hora de abordar una ley tan importante, que debería ser efectiva, que debería ser eficaz, que debería ser práctica y, sobre todo —y eso es lo más importante—, que debería durar en el tiempo, independientemente del partido que esté gobernando en este país y en las diferentes comunidades autónomas. Eso hubiese sido lo positivo. Y, por otro lado, también debemos lamentar en Unión del Pueblo Navarro que no se haya hecho una tramitación adecuada en este Senado, en esta Cámara que se dice de representación territorial. En el Congreso de los Diputados, la tramitación de esta ley llevó prácticamente un año; en el caso concreto del Senado, ni dos semanas. ¿Así creen ustedes que se puede hacer una ley ambiciosa, una ley que perdure en el tiempo? Lamentablemente, no.

En esa línea, tendríamos que tener en cuenta también otros retos que se van a plantear. Apostamos decididamente —y lo hemos dicho— por las energías renovables, pero también deberíamos hacer un análisis y una reflexión: si al final todo el campo va a ser orégano, si todo el campo van a ser placas solares, van a ser energía eólica, si al final la alternativa y la rentabilidad del agricultor o del propietario rural o del medio rural español va a ser el implantar un parque fotovoltaico, una huerta solar, como se decía al principio. Eso también lo deberíamos tener en cuenta, porque están planteando proyectos, incluso, en terrenos de alta productividad agrícola, y es una cuestión que a la España interior, a la España rural nos preocupa realmente, y no digo que tengamos que ser contrarios o poner límites, sino que al menos deberíamos reflexionar y tenerlo en cuenta. Esa no es la alternativa para la España rural y para la España vaciada que se dice, en ningún caso, y en Unión del Pueblo Navarro sí que tenemos muy claro que contra el cambio climático tenemos que estar unidos y, sobre todo, reconocer la realidad de los efectos y las consecuencias, no solamente para nosotros, que las estamos viendo, sino, lo más importante, para las futuras generaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Enmiendas 143 a 145, del senador Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Mixto. Tiene la palabra, señoría.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías.

Pensando en la realidad de Aragón y sin ánimo de distorsionar, sino de completar, presentamos tres enmiendas. La primera tiene que ver con el tamaño de las poblaciones que tienen que hacer frente a determinadas medidas de mitigación de las emisiones. El artículo 14.3 establece que los municipios de más de 50 000 habitantes y los territorios insulares adoptarán, antes del 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad. Pues bien, visto como una oportunidad, dados los fondos europeos que están y que van a seguir llegando, significa que se relega al 98,2 % de los municipios españoles y al 68 % de la población. En el caso de Aragón, solo afectará a dos municipios, Huesca y Zaragoza. Por eso, parece oportuno abrir las posibilidades a los municipios de más de 15 000

habitantes que, en el caso de Aragón, alcanzaría a ocho municipios más. Es una oportunidad que, desde nuestro punto de vista, debemos aprovechar.

En segundo lugar, también de adición al artículo 25, que hace referencia al desarrollo rollo rural, política agraria, política forestal y energías renovables. En Aragón es muy importante el potencial de los recursos estratégicos renovables, destacando la energía eólica y la energía solar fotovoltaica. Por ello, para aplicar cuanto antes el contenido del artículo 25, debe agilizarse y priorizarse el desarrollo de las energías renovables asociado a los nudos de transición energética, ya que se reúnen en este caso las condiciones de ayudas con criterios sociales, económicos y medioambientales en zonas del territorio afectadas por la transición como consecuencia del carbón, y antes de que pudieran tener riesgo de sinergias acumulativas, incluido el contenido del artículo 21 del proyecto, con otras futuras instalaciones. Para que fuese así, sería interesante que esta ley estableciera la urgencia y la prioridad frente a otros proyectos y para superar moratorias que existen en las recientes publicaciones normativas del sector energético.

Y, por último, en relación con artículo 28, convenio de transición justa, en el caso de Aragón, el convenio de transición justa arrancó con su presentación y comienzo de la participación política el 27 de febrero de 2020 en Andorra. Ha pasado mucho tiempo y debe quedar claro que dichos convenios pueden materializarse aunque no esté aprobada la correspondiente estrategia de transición justa, tal y como establece el artículo 27.

En cualquier caso, señorías, el Partido Aragonés votará en contra del veto y a favor del proyecto de ley, porque consideramos que la ley es absolutamente necesaria, conveniente y pertinente en los tiempos en los que estamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para intervenir sobre las enmiendas 14 a 18, de los senadores Egea Serrano y la senadora Martín Larred, tiene la palabra el senador Serrano, por tiempo de cinco minutos.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado fin de semana, tres manifestaciones en Aragón dijeron de manera clara que renovables, sí, pero no así. Se celebraron actos en Zaragoza y Valderrobres el pasado 23 de abril, convocados por la Plataforma en defensa de los paisajes de Teruel y Gent del Matarranya. El domingo, el movimiento ciudadano Teruel Existe reunió a más de 500 turolenses llegados desde las diez comarcas de la provincia, que formaron una cadena de cientos de vehículos que recorrieron las calles de la capital, demostrando una vez más que el movimiento ciudadano sigue muy vivo y que es necesario seguir reclamando en las calles aquello que queremos para nuestra provincia. Estas manifestaciones no solo revelan la opinión y percepción de los habitantes de la provincia de Teruel, son percepciones que, sabemos, se extienden por muchos territorios: los habitantes de las zonas rurales contenemos la respiración con preocupación ante la avalancha de macrocentrales renovables en nuestros territorios.

Teruel Existe quiere manifestar, en primer lugar, que está a favor y que apoya las energías renovables, pero defendemos además un medio rural sostenible. Somos favorables a las renovables, sí, pero donde su impacto no provoque daños ambientales ni territoriales, aplicando una regulación adecuada; pero con una distribución más equitativa de la riqueza generada; pero que garantice el futuro y el desarrollo territorial de todas las comarcas.

Reconocemos que es absolutamente necesaria y urgente la transición energética para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, el objetivo de la lucha contra el cambio climático no justifica el despliegue masivo de macroparques con una urgencia que desborda el marco legislativo e impide un control administrativo, con una permisividad que no garantiza la evaluación rigurosa y que no justifica los abusos de posición dominante de las empresas pero, sobre todo, no justifica entregar la oportunidad histórica que las energías renovables pueden suponer para Teruel y para España a los fondos de inversión. Resulta imprescindible que la planificación de este tipo de instalaciones vaya siempre por delante de la mera y apresurada construcción masiva en cualquier lugar. Es necesaria la confección de un plan específico que analice la localización de las fuentes de energías renovables en el territorio y establezca rigurosa y pormenorizadamente las superficies cuyo valor natural, paisajístico, cultural o de biodiversidad no permitan ubicar este tipo de instalaciones. Esto evitaría que los posibles daños a medio y a largo plazo sean mucho mayores que las ventajas a corto plazo de la producción de energía renovable.

En este sentido, pedimos una modificación técnica del artículo 22, donde quede claro que el desarrollo de las renovables debe conservar el patrimonio natural y cultural de los territorios y, de la misma manera, deberá revertir, cumpliendo lo anterior, parte de la riqueza generada en el territorio para activar su economía y combatir el declive demográfico. No renunciamos al canon a las renovables, es la mejor manera y más directa de que el aprovechamiento lucrativo del medioambiente, un bien común, que conlleva la implantación de estas centrales revierta una parte de sus grandes beneficios empresariales en los lugares de los que aprovecha sus recursos endógenos y compense por el uso y afecciones al medio ambiente. Este canon es el que debe permitir a estos territorios generar actividad económica, de manera que las renovables sean allí donde puedan establecerse auténticos motores de desarrollo.

La descarbonización de la economía pasa también por solucionar la movilidad de las personas en los territorios y esto, de momento, pasa por electrificar nuestro parque móvil, una electrificación que puede verse retrasada en los territorios de la España vaciada por la falta de infraestructuras de recarga. En este aspecto, hemos presentado dos enmiendas a la ley. La primera es que, en los territorios donde se producen energías renovables, las empresas, a modo de compensación con el territorio donde se implantan, instalen allí puntos de recarga. La segunda es que se utilicen las áreas de descanso de la red de carreteras nacionales para la instalación de electrolineras. Se trata de aprovechar estos espacios públicos para extender la oferta de nuevos servicios y contribuir a la generación distribuida y al incremento de puntos de recarga para vehículos. El objetivo de estas enmiendas es aumentar el parque de puntos de recarga para facilitar la implantación de vehículos eléctricos y su circulación en nuestro territorio, pero también, señorías, porque puede ser un factor que permita fijar población en nuestros territorios.

Muchísimas gracias. (*Aplausos de la senadora Nartín Larred*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Enmiendas 146 a 203, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares. Tiene la palabra, por quince minutos, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, Vox es el único partido político que no comparte el mantra de la emergencia climática. Cambio climático, sí —lo he indicado antes— y España debe seguir comprometida, pero no a cualquier coste. El cambio climático en ningún caso es una amenaza para la supervivencia de la humanidad, es simplemente uno más de entre los muchos problemas que tiene planteada la humanidad y, desde luego, no es el más importante.

Esta ley nace en un entorno y con unas previsiones totalmente inesperadas y contradictorias que hacen aconsejable, a nuestro juicio, rebajar los objetivos de descarbonización de la economía española propuestos por esta ley, en busca de unas condiciones más estables y controladas que faciliten la ahora ansiada recuperación. No aceptaron nuestra enmienda a la totalidad, por lo que hemos presentado cincuenta y ocho enmiendas parciales: veinte de modificación, seis de adición, nueve de sustitución y veintitrés de supresión, que pretenden paliar los efectos negativos, así como preservar la economía española de un Gobierno irresponsable, sobrepasado por las circunstancias y, por si fuera poco, muy mal acompañado por fuerzas que no se caracterizan por su amor España.

Esta ley implica cambios económicos, sociales y tecnológicos. Es una ley que pretende transformar radicalmente el modo de vida de los españoles, nuestra economía, nuestra industria, y que necesitaría de una exigencia y rigurosidad absolutas. La tramitación de esta ley es una auténtica tomadura de pelo y una vergüenza, al igual que las anteriores, y demuestra en este caso su falta de interés en el ámbito energético, en el ámbito industrial y medioambiental, y, por supuesto, describe perfectamente la forma de actuar a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno con su totalitarismo, porque para ustedes lo importante es que esta ley salga cuanto antes, aunque vaya a perjudicar y a afectar enormemente a nuestras empresas y a la forma de vida de los españoles, aunque no cuente con consenso político ni con consenso social.

Esta ley no es que sea intervencionista, es que atenta directamente contra la seguridad jurídica, indispensable, señorías, para poder atraer inversión, generar empleos, innovación y riqueza. El espíritu del proyecto de ley reflejado en la exposición de motivos no es el que debe presidirla. En consecuencia, proponemos una enmienda de modificación con un texto expositivo alternativo que contiene los principios de la ley que nosotros habríamos hecho y que esperamos poder hacer alguna vez. En esa exposición de motivos alternativa recogemos los principios en

los que nosotros habríamos basado la política energética, principios tales como la compatibilidad entre la sostenibilidad ecológica y la competitividad empresarial, que va a quedar muy perjudicada por las medidas de esta ley. Nosotros consideramos que esta ley va a resultar desastrosa para la economía española: se van a ver especialmente afectadas la industria automovilística, la industria conservera, el sector agropecuario y el transporte por carretera. Pero no solamente eso, la economía española y la competitividad de las empresas en general se verán afectadas porque se va a encarecer la energía. Por otra parte, se van a tener que hacer inversiones millonarias si se quieren alcanzar los objetivos. El propio Pniec reconoce la necesidad de 241 000 millones de euros en inversiones. ¿De dónde van a salir en un contexto económico como el actual, con un déficit público del 11 % y una deuda pública del 120 % sobre el PIB? Se encarecerá la energía, por lo que resultará afectada la productividad de las empresas y, por tanto, su capacidad de crear empleo.

Mientras algunos nos siguen llamando negacionistas, nosotros proponemos formas alternativas de reducciones de CO₂, de manera que puedan ser compatibles con la generación de valor y riqueza. Vox propone un plan sensato y coherente con los objetivos de reducción de emisiones, de manera que se puedan generar enormes regadíos que actúen como auténticos sumideros de CO₂. Podríamos conseguirlo gracias al aprovechamiento del agua, que ahora, lamentablemente, acaba derrochada en el mar y que recordemos que excede del cumplimiento del Convenio de Albufeira. El rescate de las concesiones hidroeléctricas, como también hemos propuesto, es una medida necesaria para el aprovechamiento del agua como almacenamiento de bombeo reversible. Los pilares fundamentales para un mix energético sostenible serían: una alta penetración de renovables, las centrales reversibles hidráulicas y las plantas nucleares. Además, las enmiendas que proponemos solucionarían el enfrentamiento entre españoles por el agua gracias a los trasvases, la expansión de la agricultura, el turismo y la generación de riqueza. Con las interconexiones de las cuencas mediante trasvases, por los casi 10 000 hectómetros cúbicos que podríamos conseguir, se podría crear un gran sumidero de CO₂ para mejorar los vectores del cumplimiento y la normativa europea, sin comprometer nuestra industria y poniendo en regadío 2,5 millones de hectáreas, calculando a la baja. Con el modelo que propone Vox se generarían al menos dos empleos por hectárea. Esta medida crearía unos 5 millones de empleos; fijaría población en la España despoblada; contribuiría a las absorciones de CO₂ y mitigaría el problema de desequilibrio demográfico actual. ¿Van a seguir llamándonos negacionistas?

Con nuestra enmienda de modificación al artículo 2, Vox busca la compatibilidad de la descarbonización con la sostenibilidad económica y la preservación de la productividad y competitividad de las empresas y la economía doméstica.

La enmienda de modificación al artículo 4 es importante porque la relevancia de los asuntos desarrollados en el Plan nacional integrado de energía y clima, PNIEC, exige que este documento sea aprobado por el procedimiento y con la naturaleza de las normas con rango de ley. Solo así se conseguirá dotar al marco establecido de la necesaria certidumbre y estabilidad, así como someterlo a los distintos órganos consultivos del Estado y del Gobierno, a las aportaciones que se realicen en el seno del Poder Legislativo por los distintos grupos políticos y al control de los distintos órganos jurisdiccionales. Con este Gobierno, toda precaución es poca.

Nuestra enmienda de modificación del punto 1 del artículo 7 se basa en una mejora técnica, en coherencia con otras enmiendas a este proyecto de ley. Asimismo, el último inciso trata de optimizar y reutilizar para otros usos los 4000 hectómetros cúbicos de agua que se pierden cada año en su vertido al Atlántico por Portugal, porque se destinan exclusivamente a saltos hidroeléctricos sin reversibilidad. La reversión del uso de gran parte de esta agua a la agricultura fijaría población en la España rural, casi toda ella despoblada, y posibilitaría el desarrollo de sumideros naturales de carbono. No nos cansaremos de repetir que España necesita un nuevo plan hidrológico nacional, que se facilitaría con la recuperación de estos recursos.

Proponemos una enmienda de supresión del artículo 9. Este artículo, en su redacción actual, supone otra causa de empobrecimiento económico y una autolimitación sin sentido estratégico ni de futuro. Por ello, se postula su supresión.

Sobre el artículo 35 de esta ley, con el adoctrinamiento de todo el sistema educativo y universitario sobre la emergencia climática, ¿qué decir? Estamos acostumbrados a que este Gobierno socialcomunista utilice la teoría de la defensa del medio ambiente para implantar su agenda ideológica tóxica, con la que adoctrinar a nuestros menores, por lo que presentamos una enmienda de supresión de estos artículos ideológicos que absolutamente nada tienen que ver con el necesario cuidado del medio ambiente.

Visto lo visto, tras comprobar cómo ignoran ustedes sistemáticamente las insistentes soluciones propuestas e iniciativas que les hemos sugerido, puedo confirmar que a este Gobierno le importa muy poco o nada poder aprobar una ley basada en un mínimo consenso, rigurosidad y sentido común. Pero no se preocupen, que pronto llegará a Vox para deshacer todas las chapuzas que ustedes están cometiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 19 a 78, del senador Cleries i Gonzàlez y de la senadora Rivero Segalàs, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs por tiempo de quince minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.*

En Junts per Catalunya nos queremos sumar a las denuncias que han hecho los diferentes portavoces respecto del trámite de la ley en esta Cámara, un trámite que, más que de urgencia, ha sido un trámite precipitado. En cualquier caso, voy a referirme a las enmiendas que hemos presentado porque, a pesar de que la ley ha estado un año en el Congreso, no ha llegado lo suficientemente trabajada al Senado y pensamos que es mejorable. Me referiré a las enmiendas muy rápidamente, como todo en esta ley.

Hay unas enmiendas al articulado que se refieren o están relacionadas con el ámbito competencial. Como ustedes saben, en Cataluña, aparte de tener nuestra Ley de cambio climático, hace mucho tiempo que trabajamos en la línea de los objetivos que esta ley pretende marcar, y nuestra intención a la hora de —si me permiten la expresión— apalancar aquel trabajo que se ha hecho en el ámbito de nuestras competencias pasa porque, en este afán de regular a nivel estatal, no se mutilen iniciativas y estrategias que ya están funcionando en este momento.

En este sentido, debemos defender el trabajo que hace el Servei Meteorològic de Catalunya, que se ha manifestado efectivo. En muchas partes de la ley, cuando abunda en políticas sectoriales se cae en duplicidades y se invaden competencias autonómicas; en el caso de Cataluña, respecto de la Ley 16/2007, de cambio climático, que ya les he citado. Cataluña tiene una estrategia de biodiversidad en la línea que marca la ley, l'Estratègia Esnatura, que también se encuentra ya desplegada en su ámbito competencial. Hay competencias compartidas en la gestión y proponemos que las comunidades autónomas en el medioambiente puedan tener, más allá del catálogo estatal, los catálogos autonómicos de especies vulnerables al cambio climático para poder incluir en cualquier caso más especies que las del catálogo estatal.

Es muy importante para nosotros que los ingresos que proceden de subastas de derechos de gases de efecto invernadero sean repartidos al 50 % entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, ya que estas últimas tienen competencia en autorización, seguimiento y notificación de las emisiones de las instalaciones. El reparto competencial hace que las comunidades autónomas soporten más gasto para hacer frente a estos objetivos; asimismo, también tienen competencias en transporte, agricultura, residuos o vivienda que, como ustedes saben, suponen un 29 %, un 12 % y un 5 % de las emisiones totales.

Proponemos la modificación de la composición del Consejo rector del fondo de carbono para una economía más sostenible. En este sentido, ya hay una sentencia del Tribunal Constitucional, que se pronunció y dijo que tenía que desarrollarse un real decreto, que todavía se está esperando; pensamos que esta era una oportunidad para arreglar este tema. Pedimos reescribir —creemos que sería muy importante— el papel de la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático para que, en lugar de un órgano de consulta o de aportación de datos o de trámite, fuera un absoluto órgano de gobernanza o, si lo prefieren, de cogobernanza. Participación activa de las comunidades autónomas, según competencias compartidas de estatutos y Constitución Española, en ahorro y eficiencia energética. Acceso de las administraciones públicas a la información relativa a consumos de energía y gas natural, lo cual es importante para cumplir la primera premisa a la que me refería.

En cuanto a los ámbitos competenciales de comunidades autónomas y Administración Local, debido a la premura de la tramitación y por un tema técnico no pudimos presentar enmiendas. A nosotros nos preocupaba, y nos preocupa mucho —ahora un poquito menos porque sabemos que se está trabajando en una transaccional— la invasión competencial que se hacía en los municipios con centrales nucleares. Fue una enmienda que se admitió en el Congreso de los Diputados por parte del Grupo Socialista y de Podemos y pensamos que no en todo, pero sí en parte la

transaccional puede venir a arreglarlo lo relativo a las disposiciones finales undécima y duodécima. Esto lo celebramos y agradecemos la voluntad de rectificación.

Hablamos también de garantía de transición justa. Hacemos hincapié en la lucha por la pobreza energética. Saben ustedes que en Cataluña recientemente se han condonado algunas facturas a familias vulnerables y creemos que esta es la línea a seguir. En este mismo sentido, cuando hablamos del bono social, nos parece insuficiente que el nivel de ingresos sea de 500 euros y proponemos que se amplíe este nivel de ingresos, más si tenemos en cuenta la situación económica derivada de la crisis pandémica.

La ley también recoge la importancia de la digitalización y de las TIC en la gestión de la movilidad, y nosotros queremos incorporar la importancia de los aparcamientos en ciudades como un *hub* importante dentro de la movilidad, tanto para posibles espacios de recarga como para ser utilizados, incluso, para entrega de paquetería.

Añadimos aspectos que creemos que son fundamentales en la transición energética hacia un sistema prácticamente de renovables 100 %. Algunos constan en la ley, pero nosotros añadimos el de soberanía energética, el de progreso tecnológico, democratización —para nosotros es muy importante que conste—, coordinación de las políticas de mitigación y adaptación al clima y también la preparación del sistema educativo y del sistema de I+D+i. La ley hace referencia a ello, pero creemos que se queda corta.

En un momento, autorizamos que el Consejo de Ministros revise al alza los objetivos. Nosotros pensamos que no es que debamos autorizar al Consejo de Ministros a que revise, sino que el Consejo de Ministros debe revisar al alza los objetivos según el Plan nacional integrado de energía y clima. Encontramos que la ley es poco ambiciosa porque no cumple, va por debajo de estos objetivos del Plan nacional integrado de energía y clima. En cuanto a la disminución de gases de efecto invernadero, la ley se queda en los objetivos en un 20 %, mientras que el plan ya recoge un 23 %; en cuanto a objetivos de energías renovables, la ley se queda en un 35 % y el plan ya apunta a un 42 %; en cuanto a la energía eléctrica, la ley se queda en un 70 % y el plan ya recoge el 74 % y en cuanto a los objetivos de eficiencia energética, la ley se queda en un 35 % y el plan va más allá, a un 39,5 %. Pensamos que la ley tiene que llegar como mínimo a la ambición de esos objetivos que nos hemos dado en los planes, que son la herramienta que tenemos para llegar a ellos.

Incorporamos los presupuestos de carbono, pensamos que se han manifestado como una buena manera de monitorear los cumplimientos de los objetivos. Estos impuestos de carbono, que establecen la cantidad máxima total de carbono que se puede emitir en un periodo de cinco años, ya se han aplicado en las leyes de cambio climático de Alemania, de Francia y de Reino Unido. Reino Unido ya los ha trabajado durante cinco presupuestos y en estos momentos ya pueden hablar de una reducción de emisiones de un 42 %. Como ya he dicho, creemos que esta herramienta es muy interesante para monitorear que, efectivamente, eso que vamos a recoger en la ley vaya cumpliéndose.

Cuando hablamos de no aplicar nuevos beneficios fiscales a los productos energéticos de origen fósil sin justificación, nosotros también creemos que se debe limitar el calendario de revisión de los existentes a un periodo que no exceda los cinco años. La ley no limita este calendario; habla de revisión, pero no nos dice cuándo o hasta cuándo. Fijamos objetivos de sostenibilidad para los biocombustibles y otros combustibles renovables de origen no biológico —creemos que es importante introducirlo también aquí, como lo hacemos en el transporte aéreo—.

En la promoción de la movilidad sin emisiones, no se debe excluir a los vehículos ligeros destinados a usos comerciales —así lo entendemos nosotros—. También creemos que se debe tener en cuenta el transporte de mercancías por carretera para alcanzar el objetivo de neutralidad climática si queremos tender a emisiones cero para el 2050, teniendo en cuenta que estos vehículos suponen un 7,5 % de las emisiones totales. Proponemos la electrificación de los vehículos terrestres que actúan en el ámbito portuario. En los biocombustibles como el biometano, es cierto que existen emisiones de gases de efecto invernadero, pero también que el origen biogénico de la materia prima capta CO₂ de la atmósfera. Por ello, pensamos que en esta etapa de transición, más que hablar únicamente de emisiones, podríamos hablar de emisiones netas y hacer estos balances, teniendo en cuenta que estamos hablando de una etapa de transición. Y es muy importante la palabra transición porque no podemos hacer un efecto péndulo, pasar de cero a cien en un minuto, mientras no preparemos lo que tenemos pendiente en renovables para no causar un colapso energético, que sería el gran fracaso.

Respecto al transporte ferroviario, creemos que la ley debe recoger la necesidad de impulsar el cambio modal en transporte ferroviario, así como la obligación de electrificar todas las líneas que todavía no lo estén y, en caso de que no fuera posible electrificar algunas, tender a la utilización de biocombustibles o hidrógeno renovable.

En cuanto al vehículo eléctrico, proponemos la promoción de puntos de recarga mediante ayudas, así como facilitar los trámites administrativos innecesarios para que sea más rápida su implantación. Y, en colaboración con las comunidades autónomas, proponemos estudiar, en seis meses, un modelo estándar tanto de conexión, de tipo de enchufe, como de software, así como el tipo de pago o, incluso, el responsable y el plazo de tiempo de reacción en caso de reparación. Proponemos también una concreción sobre la descarbonización del sector primario muy importante, ya que existen incertidumbres técnicas y económicas de los consumos energéticos de la maquinaria agrícola y del sector pesquero. Nosotros entendemos que una descarbonización centrada en el CO₂, y no tanto en la energía de los sectores agrícola y ganadero sería lo más eficiente. Cabe destacar, además, que la aportación de los suelos agrícolas y los bosques como sumideros naturales de CO₂ es clave para nosotros y tendríamos que implementar medidas para que haya buenas técnicas agrícolas, además de que las explotaciones forestales sean sostenibles.

En cuanto a la descarbonización del sector servicios, para nosotros es importante que se regule tanto el sector servicios ligado a edificios como el que no, y me explico. En el sector servicios podemos encontrar depuradoras, incineradoras de residuos o, incluso, lavanderías industriales a las que, aun perteneciendo a este sector, creemos que se les podrían aplicar reglas del sector industrial. La gestión de residuos también aporta gases de efecto invernadero, pero no está ligada al sector energético. Eso tendríamos que tenerlo en cuenta.

Recogemos, asimismo, la necesidad de una estrategia de descarbonización del sector industrial, tanto en su vertiente energética como no energética. Proponemos modificar el sector eléctrico en tres sentidos: derogar la obligación en las líneas directas de que el titular de la instalación y producción y el consumidor deban ser la misma empresa o grupo de empresas para favorecer el autoconsumo; modificar a la baja las sanciones para el autoconsumo de muy graves a graves, del 10 % al 5 %, tanto en el consumo como en la vertida en red; y en cuanto a las instalaciones de autoconsumo no superiores a 100 kilovatios de potencia, creemos que no deberían inscribirse en el registro administrativo de instalaciones de producción eléctrica.

Muy brevemente, porque se me acaba el tiempo —me tendré que dejar algunas enmiendas en el tintero—, es importante que se tenga en cuenta el impacto climático en la elaboración de normas, porque es un tema transversal que afecta a cualquier consejería o ministerio. También proponemos mejoras técnicas y trasposiciones de normativa europea. Es cierto que se han hecho algunas, pero nos hemos dejado otras pendientes, como, por ejemplo, la Directiva 2018/2001, que hace referencia al uso de energía procedente de energías renovables. Nosotros acotamos a seis meses el tiempo para abordar esa trasposición.

Esta es una ley muy importante, una ley que va a ser disruptiva en cuanto a nuestro modelo económico, nuestro modelo social e, incluso, si me lo permiten, en cuanto a los hábitos, y tenemos que abordarla todos juntos, también con la sociedad civil. No es nuestra ley, ya se lo digo —abundaré en ello en el turno de portavoces—, pero creemos que era necesaria, porque hacía tiempo que se esperaba y necesitábamos empezar por alguna cosa.

Por tanto, mi grupo va a dar apoyo a la ley, con las observaciones pertinentes que hagamos en el turno de portavoces, pues creemos que, efectivamente, necesitábamos disponer de este instrumento, porque, como ha dicho la señora Narbona, vamos tarde y hace mucho tiempo que vamos tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de las enmiendas 208 a 230, del senador Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tanto Más Madrid, como Más País y nuestros compañeros de Verdes Equo pensamos que esta ley no ha tenido el debate parlamentario que merece una ley tan importante como esta. Creemos que el trámite de urgencia de una ley tan central como tendría que ser esta

no se entiende y que no es serio que una ley como esta ni siquiera haya llegado, por ejemplo, al Pleno en el Congreso, o que aquí hayamos tenido apenas quince días para su tramitación, dándole a esta Cámara un papel puramente testimonial. Es una ley que podría haber marcado un horizonte de país verde. Es una ley que tenía que generar una transformación real, que mandase un mensaje inequívoco: que la supervivencia del planeta está por encima de cualquier otra cuestión. Creemos que cuando la política no vive su mejor momento, cuando tenemos que devolver la ilusión a los ciudadanos por la política y demostrar a la ciudadanía que la política habla de lo que de verdad importa, es más importante que nunca recordar que, el día de mañana, cuando miremos al pasado, nadie se va a acordar del ruido, nadie se va a acordar de los insultos que nos dedicamos los unos a los otros, nadie va a recordar si hubo más aspavientos o menos en una campaña electoral, pero todo el mundo se va a acordar de si hicimos los deberes o no los hicimos en este momento. Dentro de diez, quince o veinte años, nos acordaremos de si estuvimos a la altura ahora, y precisamente por eso, no se me ocurre otra cuestión mejor a la que atender como es la emergencia climática y el desafío que supone. La gente no quiere que los políticos generemos más problemas. La gente quiere que hablemos de las soluciones y que abordemos los desafíos que tenemos por delante, y no se me ocurre mayor desafío que intentar evitar, por ejemplo, que el 75 % o el 80 % del territorio de nuestro país se pueda convertir en los próximos años en un desierto. Yo no sé cómo se puede querer a España, como dicen los señores de Vox, y no estar preocupado por esta situación, y no estar preocupado porque nuestro país se pueda convertir en su gran mayoría en una zona desértica. Tampoco es de extrañar, teniendo en cuenta que estos señores de Vox, estos señores negacionistas, decían hace pocos meses que si la temperatura subía un par de grados no nos vendría tan mal, porque eso reduciría las muertes por congelación. Desgraciadamente, tenemos que seguir escuchando este tipo de barbaridades, pero eso no nos tiene que distraer de los objetivos; eso no nos tiene que hacer decaer en la ambición; eso no nos da carta blanca para que cualquier cosa valga. Precisamente, eso nos tiene que llevar a comprometernos con los máximos objetivos y con los objetivos suficientemente ambiciosos que requería este momento. Desgraciadamente, pensamos que la ley en ese sentido es insuficiente, y así lo hemos manifestado en Más País, Más Madrid y Verdes Equo.

Aparcar el ruido y hablar del cambio climático es hablar de lo que realmente importa, pero también es hablar de las preocupaciones de la gente, porque 7 de cada 10 personas, el 73 %, piensa que el cambio climático está recibiendo menos importancia de la que tiene, según un estudio de la Fundación por la Biodiversidad. Es hablar de lo que realmente importa, porque es hablar de los problemas que nos afectan en el día a día y del reto fundamental que tenemos por delante. Es hablar de la desigualdad social, porque las olas de frío y calor que estamos viviendo afectan más a quienes menos tienen y a quienes viven en peores viviendas. Es hablar de la creación de puestos de trabajo y de la reducción de la precariedad, porque está demostrado que las políticas verdes en materia de energía, de residuos, de movilidad sostenible, de rehabilitación urbana son las que generan más empleos y de mayor calidad. Y, ahora, cuando estamos en un momento de falta de expectativas para la juventud, que sufre unos niveles de paro tremendos en nuestro país, la transición ecológica tiene que servir para ofrecer esas oportunidades que no tienen, tiene que servir para retener talento, para apostar por la innovación verde, para apostar por la investigación verde, para generar empleos de alto valor añadido. La transición ecológica tiene que ser una oportunidad para dar un futuro a nuestros jóvenes. También es hablar de proteger nuestra salud, porque está comprobado que la contaminación es un factor de riesgo para nuestra salud. Sabemos que el riesgo de pandemias es mayor cuanto mayor es el deterioro de nuestros ecosistemas. Es hablar de migraciones y refugiados, porque el cambio climático es ya el primer factor de migraciones y desplazamientos en el mundo. Es hablar de la vida y de la protección de los animales, porque sabemos que el cambio climático está llevando a muchas especies a la extinción y la pérdida de biodiversidad nos afecta a todos y a todas.

Creemos que esta es una ley claramente insuficiente y, de hecho, así lo han dicho las organizaciones medioambientales, como Greenpeace o Ecologistas en Acción, y lo que en 2018 podría parecer vanguardista en esta materia, hoy se ha quedado obsoleto. Nos equivocamos si pensamos que el cambio climático puede esperar. Nos equivocamos si consentimos que los ritmos de las transformaciones y los cambios los marquen los *lobbies* o los grupos de interés, que, en definitiva, defienden los intereses de sus accionistas frente al interés general y frente a los intereses de los trabajadores y las trabajadoras. Nos equivocamos si pensamos que el cambio

climático no afecta a los sectores más vulnerables, no hay más que ver las islas de calor en las ciudades y a quiénes afectan fundamentalmente: a los sectores más empobrecidos, más vulnerables y a los trabajadores y trabajadoras más precarios. Nos equivocamos si no aprovechamos la situación, el impulso de los fondos europeos para dar un giro radical y transformar nuestro modelo productivo, para que esas ayudas puedan salvar el empleo industrial del presente y del futuro. En ese sentido, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, algunas ya fueron rechazadas en el Congreso y otras las hemos mantenido durante la tramitación en el Senado. Voy a resumir brevemente algunas de ellas, las más importantes.

En primer lugar, creemos que hay que elevar la ambición en lo que se refiere a la reducción de gases de efecto invernadero. La propuesta del 23 % de reducción para 2030 es absolutamente insuficiente. Por eso, hemos presentado una enmienda con el fin de reducir un 55 % de gases de efecto invernadero para 2030, lo cual está alineado con lo que dice Europa. Después de cuatro años de Trump negando el cambio climático, la semana pasada, Biden convocó una cumbre de más de 40 líderes mundiales con objeto de redoblar los esfuerzos en los compromisos de reducciones de emisiones de CO₂. Biden se ha comprometido a reducir las emisiones un 50 % en 2035; la Unión Europea, mediante la Ley europea de cambio climático, un 55 % en 2030, y Reino Unido, nada menos que el 78 % para 2035. España se ha quedado fuera de juego con esta propuesta. Podríamos habernos puesto a la vanguardia de Europa pero el Gobierno supuestamente más progresista de la historia ha dejado pasar ese tren, lamentablemente.

Creemos que hay que terminar con la subvención de las energías sucias, sencillamente, para que no pensemos que esta ley se hace para satisfacer más a los *lobbies* de los combustibles fósiles que a los objetivos que tiene que cumplir nuestro país. Creemos también que es esencial escuchar a la ciencia. La emergencia sanitaria nos ha enseñado a alinearnos con la ciencia para cuidar nuestra salud y es hora de que nos alineemos también con la ciencia para cuidar de nuestro planeta. Necesitamos un comité de expertos que sea independiente y que sea potente: es fundamental que se garantice su independencia; precisamente cuando hay tantos intereses de industrias y de *lobbies* tan poderosos, esa independencia es fundamental. Para ello, hemos presentado una enmienda.

Por último, me voy a referir a la reducción del peso del transporte aéreo. Creemos que son esenciales las medidas que se han tomado en otros países, como la reducción de vuelos nacionales y su sustitución por trenes, o la moratoria a la construcción de nuevos aeropuertos o la ampliación de los ya existentes. Hace pocas semanas, Francia aprobó una ley que prohíbe los vuelos domésticos para viajes que se puedan hacer en tren en menos dos horas y media. Nosotros proponemos lo mismo, porque tenemos una red ferroviaria lo suficientemente importante como para poder reducir las emisiones de carbono que generan los aviones.

Para finalizar, no podemos obviar que estamos en emergencia climática y en emergencia sanitaria, y si algo hay que aprender o teníamos que haber aprendido es a anticiparnos, a llegar antes, a no dejar que los problemas estén en casa cuando ya es demasiado tarde para actuar, y, sobre todo, a seguir las advertencias de la ciencia. Nosotros creemos que solamente hay un proyecto viable de país y es un proyecto de país que sea verde, que mire al futuro, que hable de transición ecológica, de I+D+i, que trabaje menos para vivir mejor y que tenga la vista puesta en las rentas de cuidados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 231 a 285, tiene la palabra el senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies, presidenta.*

Hoy es un día que va a marcar la historia y nos habría gustado participar en la gestación de esta ley prioritaria, de esta ley necesaria, pero no hemos participado en ella, básicamente, por dos motivos: por no tener representación en el Congreso y por el trámite que se ha seguido en el Senado. Frustra no haber podido aportar conocimiento, experiencia y toda la investigación que se está desarrollando en las Illes Balears en cuanto a este proyecto de ley. Creemos que podríamos haberlo mejorado, creemos que podríamos haber incorporado esa perspectiva territorial, como es misión de este Senado, incorporar singularidades, incorporar diferentes visiones; créanme que nos apetecía, que teníamos muchísima ilusión por este proyecto de ley.

Durante esta intervención intentaré resumir en seis bloques, en seis grandes temáticas las aportaciones de nuestras enmiendas. Un primer bloque es el de la ambición. Les Illes Balears han sido pioneras en la Ley de residuos y en la Ley de cambio climático. Por tanto, no puede ser que el Estado sea nuestro freno, no puede ser que el Estado quite ambición a las leyes autonómicas que hemos planteado. Si queremos responder de verdad a la emergencia climática, si nos la creemos, tenemos que ser ambiciosos. No nos pueden poner palos en las ruedas, déjenos ser ambiciosos. El proyecto de ley que ustedes planteaban se ha ido descafeinando por el camino. Desde esas ilusiones, desde esas primeras conversaciones y esos primeros borradores, cesión tras cesión, este proyecto de ley ha perdido ambición. Por eso, igual que las entidades ecologistas, les vamos a pedir más ambición; aún estamos a tiempo, y pongo algunos ejemplos: Subir el objetivo de reducción de emisiones del 23 % al 55 % en 2030 o respetar los Acuerdos de París, respetar los acuerdos que se han alcanzado a nivel internacional. Estados Unidos se ha sumado, Europa ha planteado nuevos objetivos más ambiciosos, ¿por qué tiene que nacer esta ley con unos objetivos ya desfasados? La propia ley ya prevé su revisión en el 2023. Por tanto, ya sabemos que dentro de dos años la vamos a tener que revisar, porque no vamos a cumplir, porque los objetivos de Europa nos van a exigir que seamos más ambiciosos. Seámoslo, por tanto, desde el principio. Si ustedes no quieren o ahora mismo no pueden ser ambiciosos, ¿por qué no dejan que las comunidades autónomas sean más ambiciosas? ¿Por qué no dejan que los parlamentos autonómicos podamos legislar, podamos ser más ambiciosos en esa competencia claramente autonómica de protección adicional del medioambiente? En ese ámbito, creo que podemos adelantar en calendarios y en objetivos; tendrían que facilitarlos y no poner palos en las ruedas. En lo que se refiere a este objetivo, quiero pedirles que reflexionen: si ustedes no pueden acelerar el calendario, dejen que nosotros lo aceleremos en les Illes Balears.

En cuanto a la perspectiva social, también tendríamos que ser más ambiciosos. Creíamos que se abordaría la pobreza energética de una forma más intensa, incorporando unos objetivos claros, medidas más contundentes y creíamos que las comunidades energéticas podrían ser una solución, lo cual se desarrollaría más en este proyecto de ley. Por tanto, queríamos que ese objetivo fuera más ambicioso, además de la fiscalidad verde, que tiene que ser un gran instrumento para cambiar nuestro modelo económico. Por tanto, perdemos una oportunidad, hacemos un brindis al sol enunciando simplemente que haremos una fiscalidad verde, sin establecer unos principios y en qué consistirá. Insisto, creo que perdemos una oportunidad.

El segundo bloque de nuestras enmiendas está vinculado a la insularidad. Tenemos que entender que los territorios insulares son los más frágiles frente al cambio climático, los que se van a ver más afectados por el cambio climático. Por tanto, ¿por qué no tratarlos de forma singular? ¿Por qué no incorporar como principio rector de esta ley la singularidad de los territorios insulares? Cuando le preguntamos a cualquier persona cuál es el efecto del cambio climático, lo primero que te responde es que algunas islas del Pacífico, como las islas Mauricio, van a desaparecer, van a terminar bajo el mar por el efecto del cambio climático. Nos preocupan esas islas y todo el mundo lo tenemos en nuestro ideario, pero ¿por qué no tenemos presente que las islas Canarias y las Illes Balears también van a verse afectadas por este cambio climático? ¿Por qué no tomamos medidas específicas en este marco? Para que entiendan que no es un capricho de este senador, esta fotografía que les muestro es la imagen del visor de impacto en la costa realizado por el govern de les Illes Balears, este es el impacto en el 2050 en la zona de Alcudia, una zona turística, de inundación permanente por el incremento del nivel del mar. Esto va a tener repercusiones económicas fortísimas en una zona turística de primera magnitud. Esto no es ciencia ficción, es la predicción si no hacemos nada. Tenemos instrumentos, tenemos información; por tanto, legislemos en ese sentido.

Estos meses hemos visto —y todos nos hemos escandalizado por la desaparición de la selva amazónica— esas imágenes tan crueles de incendios, esas imágenes donde se destruían los bosques tan diversos para cultivar soja, esas imágenes que nos hacían daño en el corazón. ¿Se imaginan ustedes que una ley de cambio climático de Brasil no incorporara medidas para la selva amazónica? Eso sería impensable, señorías. Por tanto, ¿por qué no incorporamos nuestros bosques marinos, las praderas de posidonia en nuestra ley de cambio climático? ¿Saben ustedes, señorías, que una hectárea de posidonia capta más CO₂ que tres hectáreas de selva amazónica? ¿Por qué no lo tenemos en cuenta? ¿Por qué no incorporamos en nuestra ley esta medida de protección de la posidonia? El govern de les Illes Balears ha invertido muchísimo en protección de

la posidonia, la posidonia es un tesoro del Mediterráneo, pero también está presente en muchas otras comunidades autónomas y tenemos que conservarla entre todos. Por eso ese papel de biodiversidad, de protección de las praderas de posidonia como sumideros, y un fondo destinado a la protección de la posidonia. Necesitamos fondos destinados a conservar la biodiversidad marina, no den la espalda al mar, el mar existe, el mar es diverso y el mar nos va a ayudar a hacer frente a esta emergencia climática. Tenemos que cuidarlo, no piensen solo en la tierra, este país tiene que girar su mirada hacia el mar.

Tercer bloque de enmiendas. Desde esa mirada hacia el mar, en las Illes Balears hemos realizado una lucha clara en contra de las prospecciones. Tengo que agradecer el trabajo incansable de Alianza Mar Blava en contra de las prospecciones. Por tanto, a esta ley le pedimos un último esfuerzo, tenemos que agradecer los pasos dados en contra de las prospecciones; vamos a cerrar esas letras pequeñas, vamos a cerrar esas últimas puertas abiertas, dejemos claro que no queremos más prospecciones, dejemos claro que esas concesiones que se están tramitando no van a llegar a buen fin y dejemos claro que no se van a renovar esas concesiones. Tenemos claro que Casablanca va a llegar hasta el año 2042, pero no es necesario que otras concesiones lleguen hasta esa fecha. Por tanto, suprimámoslas de esta ley si somos coherentes con lo que hemos defendido en contra de las prospecciones. Este senador que les habla tuvo el honor de participar en la creación del Corredor de cetáceos del Mediterráneo, fueron las primeras medidas que compartimos con la ministra actual. Si somos coherentes con esa aprobación, con una protección marina tan importante, 460 000 kilómetros cuadrados protegidos en el mar entre Baleares, Canarias, País Valencià y Murcia, ¿por qué no prohibimos la tecnología de los *airguns* que impacta sobre esos cetáceos? Por tanto, si somos coherentes y no queremos las prospecciones, tampoco queremos esta tecnología por el impacto ambiental que genera. Por coherencia, si estamos en contra de las prospecciones, tenemos que pedir que esta ley no bonifique los combustibles fósiles.

El cuarto bloque son medidas vinculadas a la movilidad y al transporte, una movilidad sostenible. Permítanme que me refiera a mi territorio, un territorio insular, pequeño, que controlamos, en el que podemos desarrollar políticas que después se pueden implantar en el resto del territorio. La Ley balear de cambio climático de 2019 preveía que en el 2025 ya no se pondrían en circulación nuevos vehículos diésel en las Illes Balears y que en 2035 ya no se pondrían en circulación nuevos vehículos que no fueran libres de emisiones. Teníamos un calendario claro. Lo hacíamos con la convicción de una protección adicional del medioambiente —competencia autonómica—. El Estado amenazó con llevarnos al Constitucional, y tengo que decir que se llegó a un mal acuerdo. Se llegó al acuerdo de que el Estado recogería en esta ley esta singularidad y permitiría desarrollar esta medida, y no es así. Esta ley solo recoge que el govern de las Illes Balears podrá instar al Estado a que se desarrollen medidas concretas para las Illes Balears. No es lo mismo la soberanía que pedía el Parlament de las Illes Balears para realizar la medida que pedir permiso o, aún peor, que es lo que recoge la ley, instar a otro a que lo haga. Por tanto, les pedimos que recapaciten y respeten la voluntad del Parlament balear, recordándoles que esa medida fue acordada entre Més per Mallorca y el Partido Socialista en esa ley pionera. Pero si hablamos de movilidad sostenible, también tenemos que hablar del transporte marítimo. Este fin de semana, señorías, va a entrar en funcionamiento el primer *fast ferry* impulsado por gas entre las Illes Balears y el País Valencià. Es un hito tecnológico, un hito creado con fondos europeos, pero en el transporte marítimo tenemos que avanzar muchísimo más. Ustedes saben que realmente los buques están consumiendo, llevan a combustión los fueles más tóxicos. En nuestros puertos tenemos aparcadas grandes centrales que están quemando los fueles más tóxicos, generando una contaminación atmosférica de primera magnitud. Por tanto, hemos presentado enmiendas que pretenden acelerar la electrificación de los puertos, para que los barcos que estén en esos puertos ya no emitan esa contaminación. Tienen que pensar que en algunos casos los puertos no están en las ciudades, pero en las Illes Balears los puertos los tenemos dentro de nuestras ciudades y esa contaminación afecta a nuestros ciudadanos. En el tema de medidas de movilidad sostenible hemos presentado enmiendas vinculadas al teletrabajo o enmiendas vinculadas a la implantación de más puntos de recarga de más potencia, porque las Illes Balears nos permiten, por su tamaño, que tengamos más puntos de recarga, con más intensidad y, por tanto, seamos más rápidos.

El quinto bloque, y si me permiten, uno de los más importantes para mí, es la coherencia, la coherencia entre esta ley y las políticas que tiene que hacer el Estado en el territorio. No puede ser que en el mismo momento en que estamos debatiendo una ley de cambio climático y transición

energética, donde decimos que el transporte aéreo genera una contaminación que no podemos asumir, estemos planteando ampliaciones del aeropuerto de Palma que no queremos; no casa, señorías. No podemos declarar la emergencia climática y en el mismo momento ampliar los aeropuertos. Eso no puede ser. Tenemos que ser coherentes entre lo que decimos que queremos hacer y lo que hacemos. Por tanto, les pedimos esa coherencia y por eso hemos presentado diferentes enmiendas en las que solicitamos que no se puedan ampliar los aeropuertos, que se cierren las centrales térmicas con un calendario más ambicioso. También hay una diferenciación, y es que en los proyectos del Estado se evalúe el impacto ambiental y también el impacto climático que se produce. No tendría sentido que en un proyecto que hace el govern de las Illes Balears en la evaluación de impacto ambiental se tenga en cuenta la perspectiva de cambio climático; en cambio, si ese mismo proyecto lo hace el Estado, esa perspectiva de cambio climático no se incorpore en la evaluación de impacto ambiental. Para nosotros eso es una aberración. Siguiendo con estos temas de evaluación de impacto ambiental, la costa, la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para nosotros es fundamental; tenemos un montón de concesiones que están en una situación complicada, que ya tendrían que haber revertido, pero esas concesiones que se renuevan tienen que ajustarse a la realidad actual, tienen que someterse a la evaluación de impacto ambiental, y si tienen un impacto significativo, no se tienen que renovar. Tenemos que adaptar nuestra política de dar concesiones de dominio público marítimo-terrestre a la realidad del cambio climático, y eso no se está llevando a cabo. En ese sentido de la coherencia, no consideramos oportuno que el 25 % de lo captado por el comercio de emisiones de CO₂ se destine a las electrointensivas; entendemos la problemática de las electrointensivas, pero creemos que esta no es la solución, creemos que si tienen que buscar una fuente de financiación, tendría que ser otra. Y respecto a la coherencia, a los ayuntamientos en esta ley se les pide esfuerzos, se les pide que implanten planes; nosotros mismos en algunas enmiendas hemos rebajado la población a la que le exigíamos realizar actuaciones, pero también tenemos que ser coherentes y respetar su soberanía, respetar las competencias del ayuntamiento, respetar su opinión. Los ayuntamientos tardan muchísimos años en hacer su planeamiento municipal para que llegue un extraterrestre y le implante un equipamiento sin que ellos tengan nada que decir. Eso no puede suceder.

El último bloque, el sexto, se refiere al comercio internacional y los tratados internacionales. No tendría sentido todo lo que hemos estado hablando hoy en esta Cámara si después las emisiones que nos ahorramos aquí en España las realizamos en otro país, en otro punto, porque el planeta no entiende de esas fronteras. Por tanto, es importante que en nuestros tratados comerciales, en nuestros tratados internacionales incorporem las cláusulas de cambio climático, porque, si no es así, verdaderamente lo único que estaremos fomentando será la deslocalización de nuestras industrias, y eso, señorías, no lo podemos permitir.

Si me permiten, para ir finalizando, he intentado exponer esos seis bloques importantes para incorporar la perspectiva de las Illes Balears. Les he hablado de esa perspectiva de insularidad, de esa perspectiva de prohibir las prospecciones, de comercio internacional, de movilidad sostenible, de coherencia de las políticas de los proyectos de Estado. Todo eso aún estamos a tiempo de incorporarlo. ¿Y para qué? Para cumplir con los Acuerdos de París. Los Acuerdos de París nos indican que tenemos que cumplir esa normativa, nos indican unos objetivos: que la temperatura no suba un grado y medio. ¿Qué significa que no suba un grado y medio? (*Muestra un cubito de hielo y un vaso de agua*): La diferencia entre este vaso de agua, donde el agua es líquida, y este cubito que se está fundiendo. Esta es la diferencia de menos de un grado. Para esta estamos actuando. Si no actuamos, como ustedes ven, el cubito en mis manos se está derritiendo. Este derretimiento provocará el cambio de clima. No es simplemente que pase de hielo a agua, es que modificará las corrientes, modificará todo el clima, no solo la temperatura, también modificará las estaciones, las lluvias, el viento, el comportamiento del mar. Esta es la diferencia de un grado: agua líquida o agua en forma de hielo. Reflexionen sobre esto. Este es el ejemplo que yo les pongo a los niños cuando les explico el cambio climático; hoy se lo pongo a ustedes, porque esto es lo que tenemos que evitar con esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 286 a 296, tiene la palabra la senadora González Modino, por tiempo de once minutos.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, señora presidenta.

Para cada una de las partes de la naturaleza el bien es lo que lleva consigo la condición de la naturaleza universal y lo que se ordena a su conservación, y el mundo se conserva por la transformación de los cuerpos mixtos y de los elementos. Recuerda cuánto tiempo has diferido la ejecución de estas máximas, cuántas veces has obtenido moratorias de los dioses sin aprovecharlas. Conviene, pues, que ahora, por fin, comprendas de qué universo eres parte y que tu vida está circunscrita en un tiempo acotado. Son meditaciones de Marco Aurelio, el sabio, el filósofo, y he querido empezar con ellas porque me parece que, particularmente el segundo párrafo, es una recomendación para las y los gobernantes que sigue vigente, absolutamente vigente hoy, mucho tiempo después de que fueran escritas en el siglo II de nuestra era.

Señorías, asistimos al debate y a la previsible aprobación de una ley histórica. Viene a reconocer uno de los principales retos a los que la sociedad global se va a enfrentar en los próximos años; es una ley que quiere dar respuesta a una preocupación social por el caos climático provocado por el calentamiento global, las inundaciones, los incendios, las tormentas, las DANA, los ciclones. También quiere dar respuesta a la crisis de la escasez de energía. No hay ninguna civilización sin energía, desde el descubrimiento del fuego, señorías, no es posible una civilización si no hay fuentes de energía que la sustenten. La ley quiere dar también respuesta a la pérdida de biodiversidad, que probablemente tenga relación con las pandemias víricas que hemos venido sufriendo en los últimos años. Las crisis ecológicas y los impactos ambientales suponen una de las formas más graves y más radicales de dominación sobre los derechos de generaciones actuales y generaciones futuras. Determinados problemas civilizatorios, como la aceleración del tiempo histórico, o ecológicos, como el agotamiento de los recursos, no se resuelven sin la intervención del poder público, y esa es nuestra responsabilidad, sobre todo la de quienes creemos que la forma de abordar estos problemas es poner la vida en el centro de la actuación política.

Los efectos del cambio climático, además de la preocupación de la ciudadanía, están generando ya crisis socioambientales o ecosociales, refugiados climáticos, como han señalado portavoces que han hablado antes que yo. Por eso es importante avanzar en instrumentos para la transformación y modernización, con el objetivo de cumplir los compromisos internacionales en la lucha contra el calentamiento global. Los objetivos 2030 y 2050, el logro de la neutralidad climática, son dos hitos en los que esta ley tiene especial incidencia; una herramienta destinada a construir un país más seguro frente a los impactos del cambio climático, modernizar la industria, atraer inversiones en las tecnologías del futuro, generar empleo estable y facilitar una distribución equitativa de la riqueza en el proceso de descarbonización. Son palabras de la ministra Teresa Ribera y nosotras las compartimos. Permítanme una crítica en forma de pregunta. ¿Cuál es el trámite que no es de urgencia? Me temo que yo no voy a conocer ningún otro trámite de ninguna ley que no sea el trámite de urgencia, y me gustaría, en leyes como estas, que son históricas, como cualquier otra, tener la posibilidad de un debate tranquilo, de un debate sereno, de un debate en el tiempo, y la posibilidad de un intercambio en esos debates, en esa dialéctica, y la asunción de algunas otras enmiendas. Pero hasta ahora, señorías, todas las leyes que han pasado por el Senado venían con trámite de urgencia. Ojalá antes de que termine la legislatura tuviéramos la posibilidad de tener una ley que no fuera con el trámite de urgencia.

Entendemos que esta es una Cámara territorial, así la concebimos, desde luego, en el Grupo de Izquierda Confederal, y con ese espíritu también hemos presentado nosotras nuestras enmiendas. En Adelante Andalucía pensamos en global y actuamos en local; en local, no en central. Entendemos que defender el medioambiente, defender el planeta, es defender Andalucía, que, al fin y al cabo, no es más que la humanidad que vive al sur de Despeñaperros. Hemos querido contar también con aportaciones del movimiento ecologista para mejorar algunos aspectos de la ley. Con su ayuda hemos elaborado las enmiendas. Para nosotras, el ecologismo y la ecología política son un faro que guía nuestra propuesta de transformación de Andalucía. Lo aprendimos de un compañero entrañable, a quien quiero dejar mencionado hoy en el *Diario de Sesiones*: el profesor José Luis Serrano Moreno, de la Universidad de Granada; su obra *Ecología, estado de derecho y democracia*, escrita en 1993, ya es un clásico, y como él ya no está con nosotros, pero fue maestro, amigo y compañero, yo quería que su nombre quedara vinculado también a este debate. Algunos aspectos que consideramos importantes y sobre los que hemos basado nuestras enmiendas tienen que ver con la soberanía y la ecología; coincidimos con los movimientos ecologistas de todo el mundo en la necesidad de vincular a la población de un territorio con la toma de decisiones sobre

cómo se ha de relacionar con su entorno, con su medio natural y con las agresiones que reciba. En la cuestión de la desertización, Andalucía está amenazada como casi ningún otro territorio de Europa por la desertización. Vamos a sufrir los estragos del cambio climático en la conformación de nuestro litoral. La metáfora que explicaba mi compañero, el senador Vidal, sobre el hielo derretido significará que el Golfo de Cádiz volvería a ser el Lacus Lugistinus que aparece en las fuentes clásicas. El litoral sufriría una enorme modificación y el aumento de las temperaturas —Andalucía ya sufre altas temperaturas durante gran parte del año—, la sequía, la desertización, son fenómenos globales que en Andalucía tienen una especial incidencia, por lo que pensamos que es necesario trabajar sobre ellos. A las personas de Vox que opinan que con más calorito la gente no se muere aunque hace frío, no es que no se mueran de frío, es que podemos convertirnos en un desierto donde la vida es inhóspita, al menos en gran parte del territorio de Andalucía. La sobreexplotación turística, la sobreexplotación agraria, la crisis energética... A partir de las dificultades reales y de las potencialidades que tenemos en Andalucía hemos querido presentar enmiendas en este sentido para mejorar la ley. No quiero entrar en demasiados detalles —ya lo hemos comentado en algunas otras ocasiones—, pero a Andalucía le urge una estrategia ecológica, un horizonte de desarrollo de mano de la lucha contra el cambio climático, la defensa del medioambiente y la sostenibilidad. Ya he mencionado en alguna ocasión anterior los problemas medioambientales que tenemos y que son graves: las balsas de fosfoyesos en Huelva con material contaminante apenas a 500 metros de los primeros barrios de la ciudad; el polo químico; el vertedero de Nerva, un vertedero que está colmatado y que está filtrando residuos al río Tinto —todo esto nada más que en la provincia de Huelva—; industria petroquímica más contaminante en el Campo de Gibraltar; en Córdoba, el cementerio nuclear de El Cabril; en Andújar, los residuos de uranio enterrados junto a la antigua fábrica; en Almería, todavía radiactividad en la playa de Carboneras. Por eso, en Andalucía nos urge, como a cualquier otro territorio, incluso si me apuran más que a cualquier otro territorio, una estrategia de transición ecológica y de lucha contra el cambio climático.

Voy a hacer alusión solamente a algunas de nuestras enmiendas porque sé que sus señorías las conocen. Empezaré por las que tienen relación con la derogación de algunos artículos de la Ley de minas. Las circunstancias socioeconómicas y ambientales que llevaron a la aprobación de la Ley de minas en 1973, todavía en la dictadura franquista, no tienen nada que ver con la situación actual, con la emergencia climática que motiva la promulgación de esta ley. Si bien es cierto que se podría interpretar que este texto supone la derogación tácita de lo promulgado en la Ley de minas, entendemos que es necesario hacer una mención expresa para evitar que el simple hecho de tener en vigor un permiso de investigación o una concesión de explotación sean argumentos suficientes para declarar dicha explotación de interés público, salvando naturalmente los derechos adquiridos por quienes hubieran cumplido con los requisitos pertinentes. Esta enmienda es particularmente relevante en Andalucía con relación a Huelva y a Jaén.

Hay una enmienda en la que quiero hacer especial hincapié, que propone la eliminación de la disposición final duodécima. Señorías, el texto que viene oficialmente del Congreso de los Diputados tiene un afán jacobino que no se entiende salvo desde la inexperiencia municipal, la falta de presencia o la falta de interés por las administraciones locales. No entendemos cómo ha llegado a estar en la ley un principio que recorta la autonomía municipal. Consideramos que es un error esta disposición adicional que elimina el control por parte de los ayuntamientos de proyectos tan relevantes como los previstos en el VII Plan nacional de residuos nucleares, restando competencias atribuidas en exclusiva a los ayuntamientos, así como la participación y audiencia de las personas afectadas. Creemos que no es razonable sustraer dicha competencia a los municipios por la relevancia que tienen en la cercanía al territorio; además, en este caso nos afecta directamente. El único almacén de residuos nucleares del país está en Córdoba, en el municipio de Hornachuelos, se llama El Cabril, y no puede estar a merced de las decisiones que se tomen a más de 400 kilómetros y sin contar con el ayuntamiento y la ciudadanía que vive en Hornachuelos. Por eso hemos presentado esta enmienda. Hemos visto que hay una transaccional que mejora el texto de la disposición. Agradecemos el esfuerzo y lo queremos poner en valor porque era muy extraño que estuviera este texto en la ley.

También hemos presentado algunas enmiendas con relación al transporte: la implementación del ferrocarril en sustitución del transporte aéreo, la modificación del porcentaje de emisiones —ya lo han mencionado también otros portavoces—, que se nos va a quedar chico cuando la Unión Europea nos haga las recomendaciones dentro de muy poco. Y, la última, incentivar la creación

de cooperativas de autoconsumo de energías renovables. Señorías, nos parece que por parte del poder público es una forma fundamental de evitar el monopolio y el negocio que algunos pretenden, ese célebre capitalismo verde, y dotar a la ciudadanía de un papel y una presencia importante en la transición ecológica y en la escasez energética.

En fin, señorías, con sentido de la vida, con sentido del tiempo y con sentido del territorio, hemos presentado nuestras enmiendas, convencidas de que lo que hoy decidamos va a tener efectos vitales muy pronto y va a continuar teniéndolos cuando ninguna de nosotras y ninguno de nosotros estemos aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para defender las enmiendas 297 a 323, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea, por tiempo de quince minutos.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Saben aquel que *diu...*

Buenos días a todos. *Egun on.*

Sin duda, vivimos una emergencia climática. Por más que pese a los negacionistas del cambio climático, *eppur si muove*, como dicen que dijo Galileo Galilei tras abjurar de la visión heliocéntrica del mundo ante el Tribunal de la Inquisición. Sí, vivimos una emergencia climática, pero también vivimos una emergencia social y generacional. Hoy, la negación del cambio climático no la mantiene nadie; nadie, excepto Donald Trump y sus discípulos también en España; nadie, excepto quienes dicen que el cambio climático es un invento de los chinos, como dicen también que chino es el virus que ha causado la COVID; nadie, excepto quienes desprecian las evidencias científicas; nadie, excepto quienes prefieren la libertad de morir a la solidaridad en defensa de la vida, de la humanidad, del planeta y de las generaciones futuras, cuyos derechos tenemos también la obligación de defender desde hoy; nadie, excepto quienes dicen que el objetivo del ecologismo es frenar el progreso de la civilización occidental y sembrar pánico artificial para conseguir un absoluto control sobre la sociedad, mientras, al mismo tiempo que dicen eso, ellos y ellas defienden posturas absolutamente racistas, xenófobas y homófobas, posturas y discursos, estos sí, que generan emergencia social.

No quiero apartarme del debate, pero sí quiero recordar que hoy hay una especie en extinción, una generación o, al menos, una parte de una generación de seres humanos que se encuentra agotada, que es la gran pagana de dos crisis: la del 2008 y la crisis causada por la pandemia; parte de una generación que, con una precariedad laboral desconocida hasta ahora y sin acceso a una vivienda, no tiene capacidad para desarrollar un proyecto de vida. Los jóvenes son quienes mayor pérdida de rentas han experimentado en la pandemia, lo decía el Banco de España hace unos días. España es el país europeo, junto con Francia, donde los jóvenes dedican mayor porcentaje de su renta al alquiler, el 30 %, como subrayaba el director de Economía del organismo supervisor. Directamente relacionado con la edad de emancipación, está la natalidad. Por tanto, el riesgo de extinción se extiende al conjunto de la sociedad. En unos años tendremos a los adultos más endeudados de la historia, con los sueldos más precarios y la sociedad más envejecida, y todavía hay quien se opone a la migración. Todo esto es insostenible social y económicamente. Tenemos una triple emergencia, y es necesario trabajarla a la vez porque, como siempre decimos en Geroa Bai, el mayor ataque a la sostenibilidad es precisamente la desigualdad social.

Nosotros consideramos que la mejor manera de defender el planeta es defender a las personas, y es necesario acompasar ambos esfuerzos. Tenemos la obligación de dejar a quienes vienen detrás un planeta sano, un planeta vivo, un planeta habitable, pero un planeta habitable significa mucho más que un planeta menos contaminado. Tenemos la obligación de dejar a las personas de mañana un futuro de esperanza y no un futuro de desolación, de precariedad, de abandono. No podemos dejar a los jóvenes de hoy una deuda monumental para salvar nuestro estado actual de bienestar, ese que nos ha garantizado durante décadas —a unos más que a otros— tener un trabajo digno y bien remunerado, unas pensiones dignas, una vivienda en condiciones. No podemos decirles a los jóvenes que esta fiesta la tienen que pagar, pero que no podrán disfrutar del Estado de bienestar en el futuro porque les hemos dejado desnudos y desprovistos de recursos.

Voy al grano y me centro en las enmiendas. Una de las que hemos presentado recoge algo que la ley que hoy debatimos solo cita de pasada: la equidad, un concepto que sí está en el anteproyecto

de la ley Navarra de cambio climático, que actualmente se está estudiando y desarrollando. Nuestra enmienda plantea que todas las personas deberán tener acceso a la energía necesaria para disponer de unas condiciones dignas de vida en sus hogares y que las medidas de adaptación deben contemplar la reducción de las desigualdades sociales creadas o agudizadas por el cambio climático. En otra enmienda proponemos una nueva disposición adicional que abunda en este tema, ya que solicitamos que se garantice el suministro energético a las familias más vulnerables que se encuentran en situación de pobreza energética. También presentamos varias enmiendas que buscan que la mejora del clima no lleve aparejada perjuicios para los más vulnerables

En su redacción actual la ley señala, en el artículo 25, que el despliegue de las energías renovables debe llevarse a cabo de manera compatible con la conservación del patrimonio natural y la adecuada ordenación territorial. Para ello, perseguirá revertir parte de la riqueza que genera en el territorio para activar su economía y combatir el declive demográfico. Esto debe ser mucho más que un desiderátum, que un brindis al sol. Por eso, planteamos que se regulen las compensaciones para aquellos municipios rurales que van a asumir la carga de las energías renovables para que puedan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y reducir al mismo tiempo la despoblación.

El artículo 30 de la ley habla de los recursos públicos destinados a la lucha contra el cambio climático y señala que podrán destinarse hasta el 30 % de los ingresos totales a medidas con incidencia social para paliar situaciones provocadas por la transición hacia una economía descarbonizada o relacionadas con la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Debemos ser mucho más asertivos al respecto. Por eso, proponemos sustituir ese concepto posibilista de «podrán destinarse» a otro obligatorio: «se destinarán», porque es la única manera de asegurar que ese porcentaje tendrá un destino cierto y contribuirá a reducir el impacto de la transición entre los colectivos más vulnerables.

Hay un tema que nos preocupa también en línea con el concepto que señalaba al principio de que la mejor manera de defender al planeta es defender a las personas. Está relacionado con la disposición adicional tercera, que habla de la estrategia de financiación climática internacional. Los países ricos parece que todavía no nos hemos quitado del todo la pátina colonialista. La disposición adicional señala que se orientarán los instrumentos de financiación internacional, cooperación e inversión en países en desarrollo preferentemente a favorecer la transición ecológica. Pensamos que una cosa es no favorecer proyectos contaminantes y otra muy distinta que la ayuda internacional se destine a este tema que ahora tanto nos preocupa a los occidentales, cuando hemos sido quienes más hemos contaminado, y ahora exijamos a los países con menos recursos que centren sus esfuerzos en ello y no en conseguir vacunas o comida para su población. Consideramos necesario tener en cuenta los aspectos medioambientales en la cooperación internacional, pero no ser tan reduccionistas y tan mandones —déjenme utilizar esa palabra—, tan autoritarios a la hora de aportar financiación a quienes más lo necesitan.

Hay otra cuestión en la que también queremos ir más allá de la ley aprobada en el Congreso. Hay cierta tendencia en España a que no se puedan hacer cosas que no se hacen en otros países o incluso en otras comunidades, y la reducción de las emisiones del transporte aéreo es un ejemplo de lo primero. La Asamblea Nacional francesa acaba de aprobar una norma, con el respaldo del Gobierno Macron, que establece la prohibición de los vuelos domésticos en los trayectos que puedan realizarse en tren en dos horas y media o menos. Es cierto que la propuesta de la Convención ciudadana por el clima, un órgano formado por 150 ciudadanas y ciudadanos elegidos al azar y cuyo objetivo era encontrar soluciones para limitar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero del 40 % para 2030 y con una perspectiva de justicia social, era más ambiciosa y pedía que el límite fuera de cuatro horas, pero por algo se empieza. La política es el arte de hacer posible lo imposible, aunque también es verdad que algunos políticos y políticas se empeñan precisamente en lo contrario. Les quiero recordar que un avión contamina de media siete veces más por persona que el tren y que un informe de la Agencia Europea de Seguridad Aérea corrobora que el impacto climático de la aviación es tres veces superior a lo que se contabilizaba hasta ahora. La contribución anual de las aerolíneas a la emergencia climática asciende a un 5,9 % del total de gases de efecto invernadero y no al 2 % como defendía la industria. Por este motivo, vamos a solicitar que nuestra enmienda al respecto, la enmienda 306, se vote independientemente del resto. Por tanto, como decía el anuncio de Renfe de principios de los años setenta —algunas y algunos de ustedes todavía no habían nacido—: Papá, ven en tren. Es verdad que hoy día hay territorios,

uno de ellos el mío, Navarra, en los que el tren sigue anclado en el siglo XIX, pero confiamos en que podamos sumarnos a otros territorios que cuentan ya con un sistema ferroviario seguro, rápido y de altas prestaciones. Por cierto, esos territorios que cuentan con ese tren lo hacen gracias a la aportación económica de la ciudadanía navarra a través del convenio económico y sin que a nosotros y nosotras nos haya llegado aún ni la pedrea de toda esa inversión multimillonaria.

Nuestras enmiendas acaban con un listado de indicadores que nos debe servir para medir y evaluar el impacto de todas las medidas de cara a reafirmar el faro que debe guiar nuestros pasos, que no es otro que el de los objetivos de desarrollo sostenible. Saben ustedes que lo que no se evalúa tiene tendencia a enquistarse. Los indicadores son un nuevo lenguaje que nos ayudan a objetivar, a concretar cómo queremos abordar las políticas públicas en cada área. Es fundamental explicitar en qué punto estamos, de qué punto partimos y cuál es la situación de cada indicador, cuál su posible mejora, cómo medimos la situación y qué objetivos concretos nos marcamos de cara a proponer posibles medidas para adecuarlas al objetivo final de esta ley: un planeta vivo para la vida de todos los seres que en él vivimos.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 334 a 454, tiene la palabra el senador Mulet García, por tiempo de quince minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En teoría, estamos con un monólogo continuo de la que es una de las leyes más importantes seguramente de esta legislatura, y digo monólogo porque me ha sido difícil seguir la intervención de algunos de los compañeros desde mi escaño debido a que el murmullo de fondo que hay lo dificulta bastante. Sé que interesa bien poco lo que enmendamos la mayoría de los grupos pequeños, pero, por lo menos, no interfieran en que podamos hacer uso de la palabra porque molesta bastante, no que estén mirando sus móviles o sus *tablets* y no haciendo el más mínimo caso a lo que estamos proponiendo, sino que directamente interfieran con sus chácharas. Fuera hay espacio de sobra para poder hablar.

Como comentaba, son 585 enmiendas las que se han presentado a esta ley, que se ha tramitado de manera urgente. Solamente mi grupo ha presentado 253. Es fácil de entender porque en mi grupo, como saben, hay cuatro partidos que no están en el Congreso y no han podido enmendarla en su momento. Esto demuestra que la ley es muy mejorable y que deja atrás los grandes retos. Tintan de verde la realidad para que todo siga casi igual; hacen lo que sería, perdónenme la palabra, un *green washing*, una limpieza en verde de cara. Igual que nos venden que es el Gobierno más progresista de la historia, ahora también nos quieren vender que es el más verde, y todo queda en eso, en aparente fachada. Luego, las propuestas acaban siendo timoratas, cuando no un poco cobardes, a medio camino de la nada. Si vamos a ser el Estado —en eso creo que hay consenso— que más va a sufrir y más está sufriendo ya el cambio climático, también hemos de ser los más vanguardistas. Estamos dando pequeños pasos cuando deberíamos estar dando saltos de siete lenguas.

Teníamos muchas expectativas en este texto, pero aplazan las grandes decisiones que deberían ser urgentes. Cohabitan con las burbujas, y todas las burbujas están condenadas a explotar. Hace unos años era el todo vale en urbanismo, la burbuja urbanística. El PSOE fue también parte imprescindible para el fomento de este modelo que ha destrozado el territorio y que todavía seguimos sufriendo a fecha de hoy. La especulación hace también hoy un *green washing* bajo la excusa o el espejismo de las energías renovables. Claro que nosotros apostamos por las energías renovables, pero no como se están tramitando en la actualidad. Seguro que conocen todos ustedes en sus provincias, en sus comarcas, malestares, movilizaciones por megainstalaciones eólicas o solares anunciadas, que han generado muchísima alarma. Casos sangrantes —hablaré de mi entorno más concreto— por ejemplo, el Maestrazgo de Teruel, Gúdar-Javalambre, macroproyectos con salida por las comarcas de Castellò con líneas de muy alta tensión. Malestar en todo el País Valencià; podríamos hablar de Chiva, del Alt Vinalopó, del Valle de Ayora, Monover, Montesa, centenares de proyectos en el País Valencià y también en el resto del Estado. En todo el Estado proliferan sin control megainstalaciones eólicas o fotovoltaicas que generan el mismo modelo de dependencia energética, que no respetan la voluntad de los ayuntamientos, que ponen en riesgo el futuro de los municipios con un desarrollo sensato y adaptado a sus necesidades. Por eso,

pensamos que hay que buscar una ordenación, apostar por las renovables y por el autoconsumo, por lo que nuestras enmiendas piden una apuesta clara por las comunidades de consumo, acercar la producción de energía a las zonas de consumo y dimensionar correctamente los proyectos. Asimismo, apuestan por aplicar una moratoria a los megaparques y megainstalaciones de más de treinta megavatios, hasta buscar un consenso con las comunidades autónomas y ayuntamientos sobre el cómo y dónde ubicar estas instalaciones y conseguir una regulación pactada entre todos y todas.

Voy a poner un ejemplo visual (*El señor Mulet García muestra un documento*) que seguramente conocerán muchísimos de ustedes. Este es el municipio de Montesa, y este es el castillo de la Orden de Montesa —una de las joyas patrimoniales de nuestro territorio—. Pues bien, en esta franja amarilla que ven es donde se quiere ubicar una megaplanta. Eso es destrozar el futuro turístico, el futuro paisajístico y el futuro, en definitiva, de este municipio. Esto es en Montesa, pero seguramente todos los partidos aquí presentes podrían sacar proyectos semejantes en cualquier comarca o en cualquier provincia. Reiteramos: renovables, sí, pero con control y con ordenación; sí a las renovables, un sí en mayúsculas, pero hace falta una ordenación y que las instalaciones de más de 50 megavatios, que son las que autoriza el Estado y no la comunidad autónoma, se regulen y que exista un control.

Eso no se soluciona con esta ley, y por eso pedimos aquí una moratoria. La solución no es arrancar algarrobos, olivos o carrascas centenarias, que reducen más CO₂ que la misma extensión de placas solares. No podemos permitir que desaparezcan los principales sumideros naturales de contaminación, los bosques o los cultivos arbóreos, para ser sustituidos por negocios especulativos. No a los *greenwashing*, y sí a un modelo sensato, sí a las renovables. Nuestro grupo siempre ha apostado por las energías renovables, pero no queremos que estas sean la excusa para arribistas, especuladores y gente sin la más mínima sensibilidad con el territorio.

Estas megainstalaciones fuera de zonas de consumo necesitarán de grandes líneas de transporte de la energía, de líneas de muy alta tensión, gigantescas torres de alta tensión, con un impacto enorme sobre el territorio para pasar la energía de un sitio a otro, sin tener tampoco el más mínimo consenso social. Mostramos nuestra oposición frontal a cómo se ha tramitado la MAT, la línea de muy alta tensión, entre Morella y Almassora y la MAT desde Teruel hasta Morella, la MAT de Forestalia. Así no se pueden hacer las cosas. Claro que hay que buscar trazados, pero no junto a los cascos urbanos, no junto a zonas de gran valor ambiental y paisajístico, no junto a las viviendas diseminadas y no a cualquier precio. Pedimos una moratoria a las líneas de muy alta tensión y que se atiendan las alegaciones de ayuntamientos y entidades.

El País Valencià es una tierra de pequeñas realidades, una tierra de minifundios. Es un pequeño país que hemos construido con esfuerzo, adaptados a la tierra, a nuestro entorno, que siempre ha sido difícil; adaptados a nuestras montañas, a nuestros valles y a nuestras playas. Un pequeño país que ha vivido muy pegado siempre a la tierra y que será el más castigado por el cambio climático. Eso lo sentimos cada día con cada temporal, lo sentimos cada temporada de lluvias. Necesitamos una transición energética que tenga una dimensión justa, adaptada a lo que somos y a lo que queremos; que produzca energía limpia, nueva, renovable; que aproveche nuestro sol, nuestros vientos, pero ajustada a nuestra propia dimensión. No somos un país de latifundios. El País Valencià es un pequeño país de minifundios. Hemos podido ser vanguardia con ese minifundio y tener un sector primario pionero en toda Europa, y ahora podemos ser también pioneros en Europa en energía renovable, sensata y bien dimensionada. Busquemos el dónde y el cómo. Con minifundios hemos sido capaces de producir agricultura para suministrar a todo el Estado y exportar a toda Europa. Demostremos que con las energías también podemos hacerlo: producir para nosotros, producir para el resto, cumplir los objetivos que se marca España y exportar. Y ahí va el grueso de nuestras enmiendas.

También hablamos de puertos. Sabemos que el País Valencià, como explicaba, está siendo una de las zonas más afectadas por el cambio climático, y lo vemos cada año con los temporales y con la desaparición de playas. Hemos de ser sensatos, porque el turismo es vital para nuestra economía, y cada año tiramos al mar millones de toneladas de arena para luchar contra la desaparición de las playas. Por ejemplo, únicamente las playas de la ciudad de Valencia han perdido 300 000 metros cúbicos de arena en cinco años y solamente en la zona sur del puerto de Valencia. Cada obra en un puerto, cada transformación en las playas, en un dique, en un espigón, en un puerto deportivo, una transformación en el litoral genera destrucción de la playa. Ese es el gran mal de nuestras costas, sumado a temporales y a la subida del nivel del mar.

La ampliación del puerto de Valencia es un macroproyecto de gran impacto en la ciudad y en su área metropolitana. Este proyecto se está llevando a cabo a pesar de nuevos condicionantes, de nuevas sensibilidades, de nuevas evidencias y del contexto climático, a pesar de la oposición de buena parte de la sociedad civil, de buena parte del Gobierno autonómico, del propio equipo del Gobierno del ayuntamiento, que ha pedido no apostar por esta ampliación. Hay que impulsar y plantear un nuevo modelo de gobernanza de los puertos y de cualquier iniciativa derivada de ellos, de manera que se dé más voz y voto a los territorios afectados y que contextualice su gestión y la toma de decisiones a la situación económica, climática y social actual, y abandonar definitivamente cualquier ampliación del puerto de Valencia tanto para mercancías como para pasajes, incluyendo la zona ZAL. En Compromís defendemos que el proyecto de ampliación del puerto, tal y como está planteado actualmente, no se puede llevar a cabo, puesto que supone una modificación sustancial respecto al proyecto que se aprobó en 2007 y que contó con declaración de impacto ambiental. No pueden salvar una declaración de impacto ambiental de 2007 con un proyecto totalmente modificado y que no cuenta con los condicionantes ambientales actuales. Por eso, nuestras enmiendas también piden paralizar esta actuación.

Pedimos también que se renaturalice el antiguo y el nuevo cauce del río Turia.

Queremos también que no generen una falsa dicotomía entre el medioambiente y el empleo. Es falso, es completamente falso que tengamos que contraponer los dos principios. Sin un medioambiente adecuado no hay trabajo, no hay empleo y no hay futuro. Tampoco —permítanme el palabro—hagan un *soft washing*, un lavado de cara para justificarlo todo por el supuesto empleo, algo que, encima, es falso. Como mucho, es pan para hoy y hambre para mañana. No le den una pintura verde para justificar agresiones al territorio.

No queremos tampoco que se prorroguen los permisos de investigación ni adquisiciones sísmicas marinas y concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos en el mar. Queremos que se prohíba la extracción de minerales en el mar territorial y la extracción de petróleo, gas y áridos minerales. Pedimos que se desmantelen los proyectos energéticos fallidos como el Castor, que todavía está sin desmantelar porque el actual Gobierno no hace absolutamente nada.

Proponemos también grandes medidas en materia de transporte: que se recupere el tren tradicional; que se garantice que el tren convencional abandone los combustibles fósiles antes de 2025; una mejora de los transportes de contenedores por tren; financiar adecuadamente el transporte urbano y metropolitano y la movilidad sostenible; garantizar el cumplimiento del cierre de nucleares en las fechas previstas en sus autorizaciones y no prorrogarlas. Asimismo, pedimos que se cierre la central nuclear de Cofrentes; prohibir inmediatamente la fractura hidráulica para explotar hidrocarburos; no otorgar concesiones de explotaciones de uranio, como las del proyecto de la mina de Retortillo, en Salamanca. Pedimos que el Gobierno las paralice ya.

Esta ley debería ser, como comentaba, la más importante de esta legislatura y de este Gobierno, porque estamos hablando del futuro a corto, medio y largo plazo. Desgraciadamente, será una de las grandes frustraciones. Esta ley, como la mayoría, ha entrado con prisas en esta Cámara, sin posibilidad de mejorarla, y eso, como comentaba antes, es una falta de respeto a todos aquellos partidos que no tienen representación en el Congreso. Pensamos que tenemos una obligación moral y ética como especie: dejar a nuestros nietos y a nuestras nietas, y a las nietas de nuestras nietas, un mundo a ser posible un poco mejor, y, si no, un mundo donde puedan vivir. Tenemos la obligación de mantener nuestro patrimonio y de transmitirlo, y el patrimonio máspreciado que podemos mantener y transmitir es nuestro entorno, nuestra tierra y nuestro planeta. Además de nuestra tierra, el cómo estar en ella también es importante. También es un patrimonio que hemos de cuidar, mantener y transmitir.

En este sentido, un ejemplo es nuestra lengua, cómo escribirla, cómo conjugar nuestros verbos, los cuentos que contaban nuestras bisabuelas a nuestras abuelas, todo ello es un patrimonio que hemos de proteger, y las y los valencianos, afortunadamente, lo tenemos bien vivo gracias al trabajo imprescindible de personas como el escritor y lingüista Enric Valor. Ayer, la extrema derecha antivalenciana decidió quitar su nombre de la calle que tiene en el municipio de Mutxamel. Los *botiflers* podrán borrar el nombre de una calle, de un municipio, pero no podrán borrar ni la figura ni el trabajo de Enric Valor, ni podrán borrar nuestra lengua. Gracias al trabajo de gente como Enric Valor, nuestra lengua continúa viva, y continuará teniendo calles y plazas Enric Valor en nuestros pueblos, en todo el país, y su recuerdo seguirá vivo en todos y cada uno de los valencianos que amamos nuestra cultura, nuestra memoria y nuestra lengua. Enric Valor continuará vivo, a pesar

de que la extrema derecha parlamentaria del Partido Popular, Ciudadanos y VOX se dediquen a atacar e insultar a nuestra cultura como pueblo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas 79 a 131, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López por tiempo de quince minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia.

Señorías, este es uno de los debates por los que uno se siente orgulloso de estar en política. Es una ley importantísima, una ley fundamental y una ley necesaria. De hecho, lo que nos apena es que debería ser un debate de legislatura y no un debate de un cuarto de hora, porque, miren, la vuelven a traer con carácter de urgencia. La semana pasada, corre que te pilló, se celebró la ponencia, la comisión y ahora se mete con calzador en el Pleno, y aquí estamos, en una mañana, sustanciando un debate tan absolutamente importante. Señorías, dedicamos demasiado tiempo al ruido, a alzar la voz, a los insultos, y poco a arreglar los problemas de los españoles. Esto de alzar la voz también es contaminación, es contaminación acústica. Los políticos muchas veces contaminamos con tanto ruido, con tantos gritos.

El cambio climático es un problema, y aquí estamos para afrontarlo. Para eso nos pagan y para eso estamos aquí. Otras cuestiones yo entiendo que no vienen al caso, pero esta ley, como a muchos de mis predecesores, nos parece poco ambiciosa. Realmente hemos perdido la oportunidad de ponerle un broche a una gran ley, necesaria y urgente, que llevamos tanto tiempo esperando y demandando, aunque, obviamente, vamos a votar a favor, ni qué decir tiene.

Señorías, no podemos dejar de lado el Pacto Verde Europeo, los objetivos de reducir emisiones al 55 % en 2030 y ser neutrales en emisiones en 2050. Señorías, hay que incidir en algunas cosas importantes, como el transporte, impulsando el ferrocarril de los corredores, entre ellos el Mediterráneo; el uso de vías marítimas, como se empieza a hacer en Cartagena, en mi tierra; e introducir el hidrógeno verde.

La Comisión Europea, señorías, quiere que haya camiones de hidrógeno en 2030 —que está aquí, a la vuelta de la esquina—, y hay que prepararse para producir hidrógeno con el viento y con el sol y distribuirlo, además, por supuesto, ayudar a los transportistas en esa transición.

En este punto del cambio climático, la Comisión Europea adoptó en marzo la estrategia de adaptación, que ha de ser verde, inteligente y rápida. En este sentido, el Mar Menor conoce perfectamente las consecuencias del cambio climático, así que hay que apostar, señorías, por soluciones basadas en la naturaleza y en el correcto uso del suelo —poco se ha dicho del correcto uso del suelo y de soluciones basadas en la naturaleza—. Si nos cargamos el suelo, si asfaltamos, si construimos todo y mal, si las prácticas agrícolas no son buenas, seguirá habiendo DANA y se seguirá inundando, por ejemplo, el Mar Menor.

Señorías, hay que tener en cuenta la interacción del suelo con el clima. Esto quiere decir que los humedales, los bosques y la agricultura sostenible ayudan a atraer y a generar lluvias, por lo que, señorías, cuanta más lluvia hay, cuantas más tormentas de verano hay, menos DANA se producen. Y esto no lo digo yo, no es un invento ni un desvarío mío aquí en la tribuna esta mañana, esto ya lo dijo el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo hace más de quince años —veo que asienten, o sea, que es así—. Lo sabe Europa y lo tienen que saber los Gobiernos. Por tanto, señorías, tal como he introducido ya al hablar del Mar Menor, el Mar Menor es un problema de Estado, es un problema de país, y no solo un problema de los murcianos. Muchas veces tenemos la cortedad de miras de quedarnos solo con las cuestiones que afectan a nuestros límites fronterizos dentro de nuestra comunidad autónoma y en nuestro territorio, y reitero, poco se ha hablado aquí —lo ha dicho la señora Narbona— del Mar Menor. Poco se ha hablado del Mar Menor, que es un auténtico ecocidio. Yo creo que esto lo tenemos que afrontar como un problema de Estado, como un problema de país, y no solo como un problema ambiental de los habitantes de la Región de Murcia.

Hoy el diario *La Verdad* decía: La Guardia Civil denuncia que los residuos de la balsa Jenny llegan desde el vertedero al Mar Menor. Repito: los residuos de la Balsa Jenny llegan desde el vertedero al Mar Menor. Lo dice hoy el diario *La Verdad* de Murcia. Cualquier día cuando se abre la prensa murciana nos podemos encontrar con noticias como esta. La noticia señala los alarmantes

valores de cinco metales detectados en las aguas que bajan desde la corta minera Los Blancos II y contaminan la laguna.

Como he dicho, es un problema de Estado y no un problema de los límites de nuestra provincia, los límites de nuestra comunidad autónoma y los límites de nuestro territorio. Yo era muy jovencito cuando el asunto del Prestige, cuando todos nos volcamos con el Prestige, y lo mismo debería pasar con el Mar Menor. Es una tragedia medioambiental, un ecocidio, y poco se habla de él.

Señorías, salvemos el Mar Menor. El Mar Menor es un ecosistema único al borde del colapso. Es la laguna salada más importante de Europa, y la agricultura intensiva, el urbanismo depredador y el cambio climático lo han devastado. ¡Ojo!, no quiero yo aquí demonizar la agricultura ni a los agricultores, y menos en esta situación de pandemia, donde han demostrado la necesidad del sector primario, pero sí hay determinada agricultura intensiva que actúa como las langostas —son depredadores como la angosta—, y hace falta agua, necesitamos agua, porque el cambio climático también provoca desertificación, y de eso sabemos mucho en nuestra tierra. Greenpeace, por terminar con esta cuestión del Mar Menor, dice que el Mar Menor es vulnerable al cambio climático, a la presión urbanística y a los vertidos. Por tanto, aprovecho esta primera intervención, la de las enmiendas, para intentar sensibilizar. Esta es la Cámara territorial, sí, y todos hablamos muchas veces de nuestro libro, pero todos debemos tener en cuenta la situación absolutamente agónica del Mar Menor y está en nuestras manos salvarlo.

Como decía, es un orgullo y un privilegio estar en esta tribuna y ser ponente de esta ley. Señor Castellana, vamos a aceptar su propuesta de modificación, está muy bien traída y la vamos a apoyar.

Decía que poco tiempo hemos tenido. Este es un debate de legislatura, este es un debate que no se debería sustanciar en 10 o 15 días. Yo estoy muy orgulloso de la gente tan brillante que me ha rodeado en la comisión, en la ponencia y en las enmiendas que he visto, que mejoran, sin duda, la ley, pero vamos a pasar por aquí corre que te pillo y muy pocas se verán reflejadas en el texto de la ley. Aquí hay gente muy brillante, detrás hay equipos muy brillantes, y estas propuestas podrían mejorar la ley, una ley que no deja de ser buena, pero que nos sabe a poco. En las enmiendas, señor Castellana, iba a hablar de usted y, efectivamente, la propuesta de modificación, la transacción que nos ha propuesto esta mañana, me parece muy bien traída, es decir, eliminar el párrafo que dice que no están sometidas a ningún acto de control preventivo municipal a los que se refiere al artículo 84.1.b de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Estamos hablando de una enmienda, la 585, sobre la que se ha hecho una transaccional que nosotros hemos firmado y que vamos a apoyar porque está muy bien traída, y no soy el primero que le felicita esta mañana por ella.

Aprovecho también para decir que retiramos la enmienda 112 —ahora lo diremos para que conste en acta—.

Nosotros hemos presentado más de 50 enmiendas y es imposible desgranarlas todas, aunque voy a hablarles de unas pocas. Por ejemplo, la enmienda 83, al artículo 3, de modificación. La justificación es que se plantea una modificación del objeto de penetración de energías de origen renovable en el consumo final de energía con el fin de adaptarlo al nivel requerido por la Unión Europea. La enmienda 89, al artículo 4.4 —ya les digo que es imposible relatarlas todas, pero vamos a hacer un pequeño resumen—, de modificación, por la que se incluyen los objetivos de interconexión, elemento clave para la seguridad de suministro y una transición energética eficaz, eficiente y sostenible. La enmienda 93, al artículo 10, por ejemplo, objeto de supresión, cuya justificación es que carece de sentido prohibir, especialmente en una ley que tiene como principal objetivo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la posibilidad de emplear los recursos nacionales, que precisamente se caracterizan por no producir gases de este tipo. Por tanto, no podemos asegurar en este momento que para lograr los objetivos medioambientales establecidos en la propia ley no acabe resultando necesario el empleo de tecnologías que requieran el uso de material radioactivo. En este sentido, hay que recalcar que es económica y medioambientalmente más nocivo importar este tipo de recursos, así como las implicaciones diplomáticas fruto de las dependencias energéticas.

La enmienda de modificación al artículo 11 se justifica en que a través de esta enmienda se trata de adaptar lo dispuesto en el artículo 9 a la realidad tecnológica bajo un marco de neutralidad y competitividad. En este sentido, se consagra nuevamente la neutralidad tecnológica como un criterio esencial a la hora de establecer la senda de descarbonización. En este sentido, diversas

alternativas pueden ser beneficiadas con posibles instrumentos de apoyo. De igual modo, se introduce un criterio de coste-eficiencia, esencial para evitar consecuencias lesivas sobre los colectivos y empresas más vulnerables. Finalmente, se señala la importancia de evitar el riesgo de deslocalización industrial, así como la regresividad fiscal en posibles acciones llevadas a cabo en esta materia.

La enmienda 99, al artículo 14, de supresión, establece un marco más comprensivo y pragmático en relación con la reducción de las emisiones que corresponden al sector del transporte —ya he hablado antes del transporte—, habilitando un amplio cambio para la innovación tecnológica. En este sentido, se suprime el término *directas* en relación con las emisiones producidas por los vehículos, dado que las metodologías comunitarias valoran una perspectiva integral en cuanto a emisiones netas, que también se incluyen en este título. También se modifican algunos aspectos relativos a las obligaciones de municipios afectados, a fin de considerar una transición viable y realista.

Tenemos muchas más, pero vamos a saltar a la 111, que a nosotros nos parece especialmente importante, sobre la que hemos llegado a un acuerdo con varios grupos. Entendemos que puede y debe salir. Se trata de una enmienda de modificación al artículo 20, que se justifica con el fin de evitar la hipótesis de la declaración de nulidad radical o de pleno derecho con efectos retroactivos de grado máximo, prohibidas constitucionalmente por afectar a derechos consolidados, al amparo de la legislación anterior y de acuerdo con el dictamen 204/2020, de 12 de marzo de 2020, del Consejo de Estado, emitido sobre el anteproyecto de ley enviado por el Gobierno, que determina y concreta los actos administrativos que son susceptibles de incurrir en nulidad de pleno derecho por entrar en contradicción con lo establecido en este artículo 20. Todas son importantes, pero las enmiendas 125 y 127, que hablan de cogeneración, nos parecen muy importantes.

Termino como empezaba: para días como hoy se hace uno político, para debatir cuestiones tan importantes, tan urgentes y tan necesarias como la ley de cambio climático, que, por supuesto, vamos a apoyar, y lamento que la tramitación haya sido urgente, haya sido tan rápida y que no nos haya dado tiempo a un debate tan brillante como el que en este poco tiempo se ha producido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, para las enmiendas 204 a 207, intervendrá el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario, ha presentado cuatro enmiendas fundamentalmente orientadas a reconocer las singularidades canarias a la hora de la aplicación de este proyecto de ley de cambio climático y transición energética como consecuencia de nuestro sistema económico, basado en el turismo; de nuestras necesidades de movilidad dentro del archipiélago —para ir de una isla a otra tenemos que hacerlo en avión—; de que nuestra producción energética independiente no existe, ya que no tenemos un sistema único para toda Canarias, sino que se produce en La Palma, se produce en El Hierro, se produce en La Gomera, se produce en Tenerife, pero no estamos conectados; así como por nuestra propia condición de región ultraperiférica. Todo ello entendemos que hace necesario que esas singularidades tengan que ser tenidas en cuenta en esta ley porque, si no, corremos el riesgo de que nos quedemos descolgados del acceso a esas energías renovables, que esa transición energética se vea ralentizada y frustrada o que, incluso, nos veamos en la necesidad de limitar nuestra movilidad o, como ya se dijo por parte de la ministra, una tasa ecológica que busca como finalidad reducir el consumo de combustibles fósiles, que en el caso de Canarias, si no tenemos las energías renovables como alternativa, no va a ser posible. Por eso, en el día de hoy nos gustaría que, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista tuviese a bien, pero en especial también todos los senadores canarios, asumir estas enmiendas que, insisto, tienen la finalidad de mejorar el texto —en el poco tiempo que hemos tenido—, tienen la finalidad de que Canarias no se quede descolgada de esta ley de cambio climático ni de la transición energética. Lo que perseguimos, en todo caso, es que una ley que valoramos y que vamos a votar a favor salga cuanto antes, pero también que no deje a Canarias atrás.

Quiero hacer especial mención a la enmienda número cuatro, una disposición adicional que solicitamos que se incluya en el texto de la ley por la que el Gobierno del Estado prestará un

tratamiento específico a Canarias como única región ultraperiférica del Estado, de conformidad con el artículo 349 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. También se dará cumplimiento a lo establecido —ya se ha dicho aquí por otros proponentes— en la Directiva de la Unión Europea 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables para su aislamiento, el suministro limitado y la dependencia de los combustibles fósiles y el desarrollo de la economía circular y azul. Por tanto, se hace necesario incentivar todas las acciones que se encaminen a la mitigación y la adaptación del cambio climático en Canarias. Pero, señorías, van a tener que ser impulsadas y van a tener que ser financiadas con cargo a los recursos públicos, porque en islas pequeñas, como en El Hierro, tenemos Gorona del Viento, y, efectivamente, la inversión pública del Cabildo y del Gobierno de Canarias, en su momento, permitió la instalación de los aerogeneradores, pero en otras islas, como puede ser la de La Gomera, si no va a haber ese impulso de recursos públicos no va a ser viable la instalación de los molinos de viento, aerogeneradores o, incluso, las plantas fotovoltaicas. Por eso, quedo en espera de la respuesta, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, pero, insisto, hago un llamamiento a los senadores canarios para que todos podamos hacer que Canarias quede reflejada en esta ley y no se quede descolgada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 324 a 333 y 455 a 460, intervendrá el senador Chinaea Correa por tiempo de 15 minutos.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Este proyecto de ley que hoy debatimos es uno de los más importantes de esta legislatura. Aunque hoy estemos inmersos en la gestión de una pandemia devastadora que ha desatado una crisis económica y social casi sin precedentes, no podemos perder de vista que una de las principales amenazas a las que nos enfrentamos es, señorías, el cambio climático. Esta ley supone un salto importante en la gestión de un asunto que debe estar en lo más alto de la agenda del Gobierno y de la comunidad internacional para que podamos hacer frente, con todas las garantías necesarias, a este gran desafío global al que nos enfrentamos. Y para eso es imprescindible que asumamos la responsabilidad que nos corresponde, señorías, la responsabilidad en el marco de los compromisos internacionales, en la lucha contra el cambio climático, para alcanzar antes del año 2050 la denominada neutralidad climática. Para ello, esta norma establece una serie de metas intermedias y medidas concretas que esperamos que podamos cumplir en los plazos establecidos.

Las enmiendas que hoy ha presentado mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, persiguen, fundamentalmente, adaptar este proyecto de ley a un territorio, como es el caso de mi tierra, Canarias, con unos condicionantes geográficos importantes por nuestra singularidad, nuestra insularidad y nuestra lejanía, que requieren de una serie de cambios para facilitar la ejecución de los distintos objetivos en la comunidad. Las islas son territorios extremadamente vulnerables que sufren un impacto de una forma muy particular con respecto a otras regiones continentales, señorías. Proponemos, por un lado, una enmienda de modificación de mejora técnica para definir claramente la cohesión territorial y las diferencias y singularidades que tienen los distintos sistemas eléctricos a la hora de buscar soluciones equitativas. Como ustedes bien saben, las acciones que se desarrollan en Canarias no tienen nada que ver con las acciones que se desarrollan en el continente. Son procesos más complejos y más costosos. En este sentido, me gustaría recordarles que la Directiva de la Unión Europea 2018/2001, relativa al fomento del uso de las energías procedentes de fuentes renovables, señala que en las regiones ultraperiféricas, como es el caso de Canarias, el sector energético se caracteriza frecuentemente por el aislamiento, el suministro limitado y la fuerte dependencia de los combustibles fósiles. Planteamos, además, que se modifique el apartado que equipara a los territorios insulares con los municipios mayores de 50 000 habitantes, que creemos que es una decisión que impone severas limitaciones, señorías, a la libertad de diseño propio de actuaciones en aquellas islas que no llegan a ese umbral de población, el umbral de los 50 000 habitantes, como es el caso de las islas canarias de La Gomera y El Hierro, o en el caso de Formentera en las Islas Baleares. Nosotros, en el caso de la isla que representó, la isla de La Gomera, contamos ya con el proyecto La Gomera 100 % sostenible, con unos objetivos bastante ambiciosos, con los que pretendemos que mi isla, la isla de La Gomera,

sea un territorio que se autoabastezca al máximo con energías limpias y sea un referente mundial, como es nuestra vecina isla, la isla de El Hierro.

En otra de las enmiendas que presentamos a este proyecto de ley, planteamos que es necesario que la conformación de los planes y las estrategias previstas en esta ley, las actuaciones tengan en cuenta la especial dificultad de algunos territorios que, por razones de demografía o fragmentación, como es el caso de Canarias, tendrán más difícil desarrollar los objetivos esta ley y, por tanto, señorías, es más que necesario que las actuaciones previstas lo tengan en cuenta para que tengamos un desarrollo equitativo que llegue a todas las regiones de este país. Proponemos también, por otro lado, una enmienda de modificación relativa a la planificación y a la gestión del medio marino. Tenemos una gran herramienta para la protección y sostenibilidad de nuestro medio marino, como es la figura que ustedes conocen, las reservas marinas, que hay que potenciar, señorías, para poder aumentar la resiliencia en nuestras costas frente al cambio climático, y Canarias se va a ver gravemente afectada por el cambio climático en unos años como no pongamos solución. Así que, señorías, solicitamos en otra de las enmiendas que hemos presentado que se identifique a aquellos colectivos, a aquellos sectores, empresas y territorios potencialmente vulnerables al proceso de transición a una economía baja en emisiones de carbono, con especial consideración a la vulnerabilidad de los territorios insulares y extrapeninsulares. Creemos que la vulnerabilidad por la lejanía, la fragmentación y la insularidad requiere de un tratamiento específico, ya que no se puede tratar igual a los que somos diferentes, así como de una especial consideración en la conformación de la estrategia de transición justa de España.

Por último, planteamos una disposición adicional nueva, relativa a la especial consideración y realización de actuaciones en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares; unos sistemas eléctricos, señorías, con una enorme fragilidad estructural debido a una situación de aislamiento del resto del sistema eléctrico nacional, y también su extrema dependencia actual de la generación eléctrica a través, como he dicho, de los combustibles fósiles, por lo que requieren de una consideración especial y singularizada para poder llevar a cabo los objetivos de transición ecológica y la lucha contra el cambio climático fijados en la presente ley que debatimos aquí.

Me consta que esto va a ser muy complicado, y me consta que va a ser complicado que se acepten las enmiendas de la Agrupación Socialista Gomera, pese a que son modificaciones importantísimas. Señorías, si queremos que este proyecto salga adelante, tiene que adaptarse esta ley a una realidad como la que se vive en mi tierra, que es una realidad diferente a la del continente, y es una pena, como digo, que una vez más, en la tramitación de una ley tan importante como esta —me atrevería a decir que de las más importantes de esta legislatura—, se haya optado por la tramitación de urgencia, en apenas dos semanas. Nos han hurtado, señorías, una vez más, la posibilidad de analizar y debatir en esta Casa una iniciativa legislativa en la que personalmente me hubiera gustado vivir un debate territorial, con la participación de las comunidades autónomas, puesto que estamos en una cámara de representación territorial. Sinceramente, no lo entiendo, y no entiendo ni acepto que se condene al Senado a ser una Cámara no ya de segunda lectura, que apenas, desgraciadamente, lo es, sino ya de segunda categoría. No ha habido comparecencias ni hemos tenido la oportunidad de solicitarlas, y, además, desgraciadamente, apenas ha habido debate. La pregunta que deberían plantearse aquellos y aquellas que lo permiten es, simplemente, ¿por qué lo consienten? Esa es la pregunta, ¿por qué lo consienten? Ya lo hicieron con los presupuestos, luego con la reforma educativa y ahora otra vez con la ley del cambio climático. Señorías, solo me estoy refiriendo a las leyes más importantes.

Lo siento, señorías, pero este no es el camino si queremos dignificar el papel de una Cámara, el papel de esta Casa con unas funciones territoriales que parece que algunos se resisten a desarrollar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 564 a 582, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza por tiempo de quince minutos.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

Mi grupo ha presentado diecinueve enmiendas a este proyecto de ley, y antes de pasar a ellas creo que es necesario, aunque ya lo hayan hecho los oradores que me han precedido, comentar

que esta ley llegó aquí el día 14 de abril, día memorable, y va a salir de aquí el día 28. Catorce días. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Yo creo que un margen de catorce días para la tramitación de una ley como esta es, cuando menos, escaso. Nos habría gustado disponer de más tiempo para poder profundizar y estudiar con más detalle las enmiendas presentadas por los diferentes grupos, y también una mayor predisposición a intercambiar opiniones, a debatir y a alcanzar acuerdos, porque de lo que hoy hablamos yo creo que necesita del mayor consenso posible.

Este proyecto de ley es importante, e incluso urgente, pero urgente en este caso no era sinónimo de trámite de urgencia. Yo pienso que es un proyecto, además, que suscita un interés real en la sociedad, pero también en los grupos, y eso se ha visto con la presentación de casi seiscientas enmiendas.

Yendo ya a las que ha presentado mi grupo, el Grupo Vasco, hay algunas que querría destacar en este turno de defensa. Hay dos temas importantes que consideramos que no están suficientemente recogidos en el texto. Uno es el tema de la eficiencia energética, por lo que nosotros proponemos el impulso de planes y programas, junto con las comunidades autónomas, en todos los sectores de actividad, porque los beneficios de la eficiencia energética son indudables, pero, además, son necesarios fondos o vías de financiación para su desarrollo e implementación. Y también echamos en falta una alusión clara a la economía circular, así que planteamos que, en consonancia con las directrices europeas, se diseñe una estrategia para todos los sectores productivos.

Asimismo, creemos que deben incluirse otros dos principios más en este proyecto de ley: por un lado, la transversalidad a todas las áreas; y por otro, la neutralidad tecnológica, porque no parece prudente cerrar la puerta a determinadas tecnologías que, lógicamente, irán cambiando, porque los avances actuales —avances rápidos, además— podrían hacerlas más limpias. ¿Es sensato, es prudente desincentivar algunas tecnologías *a priori*? Entendemos que no.

Mi grupo piensa que la transición ecológica debe estar ligada también a la política industrial, por lo que proponemos que se haga referencia a la necesidad de que se impulsen iniciativas a nivel europeo que protejan la industria ante la entrada de productos de terceros países en condiciones de competencia desleal, pudiendo ser de países que tengan una menor exigencia medioambiental. Y también que el comité de expertos coordine sus trabajos con los objetivos y retos de la política industrial y la política de investigación, desarrollo e innovación.

Por otro lado, presentamos otra enmienda que propone que el gas natural sea considerado como un combustible de transición —y lo recalco: de transición—, ya que supone un recurso local de energía con menor huella de carbono que los importados.

En otro ámbito, y respecto a los objetivos de reducción de emisiones en el artículo 3, nosotros querríamos que las comunidades autónomas puedan establecer esos objetivos y hacerlo de forma más específica que como vienen recogidos en general, porque cada territorio tiene sus propias potencialidades, sus propias capacidades y sus propias prioridades, y aunque el Gobierno central pueda hacerlo de forma genérica, las comunidades pueden hacer algo mucho más específico.

En cuanto al fin de la vigencia de exportaciones de hidrocarburos, creemos que, en primera instancia, debe comunicarse a las comunidades autónomas, por un lado, para la adopción de políticas energéticas y, por otro, porque la ejecución es competencia de las comunidades autónomas. Además, en este punto proponemos que se incorpore expresamente el estudio de reconversión de las instalaciones, cuando proceda, como lugares de almacenamiento de CO₂.

Desde el punto de vista competencial, nos preocupa especialmente la propuesta de convenios de transición justa en el artículo 28. En él se prevé la suscripción de convenios entre el ministerio y cualquier entidad pública o privada, independientemente de su ámbito territorial, para fomentar la actividad económica. Y ahí, en esos convenios, el Estado adoptará compromisos económicos o fiscales ante determinados sectores, restringiendo el papel de las comunidades autónomas. Esto, desde nuestro punto de vista, puede ocasionar severas invasiones competenciales, por lo que proponemos que cualquier administración pública pueda suscribir, en el marco de sus competencias, convenios de transición justa.

Del artículo 20 ya han hablado otros grupos. El Grupo Vasco está de acuerdo en que una medida de adaptación importante es establecer un régimen jurídico claro sobre el dominio público marítimo-costero. Sin embargo, la regulación contenida en este artículo no nos parece jurídicamente adecuada, y aquí nos remitimos íntegramente a las observaciones del dictamen del Consejo de Estado: que este tema se lleve a la Ley de costas, que se regule junto con el sector y que no se ponga en riesgo ese sector económico ligado a la explotación de recursos de la costa.

Querría finalmente destacar otras dos enmiendas. Una es la referida al aumento en la inversión en redes eléctricas de distribución que, como todos ustedes saben, están establecidas en función del PIB. Con un nuevo límite, aumentaría la inversión, y esto supondría un efecto de arrastre a la industria auxiliar, lo que nos parece francamente importante e interesante. Pero no solo lo digo yo, sino que ayer mismo el *Financial Times* hablaba sobre la necesidad de invertir en redes de cara a la transición.

Otra enmienda que también querría destacar es la que tiene que ver con la elevación del límite de las instalaciones eléctricas. La evolución tecnológica, sobre todo en renovables, hace que gran parte de los proyectos actuales, o los que se vayan a poner en marcha, superen la potencia de 50 megavatios, que son los previstos en este momento en la Ley 24/2013. Si no se aumenta ese límite, la autorización no va a residir en las comunidades autónomas, que es donde reside en este momento; *de facto* residiría en todos los casos en la Administración General del Estado, y eso a nosotros tampoco nos parece que sea adecuado.

Tenemos alguna enmienda más que espero que los grupos hayan podido estudiar. Yo no me voy a extender mucho más. Consideramos que hemos afrontado esta ley con ánimo constructivo. Creemos que las modificaciones que proponemos aportan y mejoran el texto presentado, y esperamos que puedan ser tenidas en consideración por el resto de grupos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 583 a 585, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Bailac por tiempo de tres minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Muchas gracias.

En relación con la enmienda 583, proponemos limitar a veinte años las concesiones de las centrales hidroeléctricas. Después de décadas en manos privadas, las empresas del IBEX generan beneficios multimillonarios mientras nos cobran la luz más cara de Europa y los territorios que las acogen se despueblan. Necesitamos una gestión democrática y transparente de las centrales hidroeléctricas, que sea exigente con las concesionarias y que retorne en forma de beneficios a las zonas afectadas. Entendemos que debemos crear un modelo energético con control público, libre de monopolios, que garantice un precio justo y que rompa con el capitalismo de amiguetes. Por higiene democrática y por compromiso con el progreso de las comarcas afectadas, las concesiones tienen que revertir a manos públicas, pero si se decide autorizar nuevas concesiones, estas se deben limitar a un máximo de veinte años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Tras la clara y brillante presentación de la enmienda por parte de mi compañera, la senadora Bailac, les comento rápidamente las dos siguientes, la 584, referida a suprimir la disposición adicional undécima, que establece acuerdos bilaterales entre el ministerio, Enresa y los municipios, porque creemos que va en contra de la lógica y de la transparencia pasar hoy día de un sistema de libre concurrencia, donde se presenten los proyectos por parte de los municipios, a contratos bilaterales que no tengan libre concurrencia.

La enmienda 585 se refiere a la autonomía municipal en la gestión de las obras que afecten a los depósitos de residuos nucleares, algo a lo que ya se han referido otros compañeros anteriormente. Hemos llegado a una transacción, y quiero dar las gracias al ponente del Grupo Socialista, así como a todos los grupos que la han firmado. Mantenemos el concepto de obras de interés general que recogía la disposición adicional duodécima, pero suprimimos la no consulta a los municipios, a los ayuntamientos. Por tanto, se vuelve a introducir el informe preceptivo por parte de los ayuntamientos, con lo que conlleva, además, de que los municipios puedan cobrar el impuesto correspondiente de obras, que es importante como compensación a los costes que suponen estas infraestructuras de carácter nuclear a los municipios afectados. En particular, permítanme citar a los municipios de Ascó, Vandellós y L'Hospitalet de l'Infant.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 461 a 476 y 478 a 563, tiene la palabra el senador Juncal Rodríguez por tiempo de quince minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 102 enmiendas con el ánimo de aportar, de intentar mejorar la ley y de contribuir a un mejor escenario para los próximos años en los que abordar la transición energética. Reitero lo dicho: lamentamos que el Gobierno prime la publicidad y propaganda que le pueda dar la aprobación de la ley en estos términos y no la efectividad en términos socioeconómicos, minusvalorando los efectos que traerá consigo. El primero será una transición injusta por los daños colaterales que ocasionará una ley que, como mínimo, ya he dicho que tendría que pasar por ocho Gobiernos, hasta el 2050, si se agotan las correspondientes legislaturas, porque, de lo contrario, serán muchos más. En cualquier caso, me temo que habrá de sufrir necesarias modificaciones.

En cuanto a las tres enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, e incorporadas a la ponencia con nuestro apoyo, que eran de corrección de errores, lamentamos que el Grupo Socialista, en la número 3, aparte de corregir el error de costes directos por indirectos, no haya transaccionado con nuestra enmienda 514, que solventaba el error, y con la 547, a la disposición adicional nueva, pero que añadía un compromiso de destinos de los fondos obtenidos en las subastas de CO₂. No *podrá*, sino *se destinará*, porque nuestra industria electrointensiva está en situación muy precaria por el diferencial del precio de electricidad, que este Gobierno ha sido incapaz de solucionar en los tres años que lleva gobernando, y nos lamentaremos cuando empresas como Alcoa y otras electrointensivas tiren la toalla.

La enmienda 465 pretendía —fijense qué pecado comete el Grupo Popular— que el Pniec, que es la herramienta básica de planificación de toda la transición energética, se sometiese a la aprobación del Congreso, de estas Cortes, no limitándose a una mera comunicación por parte del ministerio.

Las número 468, 469 y 470, al artículo 7, proponen una mejor integración de las renovables. En particular, la número 470 se refiere a un error ya detectado, que es la insuficiencia de redes de distribución y transporte. De un sistema unidireccional, donde toda la producción se dirige a los grandes centros, vamos a pasar a una distribución multidistribuida, multidireccional. Hoy mismo la prensa recoge quejas del presidente andaluz, que dice que los 560 millones destinados para la inversión en redes de transporte son insuficientes debido a la evolución que van a tener precisamente estas renovables y, como todos ustedes saben —y algún otro grupo parlamentario también lo ha señalado—, su inversión está limitada por ley por un porcentaje del PIB. Ya era insuficiente y llevamos unos ejercicios con el PIB cayendo, con lo cual no se van a poder cumplir los objetivos y nos vamos a encontrar el problema de que la red de distribución es insuficiente para absorber toda la producción de energía eléctrica.

La enmienda 471, al artículo 8, rehabilitación de edificios, es una de las esperanzas que tengo, porque todos conocemos el efecto tractor, el efecto locomotora que tiene en la economía el sector de la construcción. Ahora bien, el no aclarar el ciclo de vida, el concepto de emisiones netas, va a traer consecuencias negativas sobre algunos aspectos.

En cuanto al artículo 11, mantener el tratamiento fiscal a los productos de origen fósil en tanto en cuanto no haya alternativas tecnológicas, no haya alternativas eficientes, tampoco parece lógico eliminarlas, con esa obsesión que tienen. Lo mismo que la enmienda 478, referida al artículo 13, sobre los combustibles alternativos sostenibles en transporte.

En cuanto al tema de movilidad sin emisiones, volvemos a insistir en el concepto de emisiones netas de CO₂, que es lo fundamental por lo que ya expliqué anteriormente, porque, si no, vamos a sufrir el efecto de fugas de CO₂. Había que mejorar la redacción para despejar las dudas e incertidumbres que se crean en los siguientes artículos. Así, nuestra enmienda 480, al artículo 14, recoge clarísimamente «sin emisiones netas de CO₂». Reconocer los biocombustibles reconocidos en la Directiva de Energías Renovables, RED II, de la Unión Europea. No pedimos nada extraordinario. Así como los combustibles cero emisiones directas y que los vehículos en el 2040 sean con emisiones netas de cero gramos CO₂ kilómetro, adaptándose a los criterios del Pacto Verde Europeo. Pero hay que escribirlo bien, porque, si no está bien escrito, se crean dudas, se generan incertidumbres y después tenemos problemas.

Puntos de recarga. Ustedes apuestan por una instalación según las ventas, y eso nos puede llevar a engaños, porque las estaciones de servicio que venden más de 10 millones de litros al año probablemente se encuentren con la situación de que cargan muchos camiones, pero eso no garantiza la recarga del coche eléctrico. Por lo tanto, una distribución más territorial, teniendo en cuenta el territorio, sería sin duda garantizar las recargas y, por lo tanto, la movilidad.

Ustedes introducen el ferrocarril en una disposición sexta. Eso está bien, pero todos conocemos ya el efecto positivo que tiene el ferrocarril, y yo creo que, más que meterlo aquí, el señor Ábalos debería haber presentado ya un plan de desarrollo que estuviera ejecutándose con los criterios de intermodalidad, de transporte de mercancías, etcétera. Pero el señor ministro está ocupado con la aerolínea Plus Ultra; y, por cierto, qué bien nos vendrían esos 50 millones para impulsar el tren del hidrógeno en la red no electrificada, por ejemplo.

Vendernos a estas alturas el tren como elemento de transición... ¡Hombre, qué quieren que les diga! Publicidad y propaganda, lo que llevo diciendo toda la mañana. Pero el AVE no llega a Galicia, no llega a Extremadura, a Cantabria, al País Vasco, a Navarra...

Se ha hecho referencia a la industria sostenible para alcanzar lo que también he dicho ya, ese 20 % del PIB industrial para proteger e impulsar el desarrollo industrial.

En cuanto a la supresión del artículo 20, la famosa invasión de las costas: sin dudas en cuanto a su constitucionalidad, pero sin ningún género de dudas respecto a las incertidumbres que va a crear y, por lo tanto, destrucción de empleo.

Por otra parte, para contentar a sus socios, legislan la prohibición de prospecciones y demás, pero después tienen que meter en las disposiciones transitorias limitaciones para evitar la retroactividad.

Intentamos modificar los artículos 27 y 28, que abordan la transición justa, porque mucha palabrería pero poca eficiencia.

Me ha llamado la atención la disposición adicional segunda, que nosotros decimos de supresión, porque yo no sé a quién se le ocurrió, en ese afán de publicidad y propaganda. Desinversión en productos fósiles: el Estado se tiene que deshacer en dos años de todas las acciones de empresas que hagan prospecciones, exploten o transformen productos petrolíferos. Yo no sé a quién se le ocurrió. Yo creo que el Gobierno tiene competencias para, en cualquier momento, si así lo decide, vender patrimonio del Estado o sus participaciones en SEPI si las circunstancias así lo aconsejan. Lo primero que consiguen al ponerlo en la ley es limitar el coste de oportunidad que puede tener ese bien, pues al establecer dos años y fijar una fecha, a lo mejor, la oportunidad de venta no es la mejor. Y, segundo, como hemos escuchado en alguna de las ponencias, en un hospital, por ejemplo, cuando entras en un quirófano, el 80 % de los materiales que hay allí están relacionados con el petróleo. Uno de los expertos vaticinó que en 2025 se acabaría el problema de las emisiones porque se acaba el petróleo, pero eso yo tampoco me lo creo tanto. Sin embargo, si existe un interés estratégico por parte del Estado en tener una participación en productos petrolíferos, ¿por qué se va a limitar a tener que venderla en dos años, probablemente a mal precio y perdiendo una posición que puede ser necesaria para el Estado?, porque no todo el petróleo tiene por qué destinarse a gasolineras, sino que tiene muchísimas aplicaciones imprescindibles hoy en medicina y demás. Por lo tanto, yo no sé a quién se le ocurrió. Como decía: publicidad y propaganda, no hay otra historia.

Hemos presentado una batería de enmiendas a las disposiciones adicionales, relativas a las eléctricas. La señora Narbona —perdone, está en la Presidencia, pero no me dirijo a usted como presidenta, sino como senadora que intervino anteriormente— hablaba de las renovables. Efectivamente, el coste de los elementos de las renovables: los paneles y los aerogeneradores, ha descendido un montón. Pero, mire, aquí les muestro la gráfica de los costes, lo que hemos estado pagando en fotovoltaica y en termosolar: entre 453 y 381 euros/megavatio en los últimos años, frente al mercado, que ha oscilado entre 60 y 70 euros/megavatio.

En cuanto al crecimiento del Recore, que son las primas destinadas a la retribución de renovables, cogeneración y residuos, se puede ver el crecimiento de las retribuciones. ¿Y qué ha pasado con el precio de la electricidad? Si se observa la curva, se ve perfectamente que ha ascendido desde 2005 a 2018, mientras que el *pull*, esa manía que tienen ustedes con el oligopolio, se ha mantenido en una línea estable. Frente a eso, decía la señora Narbona que el Partido Popular lo primero que hizo fue la Ley de sostenibilidad eléctrica en 2012. Efectivamente, porque nos hemos tenido que tragar y hacer frente a una situación de déficit de prácticamente 30 000 millones, más de lo que fue el agujero de Bankia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 113

Señora Narbona, ¿quiere que le hable de las desaladoras ruinosas, que empezaron obteniendo agua pero quemando carbón porque comenzaron a funcionar en la primera década de 2000?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Termino, señora presidenta.

¿Quiere que le hable de las desaladoras? Y no me voy a meter ya en los temas judiciales.

¿Darnos la bienvenida al Partido Popular por el sentido de Estado? Señora Narbona, nunca lo hemos abandonado. Yo no sé otros, pero, desde luego, al Partido Popular no le da a usted la bienvenida, porque nunca hemos perdido el sentido de Estado.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Termino.

Vamos a votar que sí a ciento diez enmiendas que no son nuestras, sino de todos los grupos. Eso demuestra nuestra coherencia al decir que la ley merecía más consenso. ¿De cuántas va a votar a favor el Grupo Socialista?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno en contra de las enmiendas presentadas, o de aceptación, en su caso, tiene la palabra el senador Lastra Valdés, por tiempo de quince minutos.

El señor LASTRA VALDÉS: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Carlos Moreno es asesor ambiental de la alcaldía de París y ha dicho que ser progresista es muy fácil, solo hace falta estar a favor del progreso, de la modernidad, del interés general y de las cosas que hacen la vida de las personas mejor. Es cierto que ser reaccionario es igual de fácil: es lo mismo, pero al revés.

Señor Juncal, permítame que me refiera a usted en primera persona. Con toda cordialidad: la edad de piedra no acabó porque se acabaran las piedras. Ha hecho usted un discurso que yo calificaría de muy conservador, nostálgico, y ha hablado usted de la economía del pasado. La ley habla de la economía del futuro y, claro, la diferencia entre lo que dice y lo que hace el Partido Popular es muy grande. Su discurso, aparentemente favorable al cambio climático, es negado por el contenido de sus enmiendas. Dice usted que quieren un acuerdo, o que venían buscando un acuerdo, y lo dice sentado sobre ciento enmiendas. Solo les ha ganado el señor Mulet, que ha presentado ciento veintiuna. Para algunos grupos parlamentarios la ley es como aquella fábula india en la que unos ciegos intentaban definir o describir un elefante, y este era más o menos como la parte que tocaban. No sé qué parte tocó el señor Mulet para presentar ciento veintiuna enmiendas, pero ustedes plantean algo totalmente contrario al espíritu de la ley, y lo peor es que es contrario a lo que dice la Unión Europea y al Acuerdo de París. Ustedes van en contra, señorías, porque donde la ley pide ambición, donde la ley pide ampliar la reducción de emisiones de CO₂, ustedes no lo plantean; donde la ley plantea avanzar, ustedes proponen, en el mejor de los casos, quedarnos como estamos. Señorías, eso es inmovilismo. En este caso, el inmovilismo es contrario a la modernización del país. (*Aplausos*). ¡Flaco favor se hace al desarrollo económico, a la modernización de nuestra actividad económica, a la industria! Ustedes hablan de la industria del pasado, ¡hay que hablar de la industria del futuro! En 2050, esta será una economía descarbonizada. (*Aplausos*). Con sus propuestas, vamos hacia atrás. ¡Asúmanlo, señorías!

Este es un debate sobre el cambio climático, sus consecuencias y la inevitable implicación. El aumento de la temperatura tiene como consecuencia el cambio climático y su consecuencia es la necesidad de transformar nuestro sistema económico. Esa es la lógica de la dinámica en la que estamos discutiendo esta ley.

Pero es inevitable hablar de las enmiendas y me voy a referir a un par de ellas, señorías, me voy a referir a lo que hemos hablado con los grupos parlamentarios en mejores o peores condiciones en esta dinámica de urgencia, que lo es para todos. Hemos encontrado receptividad, hemos encontrado, sinceramente, bastante cortesía parlamentaria en todos los grupos. Se lo agradezco, señorías; se lo agradezco, porque todos han sido receptivos en buena medida.

Hemos aceptado algunas enmiendas sobre la posidonia y sobre un asunto relacionado con el artículo 20. Y voy a reconocer que este mecanismo de diálogo mayor o menor me ha permitido a mí reconocer también que siempre se puede aprender algo. Así ha ocurrido en relación con el señor Castellana, y se lo agradezco, señoría, porque hemos avanzado y hemos encontrado soluciones en relación con la propuesta que nos ha hecho el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Le agradezco su talante.

Artículo 20, Señor Juncal. Este no es un debate jurídico, es un debate de moralidad, de por qué la mentira no se puede imponer, de la decencia. Lo que hace el artículo 20 es fijar el límite máximo de las concesiones, incluidas sus prórrogas, que no superarán lo que dice la Ley de costas, no lo superarán, lo mismo que dice la Ley de patrimonio de las administraciones públicas, que es la legislación básica del Estado en esta materia, que no superará el límite máximo establecido en la Ley de costas. ¿Dónde está la oscuridad? El Consejo de Estado dice que este precepto supone una regla clara, una norma clara en relación con la oscuridad que ha producido ¿quién?: la legislación del Partido Popular. *(Aplausos)*. Eso es lo que ha producido la litigiosidad, lo que está trayendo problemas, lo que ha suscitado sentencias del Tribunal Supremo —al menos tres, que yo conozca—, que ha dicho que no se pueden superar los setenta y cinco años, incluidas las prórrogas, que es lo que dice esta norma, no dice otra cosa. Por lo tanto, ¿dónde está la dificultad? ¿Cuál es? ¿A qué sectores está causando problemas una ley que ni siquiera ha entrado en vigor, porque estamos discutiéndola hoy? ¿No será la legislación vigente la que está creando la litigiosidad, que se recomienda por parte del Consejo de Estado aclararlo también en la Ley de costas? Pero lo peor —por eso hablo de moralidad— es que la oscuridad, la ambigüedad fue detectada por el Consejo de Estado en 2014, cuando informó sobre el reglamento de la reforma de la Ley de costas de 2013. El Gobierno del Partido Popular fue advertido y no lo corrigió, ¡y no lo corrigió! Y yo no soy mal pensado: nunca pensé que hubiera intereses de ningún tipo. Es más, hoy sigo pensando que no hay intereses de ningún tipo, ni siquiera en Pontevedra, ni siquiera, pero las cosas son como son y esto es una norma clara, a juicio del Consejo de Estado, una norma clara.

Hay una enmienda que tiene que ver con un conflicto surgido a propósito de la declaración de interés general de las obras en las centrales nucleares. Nos ha llevado a una discusión y la hemos resuelto para evitar que la referencia a la Ley de bases que regula la intervención preventiva no cause problemas a los intereses municipales ni a la participación ni al ingreso de los recursos provenientes de sus licencias. No darán licencia, pero informarán y recibirán el impuesto de construcciones. *(Aplausos)*. Porque, al final, si de eso se trata, creo que hay que dar continuidad a estas discusiones con otro de los términos que aparece en la ley alrededor del fenómeno de la transición. Lo que se inicia es una transición, y la transición no es un estado, es una manera de pasar de un estado a otro, es un tránsito, y la ley hace bien al acompañarla del término justo, porque tiene que ser justa para los territorios y para los trabajadores, para las personas. Tiene que haber una situación sin vencedores ni vencidos. Esto es realmente serio. En este proceso no puede haber perdedores. Terminaremos exigiendo, pidiendo, deseando que se produzca lo que María Zambrano llamaba una victoria perfecta, sin vencedores ni vencidos.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora vicepresidenta.

La Ley de cambio climático y transición ecológica es de vital importancia para la provincia de Teruel y para todas aquellas en las que se están instalando grandes centrales de energías renovables. El desarrollo de las energías renovables en España debe ser un gran revulsivo para los territorios en los que se implantan y debe ser, además, una palanca de cambio. En nuestros territorios, hasta el momento, se ve más como una imposición que como una oportunidad, como una continuación de esa política extractiva y colonial de la que Teruel es conocedora y sufridora, en la que unos territorios han estado y siguen estando al servicio del desarrollo de otros. Se pretende poner a nuestros territorios y sus recursos endógenos naturales al servicio de una actividad industrial que generará grandes beneficios empresariales, de los cuales prácticamente no revertirá nada en sus territorios. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Señorías, la transición ecológica no se da en la abstracción espacial, se produce en nuestros territorios y estos suelen ser los grandes olvidados durante décadas, tanto en el desarrollo de esta ley como en otras muchas.

En los últimos días, la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Aragón ha remitido al ministerio un informe informando de que muchos proyectos se ubican dentro de lo que el Miteco ha definido en su plano de implantación de renovables como zonas de máximo riesgo. Por lo tanto, no recomienda colocar allí centrales de renovables. Ayer, el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón aseguró que el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Inaga, será el único determinante sobre los parques eólicos proyectados en el Maestrazgo; un informe del Inaga que se está ultimando en estos momentos, como se ha adelantado, no plantea ningún aspecto crítico en relación con los parques eólicos que impidan su desarrollo.

Es evidente que la protección de las zonas con mayor valor medioambiental y paisajístico no se está respetando. Esta ley ha incluido que se respete y ya ven que hay mucho trabajo por delante para garantizar este principio. Una ley que se ha tramitado por el procedimiento de urgencia, como casi todas las que últimamente llegan a esta Cámara —trámite que hay que reevaluar a futuro, de manera que no se prive a esta Cámara de su función y de su potestad legislativa—. Una ley que tiene un gran impacto territorial, y, siendo precisamente esta la Cámara de representación territorial, debería haber tenido aquí un recorrido más largo del que ha tenido —más de tres meses de debate y discusión en el Congreso y aquí apenas dos semanas—. Recientemente se ha aprobado en el Congreso una proposición no de ley por la que se instaba a crear un mecanismo de garantía rural, el llamado *rural proofing*.

Siguiendo este desarrollo, les anuncio que vamos a presentar una iniciativa en esta Cámara para que se establezca que durante la tramitación de aquellas leyes de nueva creación o reforma que inicien su recorrido en el Senado se tenga en cuenta en la comisión en la que se evalúen si cumplen o no este mecanismo de garantía rural. Señorías, no decimos que las leyes son buenas o malas dependiendo de quienes vengan, si no si son útiles o no a las personas y a los territorios sobre los que se aplican. Trabajemos entre todos por conseguir leyes justas territorialmente hablando y que ayuden a superar nuestra brecha de desarrollo.

Dicho esto, les informo de que votaremos a favor de la ley, porque consideramos que es necesaria. Nos hubiera gustado un poco más de debate, visto lo que se ha visto hoy en el debate en la Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, repito y reitero lo que he indicado en mi intervención anterior: Vox es el único partido político que no comparte el mantra de la emergencia climática. Cambio climático sí, y España debe seguir comprometida, pero no a cualquier coste. No hay mejor sordo que el que no quiere oír. El cambio climático en ningún caso es una amenaza para la supervivencia de la humanidad, es simplemente uno más entre los muchos problemas que tiene planteados la humanidad y, desde luego, no es el más importante.

Nosotros consideramos que esta ley va a resultar desastrosa para la economía española. Esta ley implica cambios económicos, sociales y tecnológicos; es una ley que pretende transformar radicalmente el modo de vida de los españoles, nuestra economía, nuestra industria, y necesitaría de una exigencia y rigurosidad absolutas. La tramitación de esta ley es una auténtica tomadura de pelo y una vergüenza, al igual que las anteriores, y demuestra en este caso su falta de interés en el ámbito energético, en el ámbito industrial y medioambiental y, por supuesto, describe perfectamente la forma de actuar a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno, con su totalitarismo, porque para ustedes lo importante es que esta ley salga cuanto antes, aunque vaya a perjudicar y a afectar enormemente a nuestras empresas y a la forma de vida de los españoles, aunque no cuente con consenso político ni con consenso social. Esta ley no es que sea intervencionista, es que atenta directamente contra la seguridad jurídica, indispensable, señorías, para poder atraer inversión y generar empleos, innovación y riqueza.

Mientras algunos nos siguen llamando negacionistas, nosotros proponemos formas alternativas de reducción de CO₂, de manera que puedan ser compatibles con la generación de valor y riqueza. Con el modelo que propone Vox se generarían, al menos, dos empleos por hectárea. Esta medida crearía unos 5 millones de empleos, fijaría población en la España despoblada, contribuiría a las absorciones de CO₂ y mitigaría el problema de desequilibrio demográfico actual. ¿Van a seguir llamándonos negacionistas? Tras ver cómo ignoran ustedes sistemáticamente las insistentes soluciones propuestas e iniciativas que les hemos sugerido, puedo confirmar que a este Gobierno le importa muy poco o nada poder aprobar una ley basada en un mínimo consenso, rigurosidad y sentido común. Pero no se preocupen, que pronto llegará Vox para deshacer todas las chapuzas que ustedes están cometiendo. (*Rumores*). En base a lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos ya, por fin, en el Senado, ahora sí, el dictamen de la ponencia de un proyecto de ley tan importante y tan esperado como es la Ley de cambio climático y transición energética. Para hablar de este proyecto de ley es necesario centrarnos en cuatro aspectos: necesidad, ambición, rigor y consenso. La Ley de cambio climático es una ley necesaria. La realidad del cambio climático es acuciante y la sociedad española, cargada de razón, demanda una acción decidida por parte de los gobernantes para hacerle frente como es debido. Miles de empresas y ciudadanos llevan años tomando ya medidas conducentes a reducir sus emisiones y a actuar de forma más sostenible, pero lo hacían en un ambiente de incertidumbre, basándose, en el mejor de los casos, en los rumores y recortes de prensa sobre los posibles objetivos que desde uno u otro ministerio se trataban. Esta ley, señorías, era por tanto, necesaria para dar justa certidumbre a la sociedad española sobre cuál es el rumbo marcado, cuál es el rumbo a seguir. Debe servir, además, de guía o, si se prefiere, de paraguas, de las numerosas iniciativas públicas y privadas que están por venir y tienen como objeto transitar a un nuevo modelo económico sin emisiones netas de gases de efecto invernadero. La ley de cambio climático debe ser también una ley ambiciosa, porque ambicioso es el reto que pretende abordar y contribuir a poner freno al cambio climático.

España, incluso Europa, señorías, no puede ni debe pretender solucionar por sí sola un problema de alcance global como es el cambio climático, del que ni siquiera somos los principales responsables, pero sí una parte actora. No ser capaces nosotros solos de arreglar el problema no quiere decir que no tengamos una responsabilidad con las generaciones futuras. Debemos hacer todo lo posible para dejarles un planeta igual o incluso mejor que el que recibimos de los que nos precedieron. Así, la ambición deviene un imperativo moral que hoy plasmamos en esta ley. Porque es una ley necesaria, señorías, porque debe ser una ley ambiciosa, la ley de cambio climático debe ser también rigurosa; pero esta ley, por desgracia, peca un poco de falta de rigor en muchos puntos. No se puede ser ambicioso sin poner los medios necesarios para lograr los objetivos, aún menos se puede ser ambicioso si además de no ayudar se ponen abiertamente obstáculos a los ciudadanos y empresas que quieren arrimar el hombro en la consecución de este objetivo. La ausencia de neutralidad tecnológica en la ley es probablemente el ejemplo más paradigmático.

Un enfoque riguroso, como decíamos, en esta ley habría supuesto que se incentivara cualquier tecnología que contribuyera a la consecución de estos objetivos, principalmente, como saben, la reducción de emisiones, pero el legislador no es consciente, por lo que no debería predeterminedir qué tecnologías van a ser la solución en los próximos cinco, diez o treinta años; no lo debería predeterminedir sin ser consciente; ni puede saber cómo se desarrollará cada una de ellas en el futuro. Ejemplos de falta de rigor hay más. Por citar solo algunos: inseguridad jurídica en varias previsiones, un comité de expertos cuyo nombramiento se deja al arbitrio del Gobierno y del que no se garantiza su carácter técnico y científico, que en este caso se nos antoja imprescindible, o la constante patada hacia delante en numerosas remisiones a las leyes futuras, que llegarán o no, pero que, de llegar, ya llegarán tarde.

La necesidad de esta ley, su ambicioso objeto y la exigencia de rigor debería haber llevado a la búsqueda del máximo consenso. Cuando una ley, señorías, va a afectar a tantísimos aspectos de la vida económica y social de un país, a saber: generación eléctrica, industria, transporte, construcción, administraciones públicas y un largo etcétera, el consenso no es que sea deseable, es imprescindible. Sin embargo, la tramitación parlamentaria —como se ha dicho aquí ampliamente esta mañana— ha sido apresurada, y así hay que decirlo, de tal forma que el estudio de las propuestas de todos los partidos se ha vuelto imposible. Es literalmente imposible estudiar detenidamente las propuestas de todos los partidos en dos semanas, en catorce días; propuestas que podrían haber supuesto —así hay que decirlo, y yo estoy convencido— una mejora significativa de la ley.

La ley de cambio climático estaba, y está, —pero yo creo que es una oportunidad perdida— llamada a ser la ley que marcará el camino a toda una generación; pero forzar su aprobación de manera rápida, urgente y sin el necesario consenso ha hecho que pueda que esto no sea así. Esto no es bueno, señorías. ¿De qué valdrá esta ley si cada cambio de Gobierno presumiblemente implica un cambio de la misma? Nosotros —como hemos dicho antes— apoyaremos decididamente esta ley, porque, a pesar de todo, sigue siendo una ley necesaria. Pero, por favor, señorías, no renunciemos a la ambición, al rigor y, por encima de todo, al consenso; nos va el futuro de nuestro país en ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá en primer lugar la senadora Rivero Segalàs, que repartirá su tiempo con la senadora Castellví Auví.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

A estas alturas del debate vamos a repetir muchos conceptos. Poco más de una semana para una ley que tiene por objeto: asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de París, abordar la descarbonización de la economía para su transición a una economía circular, garantizar el uso racional y solidario de los recursos, promover la adaptación al cambio climático y abordar también el desarrollo sostenible y la generación de empleo decente, es poco tiempo para el debate, y el debate es diálogo. Una ley que además va a suponer un cambio significativo, tanto a nivel económico como social, y va a extender sus efectos hasta el 2050. Pero, señorías, aunque este trámite precipitado haya convertido esta Cámara parlamentaria más que en una Cámara de segunda lectura en una Cámara de lectura rápida, la ley ha sido rauda, y nosotros hemos intentado ser veloces para participar en ella.

Existen evidencias científicas —se ha hablado de ellas— del aumento de la temperatura de la tierra que causa el cambio climático y estamos ya asistiendo a consecuencias de ello, como son: estaciones más cálidas, periodos de sequía más largos, lluvias torrenciales y otros fenómenos que afectan al medio natural y a la diversidad, como el aumento del nivel del mar o la pérdida de nieve en los glaciares. Por eso la ley era necesaria y llevábamos tiempo reclamándola. Se debía abordar, eso sí, sin demora, pero sin precipitación, no solo para luchar contra la degradación ambiental y sus amenazas reales para Europa y todo el mundo; la debíamos abordar porque vamos tarde, hace tiempo que vamos tarde, y ahora todo son prisas. ¿Acaso Europa nos reclama los deberes que no teníamos hechos respecto a la existencia del Pacto Verde Europeo? ¿Acaso algunos fondos van ligados a que cumplamos los deberes? En cualquier caso, todos o casi todos estamos de acuerdo en ese tránsito, en salir de donde estamos para llegar a otra realidad, una realidad donde tengamos una economía moderna, eficiente en los recursos, resiliente, competitiva, inclusiva, justa, circular y neutra en emisiones para el 2050. Cataluña hace tiempo que dispone de una ley de cambio climático, así como de otras normativas que derivan en estrategias políticas que van en el sentido de las estrategias europeas.

Junts per Catalunya entiende, y el *conseller* Calvet no se cansa de decirlo, que el crecimiento económico no debe ir disociado del uso eficiente de los recursos. Por ello, es fundamental abordar la descarbonización de la actividad para restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación. Señorías, este es un problema global que necesariamente nos apela a emprender un viaje conjunto de todos los gobiernos a todos los niveles, pero también con la complicidad de la sociedad civil. Se deben alinear estrategias y debemos tener agendas compartidas. Eso sí,

coordinación, respeto competencial y que cada uno haga aquello que tiene que hacer en función de lo que le corresponde.

A pesar de los plazos casi imposibles de esta ley, se han presentado en esta Cámara más de quinientas enmiendas, lo que nos viene a decir que era mejorable. En este sentido, queremos agradecer también el talante para aceptar propuestas y que salga de esta Cámara mejor de lo que entró. Pero Junts per Catalunya vuelve a hacer queja pública de cómo ha ido el debate parlamentario. Vuelvo a decir que el debate parlamentario es diálogo, y en este caso creo que la materia era absolutamente crucial como para no haber tenido tiempo de debatir, incluso de examinar las enmiendas que proponían otros grupos parlamentarios y ponernos de acuerdo en algunas más.

Sin más, pasaré ahora la palabra a mi compañera Assumpció Castellví, porque nadie como quien conoce y padece los efectos de lo que tratamos aquí, nadie como quien lo vive en su propio territorio, al lado de su casa, lo defiende mejor.

Nosotros vamos a votar a favor de esta ley: ya les he dicho que no era nuestra ley, pero creemos que es bueno que tengamos ley, creemos que es bueno que podamos tener fondos y que se apliquen eficientemente para conseguir estos objetivos, y esperamos, efectivamente, que sea una victoria perfecta para todos en todo el mundo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, interviene la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta, letrado, miembros de la Mesa y senadora Maite Rivero, mi compañera, por cederme una parte de su tiempo.

A Junts per Catalunya nos preocupaba una enmienda introducida en el Congreso por el Grupo Socialista y Podemos por el papel al que relegaba a los ayuntamientos en las zonas nucleares. Celebramos el acuerdo mayoritario de la transaccional, en la que hemos participado y de la cual ya les ha hablado el senador Castellana.

En el redactado inicial, los ayuntamientos con centrales nucleares perdíamos autonomía municipal sobre un asunto tan sensible, que impone unos riesgos y que necesariamente requiere un diálogo constante con los vecinos de las localidades afectadas. Lo digo con conocimiento de causa, ya que vivo en Vandellós; también soy regidora de Vandellós y l'Hospitalet de l'Infant, un municipio donde tenemos dos centrales nucleares: una en funcionamiento y otra que no lo está. En este aspecto, la mayoría de los grupos políticos hemos ido a una y no nos hemos quedado de brazos cruzados cuando se nos quería excluir de todo tipo de control en la ejecución del Plan general de residuos radioactivos.

Esta transaccional es un logro importante, y lo es gracias al acuerdo de casi todos los grupos y partidos políticos; también a la AMAC, Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares, que ha trabajado intensamente; a los alcaldes de las zonas afectadas, que no se han rendido; al esfuerzo del ministerio; de los vecinos y vecinas de las áreas afectadas y, sobre todo, al buen entendimiento. Llegar a un consenso en el Senado es un gran avance. Me permito darles las gracias en nombre de los ayuntamientos y, sobre todo, de los ayuntamientos de las centrales ubicadas en mi territorio: Ascó, Vandellós y l'Hospitalet de l'Infant.

Pero ha quedado un punto por atar, el concepto de interés general. Con este pretexto del interés general, por favor, no pretendan minar la autonomía local.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, interviene el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies, presidenta.* Muchas gracias.

Esta es ya mi última intervención de hoy. En la primera hemos querido denunciar que no se contaminase este debate político con el veto de Vox; en la segunda he expuesto las enmiendas que en mi territorio considerábamos oportunas aportar a esta ley, y en la tercera intervengo en el turno de portavoces de mi grupo. Un grupo que ustedes, como han visto hoy, es plural; un grupo que viene a representar muchos territorios y por eso ha aportado más de 250 enmiendas. Somos

siete senadores y senadoras muy trabajadores. Les puedo asegurar que si nos hubieran dado un poquito más de tiempo, al señor Mulet le habría ganado presentando más enmiendas. No se lo tomen a mal, tomen el trabajo del señor Mulet o el que hacemos nosotros con el ánimo de que queremos mejorar las leyes. Cuando nos apasiona nuestro trabajo, somos capaces de quitar sueño, de quitar horas a nuestras familias. Estamos aquí para trabajar y ahí, siempre que quieran, nos van a encontrar.

Señorías, ahora toca el momento de decidir, de tomar decisiones. Deben tomar ustedes decisiones importantes, especialmente las señorías del Grupo Socialista. En la vida las decisiones son importantes, y las decisiones que tomemos hoy marcarán las consecuencias y nos van a acompañar en el tiempo.

Si me permiten, como persona que ha trabajado en la educación ambiental, la educación que te enseña a pensar de forma crítica, les presentaré a Pau y Alicia. Pau y Alicia son dos niños que, en este cuento que les muestro, debaten sobre el cambio climático, sobre el ciclo del agua. Pau y Alicia presentan muchísimas dudas. En una de las escenas preguntan a Pau qué hace con su coche de baterías. A Pau le gusta muchísimo su coche de baterías, pero nunca lo desconecta, siempre deja las baterías conectadas. Pau decide seguir mirando la televisión, no quiere apagar las baterías. La decisión de Pau tiene consecuencias, pero no sobre Pau, sino sobre otra persona, Alicia, que cuando va a jugar con el coche de baterías, ya no tiene baterías y no puede jugar. La gracia del cuento es que te permite volver atrás y cambiar las decisiones que ha tomado Pau. Pau podría elegir tomar otra decisión. Pau podría haber apagado el coche de baterías. Si Pau apagaba las baterías y seguía después mirando la televisión, la consecuencia sobre Alicia sería muy diferente. En este caso, Alicia podría jugar con el coche eléctrico porque habría batería. Eficiencia energética, cambio de modelo, transición energética justa. En esas decisiones nos tenemos que basar. Pau y Alicia nos enseñan muchas más lecciones, además de esta, lecciones de cómo debemos actuar. Pau está en el parque y ve que la fuente del agua no está apagada; el agua sigue saliendo sin que nadie la consuma, se está malgastando. Pau, intuitivamente, dice: ¿qué problema tengo yo? En mi pueblo hay muchísima agua, por tanto, no tengo ningún problema. ¿Por qué tengo que hacer algo? Que salga el agua por el grifo. Pero la decisión de Pau tiene consecuencias, en este caso no sobre Alicia, sino sobre todos, porque el malgasto de agua tiene consecuencias sobre todos los ciudadanos. Muchísimos de ellos no pueden acceder a ese recurso tan preciado y tan escaso, y el cambio climático va a agravar esta situación. Evidentemente, Pau podía tomar otra decisión: avisar, actuar, levantar la mano, decir que estaba pasando algo y pedir ayuda; avisar a la profesora, a la madre, al padre para que lo acompañara y actuara. Si este padre actuaba, en el río seguiría habiendo agua, porque no se habría desperdiciado.

Señorías, un cuento donde las decisiones tienen consecuencias; un cuento que nos hace reflexionar, y hoy nos toca tomar decisiones que van a tener consecuencias sobre la generación que está leyendo ahora mismo este cuento. A esta generación le tenemos que decir que vamos a tomar decisiones ahora votando. Voten, tomen decisiones, pero, a diferencia de este cuento, no podremos girar la página y volver atrás para cambiar nuestras decisiones. Por tanto, les pido que sean mucho más ambiciosos con esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, intervendrá la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy debatimos la Ley de cambio climático y transición energética, una ley importante, una ley necesaria y una ley urgente, porque el cambio climático lleva aquí ya bastante tiempo. Solo ponen objeciones a esta realidad inapelable algunos negacionistas, no sé si mal informados o pocos ilustrados. Es necesaria e importante porque la transición energética no admite demora. Debemos cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París y, para eso, se hace necesario dotarnos de un marco legislativo, de una cobertura legal para el proceso de transformación profunda que conlleva la descarbonización de la economía.

Esta ley va a orientar las formas de actuar y las decisiones de inversiones de los diferentes actores de la economía. También debería ayudar a aprovechar las oportunidades derivadas de la descarbonización y de la transición. Sobre su tramitación no voy a incidir, porque ya lo he hecho en

el turno anterior y lo están haciendo todos los grupos parlamentarios, pero quiero decir que yo no la pondría como un ejemplo de buenas prácticas.

El objetivo de esta ley es claro, es el objetivo que todos y todas tenemos: la descarbonización. Pero no podemos olvidar que esta es una ley de transición, y transitar es ir de un punto a otro por determinadas vías. En las transiciones no son posibles cambios de determinado calado, tan radicales, de la noche a la mañana. En este caso, el proceso cuenta. Sobre ese proceso, en esta ley hay que estar muy al tanto; hace falta acompañar ritmos, acompañar tiempos y acompañar soluciones acordes con las diferentes realidades.

Mi grupo defiende una transición justa y flexible de la mano de una política tecnológica y una política industrial innovadora y sostenible, capaz de generar empleo de calidad. Una transición que analice el coste y el impacto de las medidas, teniendo en cuenta las implicaciones económicas y sociales. Evidentemente, esta ley debe tener como centro y debe tener en cuenta aspectos medioambientales y energéticos, pero no puede dejar de lado el modelo económico, la política industrial y su reestructuración, la competitividad de las empresas, la cohesión territorial o el empleo, por ejemplo.

Este grupo, el Partido Nacionalista Vasco, consciente de la importancia de esta ley, ha intentado aportar con voluntad participativa y constructiva. Algunas de nuestras enmiendas relativas a cuestiones clave para nosotros y nosotras, como el impulso de la competitividad industrial o el respeto al ámbito competencial, han sido incorporadas ya en el debate en el Congreso; pero también es cierto que no ha sido posible con otros temas que para nosotros eran importantes.

Consideramos que en esta ley hay aspectos que se concretan poco, o incluso que no se contemplan, como la neutralidad tecnológica, la transversalidad, la revisión mayor de cuestiones competenciales, no solo con las comunidades autónomas, sino con las entidades locales, cuestión que nos parece que está insuficientemente contemplada. Vemos lo mismo en la economía circular, en la eficiencia energética, y vemos planes o estrategias sin prioridades o calendarios. Además, es una ley que se remite en más de una ocasión a desarrollos posteriores; desarrollos a los que tendremos que estar muy muy atentos para ver cómo se producen y en qué dirección van.

¿La ley es necesaria? Sí. ¿La ley es completa? ¿La ley aborda la cuestión en su conjunto y globalidad? ¿La ley es suficientemente ambiciosa? Pues eso ya no lo tenemos tan claro. No es la ley de cambio climático y transición energética ideal y, desde luego, no es la ley que nosotros habríamos propuesto; sin embargo, algunas de nuestras aportaciones han sido tenidas en cuenta, han suscitado cierto consenso, y entendemos que será mejorable y revisable en los desarrollos a los que ella misma se refiere. Sobre todo, legislar sobre este tema es perentorio. Consideramos que es mejor esta ley que no tener ninguna ley sobre este tema. Estas son las razones que llevan a mi grupo a votar a favor de la ley que hoy estamos debatiendo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor/a.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, intervendrán la senadora Bideguren Gabantxo y el senador Castellana Gamisans.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Senatori jaun-andreok, egun on berriro.*

Tenemos entre manos uno de los proyectos de ley más importantes de esta legislatura, y me atrevo a decir que de una era. La Ley del cambio climático y transición energética es un paso que, aunque resulte a todas luces insuficiente, apunta en la buena dirección para mejorar las perspectivas y marcar el rumbo de una década clave ante la emergencia del cambio climático.

La última década ha sido una década perdida, los avances han sido demasiado lentos, incluso han progresado en sentido contrario, lo que ha hecho que tengamos repercusiones negativas y potencialmente irreversibles sobre los recursos ambientales y la salud humana. Aunque la comunidad científica, algunos organismos y movimientos ecologistas llevan décadas hablando del cambio climático, ha costado tomar conciencia y poner en marcha una acción política decidida y con visión estratégica. Evidentemente, esta ley no responde a todo lo que tenemos por hacer y a todas las preguntas que tenemos. Es el inicio de un camino lleno de dificultades, pero también de oportunidades. Euskal Herria Bildu espera que sea el inicio de una transformación estructural, porque necesitamos llevar a cabo una rápida transformación de todo el metabolismo

social y económico, que, por supuesto, incluye una urgente transición energética hacia un modelo energético renovable que impulse el camino hacia una economía neutra en emisiones de carbono, un modelo basado en el ahorro, la eficiencia y en las energías renovables. En definitiva, un modelo sostenible y justo. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Esta ley, como muchas otras leyes, tiene sus luces y sus sombras. Nos hubiese gustado ir más allá, ser más ambiciosos, por ejemplo, en los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero. Lamentamos también no haber sido más taxativos, por ejemplo, en los límites de hidrocarburos en el ámbito del transporte y echamos de menos algunas carencias, como, por ejemplo, no prever el escenario de una posible crisis energética derivada de los picos productivos de los combustibles fósiles, pero valoramos positivamente que, por fin, haya un compromiso jurídico más allá de planes y compromisos políticos, que también son necesarios.

La ley recoge objetivos mínimos y medidas que serán revisadas en 2023; hace una apuesta por las energías renovables; prevé medidas para la protección de la biodiversidad; incorpora también medidas para reducir la vulnerabilidad de los suelos agrícolas, los montes y los suelos forestales. Asimismo, se recoge la obligación del sector financiero y de las empresas; se compromete a crear un grupo de expertos para evaluar una reforma fiscal que estudiará la fiscalidad verde y limita también los hidrocarburos. En cualquier caso, para Euskal Herria Bildu hay un aspecto positivo de la ley que brilla con luz propia, que deriva del redactado final del artículo 9; artículo que prohíbe finalmente la fracturación hidráulica o el *fracking* y pone fin a las futuras exploraciones y explotaciones de hidrocarburos; así como la disposición transitoria primera, que impide convertir las licencias de exploración en licencias de explotación una vez aprobada la ley. Gracias a ello, y aun sin entrar en vigor esta ley, ha producido sus primeros efectos positivos con el anuncio del Gobierno vasco de renunciar a seguir explorando en Euskadi por no poder explotar después los yacimientos no convencionales, alineándose así con las tesis defendidas no solo por Euskal Herria Bildu, sino por la mayoría social y política de Euskal Herria que, gracias al impulso activo del movimiento en defensa del territorio, teníamos meridianamente claro que la vía de las explotaciones y las exploraciones de hidrocarburos debía llegar a su fin. Llevamos años advirtiendo de los riesgos que supone la apuesta de la explotación de hidrocarburos con la utilización de la fracturación hidráulica. Es una técnica que tiene impactos negativos; irreversibles en el medioambiente, en el paisaje, y también tremendamente costosa, que ha supuesto una ruina en muchos países. (*Rumores*).

Ya sé que llevamos muchas horas aquí, pero os pido un poco de paciencia, porque todos hemos coincidido en que estamos debatiendo una ley importante.

Para concluir quería decir que, aunque la ley no es suficiente para alcanzar los compromisos adquiridos a medio y largo plazo, Euskal Herria-Bildu quiere poner en valor el avance que supone, y por ello votaremos a favor de esta ley.

Sin más, muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, disculpe.

A continuación intervendrá el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Siguiendo el hilo de mi compañera, diré que es una ley necesaria. No es la ley que habríamos hecho nosotros, evidentemente, y seguramente no es la ley de ningún grupo en concreto; probablemente es la ley óptima con las mayorías actuales, tras dos años de tramitación.

Nuestra prioridad es la lucha contra la emergencia climática y sus consecuencias. La transición energética es la oportunidad para pasar de un sistema energético, caro, injusto y centralizado, a otro más democrático sostenible, limpio y de kilómetro cero. Esquerra Republicana se ha implicado en esta ley. Hemos tenido más de cien reuniones con actores del sector; en la tramitación en el Congreso se han presentado 172 enmiendas, de las cuales 48 fueron aceptadas o transaccionadas, aparte del trabajo que, como ya conocen, hemos hecho en el Senado.

Quiero destacar también la gestión integrada del agua y de los sedimentos en las cuencas hidrográficas, con la que protegemos los ríos en general, y permítanme hablar de un sistema en

el que cuenca hidrográfica y delta tienen, quizá, más impacto que en otros: el río Ebre porque —permítanme decirlo una vez más— el río es vida. Además, esta gestión integrada de agua y sedimentos nos permitirá tener un instrumento para combatir la regresión de las playas, con el impacto que significa en los municipios de la costa.

También hemos introducido la gestión forestal sostenible. Las enmiendas de nuestro grupo en el Congreso han permitido poner en valor este patrimonio natural de primer orden, que, además, es el segundo sumidero natural de CO₂. No obstante, hay cosas que quedan pendientes en esta ley, como profundizar en la descentralización de la producción y el intercambio de energía. El objetivo del 23 % seguramente era el óptimo conseguible con las mayorías actuales; nos hemos quedado lejos del 55 % que nos marca Naciones Unidas, pero tenemos espacio de mejora. Queda pendiente la reforma del sector eléctrico. Quedará pendiente la reforma fiscal que tase adecuadamente el CO₂.

Permítame también que haga referencia a la *Llei de canvi climàtic* del Parlament de Catalunya de 2017, hace ya cuatro años, una ley más ambiciosa que la que se aprobará hoy en esta Cámara. Una ley que fue troceada por ese Torquemada, que es el Tribunal Constitucional; ese Torquemada al servicio de los ultras y al servicio de los intereses de determinadas élites.

La señora PRESIDENTA: Señoría...

El señor CASTELLANA GAMISANS: Esa ley era ambiciosa, esa ley nos marcaba el camino a seguir y esa ley, el Tribunal Constitucional la vetó.

En resumen, no es la ley que habría hecho nuestro grupo, pero creemos que es la ley óptima con las mayorías que existen actualmente. Por todo eso, nuestro grupo apoyará, como no puede ser de otra manera, esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Transición significa pasar de un modo de ser o estar a otro distinto. Coincidimos el filósofo, señor Lastra, y yo; tuvimos la misma inspiración. Pero estarán de acuerdo conmigo, y la propia ley así lo reconoce, que esta transición llevará su tiempo.

Como le dije a la secretaria de Estado en su comparecencia de presupuestos, el hombre conquistó la luna cuando la tecnología y la economía se lo permitieron, no cuando lo soñó, y me temo que la señora ministra Ribera es víctima de una ensoñación. Así, confiar, apostar todo, despreciar otros frentes en favor de las renovables tiene sus riesgos. Y para que conste que en absoluto estamos en contra de ellas, afirmo que hay que ser imbécil —y tómeseme este término en la acepción de la RAE: persona falta de inteligencia, no como insulto— para apostar por ellas. Primero, porque si se puede obtener electricidad con recursos inagotables, gratuitos, no contaminantes, en vez de tener que importar materias primas, contaminar, etcétera, insisto, seríamos imbéciles en no hacerlo. Ahora bien, sería de imbéciles también ignorar y no valorar las limitaciones que las renovables tienen. Porque el dios Eolo nos bendice solamente con 3400 horas al año de las 8760 que tiene. Y el dios del Sol Ra 2300, y no de forma continua y predecible. Y se apuesta todo a las baterías —a día de hoy, tecnológicamente inmaduras y precios desorbitados—, materiales estratégicos —los componentes de las baterías— que tampoco tenemos, y dudas medioambientales sobre su reciclaje a la hora de computar el efecto de CO₂ a lo largo de toda la vida; a los bombeos, de precios también desorbitados, obras de ingeniería muy importantes y plazos de ejecución de siete años mínimo, suponiendo que la decisión se tomase hoy; a las interconexiones, hoy en día también retrasadas y con plazos de ejecución muy dilatados; al hidrógeno, cuya producción masiva es hoy en día el objetivo a alcanzar, tanto en volumen —la electrólisis industrial para la obtención de hidrógeno es uno de los proyectos estrella de *first generation*— como en precio competitivo, que hoy es cinco o seis veces más caro que el producido por otras vías.

Su ministra y ustedes hablan y legislan como si todo esto estuviese realizado ya y operativo. Por eso digo que viven en una ensoñación. Y lo peor es que, por ese efecto de publicidad y

propaganda en favor de sus réditos electorales, pretenden imponernos su pensamiento único. Ustedes olvidan que la electricidad tiene una doble característica: es un bien de consumo de primera necesidad, obviamente, pero también es un factor de producción, por lo que un precio bajo es clave para el bienestar, el desarrollo y la competitividad del país. ¿De qué nos sirve tener miles y miles de megavatios instalados, 120 000, cuando el consumo a día de hoy es de 40 000? Y su precio es importante. ¿Ya no hay pobreza energética desde que ustedes gobiernan? ¿De qué nos sirve, si no hay un tejido industrial, cuya promoción ustedes no priorizan, que puede aprovechar esa potencia en beneficio de su productividad y creación de empleo por las trabas que ustedes ponen?

Seguramente subirán a la tribuna diciendo que en próximas fechas van a bajar el precio de la electricidad, y nominalmente le reconozco que va a ser cierto: con el Fondo Nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico, en un ejercicio de prestidigitación, lo van a hacer, al eliminar de la tarifa eléctrica los costes que supone el pago de las primas a renovables, esa que nos decía su compañera que había abaratado el precio de la luz, y ahora resulta que hay que crear un fondo para sacar esa carga del recibo. Pero el españolito de a pie, en vez de pagarlo en el recibo de la luz, lo va a pagar en el recibo del gas y en el combustible al llenar su depósito. Ya tendremos oportunidad de hablar de todo esto cuando el proyecto inicie su tramitación parlamentaria.

Y este es uno de los miedos y reservas que tiene el Partido Popular, pilotando ustedes, claro, porque se cuantifican las inversiones en 250 000 millones, pero tarde o temprano hay que pagar, devolver o recuperar tarde o temprano vía recibos o vía presupuestos, y a mí, la verdad, me es igual: hay que recuperarlos por una vía o por la otra.

En el 2020 teníamos un déficit de 120 000 millones, y este año a ver si, con suerte, nos quedamos en los 80 000. Entre 2020 y 2022 vamos a perder 400 000 millones de PIB, cifras que, sumadas a la gestión del Gobierno, comprometen seriamente los objetivos. Yo creo que ustedes en la sede de Ferraz deberían colocar junto a sus insignias y su nombre, Partido Socialista, un lema que dijera: El que venga detrás, que arree. Porque con ustedes, desde luego, es complicado andar y progresar.

Por eso, no podemos acompañarlos en la votación positiva de esta ley, y nos abstendremos. Nos habría gustado, pero lo han hecho imposible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá el senador Gil García

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, este Gobierno no ha elegido estas circunstancias en las que nos encontramos, pero no por ello vamos a dejar de afrontar, ni mucho menos a rehuir, nuestra responsabilidad ante esta cuestión del cambio climático; insisto, aun encontrándonos en las circunstancias en las que nos encontramos, porque no podemos obviar que estamos ante la que posiblemente sea la mayor o la más importante crisis que ha enfrentado nunca la humanidad.

Se ha dicho aquí, y yo lo comparto, que llegamos tarde; llegamos muy tarde. Por lo tanto, es hora de dejar de hacernos trampas a nosotros mismos y hablar con franqueza, sinceridad y afrontar las cosas de cara. Estamos aquí para defender el futuro, el nuestro, el de nuestros hijos e hijas, el de nuestros nietos y nietas, incluso estamos aquí para defender el futuro de aquellos que niegan el progreso y la ciencia. Estamos aquí, señorías, para defender la casa de todos, la casa de la humanidad.

Antonio Guterres, secretario general de Naciones Unidas, volvía, senador Juncal, a advertir la semana pasada de la gravedad de esta crisis climática planetaria. Hablaba de un escenario —literal— aterrador; y lo hacía no por una impresión suya, lo hacía al referirse al último informe de la Organización Meteorológica Mundial. Este informe reflejaba algo que creo que no se ha comentado. Decía que el año pasado —el año 2020— estuvo entre los tres años más cálidos jamás registrados. Este informe decía, además, que los otros dos años fueron 2016 y 2019. Del mismo modo, la Unión Europea nos ha advertido de que los últimos seis años han sido los seis más cálidos desde que existen registros fiables. Los hechos son indiscutibles. Por lo tanto, no se puede acusar a nadie de venir aquí a meter miedo con no sé qué, porque yo creo que la ciencia está dando evidencias suficientes para afrontar este debate de cara.

El planeta, desde luego, ha dado muchos avisos en los últimos lustros, También se ha dicho aquí que la comunidad científica no ha cesado de advertir de las nefastas consecuencias que conlleva la inacción en la protección del medioambiente, algo que a España no le es, ni mucho menos, indiferente. Y, señorías del Partido Popular, esto no es ni un capricho ideológico ni una ensoñación ni nada por el estilo. Es pura y dura necesidad de salvar y preservar nuestro planeta y el futuro de las futuras generaciones. (*Aplausos*).

Ese es el telón de fondo. Sin embargo, hoy podemos decir que tenemos motivos de esperanza: estamos a punto de dotar a España de su primera ley de cambio climático, un logro colectivo y trascendental. Esta norma da respuesta, por un lado, a las reivindicaciones generales de la sociedad, que ha venido reclamando cada vez más alto y más claro una respuesta urgente a la emergencia climática; y por otro, a la necesidad de participación, de transparencia, de cogobernanza, por lo que se ha visto enriquecido por otros grupos políticos y por los diferentes sectores sociales y económicos.

Y quiero poner en valor las enmiendas que van a prosperar en este debate, y, además, esa enmienda transaccional que tiene un clarísimo componente territorial propio de esta Cámara. Creo que se ha trabajado con sensibilidad y con inteligencia y, sí, con celeridad, pero, aun así, aun en estas circunstancias, hemos sido capaces de sacar adelante una enmienda transaccional que va a garantizar la participación de los ayuntamientos y su suficiencia financiera, lo cual va a dar tranquilidad a muchas zonas, entre ellas la mía, mi comarca de Las Merindades, donde, como todos saben, se ha iniciado el proceso de desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Y se ha dicho muchas veces durante este debate que hace falta ambición climática, que esta ley es poco ambiciosa, que hace falta más ambición climática. Pues bien, ambición climática es poner en marcha políticas hoy para alcanzar la neutralidad climática en el año 2050. Y esta ley establece que en el año 2030 las emisiones del conjunto de la economía española deberán reducirse como mínimo un 23 % respecto al año 1990, y se deberá alcanzar la plena descarbonización a mitad del siglo. En todo caso, señorías, en el plazo más corto posible. Ambición climática, sí. Ambición climática es que nuestro sistema energético se base en fuentes limpias; es adaptarse y anticiparse para reducir riesgos. Es, señorías del Partido Popular, respirar aire limpio en nuestras ciudades y no intentar desarticular Madrid central, como hicieron ustedes, que terminaron saliendo en *The New York Times* precisamente por esta cuestión y por ir en contra de todas las evidencias científicas.

Y, senador, Juncal no puedo evitarlo. Dicen ustedes que apuestan por las energías renovables. Además, suelen decir ustedes a menudo que son partidarios de bajar los impuestos. Fueron ustedes los que aprobaron un impuesto al sol en este país. (*Aplausos*). Este Gobierno lo primero que hizo fue derogarlo. Un impuesto al sol, señorías. Ustedes que ni bajan ni suben impuestos dicen que apuestan por las energías renovables. Ambición climática es modernizar nuestra industria —se ha hablado mucho de industria—; es atraer más de 200 000 millones de euros de inversión en los próximos diez años; es generar alrededor de 300 000 empleos netos anuales; es facilitar un aumento del 1,8 % del PIB para 2030; es conciliar transición energética con justicia social, que es exactamente lo que va a hacer este Gobierno. Ambición climática es marcarse metas nacionales más ambiciosas que las exigidas incluso por la propia Unión Europea, como hemos hecho con los objetivos de reducción de emisiones en sectores difusos, la penetración de renovables o la eficiencia energética. Ambición climática, sí. Ambición climática, es que esos mismos objetivos sean revisables, en todo caso, señorías, siempre al alza. Ambición climática es apostar por la salud de nuestros ciudadanos y por nuestra biodiversidad.

Por otro lado, también queremos remarcar que esta ley es un paso importante en nuestro proceso de recuperación y en nuestro camino hacia un modelo de desarrollo diferente, duradero, que sea respetuoso con los límites de nuestro planeta. La sociedad española, pero muy especialmente la gente más joven, incluso nuestros adolescentes, no entenderían que bajásemos los brazos y renunciásemos a cambiar un modelo agotado y sin futuro. Por eso impulsamos esta ley, por convicción, por necesidad, pero también por ese impulso de mucha gente joven que ha llamado a nuestras puertas para que hoy demos pasos como el que estamos dando.

La Ley de cambio climático, señorías, y transición energética, es una ley —se ha dicho también— para reinventarnos como país, para iniciar ese proceso intermedio de transición y pensar en el país de futuro que queremos ser; en el lugar en el mundo que queremos ocupar. Pero, para eso, hoy tenemos que dar pasos como el que estamos dando. Para construir una sociedad más segura frente a los impactos del cambio climático, para modernizar nuestra industria, para generar empleo estable y facilitar una distribución equitativa de la riqueza. Porque de eso se trata en el

fondo, de justicia social, de que los avances y las mejoras, la prosperidad, alcance al conjunto de los españoles. Nosotros, desde luego, lo tenemos muy claro. Me agrada ver que no somos los únicos, pero todavía, como hemos podido comprobar, hay gente que rema en dirección contraria.

Señorías, mientras el Gobierno de España invierte en que la transición justa sea precisamente apostar por los territorios, en poner en marcha convenios de transición en las áreas afectadas por el cierre de industrias vinculadas a la emisión de CO₂ o al cierre progresivo de las centrales nucleares, el PP llega aquí —por su discurso y por las enmiendas que proponen— un tanto —permítame, señor Juncal— a rastras, pero sabiendo que rechazar esta ley no sería entendido absolutamente por nadie. Bueno, por nadie, no; por alguien sí: por sus retrosocios de la ultraderecha seguramente sería aplaudido. *(Aplausos)*.

Señorías, el Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, está plenamente comprometido con esta lucha contra el cambio climático. El Parlamento, más allá de esas voces negacionistas, trasnochadas o simplemente oportunistas, también lo está, y yo creo que es motivo de alegría. Por ello, este texto que hoy debatimos va a salir adelante.

Señorías, creo que no se entendería que, a pesar de las difíciles circunstancias en las que abordamos un debate a futuro, cuando todo el mundo nos está exigiendo que nos ocupemos de lo inmediato, no tuviéramos la fortaleza democrática, la gallardía de introducir en el primer nivel del debate de la política nacional pensar en el futuro que queremos dejar a las próximas generaciones. De ese futuro y de ese camino que iniciamos hoy, todas las señorías que van a dar apoyo a esta ley son protagonistas, y yo creo que es algo de lo que nos sentiremos muy orgullosos y orgullosas cuándo echemos la vista atrás, porque, más que nunca, tenemos en nuestras manos nuestro destino, el de nuestros hijos e hijas, nietos y nietas, como decía, y no podemos ni fallar ni, mucho menos, fallarles, señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética, procedemos a la votación de la propuesta de veto —para su aprobación se exige mayoría absoluta—; votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno—; votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la anterior votación, y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre la votación en este momento, que son las catorce horas y veintidós minutos, hasta las dieciséis horas y veintidós minutos.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIONES MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA DIMISIÓN O CESE DEL MINISTRO DEL INTERIOR POR LAS MANIFIESTAS Y GRAVES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL CESE DEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID, CORONEL D. DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, ASÍ COMO POR LA GRAVE CRISIS ABIERTA EN EL SENO DE DICHO CUERPO. *(Proclamación de la votación)*.

(Núm. exp. 671/000061)

AUTOR: GPCs

La señora PRESIDENTA: Procedo, a continuación, a proclamar los resultados de la siguiente votación telemática. Moción por la que se solicita la dimisión o cese del ministro del Interior por las manifiestas y graves irregularidades ocurridas en el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, coronel don Diego Pérez de los Cobos Orihuel, así como por la grave crisis abierta en el seno de dicho cuerpo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 94943.

Votos emitidos, 255; votos a favor, 103; en contra, 148; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada. *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 126

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 20/2011, DE 21 DE JULIO, DEL REGISTRO CIVIL.

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000005)

7.2. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 20/2011, DE 21 DE JULIO, DEL REGISTRO CIVIL, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.

(Núm. exp. 624/000006)

La señora presidenta lee los puntos 7.1.2., 7.2. y 7.2.1.

La señora PRESIDENTA: La Junta de Portavoces, en su reunión de 20 de abril de 2021, acordó el debate conjunto de estas dos proposiciones de ley.

Para la presentación del dictamen de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Lerma Blasco, por tiempo de cinco minutos.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, presidenta.

De acuerdo con el preámbulo de esta proposición de ley, la Ley 20/2021, de 21 de julio, del Registro Civil, implica la implantación de un nuevo modelo de Registro Civil único para toda España, informatizado, accesible electrónicamente y cuya llevanza corresponderá a funcionarios públicos distintos de aquellos que integran el Poder Judicial del Estado, y con una estructura organizativa formada por una oficina central, oficinas generales y oficinas consulares, que conlleva la reestructuración de la organización actual del Registro Civil en todo el territorio nacional.

La modificación parcial de algunos aspectos de la Ley 20/2011 tiene por objeto adaptar la norma legal al definitivo modelo de Registro Civil concebido sin desnaturalizar su espíritu, permitiendo con ello su implantación. La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el día 25 de marzo de 2021, que fue la fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Su plazo de presentación de enmiendas finalizó el 8 de abril de 2021. A esta proposición de ley se presentaron veintitrés enmiendas.

El día 16 de abril, la comisión ratificó la ponencia que quedó integrada por doña Laura Castel Fort, don Josep María Cervera Pinart, don Manuel Landa Jáuregui, don Fernando López Gil, doña María Teresa Martín Pozo, don Carles Mulet García, don José María Oleaga Zalvidea, doña María Victoria de Pablo Dávila, don Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez, don Miguel Sánchez López y don Clemente Sánchez-Garnica Gómez.

Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados y, a continuación, se reunió la Comisión, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Finalizados estos trámites y para la defensa de sus enmiendas, han presentado votos particulares a este dictamen los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, el señor Chinaea Correa y los grupos parlamentarios de Ciudadanos, Esquerra Republicana y Popular en el Senado.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente de la Comisión de Justicia.

¿Algún grupo desea intervenir en el debate a la totalidad?

Intervendrá el Grupo Parlamentario Vasco en debate a la totalidad. Tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on danori.*

Intervengo para fijar la posición del Partido Nacionalista Vasco en relación con estas proposiciones de ley. Abordamos una nueva reforma parcial de la Ley de Registro Civil de 2011, una ley que se encuentra en la sexta *vacatio legis* respecto de algunos de sus contenidos fundamentales, precisamente aquellos más controvertidos, a los que se pretende conferir mediante esta reforma una solución satisfactoria y consensuada.

No obstante, y con carácter previo, nos vemos abocados una vez más a denunciar el abuso constante de la fórmula legislativa de la proposición de ley frente a la del proyecto de ley que, como todos sabemos, conlleva la elaboración de los correspondientes informes por los órganos consultivos pertinentes; abuso que se produce, a nuestro entender, en detrimento de la calidad legislativa de las Cámaras, en tanto se nos hurta de estos análisis siempre interesantes. Todo ello no empece para que comencemos reconociendo el fructífero esfuerzo de diálogo en pro del acuerdo desplegado en su tramitación inicial en el Congreso, y así el texto remitido desde la Cámara Baja goza de un amplio respaldo que hay que valorar positivamente, y así lo hace nuestro grupo.

Conforme señaló también nuestro grupo en esta tramitación previa, aunque con salvedades, estamos ante un modelo de Registro Civil que compartimos en líneas generales; un modelo desjudicializado que, sin embargo, mantiene este servicio en el ámbito de la Administración de Justicia, tanto en lo referente a los medios materiales y económicos, como a los humanos, con personal de los cuerpos generales de funcionarios de la Administración de Justicia con respeto a sus derechos y expectativas; un registro único, pero de llevanza descentralizada, un registro moderno y accesible a toda la ciudadanía y un registro concebido como un servicio público esencial y gratuito que despeja toda intención privatizadora.

Compartiendo, por tanto, la filosofía y perfiles de la propuesta, debemos reseñar que también eran importantes las reticencias que nos alejaban inicialmente de ella, sobre todo desde la perspectiva del autogobierno, en concreto, desde la realidad de la competencia ostentada y ejecutada por la Comunidad Autónoma vasca y otras comunidades en relación con la gestión de los medios humanos, materiales y económicos para la Administración de Justicia; una competencia cuyas facultades respecto de la gestión del registro se recortaban en diversos e importantes ámbitos, incluso respecto de las que se venían desarrollando hasta el momento, desde la asunción de esta competencia en 1987. Todo ello con el cuestionamiento de la plenitud competencial en materia de Registro Civil de aquellas comunidades que, aun teniendo transferidas esta materia, imbricada en la correspondiente a los medios humanos y materiales al servicio de la Administración de Justicia, no la tienen formal y expresamente reconocida en sus estatutos, como sí ocurre, decía, en aquellos contextos estatutarios de última generación.

Este planteamiento, a todas luces injustificado, imposibilitaba nuestro respaldo, como ya pusimos de manifiesto también ante anteriores propuestas de reforma de esta ley. Así lo denunciábamos en su momento y así lo plasmamos en la actividad desarrollada por nuestro grupo con su labor en el Congreso a través de nuestras enmiendas y de la posterior negociación derivada de ellas.

Finalmente, el proceso transaccional llevado a cabo ha desembocado en un texto razonable y, en líneas generales, satisfactorio para nuestro grupo, con avances también en la participación de comunidades autónomas como la nuestra en la gestión de este servicio público. La libre designación, a propuesta de las comunidades autónomas, para determinados puestos de encargado del registro es una buena muestra de ello, aunque ciertamente la satisfacción no es plena, como corresponde en toda negociación. Es un texto que responde, además, a un esfuerzo de consenso que en nuestro grupo valoramos y expresamos con el respaldo a la propuesta y la no presentación de enmiendas en esta Cámara. Todo ello nos lleva, en buena lógica, al voto en apoyo de las dos proposiciones de ley en las que se plasma la reforma examinada.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún otro grupo desea intervenir? *(Pausa)*.

Passaríamos entonces al debate del articulado de la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil. Votos particulares, enmiendas 1 a 10 de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Marín Gascón, por tiempo de diez minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, hemos presentado diez enmiendas a esta proposición de ley, cuatro de sustitución, dos de modificación, dos de supresión y dos de adición. En Vox no estamos satisfechos con este modelo de Registro Civil; no estamos de acuerdo porque entendemos que la Ley del 2011 no mejora, sino que empeora con la modificación que ustedes pretenden aprobar hoy aquí.

Se equivocan ustedes en la naturaleza que atribuyen a la oficina del Registro Civil que nace en la Ley del 2011. Esta nueva oficina de Registro Civil no forma parte de la Administración de Justicia y, debido a ello, se inventan una definición esperpéntica de la nueva oficina del Registro Civil, cuando es una oficina gubernativa dependiente del Ministerio de Justicia e incardinada en él. Diseñan ustedes una implantación territorial de las oficinas del Registro Civil sin ningún tipo de planificación racional. Actúan solo por intereses partidistas para quedar bien con sus alcaldes y con sus sindicatos; no les importa la eficiencia del sistema ni el coste que han de pagar todos los españoles. Insisten ustedes en fraccionar el gobierno y la gestión del Registro Civil con las autonomías, cuando es un servicio público dependiente del Gobierno de España, y por ello no tiene ninguna lógica, como tampoco la tendría que la gerencia del Ministerio de Justicia fuera servida por funcionarios nombrados por las comunidades autónomas. Crean ustedes un entramado complicado y absurdo.

Podemos ver la luz que hay al final del túnel, que es una luz roja que avisa del proceso de transferencia de los registros civiles a las comunidades autónomas. Ustedes, al final, apostarán por tener diecisiete modelos de Registro Civil en España. Además, siguen ustedes maltratando al cuerpo de letrados de Justicia, al establecer la libre designación como forma de provisión de plazas de encargado, que no es justo ni beneficia al funcionamiento del servicio público. Ya les hemos advertido de que podría ocurrir que las oficinas del Registro Civil pequeñas, si mantienen este criterio de libre designación, quedasen desiertas en los concursos de traslado, y encima dejan ustedes meter mano a las comunidades autónomas en la designación de los encargados de las oficinas del Registro Civil. ¿Qué pasa entonces con las funciones que corresponden a los secretarios de gobierno y a los coordinadores provinciales?

No les importa nada destruir la jerarquía del cuerpo de letrados de Justicia, que es un cuerpo único de carácter nacional. ¿Tienen ustedes previsto también proponer en alguna disposición normativa que a los directores generales del Ministerio de Justicia o a los subdirectores generales los propongan las comunidades autónomas? Mantienen ustedes arbitrariamente a algunos jueces al frente de determinadas oficinas del Registro Civil, donde no ejercen función jurisdiccional alguna. Los jueces, señorías, están para cumplir con la altísima función constitucional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, y todo lo que no sea realizar esta labor es desaprovechar recursos del Poder Judicial. Pero ¿no se suponía que íbamos a desjudicializar el Registro Civil? Entonces, ¿a qué responde este modelo? No cabe en la lógica constitucional que un integrante del Poder Judicial pase a servir en una plaza de funcionario bajo las órdenes directas del Poder Ejecutivo. Esto es la muerte de la separación de poderes. ¿Piensan ustedes pagar lo mismo a quienes ocupen iguales puestos y hagan el mismo trabajo? Me refiero a los letrados de justicia.

Hablando de las aplicaciones informáticas, lo conveniente habría sido que se hubiera señalado un plazo máximo para que el Gobierno pudiera implantar las nuevas aplicaciones en el Registro Civil. Si no es así, existe el riesgo de que se aplaze *sine die* la posibilidad de que pueda implantarse de forma definitiva y moderna. En definitiva, señorías, En Vox no estamos satisfechos con este modelo de Registro Civil, de ahí que hayamos presentado nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 11, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, la enmienda que presenta mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, a la Ley de Registro Civil es muy sencilla. Nuestra propuesta consiste en que si los padres lo solicitan de mutuo acuerdo, en la inscripción de nacimiento de ese niño, niña, adoptado, adoptada, nacido o nacida fuera de este país, conste como lugar de nacimiento el municipio del progenitor o progenitores.

Señorías, el objetivo es garantizar, como exponemos en nuestra enmienda, el derecho a la intimidad de la filiación adoptiva, y lo hacemos a partir de la observación realizada por la

Dirección General de los Registros y del Notariado de que una de las circunstancias reveladoras de una filiación adoptiva puede ser la relativa al lugar de nacimiento, especialmente, cuando este nacimiento se haya producido fuera de este país.

Insisto así en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, el mutuo acuerdo de los padres y, en segundo lugar, la necesidad de evitar también cualquier tipo de discriminación entre los hijos e hijas por razón de filiación o por el procedimiento adoptivo. Por ello, esta enmienda representa la oportunidad para los padres y madres que han venido reivindicando esta propuesta, que hoy mi partido trae otra vez a esta Cámara para su debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño.

Damos por defendida la enmienda número 14.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Para la defensa de las enmiendas 15 a 23, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort por tiempo de nueve minutos.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta. También las doy por defendidas. Solo quiero hacer un recordatorio en el sentido de que la ponencia manifestó la conveniencia de que el Gobierno incluyera nuestras enmiendas y las de otros grupos en una futura iniciativa legislativa. Entendemos que, una vez se apruebe, esta ley pasará a ser un mandato del Legislativo al Ejecutivo, y yo espero que el Ejecutivo tome buena nota.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 12 y 13, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador Pérez, por tiempo de tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En orden a contribuir a la mejora del texto el Grupo Popular en el Senado ha presentado dos enmiendas de modificación que se refieren a la disposición adicional segunda y a la disposición transitoria décima.

En cuanto a la enmienda de modificación, se añadiría un apartado 5 a la disposición adicional segunda, que quedaría redactada del modo que a continuación se relata: El encargado del Registro Civil recibirá una retribución adecuada a su función, y para ello se establece un complemento específico de penosidad que será regulado convenientemente y entrará en vigor al mismo tiempo que la presente ley. Señorías, lo lógico es que, al asumir el letrado de la Administración de Justicia las funciones del actual juez encargado, sea reconocido económicamente, dotándose también del mismo salario que el actual encargado. Es indefendible que la misma función de encargado servida por un juez tenga una retribución y servida por un letrado de la Administración de Justicia tenga otra inferior. Sería absolutamente denigrante; sería una desconsideración para el letrado y futuro encargado y, en resumen, un oprobio.

En el régimen retributivo de la función pública, señorías, debería ser una absoluta obligación la aplicación del artículo 14 de nuestra carta magna, que establece que todos los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y lo lógico y razonable, señorías, es que, a igual trabajo, igual retribución, y esto no se concreta en la ley.

En cuanto a la disposición transitoria décima, quedaría redactada de la siguiente forma: Los jueces y magistrados que, al momento de la entrada en servicio efectiva de las aplicaciones informáticas que permiten el funcionamiento del Registro Civil de forma íntegramente electrónica conforme a las previsiones de esta ley, se encuentren prestando servicios con destino definitivo como encargados de los registros civiles exclusivos y del Registro Civil Central podrán optar por mantenerse ejerciendo dichas funciones en situación de servicios especiales en la carrera judicial.

Estas plazas se declararán a extinguir, pero mantendrán transitoriamente las mismas retribuciones que se estuvieran percibiendo antes de cambiar a la situación de servicios especiales y se amortizarán cuando cesen los titulares que las ocupasen. Aquellos jueces que no desearan o no pudieran permanecer en estas funciones, quedarían lógicamente en la situación que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Es evidente que se trata de un reconocimiento de una situación *ad personam* y a extinguir. El nuevo sistema organizativo, si prospera, se implantaría en un plazo relativamente breve. Se aprovecha la experiencia de los actuales encargados de registros, que han venido realizando un magnífico trabajo profesional.

Por tanto, entendemos que son dos enmiendas absolutamente razonables que deberían entrar directamente en la ley y que, desde nuestro punto de vista, vienen a mejorar sustancialmente el texto legislativo.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ GIL: Presidenta, señorías, la verdad es que nos encontramos ante la aprobación de una ley orgánica que modifica una ley que seguro no obtendrá ni la atención mediática ni el interés político ni seguro las pasiones que levantarán otros asuntos que hemos debatido en el día de hoy y también debatiremos el resto de la tarde en este Pleno, pero sin duda da solución a una de esas reformas pendientes que tiene la justicia y a la que solemos recurrir siempre reclamándole precisamente que dé eso, la solución.

Decía que terminamos, además, con un asunto que, si bien es una reforma pendiente de la justicia, ha tenido en vilo a vecinos, a responsables públicos y también a los trabajadores de los registros civiles y de los juzgados de paz de toda España, que seguro habrán recibido, al igual que yo, correos electrónicos y llamadas de muchos alcaldes y responsables municipales reclamándoles solución a este problema. Pero, además, nos aporta un modelo de Registro Civil que mejora sustancialmente el que tenemos en la actualidad.

Y me gustaría poner el acento en las enmiendas presentadas y en el motivo por el que no las podemos aceptar, y es que esta reforma ha tenido un largo recorrido. Han pasado muchos años para alcanzar un acuerdo sólido del modelo de Registro Civil que queremos, por lo que este texto aspira, por lo que, como digo, ha costado alcanzar ese acuerdo, a perdurar en el tiempo y, por su calidad y por el esfuerzo de consenso que representa, estamos convencidos de que así será.

Quiero mostrar, además, el agradecimiento de mi grupo por la voluntad, seriedad y rigor mostrados por casi todas las fuerzas políticas en su tramitación en ambas Cámaras, y también al Ministerio de Justicia, porque desde el primer momento demostró un talante negociador y el deseo de encarar un asunto complejo como este. Y si bien es importante traer una ley que tenga solvencia, que tenga un texto con un buen contenido, lo es más cuando viene con un amplio consenso, como esta ley.

Pero, pese al acuerdo que esta modificación tiene y pese a haberse aprobado con una amplísima mayoría en el Congreso, en la comisión del Senado y probablemente también se apruebe con una amplísima mayoría hoy en este Pleno, hemos escuchado decir aquí, y también lo han hablado conmigo, que les hubiese gustado avanzar más en la búsqueda de ese acuerdo aquí, en el Senado. Sin embargo saben que esta ley tenía un trámite que finaliza el día 30, y que ha tenido muy preocupados, como les decía, a los trabajadores, a los vecinos y también a los alcaldes durante todo este tiempo. Así que, más allá de las lógicas discrepancias que podamos tener por algunos asuntos, como han expresado en las enmiendas, estarán de acuerdo conmigo en que esta ley supone un buen texto que soluciona problemas que están enquistados y que encara correctamente el futuro, un futuro que será seguro cada vez más digital, y es también un ejercicio de enorme responsabilidad y seguridad jurídica, porque pone fin a un periodo de vacío legal y pone fin al anteproyecto de ley del Partido Popular y del señor Gallardón, que pretendía privatizar los registros civiles.

Por tanto, es necesario sacar adelante esta ley, porque el tiempo se agota y porque el plazo vence. Con esa responsabilidad, con esa premura y ese amplio consenso, con esa voluntad mostrada, es verdad que hemos incluido en la ponencia una recomendación para que en futuros

textos legales se incluyan las enmiendas que nos parecían razonables y que podríamos acordar, y que entendemos podrán mejorar también en el futuro esta ley.

Por tanto, aprobamos una buena modificación, que garantiza un servicio público muy importante y que es fruto del consenso de todas las fuerzas en toda su tramitación. Hemos llevado el diálogo hasta donde nos ha permitido la fecha tope que teníamos. Ello nos permite —y esto es importante— despejar definitivamente la espada sobre la privatización de los registros civiles y la desaparición de los juzgados de Paz, a la vez que implantamos un nuevo modelo, un buen modelo para un nuevo tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

En Vox no estamos satisfechos con este modelo de Registro Civil; no estamos de acuerdo, porque entendemos que la Ley del 2011 no mejora, sino que empeora con la modificación que ustedes pretenden aprobar hoy aquí.

Señorías, en Vox no podemos compartir esta visión de un Registro Civil fraccionado en diecisiete modelos autonómicos, que es a dónde nos llevan, porque el Registro Civil es y debe ser único como es la nación a la que sirve. En Vox tampoco compartimos el caos organizativo que proponen ni la inseguridad jurídica bajo control político a que someten al encargado del Registro Civil.

Por lo indicado anteriormente, votaremos en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, estamos ante la modificación de un proyecto de ley que pretende afrontar la necesidad de actualizar y dar eficacia a un servicio público estatal como es el Registro Civil. Es un texto que abarca muchos aspectos necesarios para ese fin y, sobre todo, mantiene su implantación en todo el territorio nacional, única manera de fijar población y atender a los ciudadanos, vivan donde vivan. Es una ley que permite un amplio consenso, fundamentalmente porque estamos de acuerdo mayoritariamente en el modelo que se pretende implantar. Podría mejorarse con las enmiendas presentadas, pero, como viene siendo práctica habitual, la urgencia en su aprobación y entrada en vigor no permiten el necesario sosiego para el debate.

Tenemos que insistir —y me lo van a permitir— en la importancia de esta Cámara y en sus funciones constitucionales, la de la doble lectura no debe ser un mero trámite. En cualquier caso, estamos convencidos de la necesidad de la ley y por eso votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Debatimos hoy el dictamen de la comisión relativo a la proposición de ley de reforma del Registro Civil, que se ha tramitado a lo largo de los últimos meses en el Congreso y en el Senado; una reforma que ha sido algo recurrente en los últimos diez años. Llevamos diez años intentando reformar la Ley del Registro Civil. Pero hasta ahora, lo que siempre había ocurrido era prorrogar la entrada en vigor de la ley y así conceder un nuevo plazo al Gobierno para que esté abordarse de una vez por todas la reforma del Registro Civil y lo adaptase a las necesidades orgánicas y tecnologías que se requieren.

En efecto, en la pasada legislatura los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado se vieron obligados a aprobar diversas prórrogas a la entrada en vigor de la Ley 20/2011, del Registro Civil, primero, en favor del Gobierno del Partido Popular, y después, del Partido Socialista. Pero

finalmente hemos logrado aprobar la tan necesaria reforma, porque realmente es una reforma necesaria. Diez años, una década ha costado que los grupos parlamentarios lográramos, de mejor o peor manera, ponernos de acuerdo con este semiconsenso, porque va a ser aprobado con el voto a favor de la inmensa mayoría de los grupos, y nos salváramos esta vez, por los pelos, señorías, porque este viernes, 30 de abril, expiraba el último plazo concedido por nosotros mismos a las Cámaras legislativas. Resulta, sin duda, sorprendente que haya habido semejante retraso respecto de un asunto y de un órgano tan crucial como el que nos ocupa.

En todo caso es preciso recordar, señorías, que esta reforma, además de haberse hecho esperar mucho, fue presentada —y lo criticamos en su momento— por el Grupo Parlamentario Socialista en lugar de registrarse como proyecto de ley del Gobierno, sin duda al objeto de evitar la solicitud de informes de los órganos técnicos que conocen sobre la materia. Esto nos pareció criticable en su día, como he dicho, porque perjudica la calidad normativa de las leyes, y ya lo dijimos en su momento.

Señorías, el Registro Civil es un órgano fundamental para el Estado de derecho en tanto que determina la situación y el estado civil y jurídico de una persona y, por tanto, su situación familiar y su capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones. A lo largo de toda esta tramitación, nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido la necesidad de mantener el carácter público de este Registro Civil en el seno de la Administración de Justicia, permitiendo a todos los ciudadanos el acceso universal, público y gratuito. Es esta la única forma de lograr un funcionamiento ágil y acorde a las necesidades del siglo XXI.

Por todo lo anterior, nuestro grupo parlamentario registró enmiendas, tanto en el Congreso como en el Senado, a los efectos de mejorar la claridad y la calidad del texto. Algunas fueron rechazadas parcialmente por suponer un aumento de créditos o disminución de ingresos, otras lo fueron por otros motivos, y otras han sido parcialmente aceptadas, lo cual agradecemos.

Por tanto, estamos de acuerdo con la propuesta de que el Registro Civil debe ser un registro público, de acceso universal y gratuito, pero debemos insistir en que es necesario invertir en medios materiales y humanos. En primer lugar, porque es preciso ampliar el número de oficinas generales del registro y, en segundo lugar, para que sus funciones sean atribuidas a los letrados de la Administración de Justicia, puesto que, en tanto se trata de un cuerpo de carácter nacional, pueden favorecer el principio de eficiencia en la Administración pública. Debe recordarse que los poderes públicos deben actuar con eficiencia y organización en su funcionamiento, para que, en colaboración con las administraciones autonómicas y locales, garanticen el mejor servicio posible al ciudadano. Por último es necesario garantizar la uniformidad total del Registro Civil en cuanto a su funcionamiento, su estructura orgánica y a la interconexión de todas las herramientas digitales.

Celebramos haber logrado impulsar de una vez por todas esta reforma legislativa. Nos han faltado solo unos días para volver a superar la prórroga. Por eso, y aunque no estamos plenamente satisfechos con su contenido, nos alegramos de su aprobación y esperamos que sus efectos sean positivos en líneas generales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Señorías, con esta proposición se reforma parcialmente la Ley del Registro Civil. Sin duda se trata de una reforma necesaria que ha llegado a esta Cámara después de su debate en el Congreso, con un amplio consenso, del que Junts per Catalunya fue partícipe. Nuestro grupo no ha presentado ninguna enmienda en su tramitación en esta Cámara, pero vamos a apoyar algunas de las presentadas por otros grupos, concretamente la número 12 del Grupo Popular, que es idéntica a la presentada en la tramitación en el Congreso por nuestro compañero, el exdiputado Alonso Cuevillas, y que pretende dar cumplimiento al principio de a igual trabajo, igual retribución. También apoyaremos las enmiendas presentadas por Esquerra-Bildu, porque pensamos que aportan matices interesantes a este servicio público del Registro Civil, que queremos que sea, y en eso coincidimos, gratuito, adaptado a las posibilidades de las nuevas tecnologías, y que mantenga su implantación territorial. Con toda probabilidad no progresará ninguna enmienda, y esta es una dinámica que hace que nuestra labor legislativa sea un puro trámite, sin ninguna posibilidad de

mejorar la mayoría de iniciativas legislativas que abordamos, pero, cabe decir que, aunque se nos da poco margen de maniobra, por los plazos de urgencia, los grupos parlamentarios hemos realizado un trabajo ingente.

A pesar de lo dicho, hoy Junts per Catalunya votará a favor de las proposiciones que tenemos encima de la mesa porque, como hemos expresado, compartimos la mayor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

En la Comisión de Justicia donde se trató esta ley y no se debatió ya manifesté mi malestar por ello, y quiero reiterar esa queja porque nos gustaría que nuestra labor aquí sirviera para algo. El viernes pasado nos hicieron venir a la Comisión de Justicia; nos hicieron desplazarnos a veintinueve miembros, y a los servicios de la Cámara, para absolutamente nada, para que la ley saliera tal y como había entrado, y corriendo. Los ciudadanos nos pagaron el desplazamiento, los taxis desde nuestras casas, un viernes para venir al Senado para absolutamente nada; y estamos en una dinámica en la cual el Senado únicamente sirve para cumplir trámites, y esto, reitero, es una falta de respeto gravísima para la gente que nos está pagando el salario. Quiero recordar y reiterar que hay grupos políticos que están en esta Cámara que no están en el Congreso y que han sido elegidos por los ciudadanos y las ciudadanas para que legislen y no para que vengan aquí a hacer turismo o a pasearse, y a esas personas se les está vetando continuamente la capacidad de legislar.

Voy a hacer un análisis de lo que ha sido este Pleno. Hemos aprobado una ley importante, que es la Ley de cambio climático, la única ley que aprobaremos, y ya está; ley que entró por la vía de urgencia y que no se ha dejado enmendar ni aportar nada a las personas que hemos sido escogidas para legislar. El resto del Pleno, ¿en qué ha consistido? El resto del Pleno ha consistido en el control al Gobierno, que de control no ha habido nada; simplemente se ha hecho campaña electoral de Madrid. Quiero recordar que el 86 % de la ciudadanía no vivimos en la Comunidad Autónoma de Madrid y nos interesa relativamente lo que pasa en Madrid, y utilizar esta Cámara, como ayer se hizo por los grupos mayoritarios, para hacer campaña por Madrid, es una muestra más del nulo respeto que se tiene a esta Cámara. Luego estaremos debatiendo durante horas sobre mociones que sabemos que no tendrán ningún tipo de aplicación práctica. Haremos también diálogos de besugos, cada uno el suyo, y se aprueben o no se aprueben, el Gobierno hará lo que quiera.

Por tanto, el único momento en el cual tenemos capacidad para hacer realmente algo útil, que es legislar en esta Cámara, sistemáticamente se nos veta y se nos impide. Reitero que en mi grupo parlamentario —y hay más en el Mixto— hay cuatro partidos que o legislan aquí o no pueden legislar, y sistemáticamente se les impide. Ahora la excusa perfecta es que esta ley tenía que aprobarse manera urgente, pero pasa lo mismo con la Ley de cambio climático, con la Ley de presupuestos, con la Ley de eutanasia, y, sistemáticamente, con todas y cada una de las leyes que entran en esta Cámara. En teoría, somos una Cámara de segunda lectura, pero cuando pedimos hacer esa segunda lectura, se nos dice que no, que hay mucha prisa, que podemos tener mucha razón, y nos dan unas palmaditas en la espalda, pero que se tiene que aprobar rápidamente, y eso es así, sistemáticamente. Cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, se quejaba de que el Partido Popular hiciera absolutamente lo mismo, con la diferencia de que entonces sí que había una mayoría absoluta en las dos Cámaras y ahora no. Y cuando presentamos algún tipo de enmienda, cuando presentamos algún tipo de intento de mejora, lo hacemos porque detrás hay gente trabajando; no son ideas que se nos ocurren para fastidiar a nadie; lo hacemos porque hay colectivos sociales, hay enmiendas que quedan vivas del Congreso, y hay gente que piensa todavía que el Senado tiene que servir para algo y nos utiliza como correa de transmisión de sus propuestas, y eso es una falta de respeto grave a todo, también al propio sistema bicameral.

Esta misma reflexión la hice en la Comisión de Justicia, y la respuesta que tuve fue un ataque personal, una descalificación personal y política, que, por mucho que luego se pueda disculpar fuera de la sesión, queda reflejado en la Cámara. Yo no vengo aquí a descalificar a nadie, pero cuando intervengo, seguramente habrá gente que se sentirá molesta, que no le gustará lo que digo,

que estará en desacuerdo con las formas, pero el ataque personal a una persona en concreto, la descalificación personal y política, creo que está completamente fuera de lugar en esta Cámara. Nuestro grupo parlamentario representa a más de dos millones de españoles y españolas que nos han votado, y para ellos trabajamos. Yo represento a 439 459 personas que han votado mi opción política y creo que me merezco el mismo respeto que cualquier diputada o senadora que represente casi a un 90 % menos de ciudadanos que yo y que utilice la tribuna para descalificar. Espero que cambie esta dinámica, porque antes también he visto un intento de mofa o de descalificación con las 120 enmiendas que hemos presentado a la Ley de cambio climático. Si las presentamos, es porque nos dedicamos a trabajar y a intentar que la gente que nos paga nuestro salario esté un poquito orgullosa de lo que estamos haciendo aquí, y espero que el resto rectifique un poco, aprenda y piense.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on danori*. Buenas tardes a todos y a todas.

Intervengo para fijar la posición del Partido Nacionalista Vasco con relación a las enmiendas presentadas. Como señalaba en mi primera intervención, en el Grupo Vasco queremos poner en valor el esfuerzo de diálogo y negociación desplegado en la conformación del texto modificativo de la Ley del Registro Civil, de 2011, que hoy se somete a la consideración de este Pleno, con el resultado de un amplio respaldo parlamentario en el Congreso, que también va a tener, previsiblemente, su reflejo en esta Cámara del Senado. En el texto legal objeto de análisis, se plasma el contenido de este amplio acuerdo entre fuerzas diversas, que confluyen, finalmente, en un modelo de registro que, conforme he señalado en mi intervención inicial, compartimos, aunque, evidentemente, no se ajusta en su totalidad a nuestra visión sobre el mismo, algo natural en todo proceso transaccional.

Entendemos, por tanto, que este acuerdo, en el que el Partido Nacionalista Vasco ha participado activamente, debe ser cuidado y respetado. Por todo ello, porque somos plenamente conscientes del valor del amplio acuerdo logrado, retiramos las enmiendas no comprendidas en las transaccionales acordadas en la tramitación en el Congreso de la proposición de ley y no hemos presentado nuevas enmiendas en esta Cámara a un texto que, repito, nos parece razonable, teniendo en cuenta la complejidad de la articulación y despliegue de este nuevo modelo de registro.

Por todo ello y porque la inmensa mayoría de las enmiendas ya han sido abordadas y resueltas en la tramitación previa del Congreso, teniendo en cuenta lo apremiante de la entrada en vigor de esta reforma y sobre todo la realidad del mismo acuerdo, vamos a respetar con nuestro voto las enmiendas y el texto remitido por el Congreso. Quiero aludir expresamente a la enmienda número 23, de Esquerra Republicana EH-Bildu, relativa a la adquisición de la nacionalidad española por descendientes de personas españolas emigradas, por considerar que esta es una cuestión que requiere y merece un análisis en profundidad que va más allá del escaso margen conferido al efecto por una enmienda; de hecho, ha sido objeto de una proposición de ley de características similares, aunque no idénticas, presentada por otro grupo parlamentario en esta misma Cámara. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

Termino, no obstante, subrayando, conforme realicé en la propia Comisión de Justicia, el ataque manifiesto que respecto al ámbito competencial atribuido a las comunidades autónomas en relación con este servicio se desprende del 50 % de las propuestas formuladas a modo de enmienda por Vox, un ataque que choca directamente contra nuestro ADN político y nuestra discrepancia técnica con el resto de sus enmiendas. De la única enmienda de Ciudadanos se desprende, a nuestro entender, la eliminación de toda referencia a la participación de las comunidades autónomas, planteamiento que tampoco compartimos, evidentemente. En definitiva, apoyaremos las proposiciones de ley objeto de análisis, según el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Para fijar la posición del Grupo Esquerra Republicana, intervengo desde el escaño. Es evidente que teníamos que acabar con la transitoriedad jurídica, una transitoriedad que se remontaba a nueve años, si no me equivoco, a una normativa de 1957, y razones no nos faltan; ya se han expuesto muchas, no vamos a repetirnos, pero quiero recordar al ministro, aprovechando que está aquí, que nosotros por responsabilidad política, por generosidad política, por compromiso con la ciudadanía y para facilitar el consenso y el acuerdo y para no entorpecer la tramitación, tenemos una actitud siempre proactiva hacia el diálogo y hacia la negociación.

También quiero reiterar al señor ministro que la ponencia manifestó la conveniencia de que el Gobierno incluyera las enmiendas en una futura iniciativa legislativa. Cuando esto se apruebe, entendemos que será un mandato del Legislativo hacia el Ejecutivo, y espero que ustedes tomen el relevo y lo hagan efectivo. También por cuestión de compromiso, creemos que es necesario que cumplan su compromiso con esto, y les recuerdo que no tienen mayoría absoluta y, por lo tanto, cada iniciativa la deberán negociar, porque a veces parece que se les olvida que son una mayoría minoría.

También nos gustaría recordarles que tienen compromisos con la Ley mordaza, pues dijeron que la modificarían; de hecho, la Comisión de Venecia emitió su opinión diciendo que deberían ponerse manos a la obra. También están ahí las reformas laborales, si no están en ello; y los indultos, a ver si se impulsan; y la reforma del Código Penal, etcétera. La comisaria de Derechos Humanos le envió a usted una carta, a la cual usted respondió, para que se modificara el Código Penal y para despenalizar, por ejemplo, el delito de injurias, y también de paso eliminen el delito de sedición y el de rebelión, que no está en ningún otro Código Penal de ningún Estado miembro del Consejo de Europa. Y ya que estamos hablando de despenalizar injurias para proteger la libertad de expresión, recuerden la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Stern Taulats y Roura Capellera, que protege la libertad de expresión y no las instituciones.

Por todo ello, igual que nosotros cumplimos con nuestros compromisos, cumplan ustedes con los suyos, y así conseguiremos una democracia que sea consolidada y homologable a los Estados miembros del Consejo de Europa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, abordamos un debate conjunto de dos leyes muy importantes, en el que también se hace, aprovechando, como hace otras veces el Partido Socialista, una modificación de los artículos 301 y 302 del Código Penal, relativos al blanqueo de capitales, pero, como siempre, llegan tarde, y no me voy a poder detener mucho más por la premura del tiempo en mi exposición.

Respecto del Registro Civil, he de decir que por fin vemos la luz al final del túnel, y los españoles vamos a tener un modelo de Registro Civil acorde a la nueva realidad social, constitucional y tecnológica de nuestro país. Pese a la calidad técnica de las leyes de 1870 y 1957 que regulaban el Registro Civil como instrumento imprescindible para dar fe, publicidad registral y seguridad jurídica a todos los hechos relativos al estado civil de las personas, precisaba de una profunda modificación para acomodarlo a las nuevas realidades. Esta compleja tarea se inició en 2011 con la ley que ahora se va a modificar y que ha sufrido alguna modificación antes de su entrada en vigor. En estos casi diez años, han sido seis las modificaciones, y algunos preceptos que han entrado en vigor han sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de las cuales vence pasado mañana.

Señorías del Partido Socialista, ustedes han traído una proposición sin tiempo material para hacer un debate sosegado en esta Cámara y mejorar el texto de la ley con las enmiendas, muchas de ellas acertadas, como las que ha presentado este grupo y algún otro; otro ejemplo más del *modus operandi* del Partido Socialista para limitar las funciones de esta Cámara como Cámara de segunda lectura. Utilizan el procedimiento de urgencia con demasiada frecuencia, y cuando no lo utilizan, vienen con un plazo perentorio para su entrada en vigor que impide cualquier modificación. Y el retraso que da lugar a estas prisas no ha sido porque hayan estado trabajando sobre el modelo, porque la inacción del Partido Socialista en materia de Registro Civil ya ha sido denunciada en varias ocasiones por el Partido Popular, y lo único que han hecho en esta proposición de ley ha sido calcar la proposición del Partido Popular de 2017.

Señorías del Partido Socialista, vamos a hacer un poco de memoria. Hablan ustedes de la propuesta del señor Gallardón cuando era ministro, pero se olvidan de hablar de la de 2017, una proposición que presentó el Partido Popular, que estaba negociada con ustedes, con el ministro que estaba entonces de portavoz, y que luego no apoyaron en la toma en consideración; propuesta que fue presentada nuevamente por el Partido Popular en el año 2019, que es la que ahora traen ustedes. Además, el propio ministro —usted me dará la razón— lo reconoció cuando habló de las líneas generales de su legislatura en el Congreso de los Diputados. Eso sí, le daban su toque personal con algunas concesiones a sus socios comunistas independentistas, que han tenido que modificar, vía enmiendas, en el Congreso de los Diputados. En el nuevo modelo de Registro Civil se recogen los objetivos defendidos por el Partido Popular, por cuanto se mantiene un Registro Civil como servicio público, gratuito y moderno, y no hablemos del intento de privatización, como manifestaba el compañero del Partido Socialista, cuando ha habido proposiciones posteriores que se han obviado. En este aspecto, lo más importante es el mantenimiento del servicio público en el territorio, en los núcleos de población más pequeños. La desaparición de las oficinas de registro en las pequeñas y medianas poblaciones era uno de los efectos más perniciosos de la Ley de 2011, de su ley, y no lo dice el Partido Popular, sino Comisiones Obreras en una carta remitida a los ayuntamientos.

He de lamentar que no se admitan las dos enmiendas presentadas por mi grupo con las que se pretende solventar, por una parte, la discriminación que se produce respecto a los jueces exclusivos de Registro Civil que tomaron posesión en sus plazas con posterioridad a la aprobación de la Ley de 2011, y, por otra, el reconocimiento a la labor de los letrados de la Administración de Justicia, que van a tener que sumar estas labores de registro a las jurisdiccionales que ya tienen atribuidas; reconocimiento que se deberá efectuar a través de sus retribuciones. Y pese a la recomendación que se ha introducido —lo ha dicho ya alguna otra compañera—, quiero recordar al ministro que tiene una oportunidad para aceptar esa recomendación de la ponencia; ahí está la ley orgánica de protección de datos personales tratados con fines de prevención que ahora mismo se está tramitando en Interior. Tienen la ocasión, tienen la oportunidad, háganlo.

Por lo demás, nosotros vamos a apoyar la ley siempre que traigan a esta Cámara proyectos o proposiciones beneficiosos para el interés general y no para intereses partidistas. Siempre que traigan propuestas que entiendan la justicia como un derecho fundamental, un servicio público esencial, y no como un cortijo propio con el que favorecer su permanencia en la Moncloa mediante pagos a sus socios, tapando las vergüenzas. Cuando vengan a reforzar y no a atacar al Poder Judicial y su independencia, aunque sea porque les obligue Europa; cuando traigan propuestas que no contengan en sus exposiciones de motivos panfletos ideológicos llenos de falacias; cuando se centren en el diálogo y en el consenso y no en la crispación; y cuando se dediquen a trabajar y no a enredar, ahí encontrarán al Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Pablo Dávila.

La señora DE PABLO DÁVILA: Señorías, buenos días. Gracias, vicepresidenta.

Creía que tenía diez minutos, pero me han informado que tengo cinco, con lo cual no podré contestar a algunas de las cosas que se han dicho. Yo comprendo que soy de primero de Senado, pero no puedo entender cómo un día como hoy, en el que se va a aprobar una ley como la del cambio climático, que es un hito absolutamente histórico, y que es un avance para el futuro y para garantizarles a nuestros hijos esperanza, y una ley como la del Registro Civil, que llevaba atascada desde 2010, las intervenciones que he oído induzcan a la melancolía y a la frustración, cuando tenemos muchos motivos para sentirnos orgullosos como senadores por la labor que vamos a hacer hoy y que va a salir de esta Cámara. (*Aplausos*). No lo puedo entender, y no me voy a centrar en la Ley complementaria porque, como se ha explicado, es simplemente un ajuste técnico para la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Penal para evitar el blanqueo de capitales.

Yo voy a comenzar por agradecerles la colaboración, porque si hay una ley que se ha negociado mucho ha sido esta, y ha sido una labor absolutamente constructiva, y le voy a dar las gracias, por supuesto, al señor ministro y a su equipo por la receptividad que tuvo, y me van a

permitir que los senadores de la Comisión de Justicia lo personifiquemos en la persona del señor don Javier Truchero, por su paciencia y por su colaboración. Miren, hemos hablado mucho de si la crítica es buena o no es buena, pero no demasiado de las características de la ley de la que nos podemos sentir razonablemente satisfechos, así como del trabajo realizado. Es una buena ley y, como ha dicho antes el senador Castellana, evidentemente, no es la ley de ningún grupo político, no es nuestra ley del 2011, evidentemente, no es su ley privatizadora del 2015 y la prueba está en que solamente ha habido 23 enmiendas, de las cuales 10 son de Vox, que quería volver a la Ley de 1957 o a la España de 1957, y el resto han sido 8 o 9 enmiendas que se han aceptado, como se ha dicho en la ponencia —y tiene razón, senadora Castel—, porque parecían sensatas y razonables.

Pero es verdad que esta ley, que posiblemente no es tan mediática como otras, es trascendental; es una ley que pone por fin punto final a un atasco que exactamente en mayo de 2011 estaba en el Boletín de las Cortes Generales. Además, es una ley que, además de ser moderna y mirar al futuro, cumple tres principios que para los socialistas eran básicos. En principio era esencial que fuera un Registro Civil orientado a las personas de carácter público, gratuito y gestionado por los empleados públicos; un Registro Civil desjudicializado, pero incardinado en la Administración de Justicia desde el punto de vista organizativo; un registro consciente de su trascendencia y con una clara sensibilidad; es una ley que garantiza la plena accesibilidad territorial del registro y que garantiza la continuidad de los puestos de trabajo de las personas que actualmente trabajan y que perfila de forma cuidadosa la imprescindible colaboración entre las administraciones públicas dentro del marco de la cogobernanza, respetando, evidentemente, las competencias transferidas.

Señorías, sin duda es una buena ley, mejorable, como todo en esta vida, senador Landa, pero es una buena ley, y me van a permitir que termine con las pinceladas de dos características de esta proposición de ley de las que los socialistas nos sentimos especialmente orgullosos. Es un modelo equitativo que garantiza la cohesión territorial y la igualdad, es también un modelo que recoge el alma municipalista del Partido Socialista, porque es básico para la España rural, porque si hay algo de lo que sabemos los socialistas es de nuestros municipios, de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, y por eso se transfieren los registros civiles a las oficinas municipales, en nuestros pueblos al pasar los juzgados de paz como oficinas colaboradoras. *(Aplausos)*. Porque la modernización no puede ir nunca en contra de la cohesión ni de la igualdad, e implica la sensibilidad con los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Termino, señorías —y no puedo contestar a la senadora del Grupo Popular por falta de tiempo— señalando que hace diez años un Gobierno del Partido Socialista de Rodríguez Zapatero aprobó una Ley del Registro Civil único, público y gratuito. En estos años el Partido Popular no ha sabido o no ha querido sacarlo adelante. Hoy, diez años después, otro Gobierno socialista, en este caso de Pedro Sánchez, es quien lo hace porque eso también forma parte del ADN socialista, porque es nuestra manera de entender la política, porque es nuestra manera de entender la acción de Gobierno. Cuando gobierna el Partido Socialista construye futuro, como hemos visto hoy en el debate de la importantísima Ley de cambio climático, o reconoce nuevos derechos como la Ley de eutanasia o crea y mejora servicios públicos como el de hoy de la Ley de reforma del Registro Civil, porque lo único que busca es mejorar y hacer más fácil la vida de las personas. Así entendemos la política los socialistas. Agradezco nuevamente el apoyo, el consenso y la negociación, porque, efectivamente, el 30 de abril se acababa el plazo para no hacer el ridículo ante los españoles que no hubieran entendido una nueva prórroga por la incompetencia de algún otro Gobierno.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de las dos proposiciones de ley, procederemos a la votación de las enmiendas de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Habrá votación en un solo acto del resto de la proposición de ley y votación en un solo acto de la proposición de ley orgánica complementaria de la ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1965, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las quince horas y veintisiete minutos, hasta las diecisiete horas y veintisiete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 138

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. (Núm. exp. 503/000007)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra la señora Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidentia andrea.*

Señorías, me cumple presentar ante sus señorías el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su reunión del pasado 14 de abril de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 173 del 19 de abril del 2021. Este dictamen favorable se plantea respecto del único miembro de esta Cámara que estaba pendiente de tal trámite. La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad, tras un atento examen de la declaración formulada por el senador del que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para el senador incluido, se formula sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento. Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los senadores y senadoras, y tal y como acordó la comisión en su reunión del día 14 de abril de 2021, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara para que pueda ser objeto de escrutinio con nuestros conciudadanos. Concluyo, solicitando, en nombre de la comisión, el voto favorable de sus señorías para este dictamen favorable sobre la situación del senador desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Presidenta, quisiera hacer uso de la palabra como Cámara territorial un minuto más, porque represento al territorio histórico más desconocido de Euskadi que hoy celebra su patrón y me gustaría que la Cámara lo supiera, para eso estamos en la Cámara territorial. En una situación difícil en la que no se puede celebrar nada, los alaveses ayer celebramos una retreta desde los balcones en toda la ciudad y en todo nuestro territorio histórico. Hoy, en todas nuestras casas, comemos caracoles, perretxikos y vino de Rioja Alavesa. Suena el tuntún y con él la trompeta, es la retreta de nuestro patrón. Los alaveses en este día, con alegría y con buena unión, celebran fiestas a San Prudencio, nuestro patrón. *Tuntunarekin turuten doinua, gure zaindariaren eguna.*

Senadores, quisiera mandar desde aquí un saludo a nuestro territorio. Comparto también con el resto de alaveses que están aquí hoy: Gora San Prudencio. Gora Araba. Viva San Prudencio. Viva Álava. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Feliz día a los alaveses.

El dictamen será sometido a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA PLAGA DEL *DELOTTOCOCCUS ABERIAE*, CONOCIDO COMO COTONET DE LES VALLS, QUE AFECTA A LOS CULTIVOS DE CÍTRICOS. (Núm. exp. 671/000062) AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 9. y 9.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado once enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de la

señora Merelo Palomares y de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote—; nueve del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías; por cosas como las que pedimos en esta moción estamos aquí, señorías. Como parte del poder Legislativo, y lo manda así el artículo 66 de la Constitución, una de nuestras funciones es la del control del Ejecutivo, y eso es lo que les pido que hagamos hoy. El Gobierno, concretamente el ministro de Agricultura, no quiere habilitar las herramientas necesarias para que los agricultores combatan una plaga que está asolando los cítricos y otras frutas en mi tierra, y cada día que pasa en más territorios, y eso quedó claro en la interpelación que pude hacerle al ministro en el pasado Pleno. No quiere. Pues bien, ante esa inacción, les pedimos en esta moción que ejerzamos nuestra función y le digamos al Gobierno que corrija su actitud y cumpla lo que le ordene esta Cámara en esta propuesta.

Como ya expliqué en la interpelación, y se explica en la moción, el *Delotococcus aberiae*, conocido como cotonet de Les Valls o cotonet de Sudáfrica, es una plaga que afecta a los cítricos desde 2009 y se ha combatido hasta 2020 con un tratamiento fitosanitario basado en metil clorpirifos; y aunque se ha podido controlar, como reconoció el ministro el pasado día en la interpelación, no se ha podido extinguir. En 2020 la Unión Europea retiró la autorización de uso de esos fitosanitarios y desde entonces no hay alternativa para combatir la plaga. Se diseñó en septiembre, también lo contó el ministro el pasado día, una estrategia en colaboración con administraciones autonómicas, un plan de acción, que incluía tratamientos alternativos autorizados *ad hoc* y que, no les aburriré con datos que ya conté el pasado día en la interpelación, se resumen en dos palabras: no funcionan. Básicamente eran dos herramientas de un sistema con trampas a base de feromonas y un parasitoides importado de Sudáfrica denominado *Anagyrus aberiae*; ninguna de las dos herramientas ha funcionado en absoluto hasta la fecha y la plaga sigue creciendo.

Por eso, vienen pidiendo los productores, los agricultores, y esta es la primera parte de la moción, que se habilite una autorización excepcional de uso de esos fitosanitarios. Se puede hacer, —lo expliqué en el Pleno anterior—; lo permite el Reglamento europeo, 1107/2009 en su artículo 53 y también lo permite nuestra Ley de sanidad vegetal, cuando se trata de plagas de este estilo. El ministro lo reconoció en la interpelación cuando le dije que Italia lo había usado, pero que él no quería hacerlo para los agricultores españoles. Hoy les puedo añadir que Italia lo está volviendo a hacer para esta temporada, para la campaña 2021; lo hice el otro día, lo leí en italiano, y lo haré por seguir igual: *Autorizzazione per situazioni di emergenza fitosanitaria ai sensi dell'articolo 53 del Regolamento CE 1107/2009. Nuova autorizzazione: sostanza clorpirifós-metil, 17 de abril 2021* —hace escasos días—. Es el Gobierno italiano y lo está autorizando para manzana, pera, melocotón, uva y otros cultivos; frutas de las que, como saben, se come la piel; de la naranja no se come la piel; y eso pese a que el ministro Planas calificó el producto como altamente tóxico para la salud humana; pues ni lo es, como se puede comprobar, porque no creo que la mortalidad en Italia haya aumentado, ni a las frutas italianas, como dijo el ministro, se les ha cerrado ningún mercado por usar estos tratamientos.

Nosotros preferimos, lógicamente, tratamientos contra las plagas que no requieran agentes químicos y los agricultores también. Están y estamos en total sintonía con la Estrategia europea *De la granja a la mesa* y se está trabajando día a día en ese sentido mucho en el sector por encontrar alternativas menos agresivas contra esta plaga. De hecho, la moción incluye el mandato al Gobierno de que acelere al máximo los trámites burocráticos de cualquier tratamiento que se demuestre apto para la lucha contra esta plaga. Pero, insisto, mientras tanto no hay alternativa, así que deben autorizarse excepcionalmente los metil clorpirifos. Si hay otra solución que funcione se usará, no les quepa duda, pero de momento es irresponsable dejar a los agricultores sin herramientas y abocados a perder otra cosecha.

El Gobierno ya se saltó el mandato que esta Cámara le remitió el 1 de octubre; ese día la Comisión de Agricultura aprobó una moción en la que se solicitaban procedimientos similares. En ella ya se incluía la petición de que si los planes alternativos no funcionaban se tramitara la autorización excepcional. Pues bien, siete meses después pedimos lo mismo, aunque teniendo ya claro que los tratamientos inicialmente previstos no han funcionado. Hagámonos respetar,

señorías, ejerzamos la función que nos otorga la Constitución, seamos consecuentes con lo que ya votamos en octubre y exijamos al Gobierno que cumpla el mandato de esta Cámara reiterándolo hoy actualizado. Es lo que les pedimos.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, esta moción, aunque con peticiones distintas, ya se presentó por Izquierda Confederal en la Comisión de Agricultura el 1 de octubre del 2020, siendo aprobada. El *Delottococcus aberiae* o cotonet de Sudáfrica es una plaga que se detectó en otoño de 2009 en la Comunidad Valenciana y desde entonces se ha ido extendiendo desde Tarragona hasta Andalucía. La Unión Europea reconoció que el insecto llegó a la Comunidad Valenciana desde Sudáfrica. España sufre esta plaga debido a que la Administración no ha exigido el tratamiento en frío que elimina las plagas ni ha realizado inspecciones a fondo en las fronteras.

Además, ahora la Unión Europea ha prohibido los dos fitosanitarios que combaten eficazmente esta plaga. Mientras Italia conseguía una prórroga para utilizar este fitosanitario en los cultivos, ni el Gobierno español ni el valenciano la han solicitado. Las materias activas actuales, una vez prohibido metil clorpirifos, no son eficaces. A ello se une el trampeo con feromonas que está fallando y llega tarde. Asimismo, el depredador importado de Sudáfrica para luchar contra la plaga, el *anagyrus aberiae*, es el gran desaparecido. Los únicos insectarios que tienen, los de Silla y Almassora, no tienen suficientes como para reproducirlos. Los cultivos más afectados son los cítricos, especialmente las naranjas y mandarinas. En la Comunidad Valenciana las pérdidas en 2020 superaron las 357 800 toneladas, lo que supone unos 120 millones de euros entre los perjuicios directos sobre la fruta y los costes de tratamientos realizados. El caqui es otra fruta de temporada que sufrirá devastadora merma de producción, llegando en algunas explotaciones a perder toda la cosecha. El desperdicio en este caso asciende a 85 000 toneladas, y a unas pérdidas de 25 millones de euros para los productores. En la Comunidad de Murcia las pérdidas ascienden a más de 36 000 hectáreas de cítricos, 23 000 de limón, 7500 de naranja y más de 5700 de mandarinas. Por otro lado, el hecho de que el ministerio no haya calificado al cotonet de Sudáfrica como una plaga de utilidad pública en situación de emergencia o en cuarentena, sobre la base del artículo 21 de la Ley de sanidad vegetal, impide que los citricultores afectados, que han perdido en muchos casos toda la cosecha, tengan derecho a las indemnizaciones que recoge la norma.

El 25 de noviembre de 2020 Vox Comunidad Valenciana exigió a la consejera de Agricultura que solicitara la declaración de la plaga del cotonet de Sudáfrica como plaga de cuarentena para los citricultores valencianos afectados que pudieran reclamar las indemnizaciones por las grandes pérdidas que estaban sufriendo. Asimismo, el 10 de febrero de este año Vox Comunidad Valenciana exigió al Consell que pidiera al Gobierno de España la autorización excepcional necesaria para que los agricultores valencianos puedan usar el metil clorpirifos y poder luchar así contra la plaga del cotonet de Sudáfrica, que tanto daño está causando al campo valenciano. Igualmente, reclamó la autorización excepcional para el uso del metil clorpirifos durante veinte días y la calificación de la lucha contra la plaga de utilidad pública. Sobre la base de lo expuesto anteriormente presentamos nuestra enmienda solicitando la declaración de la plaga *Delottococcus aberiae* o cotonet de Sudáfrica como plaga de cuarentena para que los citricultores afectados puedan reclamar las indemnizaciones por las grandes pérdidas que están sufriendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Efectivament, com ha dit el proponent, l'any passat vam debatre una moció sobre el Cotonet de Les Valls, que va presentar Compromís a la Comissió d'Agricultura, i que va esmenar el Partit Popular, amb una esmena dient que si fallava la lluita biològica, que es demanara eixa autorització.

Nosaltres no vam posar el text original, vam acceptar-ho com a esmena perquè teníem molta cautela i molta precaució pels efectes que aquesta mesura podria tindre i perquè confiàvem que la lluita biològica donaria fruits, perquè pensem que en aquest tema cal anar amb molta cautela. Hem d'assegurar-nos que eixa autorització no supose al final un tir en el peu, perquè, encara que estiga autoritzat a Espanya, després el que volem és que eixes taronges es puguen vendre a tot Europa, als Estats Units i als principals mercats que tenim. Cal recordar que eixe producte continua estant prohibint a la resta de països europeus, i si s'analitzen mostres d'aquest producte a altres països europeus, segurament paralyzaran la venda i acabarem, possiblement, arruïnant les empreses comercialitzadores i els citricultors. Sé que això no és ni el que vol vostè ni el que volem nosaltres. Per tant, aquesta actuació, si es fa, s'ha de fer amb molta cautela i amb les màximes garanties que això no passe.

Recentment, a més del fet que l'any passat, com ha exposat vostè, es va prohibir la utilització del clorpirifós i del metil clorpirifós a la Unió Europea, el Consell de la Unió Europea ha pres la decisió —publicada en el Diari oficial de la Unió Europea del 13 d'abril passat— d'incloure el clorpirifós en l'annex del Conveni d'Estocolm sobre contaminants orgànics persistents, o COP. L'Autoritat Europea de Seguretat Alimentària (l'EFSA) ha dut a terme l'avaluació tant del clorpirifós com del metil clorpirifós, i diu que actua com a inhibidor i causa enverinament per col·lapse del sistema nerviós de l'insecte. Les conclusions principals de l'avaluació són les següents: el potencial genotòxic encara continua sent incert, tot i que s'han identificat casos positius d'aberració cromosòmica en diferents estudis; els efectes observats en relació amb la neurotoxicitat per al desenvolupament indiquen un perill real; les evidències epidemiològiques existents de l'exposició al clorpirifós indiquen que afecten el desenvolupament neurològic dels xiquets i les xiquetes. Les evidències epidemiològiques existents relacionades amb el desenvolupament neurològic en xiquets i xiquetes reafirmen la preocupació existent en relació amb el risc del clorpirifós i el metil clorpirifós. Això és el que diu l'EFSA, i és el motiu pel qual s'ha prohibit aquest tipus de producte. Per tant, compte amb el que estem parlant, perquè podem matar, efectivament, el Cotonet, però podem acabar amb tota la collita a l'arbre perquè ningú el vulga comprar. Està clar que el metil clorpirifós es degrada molt abans que el clorpirifós i, segurament, en una anàlisi a mitjà termini, no s'acabe de detectar. El problema és que el principal mercat que tenim a l'Estat espanyol, els valencians, és Europa. A Europa venem fruita molt fresca, com clementina amb fulla, i per tant la detecció pot ser immediata, i més quan saben que estem demanant autoritzar un producte que no es pot vendre. Sabem perfectament què ha passat a Europa, amb productes que venen de Turquia, per exemple, que se n'ha paralyzat la venda perquè tenen aquests productes. O què ha passat també amb exportacions als Estats Units de països de Sud-Amèrica, que s'ha paralyzat la venda d'aquests productes.

Per tant, nosaltres presentem altres mesures. En primer lloc, demanem que, si vostés assumeixen el risc i la despesa que suposa el fet que es puga estar sense vendre la collita, endavant. El que no pot ser és que prenguem una mesura que després siga contraproduent per als propis interessos dels llauradors. Una altra de les mesures és instar al govern a autoritzar de manera excepcional i amb caràcter d'urgència el seguiment i l'experimentació de nous productes fitosanitaris contra el Cotonet, com aquestes barreges que estan fent ja alguns llauradors de la zona, que és barrejar la piretrina amb altres tipus de productes que són derivats del zinc però que han de tenir una autorització específica perquè puguen comercialitzar-se com a tal. I també que això tinga una garantia. El que no podem fer és que això siga un nou producte que posem a disposició per a lluitar contra el Cotonet i acabe afectant greument altres insectes que actualment són els que estan paralyzant altres tipus de plagues que es desencadenarien en cas d'autoritzar aquest producte. Nosaltres hem presentat esmenes, no hem pogut explicar-les perquè tenim cinc minuts. Sé que vostè les ha llegit i ara em dirà si les ha llegit o no. Gràcies.

Gracias.

Efectivamente, como ha dicho el proponente, el año pasado debatimos una moción sobre el cotonet de Les Valls que enmendó el Partido Popular, pidiendo que si fallaba la lucha biológica se autorizara. Nosotros aceptamos la enmienda porque había que tener mucha cautela con esta medida y porque confiábamos que la lucha biológica daría sus frutos. En este tema hay que ir con mucha cautela, tenemos que asegurarnos de que esa autorización no supone un tiro en el pie, porque, aunque esté autorizado en España, después lo que queremos es que esas naranjas

se puedan vender en toda Europa y en Estados Unidos, que son los principales mercados que tenemos, y hay que recordar que ese producto continúa estando prohibido en el resto de países europeos; y si analizan muestras de este producto en otros países europeos, seguramente paralizarán su venta y acabaremos posiblemente arruinando a las empresas comercializadoras y a los citricultores, y eso no es lo que quiere usted ni lo que queremos nosotros. Por lo tanto, esta actuación, si se hace, tiene que hacerse con mucha cautela y con las máximas garantías para que eso no pase.

Recientemente —el año pasado, como expuso usted, se prohibió la utilización del metil clorpirifos y del clorpirifos en la Unión Europea—, el Consejo de la Unión Europea ha tomado la decisión, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea del 13 de abril pasado, de incluir el clorpirifos en el anexo del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes o COP. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, la EFSA ha llevado a cabo la evaluación tanto del clorpirifos como del metil clorpirifos y dice que actúa como inhibidor y causa el envenenamiento por colapso del sistema nervioso del insecto. Las conclusiones principales de la evaluación son las siguientes. El potencial genotóxico aún continúa siendo incierto, aunque se han identificado casos positivos de aberración cromosómica en diferentes estudios. Los efectos observados en relación con la neurotoxicidad para el desarrollo indican un peligro real. Las evidencias epidemiológicas existentes de la exposición indican que afectan al desarrollo neurológico de los niños. Las evidencias epidemiológicas existentes relacionadas con el desarrollo neurológico en niños y niñas reafirman la preocupación existente en relación con el riesgo de estos productos, del metil clorpirifos y del clorpirifos. Eso es lo que dice la EFSA y es el motivo por el cual está prohibido este tipo de productos. Pero cuidado con lo que decimos, porque podemos matar efectivamente al cotonet y terminar teniendo toda la cosecha en el árbol porque nadie la quiera comprar. Está claro que el metil clorpirifos se degrada mucho antes que el clorpirifos y seguramente a medio plazo no se acabe de detectar. El problema es que el principal mercado que tenemos en el Estado español los valencianos es Europa, donde vendemos fruta muy fresca, clementina con hojas, por ejemplo, y, por tanto, la detección puede ser inmediata, por eso hay que ir con cautela. Saben perfectamente lo que ha pasado en Europa con productos que vienen de Turquía, que se ha paralizado la venta porque vienen con este tipo de productos. En Estados Unidos también ha pasado con los productos procedentes de Sudamérica.

Por lo tanto, presentamos nuestras enmiendas, y decimos que, si asumen el riesgo del gasto que supone lo que pueda suceder si no se vende la cosecha, adelante, pero no queremos que esta medida sea contraproducente para nosotros. Otra medida pasaría por instar al Gobierno a autorizar de manera excepcional y con urgencia el seguimiento y experimentación de nuevos productos fitosanitarios contra el cotonet, como estas mezclas que están haciendo algunos labradores de la zona, consistentes en mezclar la piretrina con otro tipo de productos que son derivados del zinc, pero que tienen que tener una autorización específica para que puedan comercializarse como tal y una garantía. Lo que no puede ser es que esto sea un nuevo producto que ponemos a disposición para luchar contra el cotonet y acabe también afectando gravemente a otros insectos que actualmente son los que están paralizando este tipo de plagas que se desencadenarían en caso de autorizar este producto. Y termino diciendo que hemos presentado enmiendas que no puedo explicar porque tengo cinco minutos, pero gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Gracias, presidenta.

Senadoras, senadores, los socialistas en España, en Valencia, en Extremadura, en mi tierra, siempre vamos a estar para ayudar al sector agroalimentario, y lo hacemos con gestos como el de hoy, necesarios. Hoy se ha publicado la orden que regula la reducción de módulos del IRPF con una rebaja de más de 1081 millones de euros en los impuestos de los agricultores (*Aplausos*); una orden que además se suma a la reducción ya del 20 %, aprobada con motivo de la crisis sanitaria; una orden en la que además rebajamos un 20 % el rendimiento neto a aquellos regantes que puedan justificarlo. Así se ayuda al campo, se ayuda al campo aquí, en Madrid, se ayuda en Valencia, en Extremadura, en Andalucía, en cualquier región, haciendo lo que hicieron los socialistas, subir un 39 % los Presupuestos Generales del Estado en materia de sanidad vegetal,

hablando del cotonet, subiendo un 20 % los últimos cinco años los seguros agrarios. Pero, claro, lo que no vamos a hacer los socialistas, y yo me alegro de ser una más de todos aquellos que trabajaron hace hoy dos años por ganar unas elecciones con las que empezará un cambio hacia un Gobierno progresista, es mentir a los agricultores, y hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular ha mentido a los agricultores.

Ha hecho usted referencia a una autorización existente en Italia, que es esta que le muestro, y ha dicho que se estaba utilizando el metil clorpirifos; falso, es del año 2020, pero no para los cítricos; es falso también, porque la única que hay entre todos la remesa es una autorización excepcional que se hizo para consumo local, y ustedes se olvidan de cuántos cítricos producimos en España, se olvidan, a quién se los vendemos y se olvidan de cuánto exportamos. Ustedes están pidiendo, espoleados por la ultraderecha fascista del odio que los llevó a las Cortes Valencianas (*Protestas*), que hagamos un gueto con toda la producción de citricultores de España y tracemos una gran línea roja para que no puedan exportar. Y la pregunta de los socialistas es, si todos los senadores del Partido Popular se van a comer todos los cítricos que no podamos sacar a la cadena de comercialización (*Aplausos*). ¿Lo van a hacer ustedes? Porque tenemos que darnos cuenta de que ustedes además no revisan ni tan siquiera el sistema de alerta de la Rasff europeo donde se ve dónde están las paradas en comercialización que hemos tenido como consecuencia de haberse detectado en los mercados comunitarios y extracomunitarios el metil clorpirifos. Ustedes prescinden también de la existencia de estudios que hablan del grado de vinculación que tiene con el cáncer de mama. Pero nosotros vamos a seguir protegiendo a los citricultores y a todos los agricultores, porque lo que no vamos a hacer, en todo caso, es quitarles un sistema de protección básico como es la sanidad vegetal, no vamos a renunciar a los principios de sostenibilidad. Recuerden que tenemos unos objetivos de desarrollo sostenible que cumplir y recuerden ustedes también que están confundiendo a los agricultores, porque ustedes renuncian al Pacto Verde, renuncian a la Estrategia de la granja a la mesa, renuncian a los métodos de control integrado que controlen, como decimos en nuestra propuesta, los movimientos de las mercancías, que trabajen junto con las asociaciones y las agrupaciones de control integrado junto a los agricultores en controlar con métodos biológicos y mixtos esa plaga, que además es una cuestión de sanidad vegetal, y no territorialicen, porque acecha a todo el Estado español, lo saben ustedes.

Por lo tanto, no valen las mentiras. Desmontamos hoy las mentiras que viene desde hace mucho tiempo lanzando el Partido Popular con respecto a la plaga del *Delottococcus aberiae*, mentiras sí, porque una cosa es que uno se confunda y pasa, que se vuelva a confundir, y pasa, pero hoy ya nos hemos obligado a decir que ustedes han mentido en sede parlamentaria, y eso para nosotros es una línea roja, y se lo decimos porque es una falta de respeto a los citricultores, y nosotros no lo vamos a permitir (*Aplausos*). Mienten ustedes cuando hacen referencia a la autorización excepcional del artículo 53, porque no dicen que hay una nota interpretativa de la Comisión que cierra aún más el margen de flexibilidad para esas autorizaciones. Quieren ustedes que el Ministerio de Agricultura se convierta en una agencia de empresas que son titulares de productos fitosanitarios, como si el Ministerio de Agricultura tuviera que hacer lo que tienen que hacer las propias empresas de productos fitosanitarios. Además nos están negando ustedes que es un producto que ya está clasificado como de riesgo, que ya está clasificado. No engañemos a los productores, no los confundamos. Aquí solamente hay un camino, el de la unidad, que fue el que acordaron las comunidades autónomas, que son corresponsables, en septiembre del año pasado, con un plan de lucha contra *Delottococcus aberiae* en el seno del Comité nacional fitosanitario. No confundan a los agricultores. Les hemos ofrecido transacciones en el texto, porque hay puntos de acuerdo con muchos grupos parlamentarios, pero ustedes han venido a dar un no a esa moción del Grupo Socialista y de otros grupos...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora MACÍAS MATEOS: Vengan ustedes al camino de la coherencia, no confundan a los agricultores, no los engañen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Dado el corto tiempo del que dispongo, lo primero que le quiero decir a la senadora socialista es que yo vengo espoleado por las asociaciones de agricultores; créaselo; son los que nos pidieron esta actuación; las asociaciones de agricultores vinieron el otro día a la interpelación; y me he dado cuenta de que no escuchó la interpelación, o no la ha repasado, porque algunos de los argumentos que ha dado —no me da tiempo a contestarle a todos— ya los comenté. Especialmente, quiero referirme a que venimos diciendo que el tratamiento con metil clorpirifos tiene que ser en una época determinada; no queremos que pase de ahí, por eso la urgencia de pedirlo ahora; si pasa y el tratamiento se hace después del 31 de mayo, ya no nos vale, porque entonces sí estamos incurriendo en algún peligro. Por eso, hablábamos de un tratamiento excepcional, concreto, que se puede restringir todo lo que se quiera geográficamente, comercialmente, para que se marquen las fincas que se hayan tratado con esto; se puede hacer, está en manos del ministro y no quiere hacerlo. Su enmienda, lógicamente, vuelve a pedir que sigamos igual y si seguimos igual no estamos controlando la plaga, por tanto, su enmienda no la podemos aceptar. Yo espero que los demás grupos, en cantidad suficiente para apoyar esta moción, lo hagan y podamos corregir el error, y, como no lo he hecho antes, quiero dirigirme expresamente a los grupos en los que, en sus territorios, todavía no han notado esta plaga, primero, porque entiendo que es justo, y se lo pido por eso, y porque, si no la paramos, igual acaba llegándoles también.

Y paso, a las enmiendas. Ya he dicho que la enmienda del Grupo Socialista, que es de sustitución, no la podemos admitir. La enmienda de Vox la aceptaremos, porque pide la declaración de la plaga como una plaga de cuarentena, y eso nos parece apropiado. Respecto a las enmiendas de Izquierda Confederal, la primera, no la comentaré; en ese estilo histriónico que rezuma la redacción, a este senador no le van a encontrar. La enmienda 2, no la podemos aceptar porque ya he explicado que Italia no han obtenido rechazo ninguno, y España no es menos que Italia; y sí, lo he leído —se lo puedo entregar luego—, el informe del Ministerio de salud italiano de abril. Hay plazos, ya le decía, y depende de los plazos de los que se trate y de qué fruta se trate, y eso se puede regular en la autorización; y no es lo mismo metil clorpirifos que clorpirifos, lo sabemos. Una de las cosas que pedimos en la moción es que se separe la consideración de los dos productos porque la catalogación europea, a la que hacen referencia, los junta y da los mismos efectos a uno que a otro, y no es así. Las enmiendas 3, 6 y 8 de Izquierda Confederal no las podemos aceptar porque exceden del ámbito de la moción; estamos hablando de otras cosas y perderíamos el hilo de lo que estamos buscando. Si admitimos, en cambio, la 4, la 5 la 9, todas ellas están contempladas en el espíritu de la moción, pero lo que hacen es concretar algunos de los apartados. Con eso creo que queda un texto que todos podemos aprobar. Así que apelo, señorías, a que piensen en los agricultores, que los hay de todas las afinidades políticas, que ven impotentes como campa a sus anchas una plaga y que ven, con el corazón en un puño, con rabia y con impotencia, cómo se va a perder su cosecha, mientras tienen al alcance de la mano el tratamiento, pero no lo pueden utilizar porque su ministro se ha empeñado en no dejarles. Creo que es un error, no incidamos en el error.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el único responsable de esta plaga es el propio Gobierno por no atajar el problema de raíz en su momento. Bruselas ha reconocido que el ministro de Agricultura, Luis Planas, podría haber solicitado la prórroga para el uso excepcional del metil clorpirifos, prohibido en la Unión Europea, para seguir luchando contra la plaga del cotonet de Sudáfrica. El metil clorpirifos era la base de los insecticidas para luchar contra el *Delotococcus aberiae*, cuya falta de tratamiento ha causado en la campaña actual una afección importante a miles de campos de cítricos de Castellón, Valencia y Murcia.

La Comisión Europea indica que el reglamento que sirve de base jurídica es el artículo 53.1, el cual permite que los Estados miembros en circunstancias excepcionales autoricen la comercialización de productos fitosanitarios que contengan sustancias no aprobadas, denominadas autorizaciones de emergencia, por un periodo no superior a 120 días, para un uso limitado y controlado, cuando tal medida parezca necesaria para contener un peligro que no pueda contenerse mediante otros medios razonables. Siempre que se cumplan estas condiciones, los Estados miembros disponen

de la posibilidad de conceder autorizaciones de emergencia, al tiempo que adoptan todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los consumidores. Es decir, el Ministerio de Agricultura podría haber solicitado esta autorización de emergencia para disponer de medio año de metil clorpirifos para la lucha contra el cotonet de Sudáfrica.

El ministro Planas se negó a solicitar esta autorización de emergencia, con lo que se retrató. Pero no es que se haya inhibido, sino que ha perjudicado a todo el sector agrario, porque no pueden cobrar las indemnizaciones, y además, se está destruyendo el activo. No solo es que no haya luchado por lo que representa: la agricultura, sino que la está perjudicando, por lo que debería dimitir inmediatamente. La política fitosanitaria europea, con la complicidad vergonzosa del Gobierno español, está equivocada. La eliminación de las materias activas fitosanitarias, animada por postulados ideológicos y sin criterios científicos, aumenta el número de tratamientos en el campo para combatir las plagas y enfermedades, con la degradación ambiental que ello implica. En primer lugar, dispara el desperdicio alimentario a lo largo del ciclo del cultivo sin reducir el consumo de recursos, como abonos, fertilizantes, agua o energía. En segundo lugar, agrava la crisis de rentabilidad. Y, en tercer lugar, eleva el abandono del campo, justo lo contrario de lo que Europa debería lograr para preservar un territorio cuidado, productivo y sostenible. Por otro lado, tenemos la contradicción suicida de que esas mismas administraciones comunitarias abren sus puertas a productos agrarios de terceros países que utilizan sustancias activas que han sido prohibidas a los agricultores europeos.

Sin duda, las políticas agrarias de la Unión Europea requieren un cambio de rumbo, y lo requieren ya. El 4 de febrero del año pasado, Vox presentó en el Congreso una proposición no de ley de medidas contra el cotonet para que el Gobierno impulsara las siguientes medidas. En primer lugar, calificar de utilidad pública la lucha contra la plaga del *Delottococcus aberiae*, adoptando las medidas que se justifiquen, técnica o científicamente, como necesarias para el control de la misma. En segundo lugar, aprobar un plan nacional de erradicación o control de la plaga. En tercer lugar, en coordinación con las comunidades autónomas, adoptar medidas urgentes tendentes a impedir de manera eficaz su transmisión o propagación al resto del territorio nacional. Y, por último, en cuarto lugar, impulsar, promover y agilizar el uso de medios biológicos en la lucha contra la plaga del *Delottococcus aberiae*. Vox siempre apoyará a nuestros agricultores y todas aquellas medidas que vayan en su beneficio, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta, intervengo desde el escaño y seré rápido.

Por mucho que lo busco —y mire que lo he estado buscando y que le he dado vueltas—, no encuentro la relación entre la ultraderecha o la ultraizquierda o la ultra lo que ustedes quieran y una moción sobre la plaga del *Delottococcus aberiae*, más conocido como cotonet de Les Valls. Por favor, les pido que rebajen el tono, señorías. ¿Es que hay que meter la ultraderecha con calzador o el Estado socialcomunista? Y lo meten hasta en una moción del *Delottococcus aberiae*. O sea, hay que introducir la palabra y la meten con calzador. Por favor, rebajen el tono, sean un poco responsables. Ya sé que a ustedes les dan instrucciones para meter la palabreja en todas sus iniciativas, y hasta en una moción del *Delottococcus aberiae*, que ya es decir, meten la ultraderecha, y otros meten la ultraizquierda y el gobierno socialcomunista. Al final, somos unos auténticos irresponsables, y los políticos no podemos ser unos irresponsables.

Dicho esto, y pidiéndoles, por favor, que rebajen el tono, tal y como está redactada la moción, que es de lo que se trataba —yo creo que iba de eso la cosa—, no podemos votar a favor, no la podemos apoyar. Lo que no quiere decir que no nos preocupe, y mucho, el problema.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño.

Señorías, en Junts per Catalunya nos vamos a abstener en esta iniciativa. Está claro que estamos a favor de que se aplique el plan estratégico tal y como estaba previsto, de que se implementen

todas las medidas y se estudien nuevas medidas, siempre y cuando, buscando soluciones a un problema, no causemos problemas por otro lado. En este sentido, no vemos en esta moción que se pueda dar la seguridad que nosotros queremos para combatir la plaga y, al mismo tiempo, garantizar estas exportaciones de los cítricos al exterior. Por ello, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: No era un acte d'histrionisme, simplement era una evidència. Posar en evidència de què estem parlant. Estem parlant d'un tema molt seriós, i el que no podem fer, per a intentar buscar una solució ràpida, és acabar tenint una repercussió molt negativa. Ho hem explicat bé, crec. Si ens hem d'acollir al cas excepcional d'Itàlia com a reflex, el que faríem seria destinar-los al consum intern. Volem recordar que la majoria de cítrics del País Valencià i de la resta de l'Estat són per a l'exportació. Per tant, podria autoritzar-se, efectivament, la comercialització del metil, però tindríem diversos problemes. Un problema seria que únicament seria per al comerç dins l'Estat, perquè les exportacions les parilitzarien totes, i dins l'Estat ja voríem si les cooperatives o les cadenes de distribució estarien a favor de comercialitzar eixe producte sabent que pot tenir efectes negatius. Aquesta taronja la porte del meu poble. Aquesta taronja, per sort, no està afectada pel metil, i quan la collirem la distribuïrem en el mercat espanyol, no l'exportarem fora. Açò és un cas anecdòtic entre la immensa majoria dels productors de cítrics, que són els que exporten fora, no és aquest cas. Aquest cas podríem salvar-lo. Podríem vendre una taronja tractada amb un producte que ja hem escoltat el que en diu l'EFSA de les contraindicacions que pot tindre, i enganyar el consumidor venent-li un producte que no té totes les garanties fitosanitàries ni sanitàries, ni els efectes secundaris clars. Però el problema és que aquesta proposta que vostés presenten ací —vull recordar— ha estat contestada àmpliament, no per nosaltres, sinó per la Unió de Llauradors i Ramaders, que és el sindicat majoritari, i per AVA-ASAJA. Vostè ha vist perfectament el que ha dit AVA-ASAJA aquests dies. I vull recordar que és l'organització agrària més propera al Partit Popular, no és precisament progressista, pro-Compromís. És una organització molt vinculada al Partit Popular. I aquesta mateixa setmana —i quan vostè va intervindre també en la interpel·lació— el que han dit és que no estan d'acord amb aquesta mesura, que podria acabar sent contraproductiu. Per tant, compte amb el que estem fent. Està clar que hi ha una organització, un grupet, que ha fet eixa proposta.

Tots estem desesperats i volem propostes per solucionar el problema del Cotonet, però compte amb el que estem proposant perquè no té ni el suport majoritari de les organitzacions agràries valencianes. Nosaltres, vull recordar, des que estem ací, en aquesta cambra, des de 2015, hem estat contínuament presentant mocions i propostes per als cítrics valencians i, per extensió, per als de la resta de l'Estat, i veiem que quan governa un partit, vota en contra, i quan governa un altre, vota en contra. I quan estan a l'oposició, tot allò que hi han votat en contra, ho proposen una altra vegada. El que hem de fer també és ser seriosos. És una moció que, encara que s'aprovara hui, sabem que no té cap tipus d'efectes pràctics i tampoc no volem generar cap tipus d'expectativa. Votem a favor o votem en contra, el Ministeri farà el que creurà oportú. Nosaltres sí que som molt crítics amb l'actuació del Ministeri, ho hem estat des del principi. Pensem que no ha fet tot el que hauria d'haver fet; ha estat un obstacle moltes vegades per a autoritzar la solta per a coses tan bàsiques com la lluita biològica, on allà les comunitats autònomes no tenien els instruments per a fer-ho sense l'autorització del Ministeri. Volem més mesures. Volem que es continue investigant. Volem que s'autoritze la barreja d'eixos productes que s'han comentat adés. Volem que s'incrementen les trampes de feromones. Vostè diu que ens eixim del tema, però volem que hi haja controls en els ports. Per on entren les plagues? Les plagues han entrat pels ports, els ports holandesos, que no tenen cap tipus de control.

També demanaríem, per favor, al Partit Popular que deixaren d'utilitzar el terme «Cotonet de Les Valls». Eixe Cotonet és de Sudàfrica, no de Les Valls. Va vindre de Sudàfrica i ha de tindre eixe nom.

Hem presentat esmenes amb una sèrie de mesures, però volem recordar la imatge d'on venen tots aquests mals. Volem recordar-li una fotografia que va fer la Unió de Llauradors fa poc, indicant qui eren els responsables dels mals de la citricultura valenciana: Partit Popular i Partit Socialista,

per votar a Europa a favor de l'acord amb Sudàfrica, que ara estem lamentant. Vull recordar què es va votar en aquesta cambra fa poc, en 2018. Dues votacions. Nosaltres vam presentar la proposta de no ratificació de l'acord amb Sudàfrica, que era la responsable d'aquesta situació. Ací veuen els coloretts. Qui va votar a favor de la no ratificació?: dos vots, els que tenia Compromís. Qui va votar en contra de la no ratificació?: el Partit Popular, el Partit Socialista i la resta de partits. Qui va votar al mateix ple a favor de ratificar l'acord comercial amb Sudàfrica? Ací està el coloret: 230 vots a favor de ratificar-lo i tres en contra. Per tant, «de aquellos lodos, estos polvos». Gràcies.

Esto no es un acto de histrionismo, es una evidencia de lo que estamos hablando. Es un tema muy serio y lo que no podemos hacer es, por buscar una solución apresurada, tener una repercusión muy negativa. Creo que lo he explicado bien, ¿no? En el caso excepcional de Italia, si nos tenemos que acoger a eso como reflejo, sería para el consumo interno, y hemos de recordar que la mayoría de los cítricos del País Valenciano y del resto del Estado son para la exportación. Podría autorizarse efectivamente la comercialización del metil, pero tendríamos varios problemas. Uno de ellos sería que únicamente serviría para el comercio dentro del Estado, porque todas las exportaciones se paralizarían, y dentro del Estado ya veríamos si las cooperativas o cadenas de distribución estarían a favor de comercializar este producto, sabiendo que puede tener efectos negativos. Esta naranja que les muestro la traigo de mi pueblo. Por suerte, no está afectada por el metil, pero cuando la recojamos solo la distribuiremos en el Estado español y no podremos exportarla fuera. Esto es un caso anecdótico entre la inmensa mayoría de los productores de cítricos, que son los que exportan fuera. En este caso, podríamos salvarlo, podríamos vender una naranja tratada con un producto, pero estaríamos engañando al consumidor porque le estaríamos vendiendo una fruta que no tiene todas las garantías fitosanitarias. Quiero recordar que el problema es que esta propuesta que ustedes presentan aquí ha estado contestada ampliamente, no por nosotros, sino por la Unión de Labradores y Ramaderos, que es el sindicato mayoritario, y por AVA-ASAJA, que usted conoce perfectamente lo que ha dicho. Y quiero recordar que es la organización agraria más próxima al Partido Popular. No es precisamente progresista, es una organización muy vinculada al Partido Popular. Esta misma semana, y también cuando usted intervino en la interpelación, lo que dijo es que no estaban de acuerdo con esta medida, que podía ser contraproducente. Por tanto, cuidado con lo que estamos haciendo.

Todos estamos desesperados y queremos propuestas para solucionar el problema del cotonet, pero, cuidado con lo que estamos proponiendo, porque no cuenta ni con el apoyo mayoritario de las organizaciones agrarias valencianas. Nosotros, desde que estamos aquí en esta Cámara, desde 2015, hemos presentado continuamente propuestas y mociones sobre los cítricos valencianos y del resto del Estado, y cada Gobierno ha votado en contra. Esta moción no tiene ningún tipo de efecto práctico y no queremos generar ningún tipo de expectativa. Votemos a favor o en contra, el ministerio hará lo que crea oportuno. Nosotros somos muy críticos con la actuación del ministerio, lo hemos sido desde el principio, porque creemos que no ha hecho todo lo que debería hacer; sirva de ejemplo lo ocurrido con la lucha biológica, a pesar de que contaban con el apoyo de todas las comunidades autónomas. Queremos que se continúe investigando, que se autorice la barrera de estos productos que se ha comentado antes, que se incrementen las trampas de feromonas. Usted dice que nos salimos del tema, pero es que queremos que haya control en los puertos. ¿Por dónde entran las plagas? Entran por los puertos, por los puertos holandeses, que no tienen ningún tipo de control.

Y pediríamos, por favor, al Partido Popular que dejara de utilizar el término cotonet de Les Valls. El cotonet es de Sudáfrica, no de Les Valls. Vino de Sudáfrica y tiene que tener ese nombre.

Presentamos enmiendas con una serie de medidas, pero queremos mostrar de dónde vienen todos estos males. Y aquí pueden ver y recordar una fotografía que hizo la Unión de Labradores hace poco, indicando quién era el responsable de los males de la citricultura valenciana: Partido Popular y Partido Socialista, por votar en Europa a favor del acuerdo con Sudáfrica. Un acuerdo que ahora estamos lamentando. Se votó en esta Cámara hace poco, en 2018. Hubo dos votaciones. Nosotros propusimos un acuerdo de ratificación, porque era el responsable de esta situación. Aquí les muestro cómo lo votaron. ¿Quién votó a favor de la ratificación? Hubo dos vots, los dos de Compromís. ¿Quién votó en contra de la ratificación? Pues lo hizo el Popular, el Socialista y el resto de grupos. ¿Quién votó a favor del acuerdo con Sudáfrica? Salió adelante con 230 votos a favor de su ratificación. De aquellos lodos, estos polvos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Eskerrik asko, presidentia, Arratsalde on, senatariok.

La presencia de la plaga del *Delottococcus aberiae* se detectó por primera vez en 2009, en la comarca de Les Valls, desde donde se ha ido expandiendo por diferentes áreas citrícolas, y nos consta que también este año se han encontrado trazas de este insecto en el sur de Cataluña. El pasado mes de marzo acudimos los portavoces de la Comisión de Agricultura de los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara, a una reunión monográfica en la que se trató la problemática existente con la plaga del *Delottococcus aberiae*, que afecta de manera directa a los cultivos frutales cítricos. En ella, la Asociación de Labradores Independientes de Villarreal expuso de manera diáfana y urgente la grave situación por la que están pasando sus plantaciones por el efecto devastador del ataque de esta plaga, el llamado cotonet de Sudáfrica. Su queja se centraba en la prohibición por parte de la Unión Europea de la utilización de productos fitosanitarios basados en clorpirifos o metil clorpirifos. Ante la prohibición de utilización de estos productos químicos, el Ministerio de Agricultura ofreció una serie de alternativas de gestión integrada, con base ecológica, para la lucha contra esta plaga. La gestión integrada tiene en consideración todas las técnicas y medios conocidos de control de la plaga, aunque el plan prioriza el control biológico en los depredadores y parasitoides autorizados, ya que este constituye el pilar sobre el que debe pivotar la sostenibilidad del método.

Es evidente que la eliminación de esta plaga no se ha podido alcanzar hasta ahora con las medidas de lucha con productos químicos alternativos que se están llevando a cabo. Igual de importante será el empleo de métodos biotécnicos de control de las poblaciones, mediante la captura y muerte en trampas cebadas con una feromona sexual específica. Esta será también empleada en redes de vigilancia y detención temprana de la plaga. La experiencia en este corto espacio de tiempo de estas alternativas ha demostrado que no son totalmente prácticas y efectivas para luchar de manera eficaz contra esta plaga. En el caso de las feromonas, aunque se asume que a medio y largo plazo de tiempo sí puede ser eficiente, en este momento no lo es. Hay muy pocas trampas disponibles en el mercado, totalmente insuficientes para abarcar la totalidad de las explotaciones de cítricos ya atacadas por esta plaga. A esto hay que añadir el alto coste que supone para los agricultores el uso de este producto. En el caso de la utilización de parasitoides, concretamente, el *Anagyrus aberiae*, la problemática que existe es que no es endémica de la zona del levante, sino que ha tenido que ser importada de Sudáfrica, lugar en el que sí es endémica. Una vez importada, se ha constatado que es una especie que a duras penas resiste las condiciones climáticas del levante español, pero lo más grave es que apenas hay insectarios disponibles —solamente dos— para la cría de estos parasitoides a fin de su posterior suelta.

Ante esta tesitura, lo que se nos expresa por parte de los agricultores, como única alternativa práctica y válida para poder atajar el ataque de esta plaga, es la posibilidad de emplear de manera controlada y temporalizada tratamientos fitosanitarios con sustancias en base a los metil clorpirifos, en momentos en los cuales la intervención facilite la reducción de las poblaciones de cotonet y disminuya sus efectos sobre el fruto. Todo ello, compatibilizando esta aplicación con el control biológico, siempre presente. Es decir, se trata de combinar todos los sistemas de lucha posible, pero, a nuestro parecer, dando prioridad a los biológicos y biotécnicos. Es evidente que a día de hoy no es posible atajar los efectos de esta plaga con tratamientos alternativos y, por otro lado, que la utilización de productos químicos pone en peligro la exportación de los frutos por el riesgo de que estos contengan trazas de los productos utilizados. Por ello, creemos que es necesaria y urgente una reunión donde se alcance un acuerdo entre los entes afectados y las instituciones competentes para llegar a una solución, no sé si intermedia, pero sí que al menos en un corto plazo minimice los efectos dañinos de esta plaga. Nos consta que ya hay un plan en marcha, que se empezó a diseñar antes del verano con las autonomías citrícolas, con el objetivo de evitar la dispersión de la plaga y forzar la reducción de las poblaciones. Por lo tanto, después de esta exposición, queda claro que hay un trabajo duro y urgente que realizar.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, vicepresidenta.

Gràcies al Partit Popular per portar aquest tema a debat. Gràcies al treball que han fet altres partits, que han portat esmenes per a millorar la proposta del Partit Popular.

Nosaltres a Catalunya tenim dues comarques cítriques. No tan importants com al País Valencià, Múrcia o Andalusia. Però tenim produccions bàsicament de mandarina, de consum fresc. No és per a grans exportacions però sí de consum nacional, al territori de Catalunya i altres comunitats de l'Estat espanyol. Perquè també ens preocupa aquest tema. I, com que ens preocupa, ens preocupa que no hàgim arribat a cap acord entre els partits. I, sobretot, entre els dos grans partits que han estat al Govern a l'Estat espanyol.

Des del 2009, s'està produint aquesta plaga. Per tant, avui per avui, una urgència que pot afectar l'exportació dels productes dels nostres veïns i companys del País Valencià, on la Unió de Llauradors ja està dient que és un problema, que pot bloquejar les ventes, ens fa tirar enrere. Nosaltres voldríem veure més com aquesta plaga segueix produint un retrocés o un control gràcies als diferents tractaments. Catalunya ha començat enguany a provar-ho i a realitzar proves in situ, en diferents camps, amb l'ajuda dels agricultors. A nosaltres ens agradaria que es revisés amb els agents socials, els agricultors del sector dels cítrics, dels sindicats agraris, d'Unió de Pagesos, d'Unió de Llauradors i de la resta d'associacions agràries i també amb els diferents Governos de les comunitats autònomes i el Ministeri d'Agricultura, que es fes un pla de xoc i que s'actualitzi i que es vagi revisant en funció de l'evolució i de la situació dels diferents tractaments. Perquè suposo que la climatologia potser a Andalusia no és la mateixa que al sud de la província de Tarragona i pot afectar l'evolució en un sentit en unes comarques més que a unes altres. Doncs tot això s'ha de valorar.

S'ha d'agrair també el treball que ha fet la universitat valenciana, amb recerca, amb altres ajudes d'altres universitats, això està creant realment un recel a l'hora de tornar a portar productes químics a aquestes produccions. El Partit Popular té una majoria al Parlament Europeu, i allí podria fer coses. Jo no ho sé, realment, ni he volgut mirar-ho. Quines accions han fet per tornar a canviar el sistema. El que sí és que també hem de revisar si és necessari i establir ajudes de producció. He entès molt bé, m'ha agradat molt l'esmena presentada pel Carles Mulet i el Grup Confederal que, si realment hi ha un problema d'exportació, doncs que alguns senadors que assumeixin el cost. M'ha fet gràcia i val la pena, és irònic però és així. Què passaria si les produccions no es poguessin externalitzar, no es poguessin vendre, qui hauria d'actuar? Qui pagaria aquests milions de tones de cítrics que no es podrien consumir? Entraria més producte de Sudàfrica i d'altres països? Fins i tot el territori espanyol. Fins i tot els consumidors catalans, valencians o de Madrid. Doncs això ho hem d'evitar. Doni'm un producte molt bo i molt ben controlat.

Per això cal analitzar les accions i, si convé amb d'altres països productors europeus, tenim Itàlia, tenim Grècia, que també produeix alguna cosa de cítrics, també es podria arribar a convenis amb el govern sud africà. Perquè jo també n'estic fart de dir-li cotonet de Les Valls. I reconec el que diu el senyor Mulet. Que no li hem de dir més cotonet de Les Valls. Li hem de dir Cotonet sud africà, perquè la plaga ha vingut d'allà.

Revisar, així doncs, els sistemes de propagació d'aquesta plaga, també hem de mirar els embalatges que utilitzen les cooperatives. Perquè si enviem embalatges a un productor que té contaminació i aquell embalatge torna a un altre productor, que no ho té contaminat, i utilitza aquelles caixes, aquells palets de més d'una tona per posar taronges, està movent la plaga dintre del seu territori i això també afecta. També hauríem d'anar en aquest sentit. Si els mitjans de transport, si les cooperatives, quins controls fan, fan una feina molt important. Molt important perquè és la seva vida. I ens ha portat una fruita aquí. Ens ha portat una taronja. I això és el que aporta els diners als llauradors i pagesos que estan treballant en el tema dels cítrics.

Llàstima —i no sé si hi ha temps, realment— que no es pugui arribar a una transaccional. No sé si el Partit Popular s'ho vol repensar i arribar a una transaccional en què tots els partits puguem estar d'acord. Analitzar més els temes, analitzar-ho millor, realment nosaltres estem oberts a revisar-ho tot. Perquè la normativa europea també ho permet. Per tant, nosaltres també hi seríem. Però creiem que ara no és el moment oportú. Deixem un any d'anàlisi. Deixem un any d'estudi i si veiem que la solució no funciona, doncs en tornem a parlar i estem disposats a fer-ho.

Moltes gràcies.

Gracias al Grupo Popular por traer este tema a debate y gracias también a otros grupos que han hecho un trabajo para aportar enmiendas que mejoren la propuesta del Grupo Popular.

Nosotros en Cataluña tenemos dos comarcas cítricas, no tan importantes como en el País Valenciano, Murcia o Andalucía, pero sí con producciones de mandarina de consumo fresco; no son tan grandes como para la exportación, pero sí dan para el consumo nacional: en el territorio de Cataluña y en otras comunidades del Estado español. Por tanto, también nos preocupa este tema, y por ello, nos preocupa que no hayamos llegado a ningún acuerdo entre todos los partidos, especialmente los dos grandes partidos que han estado en el Gobierno del Estado español.

Desde 2009 se está produciendo esta plaga, con lo cual hoy por hoy ya es una urgencia porque puede afectar a la exportación de los productos de nuestros vecinos y compañeros del País Valenciano, donde la Unión de Agricultores ya está diciendo que es un problema que puede bloquear las ventas. Ello nos hace tirar para atrás, porque nosotros quisiéramos ver cómo se produce un retroceso o control de esta plaga con los distintos tratamientos. Cataluña ha empezado a probarlo y a realizar pruebas in situ, en distintos campos, con la ayuda de los agricultores. Nos gustaría que se revisara con los agentes sociales, los agricultores del sector de los cítricos, sindicatos agrícolas, Unión de Agricultores y el resto de asociaciones agrícolas, así como con los distintos Gobiernos de las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, y que se creara un plan de choque, que se actualice y revise en función de la evolución de la situación con los distintos tratamientos. Porque supongo que el clima en Andalucía no será el mismo que en el sur de la provincia de Tarragona, lo cual puede afectar a su evolución en las distintas comarcas. Todo esto se tiene que valorar.

También quiero agradecer el trabajo de la Universidad Valenciana en investigación, con ayuda de otras universidades. Esto está creando realmente un recelo a la hora de volver a aportar productos químicos a estas producciones. El Partido Popular tiene la mayoría en el Parlamento Europeo y allí podría hacer cosas, no sé, realmente no he podido mirar qué acciones se han hecho para cambiar el sistema. Lo que sí tenemos que revisar es si es necesario establecer ayudas de producción. Me ha gustado mucho la enmienda presentada por Carles Mulet y por el Grupo Confederado, porque, si realmente hay un problema de exportación, que algunos senadores asuman el coste. Me hecho mucha gracia. Es irónico, pero es así. ¿Qué pasaría si las producciones no se pudieran externalizar, no se pudieran vender? ¿Quién tendría que actuar? ¿Quién pagaría estos millones de toneladas de cítricos que no se podrían consumir? ¿Entraría más producto de Sudáfrica y de otros países en el territorio español, incluso para los consumidores catalanes, valencianos o de Madrid? Pues esto lo tenemos que evitar. Tenemos un producto muy bueno y muy bien controlado.

Es necesario analizar las acciones, si cabe, con otros países productores europeos como Italia o Grecia, que también producen cítricos, pero ¿por qué no firmar algunos convenios con Sudáfrica? Yo también estoy harto de que se denomine cotonet de Les Valls. Como decía el señor Mulet, ya basta, no tenemos que decir cotonet de Les Valls, tenemos que decir cotonet sudafricano porque la plaga ha venido de allí.

Hay que revisar los sistemas de propagación de esta plaga y, también, ver los embalajes que utilizan las cooperativas, porque si algunos están contaminados y esos embalajes van a otro productor que no tiene contaminación y utiliza esas cajas, esos palés de más de una tonelada para poner naranjas eso se desplaza y mueve la plaga por su territorio, y eso también afecta. También tendríamos que ir en el sentido de vigilar los medios de transporte. ¿Qué controles hacen las cooperativas? Están realizando un trabajo muy importante, porque es su vida; es su vida, y nos ha traído aquí una naranja, que es lo que aporta beneficios y dinero a los agricultores que trabajan en el campo de los cítricos.

No sé si podremos llegar a una transaccional, y es una lástima. No sé si el Partido Popular se lo quiere repensar y llegar a una transaccional con la que todos los partidos podamos estar de acuerdo. Podríamos analizar más y mejor este tema, realmente estamos abiertos a revisarlo todo y la normativa europea también lo permite. Nosotros también estaríamos allí, pero creemos que ahora no es el momento oportuno. Démonos un año de análisis, un año de estudio, y si vemos que realmente la solución no funciona, pues volvamos a hablar del tema; estamos dispuestos a hacerlo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En esa perorata que nos ha soltado la portavoz del Grupo Socialista, la señora Macías Mateos, se le ha olvidado decir una cosa: que también el Gobierno va a subir las tarifas eléctricas de riego a los agricultores dentro de muy poco tiempo. (*Aplausos*). Por lo que hemos oído hoy aquí en las diferentes intervenciones y por lo que le oímos decir en el otro Pleno al señor ministro, está claro que hay una auténtica falta de acción política tanto en el Gobierno de la nación como en el Gobierno de la Comunidad Valenciana para proteger, que es de lo que estamos hablando hoy, a nuestros agricultores, a nuestros citricultores frente a la plaga del cotonet que está arrasando sus explotaciones, y van a tener enormes pérdidas. De eso es de lo que estamos hablando, y en estos momentos el Gobierno de Sánchez ha abandonado completamente a su suerte a los citricultores. Las pérdidas van a ser abundantes, pero esas pérdidas no se van a ceñir únicamente a este año, las va a haber también en los próximos años y se van a ampliar a otras comunidades; ya no va a suceder solamente en la Comunidad Valenciana, se va a ampliar a Cataluña, a Murcia y a Andalucía, y ahí es donde hay que poner medidas.

Las graves consecuencias de esta plaga derivan de esa incompetencia del Gobierno de Sánchez para dar soluciones verdaderamente eficaces y atender a las demandas que les hacen nuestros citricultores. Porque las medidas que ahora se están utilizando, tanto por parte del Gobierno de la nación como por el Gobierno de la Comunidad Valenciana, son ineficaces. Si nosotros no decimos que no haya que experimentar, que hay que investigar, que haya que buscar nuevos productos, que haya que hacer lucha biológica, pero los resultados son los que son. ¿Las trampas con feromonas son eficaces? No están siendo eficaces y lo están diciendo todos, también los agricultores, máxime si encima la Comunidad Valenciana las entrega tarde y mal y en poca cantidad. ¿Resulta eficaz la suelta de parasitoides del *Anagyrus aberiae*? Se demuestra que tampoco es eficaz porque no hay el suficiente número de individuos como para poder cubrir las 80 000 hectáreas que tenemos de citricultura. Entonces, claro, si únicamente se están produciendo en dos insectarios y no se puede llegar a un nivel de individuos suficiente para tratarlo, pues estamos ante otro elemento que resulta ineficaz en estos momentos. ¿Son eficaces los tratamientos con los nuevos productos fitosanitarios? Pues también se demuestra, justamente, que los agricultores tienen unos costes más elevados por estar utilizando esos nuevos productos fitosanitarios y encima tienen una menor eficiencia.

Por tanto, está claro que la única solución verdadera para controlar de manera eficaz el cotonet de Sudáfrica es la utilización del metil clorpirifos. Y nosotros no decimos ni exigimos otra cosa, como ya se dijo en la interpelación al señor ministro, que no sea que pida esa autorización excepcional de uso para utilizar el metil clorpirifos, que lo más eficaz que tenemos. Dicen ustedes que nosotros mentimos. No. ¿Es falso, es mentira que el artículo 53 del Reglamento Europeo 1107/2009 señala que en situaciones excepcionales se puede utilizar este producto? Ahí lo dice. ¿No estamos en situaciones excepcionales? Yo creo que sí, si no, no habría la alarma que hay; si no, no hubiesen traído ustedes en el mes de octubre una moción a la Comisión de Agricultura porque estaban enormemente preocupados con el tema; si no, no hubiésemos interpelado al señor ministro para preguntarle por esto; si no, no traeríamos una moción hoy aquí para hablar de este tema. Es una situación excepcional y una situación excepcional requiere de medidas excepcionales que están contempladas en la ley, y es la utilización del clorpirifos. Pero aquí sí hay una persona que miente o si hay alguien que miente —que veo que ya se lo está pegando a ustedes su presidente, les está pegando esa manera de mentir— es el señor Planas, porque lo que está haciendo ahora es excusarse, ampararse y parapetarse en una cosa, en decir: no, no vamos a tratar con clorpirifos porque si lo hacemos los niveles de materia activa en el fruto no van a cumplir con los límites que establece la EFSA. Pero también hemos dicho, al igual que los agricultores y los técnicos, que depende del momento en el que se trate, que si se trata en abril o en mayo, cuando están los árboles en plena floración, no afecta luego a los niveles de materia activa que va a tener el fruto en la recolección. ¿Por qué no se hace caso a eso? Se está haciendo caso omiso a eso. Y el señor Planas ya les ha vendido el cuento a todos ustedes, ya les ha metido el miedo en el cuerpo y ahora están todos ustedes con un miedo tremendo y se niegan a llevar a cabo una medida como de la que estamos hablando hoy y como la que votamos en la comisión que celebramos en el mes de octubre para solventar un tema como este.

Por tanto, lo que estamos viendo es que no se están adoptando medidas eficaces, que es lo que pedimos. Queremos garantizar y adoptar medidas que compatibilicen esa rentabilidad de

los citricultores con la seguridad alimentaria. Si no decimos nada nuevo, si está contemplado y es lo que hay en estos momentos. Señor Mulet, usted lo dijo en la comisión con motivo de la moción que presentó: si los métodos que estamos utilizando, que son métodos alternativos, no son suficientemente eficaces, habrá que recurrir a pedir la autorización excepcional de uso del metil clorpirifos. Lo dijo usted, sea consecuente hoy y vote a favor, porque si no es así, entonces ya el culpable de la situación no va a ser el señor Planas, van a ser todos ustedes culpables de las pérdidas que van a tener los citricultores con la producción de este año.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Buenas tardes, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Veo, senador Martínez, que han entrado ustedes en bucle con las mentiras, de ahí no van a salir y tampoco nosotros vamos a tratar de sacarles. No tenemos ningún problema con que estéis así porque ahí estáis muy bien, en la oposición.

Nosotros vamos a hablar de otra situación, la de la plaga del *Deltoctococcus aberiae*, que no es la única plaga que tienen los agricultores; nosotros venimos a hablar de esa plaga, pero también venimos a salvar a los agricultores de la plaga del Partido Popular, que es una plaga que tenemos en España, y ahí sí que tenemos un problema grave. (*Aplausos*). Ustedes, señorías, saben, porque así lo han dicho... (*Rumores*). Chillen ustedes sin problema. En muchas ocasiones han dicho en esta tribuna que llevamos doce años con la plaga entre nosotros y vuestro socio de la ultraderecha lo ha dicho magníficamente: la culpa la tiene el Gobierno. Sí señor, el Gobierno de la Generalitat de Valencia, y hace doce años en la Generalitat estaba el señor Francisco Camps, del Partido Popular, que no hizo absolutamente nada para arreglar la plaga que tenemos en estos momentos. (*Aplausos*). Y, luego, saben ustedes que ha estado —no sé si lo recuerdan, pero se lo recuerdo— siete años un señor que se llama Mariano. Rajoy, no M. Rajoy, sino Mariano. Rajoy, que ha estado gobernando este país desde el año 2011 hasta el año 2018; parece que a ustedes se les ha olvidado, pero a los españoles y a sus bolsillos para nada se les ha olvidado. ¿Y saben qué ocurrió durante el Gobierno del Partido Popular en España en materia de la contención del cotonet? Pues ocurrió lo mismo que hacía Mariano Rajoy cuando veía un problema, que escondía la cabeza y dejaba pasar el tiempo para ver si se arreglaba solo. Y ahora vienen ustedes con que la solución a todos los males de la propagación de la plaga es seguir usando un producto que está prohibido, bueno no, seguir utilizándolo no, que el ministro, bajo su responsabilidad, autorice un producto que está prohibido y que es claramente nocivo para la salud de los humanos. Y nos preguntamos nosotros, todos, seguro que ustedes también se lo preguntan, si durante tanto tiempo se ha usado el clorpirifos y el metil clorpirifos para tratar de contener la plaga del cotonet y no se ha conseguido su contención, ¿qué sentido tiene seguir utilizando ahora un producto que es nocivo para la salud o abrir una excepción para seguir utilizándolo? ¿Acaso tienen ustedes la intención de que uno de los grandes productos de exportación en España y de la Comunidad Valenciana deje de serlo? ¿De verdad, tanta rentabilidad política le saca el Partido Popular a esta cuestión para poner en riesgo la comercialización de estos productos en Europa? ¿De verdad, a ustedes, señorías, les da igual que salten las alarmas sanitarias en Europa por el uso indebido de estas sustancias nocivas prohibidas en nuestros productos alimenticios y que ellos dejen de comprarnos? Si a ustedes les da igual, al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno de España no les da igual. (*Aplausos*).

Ustedes, señorías del Partido Popular, son dignos de admirar y de estudiar, las dos cosas, porque son capaces de traer algo que votaron en contra hace exactamente quince días en el Congreso de los Diputados, y ahora son capaces de presentarse delante de los agricultores y decirles lo contrario que les dijeron hace dos semanas, sin ponérseles para nada la cara colorada. Miren ustedes, no todos somos capaces de hacer eso y, por suerte, los agricultores tienen un ministro capaz de dialogar con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias y de poner por encima de todo el beneficio de los agricultores y agricultoras, que están padeciendo en sus carnes la desgracia de perder sus cosechas; un ministro que es capaz de aprobar en tiempo récord en el Consejo de Ministros una nueva normativa en materia de fitosanitarios para regular el almacenamiento, la importación o exportación, el control oficial y la autorización de ensayo; un real decreto que va a aportar mucha más seguridad alimentaria, elevando los estándares de

calidad y seguridad en el ámbito internacional para las producciones de nuestro país, mejorando la imagen de producto y, lo que es más importante, fidelizando a nuestros clientes; un real decreto que va a aportar más coordinación entre las administraciones, reforzando el control de la cadena alimentaria y, por ende, protegiendo a los consumidores. Y, como ha dicho la senadora Macías antes en su intervención, hoy se pueden leer el *BOE*, un *BOE* que baja aún más los módulos del IRPF para 2020, y yo les invito a que lo lean y a que se lo digan a los 900 000 agricultores que van a salir beneficiados de eso. (*Aplausos*).

Señorías —termino, presidenta—, no todo vale cuando se está en la oposición. Cuando un partido se dice de Gobierno tiene que luchar contra el comercio ilegal de sustancias que atentan contra la salud de las personas. Señorías del Partido Popular, yo les ruego, les pido que no sean ustedes nocivos para los agricultores y agricultoras, que no sean nocivos ustedes para los ciudadanos y ciudadanas de este país. Aléjense de aquellos que les están haciendo nocivos para la democracia. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias. Y gracias por los colegios de pago a los que han ido. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, esta moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 94935 y las enmiendas 4, 5 y 9 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94956, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA GOBIERNO A IMPULSAR UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE COHESIÓN TERRITORIAL, DIGITALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA DE UNA MANERA EFICIENTE Y EQUILIBRADA.
(Núm. exp. 671/000063)
AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 9.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dieciséis enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la señora doña Yolanda Merelo Palomares, y una por iniciativa del señor don Alberto Prudencio Catalán Higuera—; trece del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador Blasco Marqués. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias. Buenas tardes, señorías.

La moción que hoy presenta el Grupo Popular en el Senado es consecuencia de la interpelación de nuestro compañero Bernabé al ministro Ábalos, pero, fundamentalmente, viene porque el ministro no rinde cuentas ante la Cámara; el ministro viene porque no le queda más remedio, pero no rinde cuentas. Dice nuestra compañera Luisa Fernanda Rudi que a veces más vale ponerse colorado una vez que no cien amarillo, y el ministro de Fomento está empeñado en que hablemos de él y en ponerle siempre amarillo. Como digo, el ministro no viene al Parlamento y, cuando viene, no rinde cuentas ni de lo que hace en el ministerio, que es más bien poco, ni de lo que hace fuera del ministerio, que es más bien mucho. No da explicaciones de por qué el Gobierno, en nuestra opinión, malgasta 53 millones de euros, dándoselos a una aerolínea de dudosa reputación o, por lo menos, con un expediente que genera muchas dudas. ¿Están ustedes en condiciones de asegurar a los contribuyentes españoles que recuperaremos los 53 millones de euros, o tendrán que ser la Unión Europea o los tribunales españoles de justicia los que al final averigüen dónde ha ido a

parar este dinero? Si el Gobierno de Sánchez diera explicaciones transparentes, como hacen los Gobiernos democráticos, no estaríamos hablando de ello ahora, ni terminarían en los tribunales, como normalmente van a terminar. En cualquier caso, en nuestro grupo, siguiendo con nuestra obligación, pediremos explicaciones al Gobierno de lo que hace y de lo que no hace y haremos propuestas en positivo, como la que esta tarde viene al Pleno.

Señorías, la política de transportes e infraestructuras resulta decisiva para garantizar la vertebración territorial de nuestro país, para garantizar la cohesión social, el equilibrio entre comunidades autónomas y la igualdad de oportunidades, además de tener un papel estratégico como motor económico y de creación de empleo. Hace poco más de dos meses, el secretario de Estado de Infraestructuras habló aquí de un pacto de Estado de infraestructuras; lo hizo también el ministro Ábalos en su toma de posesión como ministro hace quince meses, pero ha pasado año y medio y no ha vuelto a decir nada del asunto.

La iniciativa que hoy presentamos pide a la Cámara el apoyo para una moción que consta de seis puntos. En el primero, proponemos adaptar el diseño de infraestructuras a las necesidades reales de los ciudadanos con una planificación rigurosa, evaluando su rentabilidad social y económica y, sobre todo, pidiendo que las obras finalicen en plazo y sin desviaciones económicas. Los puntos 2 a 6 hacen referencia a las cinco responsabilidades que tiene el ministerio de carácter principal: la red ferroviaria, carreteras de titularidad estatal, infraestructuras aeroportuarias, puertos del Estado y política de vivienda.

Así, en el punto número 2, que hace referencia al impulso de la alta velocidad, pedimos al Gobierno que termine todos los tramos y ejes ferroviarios en construcción, que ponga un especial hincapié en todas aquellas líneas férreas que están en los corredores de la red básica transeuropea. Estamos hablando del AVE a Galicia, la cornisa cantábrica, el País Vasco, las regiones de Murcia y Extremadura, el corredor mediterráneo, el corredor atlántico y el central, donde se incluye en la red básica el corredor cantábrico-mediterráneo, con su ramal por Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra y País Vasco.

Le pedimos también que utilice el Plan estratégico de inversiones de carreteras que le dejó hecho el Gobierno del Partido Popular, que el Gobierno socialista, el ministro Ábalos, parece querer recuperar. Proponemos también una política de inversiones aeronáuticas de calidad que mejore el servicio a los ciudadanos; que se continúe con el desarrollo portuario, incrementando la ya posición competitiva de nuestro país, y una política de vivienda que dinamice el sector y, sobre todo, que combata de manera efectiva la ocupación ilegal.

Pedimos que el Gobierno se tome en serio ese pacto de Estado de infraestructuras que prometió y del cual no hemos vuelto a saber. Hoy tienen una oportunidad para apoyar esta moción. Si no lo hacen, será uno más de los falsos compromisos de este Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor BLASCO MARQUÉS: Señor presidente, señorías, esta es la moción para la que pedimos el apoyo de toda la Cámara. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Las comunicaciones son fundamentales para el desarrollo de las regiones; aquellas que no tengan buenas conexiones, tendrán limitado su desarrollo y, también, el asentamiento de su población en estos territorios. Por lo tanto, en Unión del Pueblo Navarro lo hemos entendido cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno y también en la oposición. Cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno, llegamos, por ejemplo, en el año 2010, con el Gobierno de España, entonces liderado por el Partido Socialista, a la firma de una serie de acuerdos que permitieron las primeras planificaciones y diseños de lo que iba a ser el corredor navarro de alta velocidad, que permitieron, a su vez, las adjudicaciones de los primeros tramos. Y cuando hemos tenido responsabilidades en la oposición, también hemos sabido llegar a acuerdos con el Gobierno de España, en este caso bajo el liderazgo del Partido Popular, a la hora de promocionar y continuar con las adjudicaciones pertinentes que hacían preciso este corredor navarro de alta velocidad. Así,

en el acuerdo presupuestario del año 2018 se incorporó una serie de partidas y de previsiones para los próximos años por valor de 2523 millones de euros.

Por lo tanto, esa línea, con un corredor de la red básica transeuropea que tiene que unir el Mediterráneo con el Cantábrico, pasando por la Comunidad Foral de Navarra y conectando con la Y vasca, es lo que nosotros venimos hoy a plantear para sumarnos a la moción presentada por el Partido Popular. ¿Por qué? Porque lamentamos que en este momento el Gobierno esté limitándose, única y exclusivamente, a desarrollar los proyectos y las adjudicaciones que en su día posibilitaron el acuerdo de Unión del Pueblo Navarro con el Gobierno, en concreto con el presidente Rajoy, y por lo tanto, nosotros consideramos que se tienen que ir tomando medidas concretas en esa línea. El otro día anunciaba el Gobierno la conexión de Navarra con Aragón, pero es fundamental en este desarrollo —y para nosotros es vital a la hora de apoyar o no la moción— la incorporación de este corredor navarro de la red básica transeuropea y que, además, el Gobierno concrete —por eso lo exigimos— la conexión con la Y vasca e incluso el bucle ferroviario de la comarca de Pamplona, que sigue todavía sin desarrollarse y sin diseñarse.

Junto a ello, nosotros hacemos una apuesta decidida por las vías de comunicación rápidas y seguras, en este caso concreto, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con el desarrollo del Plan extraordinario de inversiones de carreteras. De los veintisiete proyectos, uno de ellos es para nosotros vital, pero no solo para Navarra, sino también para la Comunidad Autónoma de La Rioja y para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto, para la provincia de Soria. Me refiero a la autovía A-15, que tiene que unir Navarra, sobre todo el sur, la Ribera de Navarra, La Rioja y Soria, y de paso Soria con Madrid. Creemos que los sorianos, los riojanos y los navarros tenemos también el mismo derecho a tener una vía de gran capacidad y, sobre todo, segura y rápida que nos conecte con la capital de España y con el resto de la península ibérica y con Francia.

Por lo tanto, esa es la enmienda que nosotros hemos presentado y la propuesta que le hacemos al grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán. Tiene la palabra la senadora Merelo para la defensa de su enmienda.

La señora MERELO PALOMARES: Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Señorías, las infraestructuras de un país constituyen uno de los elementos definitorios de su grado de desarrollo. No hay nación que se pueda desarrollar al margen de una fuerte inversión en ellas. En el caso español, necesitamos unas infraestructuras propias del siglo XXI que favorezcan una conexión interterritorial eficiente, que redunde en un mayor desarrollo comercial y económico y, por ende, en un mayor servicio a los intereses generales de la ciudadanía. Por desgracia, España dista aún mucho de tener unas infraestructuras de primer nivel que permitan un desarrollo en consonancia con su potencial. Tanto es así que las conexiones por carretera y ferroviarias presentan severas insuficiencias que llegan, incluso, a dificultar los desplazamientos particulares de los ciudadanos; por no hablar de la carencia infraestructural relativa a la interconexión de cuencas para así solventar el déficit hídrico que padecen algunas zonas del territorio español. Como podemos ver, queda mucho camino por labrar en lo atinente a esta cuestión. Por ello, entendemos que la moción presentada resulta bien encaminada y compartimos su propósito.

No obstante, le recordamos al proponente que las profundas carencias infraestructurales que padece España también es responsabilidad suya, pues tanto populares como socialistas se han ido turnando en los Gobiernos y han pasado de puntillas sobre esta cuestión, por no decir que la desatendieron de manera insultante.

Pero, como decía anteriormente, Vox comparte el espíritu de esta moción por entender que es positiva para nuestro país. Sin embargo, en lo tocante a la vivienda, estimamos que se queda corta y deja desprovista a la juventud de una protección al respecto. Los jóvenes en España cada vez encuentran mayores dificultades para emanciparse y emprender su propio proyecto de vida. Los bajos salarios, el elevado precio del alquiler y venta de las viviendas, así como las políticas erráticas de los Gobiernos populares y socialistas, nos han llevado a una situación de estancamiento. Esta realidad choca frontalmente con el artículo 47 de nuestro texto fundamental, el cual establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Recordamos al

Gobierno que cuando se reconoce el derecho de todos los españoles a tener una vivienda digna y adecuada, los jóvenes españoles se incluyen en la dicción del artículo, pero que, a pesar de ese reconocimiento constitucional, se les niega este derecho,

Para finalizar, Vox se dirige a todos los españoles y manifiesta su total compromiso con la Constitución y con ellos mismos a la hora de defender todos sus derechos...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: ... incluido el de una vivienda digna.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Merelo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Diuen que proposen una moció per a apostar per la vertebració del territori, i per cercar un equilibri, però les propostes que fan van justament en direcció contrària. Parlen de vertebrar ferroviàriament el país, o l'Estat, i únicament parlen de l'AVE. Per això, demanem equiparar les inversions en tren convencional amb els d'alta velocitat, tenint especial interès en vertebrar tot el territori i aquelles zones de l'Espanya buidada que s'han vist en els últims anys privades d'un servei ferroviari digne. Per això reclamem amb una esmena la recuperació, de manera immediata, d'aquelles freqüències ferroviàries i de transport públic que es van veure inexplicablement tancades amb l'aparició de la pandèmia.

Demanem també que es garantisca l'accés a les telecomunicacions en totes les zones de l'Estat espanyol, especialment en les zones rurals per a revertir el despoblament.

Vostés obliden, no sé si de manera intencionada o no, el condicionant ambiental, l'impacte ambiental de les infraestructures. En cap moment en parlen. Pensem que, després de la llei que hem aprovat, això ha d'estar a l'agenda de totes les propostes que fem. Demanem adaptar el disseny de les noves infraestructures a les necessitats reals dels ciutadans i ciutadanes exigint una avaluació sempre de l'impacte ambiental.

Demanem garantir que les carreteres d'alta capacitat continuen sent d'ús públic i gratuït almenys en aquells territoris, com el valencià, que han suportat durant dècades intolerables i abusius peatges per circular. Saben que recentment s'ha anunciat la intenció del Govern d'Espanya de tornar a aplicar el pagament per discórrer per les autopistes i autovies. (*La senyora presidenta ocupa la Presidència*). Rebutgem la pretensió del Govern de tornar a implantar peatges als valencians i valencianes, i reclamem compensacions i un tracte desigual. Lamentem que ara el Govern plantege una dràstica mesura que suposa de nou un greuge per als que duem pagant peatges des dels anys 70 del segle passat fins fa pocs mesos. Aquest anunci suposa de nou un greuge per al poble valencià: recuperar els peatges per circular per les autovies per a suportar les despeses de manteniment hauria d'establir-se amb un calendari i un tracte desigual amb aquelles autonomies que portem més de 50 anys pagant peatges, mentre era gratis circular per bona part de les carreteres d'alta capacitat i autovies de la resta de la Península, mentre nosaltres estàvem condemnats, si volíem circular de manera gratuïta, a discórrer per carreteres nacionals infames i perilloses.

— Si la filosofia és que açò s'ha de mantindre i hem d'apostar per descarbonitzar l'economia, el que hem de fer primer és reforçar el transport públic i que el transport individual per autovies siga una opció i no una obligació com ho és ara. Per tant, si s'ha de començar a cobrar per usar les autovies, aquesta mesura s'ha d'aplicar de manera gradual, i primer en aquelles zones que no han estat pagant peatges injustos, fins a arribar a un equilibri i equiparar els territoris. Una vegada compensat aquest desequilibri històric i que tots haguem contribuït de manera igual i solidària al manteniment de les infraestructures viàries, aleshores sí que acceptarem obrir eixe debat, si fa falta o no aplicar peatges a les autovies de l'Estat espanyol.

També demanem garantir que qualsevol ampliació de ports, per les seues conseqüències sobre l'entorn físic més immediat, siga sostenible i ambientalment assumible, ja que estem debatent tot el dia de hui en un marc d'emergència climàtica molt preocupant. Per a això demanem, una vegada més, deixar sense efecte els projectes d'ampliació, construcció i explotació d'obres en ports com el

de València fins que no es duga a terme una nova declaració d'impacte ambiental que realitze una anàlisi integral del projecte d'ampliació modificat, incloent-hi aspectes com els accessos, les noves concessions previstes i qualsevol altre projecte en l'àmbit d'aquest port, per les conseqüències que aquesta activitat puga tenir.

Demanem realitzar una aposta decidida pel transport públic i col·lectiu. Vostés també se n'obliden. També demanem realitzar una auditoria territorialitzada de les inversions que s'han dut a terme des de l'Estat en la creació i manteniment d'infraestructures que s'ha executat en les últimes dècades, per a comprovar si ha existit, com nosaltres pensem, o no, una situació de greuge i, en el seu cas, que aquesta es puga corregir. Volem que es deixi de tindre un tracte colonial en certes comunitats autònomes, que també es manifesta a l'hora de dur a terme les infraestructures.

Gràcies.

Gracias.

Presentan una moción en la que proponen vertebrar el territorio, pero lo que proponen va en la dirección contraria. Hablan de vertebrar ferroviariamente el país, pero solo hablan del AVE. Por eso, pedimos equiparar las inversiones en el tren convencional con las de alta velocidad, teniendo especial interés en cuanto a vertebrar todo el territorio y aquellas zonas de la España vaciada que se han visto en los últimos años privadas de un servicio ferroviario digno. Por eso, también reclamamos con una enmienda la recuperación, de manera inmediata, de aquellas frecuencias ferroviarias en transporte público que se vieron inexplicablemente cerradas con la aparición de la pandemia.

Pedimos que se garantice también el acceso a las telecomunicaciones en todas las zonas del Estado español, especialmente en las zonas rurales, para revertir la despoblación.

Ustedes olvidan, no sé si de manera intencionada o no, el impacto ambiental de las infraestructuras, no hablan de ello. Esto tiene que estar en la agenda de todas las propuestas que hacemos. Nosotros pedimos adaptar el diseño de las nuevas infraestructuras a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas y exigimos una evaluación del impacto ambiental.

Pedimos garantizar que las carreteras de alta capacidad continúen siendo de uso público y gratuito al menos por aquellos territorios, como el valenciano, donde hemos estado soportando durante décadas intolerables y abusivos peajes para circular. Saben que se ha anunciado recientemente la intención del Gobierno de España de volver a aplicar el pago por discurrir por las autopistas y las autovías. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Rechazamos la petición del Gobierno de volver a implantar peajes a los valencianos y valencianas y reclamamos compensaciones por un trato desigual. Lamentamos que, de nuevo, el Gobierno plantee una drástica medida que supone un agravio para los que llevamos pagando peajes desde los años 70 del siglo pasado hasta hace pocos meses. Este anuncio supone un agravio para el pueblo valenciano. Recuperar peajes para circular por las autovías para soportar los gastos de mantenimiento debería establecerse con un calendario y un trato desigual con las autonomías que llevamos años pagando peajes mientras era gratis circular por buena parte de las carreteras y autovías de alta capacidad del resto de la península. Mientras, nosotros estábamos condenados, si queríamos circular de manera gratuita, a discurrir por carreteras nacionales infames y peligrosas. Si la respuesta a esta filosofía es que se ha de mantener y que tenemos que apostar por descarbonizar la economía, lo que tenemos que hacer, primero, es reforzar el transporte público y que el transporte individual por autovías sea una opción y no una obligación, conforme es ahora. Por lo tanto, si hay que empezar a cobrar por usar las autovías, esta medida se ha de aplicar de manera gradual y primero en aquellas zonas que no han estado pagando peajes injustos, hasta llegar a un equilibrio y equiparar a los territorios. Una vez compensado ese desequilibrio histórico y que todos hayamos contribuido de manera igual y solidaria al mantenimiento de las infraestructuras viarias, entonces sí podemos abrir este debate de si toca o no aplicar peajes a las autovías.

También pedimos garantizar que cualquier ampliación de puertos, por sus consecuencias sobre el entorno físico más inmediato medioambiental, sea sostenible y ambientalmente asumible, ya que estamos debatiendo hoy todo el día sobre la emergencia climática tan preocupante. Por lo tanto, pedimos, una vez más, dejar sin efecto los proyectos de ampliación y explotación de obras en puertos, como el de Valencia, hasta que no se lleve a cabo una nueva declaración de impacto ambiental que realice un análisis integral de los proyectos de ampliación, incluyendo aspectos como las concesiones previstas, y cualquier otro proyecto en el ámbito de este puerto por las consecuencias que esta actividad pueda tener.

Pedimos realizar una apuesta decidida por el transporte público y colectivo, que ustedes se olvidan de ello, y también realizar una auditoría de las inversiones que ha llevado a cabo el Estado en la creación y mantenimiento de infraestructuras que se han ejecutado en las últimas décadas, para comprobar si ha existido o no, como nosotros pensamos, una situación de agravio y, en su caso, que se pueda corregir. Queremos que se deje de tener un trato colonial con ciertas comunidades autónomas, como se manifiesta a la hora de llevar a cabo las infraestructuras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Morán Franco.

La señora MORÁN FRANCO: Buenas tardes, señora presidenta.

Mi grupo presenta esta enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación. Como hemos visto en esta exposición, ustedes tienen ábalosfobia; pero, para su tranquilidad, es curable, señorías del PP.

En el PSOE consideramos fundamental impulsar la red de alta velocidad, promoviendo las actuaciones previstas en la conexión en Galicia, la cornisa cantábrica, País Vasco, Región de Murcia y Extremadura, impulsando decididamente los corredores mediterráneos y atlántico, así como las actuaciones previstas para la mejora de los servicios de cercanías y la red convencional, acciones dirigidas a estimular la necesaria cohesión territorial y a facilitar la movilidad de los ciudadanos. Insistimos en la prioridad del Gobierno de España: las personas. Recuerden, que nadie se quede atrás. ¿Cómo? Manteniendo en las carreteras estatales niveles de calidad, seguridad y servicios adecuados, impulsando el desarrollo del modelo de colaboración público-privada solo en aquellas actuaciones de carreteras que sean viables. Y tenemos claro, señorías, que el Gobierno continuará con una política de inversiones que garantice unas infraestructuras aeroportuarias, manteniendo la actual competitividad de las tarifas para contribuir a la reactivación del sector. No volvamos la vista a los errores de los últimos seis años del PP, en los que se quedaron sin invertir 12 461 millones de euros, nada más y nada menos; 12 461 millones de euros, más que el presupuesto de un ejercicio completo. *(Aplausos)*.

Avancemos, tal y como ya les aclaró el ministro Ábalos, con la vista centrada en la Estrategia de movilidad 2030 y en la Agenda urbana española. Contamos con un presupuesto consolidado para 2021 de 16 722 millones de euros, cifra que supone un incremento del 53 % respecto a los presupuestos de 2018, y eso sin olvidar los fondos europeos. Hay 2250 millones de euros dedicados a vivienda, el mayor presupuesto de la historia en política de vivienda, con especial atención a las personas y familias vulnerables. Y en política de transporte, para el ferrocarril, como líder en el capítulo de inversiones, 1627 millones de euros.

El principio del que parte el ministerio es la movilidad como un derecho de la ciudadanía. En definitiva, nuestras prioridades son las respuestas a las necesidades reales de los ciudadanos, y queremos hacerles partícipes del cambio que urge en nuestro país. Es un ritmo intenso, pero es nuestro trabajo. Y es hora de sumar, señorías.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, por un tiempo de tres minutos, el senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño para ahorrar tiempo.

Vamos a aceptar la enmienda que presenta Vox, del Grupo Mixto, porque incide en nuestra política de vivienda y concreta un poquito más en la construcción de viviendas de protección oficial la bajada de impuestos y la liberalización del suelo en la concesión de licencias. Mejora el texto que nosotros habíamos presentado, y la aceptamos.

También vamos a aceptar la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, asimismo del Grupo Mixto, en la que propone añadir Navarra, porque lo que abunda no perjudica. Nuestra moción incluye todos los corredores base de la red básica europea, y dentro del Cantábrico-Mediterráneo, que va de la Comunidad Valenciana a Aragón, Navarra y País Vasco, ya estaba incluida. Pero hacemos una mención expresa, y aceptamos su enmienda.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Izquierda Confederal, aceptamos la número 2, que pide recuperar las frecuencias perdidas en materia ferroviaria por la pandemia; la número 6 —para que no nos acuse de que no tenemos sensibilidad ambiental, que sí tenemos—, que propone que además de rentabilidad social y económica se tenga también en cuenta la ambiental; la enmienda número 7, que aumenta alguna línea que nosotros no habíamos nombrado, como la línea de la Ruta de la Plata o la de Valencia-Cuenca-Madrid de red convencional; y también la enmienda que pide que las autovías de uso público y gratuito sigan siendo gratuitas, de lo que luego hablaré. En resumen, aceptamos las números 2, 6, 7 y 8.

Y no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista porque no tendría sentido presentar una moción para incentivar la acción del Gobierno y aceptar la del Grupo Socialista, que habla de continuar, continuar y seguir con lo que se está haciendo. Por tanto, desde el cariño, y aceptando el esfuerzo que han hecho por si podíamos llegar a un acuerdo, no podemos aceptarla.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, les agradecemos que hayan aceptado la enmienda propuesta por nuestra formación. Consideramos que esta es una moción necesaria en su intento de impulsar la inversión en infraestructuras por parte del Gobierno, unas infraestructuras sin las cuales sería muy difícil reimpulsar el desarrollo de nuestro país, así como el establecimiento de un sistema económico sólido que permanezca estable ante futuras crisis.

A pesar de las virtudes de esta moción, en Vox estimamos que olvidaban en su consideración sobre la vivienda a una parte fundamental de la ciudadanía: los jóvenes, cuya emancipación se presenta cada vez más lejana en el tiempo debido a factores principales, como el elevado valor de la vivienda, el aumento del precio de los alquileres y los bajos salarios. Sin embargo, en el espíritu por mejorar su moción, han aceptado nuestra enmienda, resultando en su conjunto positiva y justa en sus reivindicaciones. Por eso, señorías del Grupo Popular, cuenten con el voto a favor de los senadores de Vox.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

¿Intervendrá algún otro integrante del Grupo Parlamentario? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, intervendrá la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En nuestro país hemos visto de forma reiterativa que la inversión en infraestructuras ha sido utilizada por muchos decisores políticos como una vía de estímulo de la economía solo a corto plazo, con un fuerte cariz personalista y partidista. Esta forma de actuar permite, sin duda, obtener réditos políticos y electorales pero que resultan insostenibles en cuanto a resultados obtenidos y servicios prestados a medio y largo plazo. Además, en muchos casos la promoción de estas obras nuevas ha primado sobre la gestión eficiente de las infraestructuras existentes y su mantenimiento, afectando a su explotación, a la calidad del servicio y en algunos casos incluso a la seguridad. En los últimos años se han elaborado planes directivos —el PDI, el PIT, por nombrar algunos— cuyo grado de cumplimiento ha sido escaso, con alcances y presupuestos poco elaborados y, lo que quizás sea más importante, que carecían de consenso en la línea de realización de objetivos entre las diferentes fuerzas políticas, administraciones públicas, agentes sociales y económicos y representantes de la sociedad civil y la ciudadanía.

Por ello, en Ciudadanos siempre hemos abogado por un gran pacto de Estado por las infraestructuras y la movilidad para despolitizar las inversiones en infraestructuras cuya duración sea superior a la de la legislatura y que asegure que los criterios de valoración sean objetivos. La programación y la priorización son y deberían ser los ejes centrales de la nueva política de infraestructuras y movilidad en nuestro país. Por tanto, prima crear un esquema de consenso y potenciar una eficaz oficina nacional de evaluación a través de la cual se establecerían los proyectos prioritarios derivados de su mayor rentabilidad socioeconómica y financiera. El Gobierno

de Rajoy, señorías del PP, no hizo ningún intento por dotar con personal y recursos suficientes a esta oficina para que hiciera lo que ahora piden en su moción. A través de esta agencia se podrían estudiar de forma realista, acción por acción, los criterios y el régimen de financiación a medio y largo plazo para ordenar el desarrollo y la promoción de las actuaciones que se propusieran y, por supuesto, revisar y auditar la visibilidad técnica y económica de las grandes inversiones a acometer en materia de infraestructuras con marco nacional.

En la parte dispositiva de la moción no mencionan ni una sola vez la colaboración público-privada, que es fundamental para acometer determinadas inversiones que por su cuantía y envergadura no podrían ser financiadas en solitario por el sector público, y mucho menos en el momento que estamos atravesando, en el que la restricción presupuestaria está más presente que nunca. Además, la búsqueda de sinergias entre la Administración y el sector privado puede mejorar el resultado de la inversión.

Al sector de los transportes o de la energía podemos añadir otros en los que no es tan común la colaboración público-privada en España, como la educación o la sanidad. Esta colaboración tiene muchas formas y no simplemente supone la explotación privada de determinados servicios públicos. Señorías, fueron ustedes los que aprobaron la mayor barrera de la colaboración público-privada a través de la Ley de la desindexación de la economía, que sitúa en 200 puntos básicos más la rentabilidad del bono a diez años la remuneración de la inversión en nuestro país para este tipo de proyectos. Si comparamos estas cifras con las experiencias internacionales, países como Corea, con mercados de colaboración público-privado muy desarrollados y eficientes, están pagando una rentabilidad real de media entre 600 y 900 puntos básicos sobre el bono a cinco años, según un estudio publicado por el Banco Asiático de Desarrollo.

En definitiva, señorías, esta moción saldrá aprobada por una mayoría simple. Sin embargo, nada nos hace pensar que se vaya a implementar en ninguno de sus puntos, porque ni el Partido Popular ni el Partido Socialista creen en la evaluación, en la toma de decisiones basadas en criterios objetivos y en el concepto de rentabilidad económica y social, una auténtica desdicha para los españoles, que verán, si nada lo remedia, que la deuda de nuestro país continuará aumentando a expensas de unos políticos que toman decisiones de inversión que solo les benefician a ellos.

Les adelanto que votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies, presidenta.

Nosaltres, respecte a aquesta moció, ens va fer una certa emoció veure que el Partit Popular parlava de cohesió territorial, de digitalització, de competitivitat, de mobilitat ciutadana, d'una manera eficient i equilibrada. I jo dic: aquesta gent s'han mirat al mirall i han vist tot el que no van fer quan governaven. I ara els ha agafat per escriure coses. Però, esclar, és que no estem d'acord ni amb el que han escrit. Evidentment, hi ha coses d'aquí que diuen que d'acord que es facin, però la veritat que, quan van estar al Govern, van brillar per la seva absència. Sobretot quan he vist: «mantener en las carreteras estatales los niveles de calidad, seguridad y servicios adecuados con el plan impulsado por el Partido Popular». Home, si s'ha de fer un plànol d'algunes carreteres, és més fàcil marcar els trossos que estan bé que els que estan malament, perquè se t'acaba la tinta. Escolti'm, vagin per l'A-2 tot el tram que surt de Barcelona cap a Lleida i aniran d'esvoranc en esvoranc. Per tant, que ara el Partit Popular se'n recordi em fa il·lusió, però evidentment no els podem donar cap mena de suport. Una vegada més, veiem que posen, com ja ho van fer quan governaven, el Corredor del Mediterrani a la pila del greix. Però si alguna cosa van fer amb el Corredor del Mediterrani és no fer res, tot i que el Partit Socialista tampoc és que s'hi esforci gaire.

Recordem tot el que ha passat amb l'aeroport del Prat. I ara parlen d'una política de inversions que garanteix les infraestructures aeroportuàries. Deu dir: a tot arreu menys a les de Catalunya, perquè quan hi eren, escoltin, l'aeroport del Prat el van deixar abandonat i amb totes les vagues i tot el que hi va haver de personal, que només passava a l'aeroport del Prat, per cert. I amb els ports, igual. Vostès se'n recorden, d'aquella intercomunicació que havien de fer amb el port de Barcelona i que no la van fer mai? Doncs totes aquestes situacions, vistes aquí en un paper, ja ho dic, provoquen emoció, però una gran decepció, perquè et recorden tot el que no van fer.

I quan ja, si passem a parlar de política d'habitatge, discrepem del seu text, però després podem recordar els decebedors Pressupostos Generals de l'Estat amb inversions a Catalunya, que eren baixíssimes. També el Partit Socialista no és que s'hi hagi esforçat gaire més. Però a més a més, si el pressupost era ridícul, quan passaves a l'execució d'aquest pressupost t'agafava alguna cosa, perquè realment aleshores veies la gran presa de pèl dels governs d'Espanya, governi qui governi a Espanya.

Per tant, nosaltres amb les dues mans votarem que no. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Con respecto a esta moción, nos dio una cierta emoción ver que el Partido Popular hablaba de cohesión territorial, digitalización, competitividad o movilidad ciudadana de forma eficiente y equilibrada. Y, claro, yo dije: esta gente se ha mirado en el espejo, ha visto todo lo que no hacía cuando gobernaba, y ahora le ha dado por escribir cosas. Pero es que no estamos de acuerdo ni tan siquiera con lo que han escrito. Hay cosas que se dicen aquí que estamos de acuerdo que se hagan, pero la verdad es que cuando estuvieron en el Gobierno brillaron por su ausencia, sobre todo cuando he visto lo de mantener en las carreteras estatales los niveles de calidad, seguridad y servicios adecuados con el plan impulsado por el Partido Popular. Hombre, si tiene que hacerse un plano de algunas carreteras, es más fácil marcar los tramos que están bien que los que están mal, porque se acaba la tinta. Vayan ustedes por la A-2, y verán que en todo el tramo que sale de Barcelona hacia Lérida hay baches por todos sitios. Que ahora el Partido Popular se acuerde me hace ilusión, pero es que no podemos darles ningún tipo de apoyo. Y una vez más, como ya hicieron cuando gobernaban, han descartado el corredor del Mediterráneo. Si algo hicieron con el corredor del Mediterráneo es nada, aunque el Partido Socialista tampoco es que se esmere demasiado.

Recordemos todo lo que ha sucedido con el aeropuerto de El Prat. Ahora hablan de política de inversiones que garanticen las infraestructuras aeroportuarias, pero les falta decir que en todas partes menos en Cataluña, porque cuando ustedes estaban dejaron abandonado el aeropuerto de El Prat, con todas las huelgas y todo lo que sucedió con el personal; y tan solo ocurrió en el aeropuerto de El Prat, por cierto. Y con los puertos pasa lo mismo. No sé si se acuerdan de aquella intercomunicación que tenían que hacer con el puerto de Barcelona, que nunca se hizo. Todas estas situaciones vistas aquí, en el papel, provocan emoción, como digo, pero también una gran decepción porque recuerdan todo lo que no hicieron.

Y si pasamos a hablar de política de vivienda, discrepamos de su texto. Pero luego podemos recordar los decepcionantes Presupuestos Generales del Estado en inversiones en Cataluña, que eran bajísimas. Tampoco el Partido Socialista se ha esmerado mucho más que ellos. Además, si el presupuesto era ridículo, cuando pasabas a la ejecución de dicho presupuesto en ese momento te dabas cuenta de la tomadura de pelo de los gobiernos de España, gobierne quien gobierne en España.

Así que nosotros, con las dos manos, vamos a votar que no. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

El señor GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Decíamos ayer, hablando de otra iniciativa sobre el transporte urbano y metropolitano, que había determinadas iniciativas, determinadas mociones o determinadas enmiendas que tenían un contenido ideológico, y este es un claro ejemplo. La diferencia es que yo no lo reprocho. Me parece legítimo el contraste de modelos, y esta moción es el modelo del Partido Popular de las infraestructuras de transporte. Y venimos ahora a debatirlo, a cuestionarlo, argumentarlo o incluso a compartir alguna cosa, aunque ya les advierto que será poco.

La posición del Partido Popular en materia de transporte y de vivienda, la apuesta por las carreteras y por la alta velocidad son sus alternativas a la movilidad. Esta mañana hemos estado muchísimo rato hablando de transición ecológica, de cambio climático, de reducción de emisiones, y tengo la sensación de que es para nada, porque si mantenemos la apuesta exclusivamente por las carreteras y por la alta velocidad como alternativa a la movilidad no resolveremos nada en absoluto. Nos va a llevar mucho más tiempo, tiempo que no tenemos, la cuestión del cambio climático.

Hablan de la disminución de las tasas como si fuera la única forma de que los puertos fueran competitivos. Y hacen una declaración genérica sobre la política de vivienda para la rentabilidad económica del sector, no para la solución del problema de vivienda que padece una parte muy importante de nuestra ciudadanía, como son las personas jóvenes. Este es un modelo. Nosotros tenemos un modelo en contraste, evidentemente.

Dice también la moción que la política de infraestructuras de transporte debe guiarse por criterios técnicos y objetivos y no políticos. Bien, el diseño radial de las infraestructuras de transporte es un criterio político, no un criterio técnico objetivo. Incluso la primera línea de alta velocidad que hubo en el Estado, la línea Sevilla-Madrid, fue un criterio político, no un criterio técnico objetivo. Si hubiera sido un criterio técnico objetivo, todavía estaríamos esperando. En aquel momento estaba en proyecto la Exposición Universal de Sevilla 1992, y el discurso político entonces era que Andalucía iba a ser la California del sur de Europa. Nunca fuimos la California del sur de Europa. Yo hubiera preferido Silicon Valley, pero tampoco fuimos Silicon Valley. Pero ese es un criterio político, no un criterio técnico objetivo. Por ejemplo, ¿el aeropuerto de Castellón es un criterio técnico objetivo, estando el de Valencia a 135 kilómetros? Es un criterio político. Y está bien, pero asúmanlo. No digan una cosa y luego la contraria, porque esas contradicciones son las que a nosotros nos chirrían.

Hablando de infraestructuras, el Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles hizo hace muy poco, en 2018, un estudio muy interesante sobre las infraestructuras innecesarias, despilfarradas y relacionadas con la construcción. El Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles es una revista científica que se edita desde 1984 por la Asociación de Geógrafos Españoles, y los y las habrá de todos los colores políticos, pero han hecho un estudio sobre infraestructuras que fueron un despilfarro y con connotaciones de corrupción.

Y diré rápidamente algunas palabras sobre el ferrocarril. La alta velocidad está bien, es necesaria, y nosotros defendemos que se cumplan todos los compromisos adquiridos, pero les aseguro que la alta velocidad sirve para pasar y pasar rápido, no para conectar, no para cohesionar territorios. Nosotros preferimos una red de ferrocarril convencional completa, un desarrollo importante de la media distancia que cubra, no solo las necesidades de los grandes núcleos de población, sino también las de los pequeños y de las áreas rurales. Les pondré un ejemplo: para ir de Sevilla a Almería hay solo dos trenes al día en días laborables —en días festivos es mucho más complicado—, la distancia por carretera por la A-92 es de 413 kilómetros, el tren más rápido tarda casi seis horas y el tren más lento, más de siete horas. Por tanto, es necesaria la red de media distancia tanto o más, o al menos con la misma inversión en los Presupuestos Generales del Estado, que la red de alta velocidad.

En cuanto a la política de vivienda —me referiré rápidamente, porque se me termina el tiempo—, hombre, que digan que lo primero es dinamizar el sector e incrementar la oferta casi hiere nuestra sensibilidad, señor portavoz del Partido Popular, con el problema que hay de falta de acceso a la vivienda o falta de disponibilidad de vivienda para las personas jóvenes mayoritariamente. Además, se atienen a un mantra que ya se ha demostrado falso: el mantra capitalista de que, en materia de vivienda, a más oferta menos precio. Pero no es verdad. Los precios estuvieron disparados justo cuando se tomaron las decisiones más agresivas por parte del Partido Popular para liberalizar el sector y entregar las políticas de vivienda a los especuladores. La especulación no abarata los precios de la vivienda, y eso ya debería saberlo el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Ya termino, señora presidenta.

Además, sobredimensiona la economía y produce una burbuja, como la burbuja inmobiliaria, causante de la gran crisis del 2008, de la que todavía nos estamos recuperando. Es una cuestión de modelos, señorías. Nosotros agradecemos la deferencia que han tenido de aceptar alguna de las enmiendas que ha propuesto mi compañero el senador Mulet, porque creemos honestamente que mejoran el texto de la moción, pero, aun así...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, intervendrá la senadora Vaquero Montero. (*Rumores*).

Por favor, silencio. Va a intervenir una senadora.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidentia andrea. Arratsalde on guztioi.

Hoy debatimos la moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Popular tras la interpelación de hace dos semanas, en la que más que hablar de las líneas prioritarias de actuación del ministerio se cruzaron reproches que nada tenían que ver con el enunciado de la interpelación. Estamos en campaña electoral, y el Pleno de esta semana se está convirtiendo en otro escenario más de campaña. Y como aquí cada cual habla de lo suyo y para su parroquia, yo lo voy a hacer para la mía, es decir, para Euskadi y sus instituciones y para las personas que lo habitan.

Me centraré, por lo tanto, en destacar lo que para nuestro grupo y en Euskadi son las líneas de actuación prioritarias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el año 2021, utilizando como base los puntos de la moción del Grupo Popular. No tenemos nada que objetar al punto primero de la moción, referido a adaptar las nuevas infraestructuras a las necesidades reales de los y las ciudadanas, exigiendo una continua evaluación y atendiendo a los criterios de eficiencia y transparencia, y mucho menos cuando se incide en que las obras finalicen en el plazo acordado y sin desviaciones presupuestarias —¿qué podemos decir de este punto?—, lo cual me lleva a la insistente reclamación de nuestro grupo de la ejecución de las obras prioritarias acordadas y recordadas en todos los ejercicios presupuestarios en los que el Gobierno de turno, ya sea del Partido Popular o del Partido Socialista, necesita los votos de este grupo, y de las cuales no tenemos fecha de finalización. Y como todos ustedes imaginarán me refiero a la Y vasca, a su necesaria conexión con Burgos y con Francia para completar uno de los ejes transeuropeos prioritarios que forman parte del eje atlántico y que acumula un retraso de años, pese a que cuenta con financiación europea, que —lo recuerdo nuevamente, porque lo suelo hacer en comisión— se está perdiendo por su falta de ejecución. Y no se trata de una mala planificación de los tiempos, como podría pensar alguien, se trata de la no ejecución de los compromisos adquiridos.

El ministro Ábalos la semana pasada comparaba la licitación de la inversión realizada por el Gobierno del Partido Popular en siete años y la de su Gobierno en tres años, presumiendo de los 20 000 millones licitados por el ministerio. Sin entrar en valoraciones, ya que cada cual hace las cuentas de la lechera como mejor le viene en gana, en estos tres años la conexión del tramo Burgos-Vitoria-Gasteiz sigue en el punto donde lo dejó el Gobierno del Partido Popular, es decir, sin ejecutar, en estudios informativos que no acaban de ver la luz, en informes que se rebotan de ministerio en ministerio y de los que nadie asume ninguna responsabilidad. Y estamos cansados de esta inacción. No estamos hablando de un tramo cualquiera, hablamos de ejes que ya son prioritarios en Europa.

En el segundo punto de la moción del Grupo Popular se habla de impulsar la red de alta velocidad, pero se hace introduciendo en el mismo saco todos los tramos: los que ya están en construcción, los que están en estudio, las diferentes conexiones... Y lo podemos entender, ya que ustedes son un partido de ámbito estatal e intentan contentar a todos los territorios por igual, por lo menos en el papel, pero no se puede mezclar todo en un mismo punto. Hay infraestructuras que ya deberían estar finalizadas, y añadir nuevos tramos sin completar los anteriormente comprometidos y estratégicos supone penalizar a estos, como la Y vasca y sus conexiones, que ya deberían estar en funcionamiento. ¿Qué credibilidad se merece tanta buena intención si no se acompaña de ejecución?

En relación con el punto relativo a las infraestructuras aeroportuarias, en el Grupo Vasco seguiremos reclamando la transferencia de la gestión de los tres aeropuertos de la Comunidad Autónoma del País Vasco ya que defendemos que una gestión cercana e integrada en el conjunto del sistema de transporte supone un mejor servicio para Euskadi, al igual que solicitamos el cumplimiento del Estatuto de Guernica reclamando la transferencia de las infraestructuras ferroviarias de cercanías que discurren dentro de la comunidad autónoma vasca. Pero no queremos una transferencia, como ocurrió en Cataluña.

En cuanto al punto quinto de la moción, defendemos la necesaria integración de los puertos en el conjunto del sistema de transporte para garantizar su intermodalidad y así dar servicio a su entorno, lo que nos lleva a la necesaria gestión descentralizada del actual sistema portuario, que también se solicita en las conclusiones sobre el debate en el marco estratégico. Gestión descentralizada y también la posibilidad de transferir los puertos de interés general a las comunidades autónomas, petición que coincide con la reclamación del Grupo Vasco, es decir, con la desclasificación de Pasaia como puerto de interés general.

Finalmente, en relación con el último punto, sobre vivienda, defendemos el derecho a la vivienda como derecho subjetivo que tiene toda persona, y en lo que el Gobierno vasco está trabajando. No voy a entrar siquiera a valorar la enmienda presentada por Vox.

No vamos a apoyar esta moción, ya que nos parecía un *totum revolutum* antes; y ahora, si cabe, un poco más.

Mila esker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

Senyories del Partit Popular, ens sorprenen avui amb una moció que és una oda a la bona gestió, on alcen les banderes de l'eficiència i de la transparència en la planificació de les infraestructures. Inaudit. Qualsevol que no els hagués vist governar pensaria que vostès no arrosseguen el llast del dispendi que ha suposat una política d'infraestructures caracteritzada per la ineficiència, el centralisme i el nepotisme. Un model d'infraestructures que respon a una visió centralista i radial, com fan evident els constants endarreriments del Corredor Mediterrani, que frena la competitivitat d'un dels corredors econòmics més importants d'Europa. L'eficiència i la transparència en la planificació d'infraestructures, així com l'interès general, han estat pervertides i han quedat segrestades en mans d'un model que assegura amb recursos públics inversions fallides, com el Castor o les autopistes radials de Madrid. Una realitat que posa de relleu els greuges i les greus mancances de legitimitat democràtica que arrossega un estat monàrquic, hereu del franquisme i que manté inquietants zones d'ombra de les quals s'aprofiten impúdicament oligopolis diversos.

Patim a Catalunya una falta endèmica d'inversions que limita la competitivitat i les oportunitats del nostre país i de la seva gent. Això se suma a la impossibilitat de decidir sobre les grans infraestructures, com els ports o els aeroports. El nostre objectiu és el de comptar amb un país ben connectat, amb transport públic eficient i infraestructures al servei de l'economia productiva. Aspirim a unes infraestructures resilients, com estableix l'Agenda 2030, amb pobles, barris i ciutats on tothom pugui viure amb benestar i on tothom tingui garantit el dret a l'habitatge digne a un preu raonable.

Senyories, el dret a la mobilitat de baix impacte ambiental i la prioritització del transport públic queden encara molt lluny: la seva moció no menciona el transport ferroviari de rodalies, un transport deteriorat per la falta de manteniment i d'inversions, un transport desprestigiat i criticat pels mateixos usuaris. I, davant d'aquest abandonament del transport públic quotidià, el 46 % de la població continua utilitzant el cotxe, segur que en gran part per la falta d'opcions de transport públic.

La seva moció menciona el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras del govern Rajoy, que, per cert, oblidava Lleida. La urgència de la crisi climàtica obliga a orientar la política de transport cap a mitjans menys contaminants i l'aviació n'és, per cert, el pitjor. Segons dades de la Comissió Europea, Espanya és el tercer país de la Unió Europea amb més emissions de CO₂ generades per l'aviació. I per això considerem —i així ho hem demanat en aquesta cambra reiterades vegades— que cal taxar el querosè per revertir els ingressos cap als transports que són més sostenibles.

Per acabar, em centraré en l'habitatge: un dret que no està garantit per a tothom. A Catalunya ens hem dotat d'una normativa pròpia per limitar els preus dels lloguers que el Partit Popular ha portat al Tribunal Constitucional, perquè vostès no fan ni deixen fer i ens apareixen cada vegada que poden amb el mantra que totes les ocupacions són realitzades per xarxes de delinqüents contra petits propietaris, i això no és cert. Cal incrementar el parc d'habitatge públic, cal limitar els preus dels lloguers, cal obligar els grans tenidors a plantejar una oferta de lloguer social als seus llogaters vulnerables, com ja passa a Catalunya.

Per tot això i per molt més, no podem compartir el que planteja la seva moció. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, nos sorprenden hoy con una moción que es una oda a la buena gestión, donde levantan las banderas de la eficiencia y la transparencia en la planificación de las infraestructuras. Inaudito. Cualquiera que no les hubiera visto gobernar pensaría que ustedes no arrastran el lastre del dispendio que ha supuesto una política de infraestructuras caracterizada por la ineficiencia, el centralismo y el nepotismo; un modelo de infraestructuras que responde a una visión centralista y radial, como hacen evidente los constantes retrasos del corredor mediterráneo que frenan la competitividad de uno de los corredores económicos más importantes de Europa. La eficiencia y la transparencia en la planificación de infraestructuras, así como el interés general, han sido pervertidos y han quedado secuestrados en manos de un modelo que asegura con recursos

públicas inversiones fallidas, como el Castor o las autopistas radiales de Madrid, una realidad que pone de relieve los agravios y las graves carencias de legitimidad democrática que arrastra un Estado monárquico heredero del franquismo y que mantiene inquietantes zonas de sombra de las que se aprovechan impúdicamente varios oligopolios.

En Cataluña adolecemos de una falta endémica de inversiones que limitan la competitividad y las oportunidades de nuestro país y de su gente. Esto se suma a la imposibilidad de decidir sobre las grandes infraestructuras, como los puertos o los aeropuertos. Nuestro objetivo es contar con un país bien conectado, con transporte público eficiente e infraestructuras al servicio de la economía productiva. Aspiramos a unas infraestructuras resilientes, como establece la Agenda 2030, con pueblos, barrios y ciudades en los que todo el mundo pueda vivir con bienestar y donde todos tengan garantizado el derecho a una vivienda digna a un precio razonable.

Señorías, el derecho a la movilidad de bajo impacto ambiental y la priorización del transporte público quedan aún muy lejos. Su moción no menciona el transporte ferroviario de cercanías, un transporte deteriorado por la falta de mantenimiento y de inversiones, un transporte desprestigiado y criticado por los mismos usuarios. Y ante este abandono del transporte público cotidiano, el 46 % de la población sigue utilizando el coche, seguro que en gran medida por la falta de opciones de transporte público.

Su moción menciona el plan extraordinario de inversiones en carreteras del Gobierno de Rajoy, que, por cierto, olvidaba Lérida. La urgencia de la crisis climática obliga a orientar la política de transporte hacia medios menos contaminantes, y la aviación, por cierto, es el peor de ellos. Según datos de la Comisión Europea, España es el tercer país de la Unión con mayor número de emisiones de CO₂ generadas por la aviación. Por ello, consideramos —así lo hemos solicitado en esta Cámara en múltiples ocasiones—, que debe tasarse el queroseno para revertir los ingresos hacia los transportes más sostenibles.

Para terminar, me voy a centrar en la vivienda, un derecho que no está garantizado para todo el mundo. En Cataluña nos hemos dotado de una normativa propia para limitar los precios de los alquileres que el Partido Popular ha llevado al Tribunal Constitucional. Porque ustedes ni hacen ni dejan hacer, y nos vienen siempre que pueden con el mantra de que todas las ocupaciones son realizadas por redes de delincuentes contra pequeños propietarios, lo cual no es cierto. Se debe incrementar el parque de vivienda pública, se deben limitar los precios de los alquileres y se debe obligar a los grandes tenedores a plantear una oferta de alquiler social a sus inquilinos más vulnerables, como ya sucede en Cataluña.

Por todo ello, y mucho más, no podemos compartir lo que plantea su moción. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias.

Necesitaría dos turnos, y no dispongo de ellos, para contestar a los grupos nacionalistas o independentistas, pero hoy no toca. Y antes de centrarme en la moción quiero hacer referencia a un asunto. Esta mañana, en la Ley de cambio climático, el portavoz del Grupo Socialista nos daba una lección de progresismo, pero lo del progresismo va por barrios, y unos lo entendemos de una forma y ustedes lo entienden de otra. Para nosotros ser progresista es pensar en el presente y en el futuro y aprender del pasado para no cometer los mismos errores ya cometidos. Ser progresista es pensar en las nuevas generaciones y no dejarles un país endeudado hasta las trancas para que nuestros hijos no tengan que pagar nuestras deudas. Ser progresista es trabajar para dar un empleo a los españoles, a los ciudadanos que quieren trabajar y no pueden; y casi siempre lo consiguen cuando gobierna el Partido Popular. (*Aplausos*). Ser progresista es lograr que nuestros hijos tengan la mejor educación y que sus padres puedan elegir libremente; y siempre lo pueden hacer cuando gobierna el Partido Popular. Ser progresista es mirar a la cara a los diez millones de jubilados y garantizarles, pero mirándoles a la cara, que podrán seguir cobrando sus pensiones porque la economía irá bien y porque más trabajadores cotizarán. Y ser progresistas es, en nuestra opinión, planificar las inversiones en infraestructuras a medio y largo plazo, pero pactando con las comunidades autónomas y pactando con otras fuerzas políticas en el Congreso y en el Senado, que es lo que yo digo que no está haciendo el ministro Ábalos. Y por eso le saco hoy, por tercera vez, el pacto de Estado que prometió en su toma de posesión, que comprometió, para ser más exactos; y no ha movido un dedo.

La política de transportes es de vital importancia para un país. Es importante para la competitividad de las empresas que transportan y exportan las mercancías por ferrocarril, por carretera, por líneas marítimas o por líneas aéreas. Es importante en términos de empleo, como decía, porque estas empresas emplean a millones de trabajadores españoles. Es importante también en términos de medioambiente, porque a mejores y más sostenibles infraestructuras, menor contaminación. Y es muy importante para la vertebración territorial de una nación tan extensa y a la vez tan poco equilibrada como es España. Y digo poco equilibrada económicamente porque la población se va concentrando en las grandes ciudades y en la costa y el resto de España se va despoblando. Esto nos obliga a hacer un esfuerzo inversor para atender dos problemas: el problema de la gran concentración de gente en las grandes ciudades, que es un problema de cercanías —Barajas, el Prat o Atocha se colapsan—, pero también el problema para la España despoblada, de la que yo vengo, donde, efectivamente, los trenes se han paralizado durante veinte o treinta años porque no eran rentables y, por tanto, la gente luego se marchaba. Pero los fondos europeos de recuperación económica son una oportunidad única que no debemos desaprovechar, y no parece que el Gobierno socialista vaya por buen camino. No lo parece cuando vemos en la prensa, por ejemplo, la descoordinación entre el ministerio de Medio Ambiente y el de Fomento y cuando leo en la prensa económica que Renfe paraliza los contratos de la mayoría de los trenes por la Ley de cambio climático. Y esto lo dicen los sindicatos, además de que yo lo diga aquí esta tarde.

Antes de terminar, señora presidenta, quiero preguntarle al Grupo Socialista sobre las intenciones que tiene el Gobierno Sánchez de cobrar o no por el uso de las carreteras que hoy son gratuitas, por el uso de las autovías. (*Aplausos*). El Gobierno en sede parlamentaria calla, en el Congreso y en el Senado calla, pero ante la Unión Europea habla con claridad de su propósito de recaudar varios miles de millones. Sería bueno que seis millones de madrileños antes del día 4 supieran las intenciones del Gobierno. Traeremos una moción la semana que viene, pero será el día 6. Entonces seguramente ustedes no la apoyarán, pero cuarenta y ocho horas antes los madrileños, y el resto de españoles también, tienen que saber si el Gobierno socialista les va a cobrar por ir a trabajar. El que calla otorga. Convendría que en el turno de portavoces aclare esto.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Vayan mis primeras palabras esta tarde para desear una pronta recuperación al compañero Manolo Fajardo, al cual hace tiempo que echamos de menos en la Mesa del Senado. (*Aplausos*).

Señorías, decía el portavoz del Grupo Popular que el señor Ábalos no viene a rendir cuentas al Senado. Qué casualidad que ninguno de los tres portavoces que tiene el Partido Popular en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana esté presente en esta Cámara para poder defender una moción que es de ustedes. Les interesaba mucho la interpelación, pero parece ser que la moción no les interesaba tanto.

Dice el diccionario que interpelar es pedir explicaciones a una persona sobre una cosa concreta. Creo sinceramente que la interpelación que se hizo por parte del Partido Popular en el anterior Pleno, insultando, difamando, ofendiendo e injuriando al señor ministro, no era tal cosa por el lenguaje utilizado: nefasto, infame, tirano, ruín, poca vergüenza, ilegal, inmoral, poco decente... Decía el señor Bernabé, autor de estas magníficas palabras, que, ante la ausencia de responsabilidades judiciales en el caso Delcy Rodríguez —cuando la Fiscalía no se lo afina ya saben ustedes en qué situación se encuentran—, había que pedir responsabilidades políticas, éticas y morales. Yo les encomiendo que hablen ustedes con el senador Javier de Lucas, profesor de Ética, que seguramente les contará mejores cosas que yo. Porque la verdad es que son ustedes muy desmemoriados cuando van al juzgado. A veces no saben ustedes ni reconocen su propio nombre. Además, cuando hablan de doble moral, de responsabilidades políticas y éticas, la situación que a uno le queda es un poco de ambigüedad, porque tuvieron ustedes a una ministra que se acostó, se levantó al siguiente con un Jaguar en la cochera, y tal cosa; hasta hoy. (*Rumores*). O tenían ustedes viajes regalados a costa del Senado (*Aplausos*), joyas, trajes. Por no respetar no respetaron ustedes ni el viaje del papa a Valencia. Y es que, señorías, un viejo amigo dice que hay quien hace política para resolver los problemas de la gente y hay quien utiliza los problemas de la gente para hacer política.

Por cierto, señor Blasco, ya que usted me ha hecho la pregunta sobre los 53 millones de Plus Ultra, ¿da usted garantías de que el PP va a devolver todo el dinero robado a los españoles? (*Aplausos*). ¿Va a dar usted garantías, señoría? (*Aplausos.— Rumores*). ¿Van a dar ustedes garantías del dinero que han robado a los españoles? (*Fuertes rumores*). Venía además el señor Bernabé haciendo una tertulia futbolística con el *hat-trick* de Madrid, de las elecciones de Madrid. Yo le digo que lo importante es ganar la liga, no ganar un partido, y ahora con el VAR hay que tener mucho más cuidado. Como digo, hay que ganar la liga al final, porque de la superliga mejor ni hablamos. Señorías, tengan en cuenta, además, que en sus elecciones a Madrid su fichaje estrella ha sido expulsado por la justicia con tarjeta roja, ese fichaje estrella que en el 2018 decía: Los imputados y chorizos del PP no cabrían ni en un tren enorme de mercancías. Toni Cantó.

Señorías, el problema del PP no es Génova ni el problema de Casado es Génova. El problema del PP es Colón. (*Rumores*). Y en esa doble moral y en esas responsabilidades éticas y políticas que ustedes permiten...

La señora PRESIDENTA: Señoría, a la cuestión. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor ARAGÓN ARIZA: Se lo enseño: ¿conocen ustedes a este señor, Javier Maroto? En abril de 2018 decía: El PP pide a Ciudadanos que expulse a Toni Cantó por haber puesto pedagogo en su ficha... (*Fuertes rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, a la cuestión.

El señor ARAGÓN ARIZA: ... sin tener la carrera. (*Fuertes rumores*). Es verdad que el PP necesita más un psicólogo que un pedagogo.

La señora PRESIDENTA: Señoría, es la tercera vez que le llamo a la cuestión. La próxima, le llamo al orden.

El señor ARAGÓN ARIZA: A la cuestión.

Señorías, cuando la derecha pierde las elecciones intenta destruir el país. Cuando gana, lo consigue.

En fin, mi condena y repulsa también, señorías, a todas las amenazas que se están produciendo estos días en la prensa. (*Rumores*). Ante esas amenazas, más diálogo; ante los insultos, más argumentos; y ante los ataques personales, más respeto, señorías, más respeto por la democracia y por los que hablamos en esta tribuna. Señorías, a los sobres con balas la única manera de responder en democracia ayer, hoy y mañana es sobres con votos.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, esta moción, con la adición de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 94936 y 94945, y las enmiendas números 2, 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94957, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

10. MOCIONES

10.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECHAZA LAS POSICIONES DE EXTREMA DERECHA QUE FOMENTAN EL ODIOS Y LA CONFRONTACIÓN POLÍTICA E INSTA AL GOBIERNO A PROFUNDIZAR EN EL DIÁLOGO QUE PROMUEVE LOS VALORES FUNDAMENTALES EN LOS QUE SE BASA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS SOCIALES DE LA CIUDADANÍA.

(Núm. exp. 662/000063)

AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por tiempo de diez minutos, el senador Mogo Zaro.

El señor MOGO ZARO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora presidenta, señorías, son ya siete cartas, con la de esta tarde, amenazantes dirigidas a distintos responsables políticos. Ese es el ambiente en el que nos quiere el matonismo. Pero cuando en un Estado de derecho se recurra a la amenaza criminal tan solo cabe la condena y el apoyo a quien ha sido amenazado; dos palabras: repulsa y solidaridad. (*Aplausos*). Nuestro mensaje a los matones que envían balas anónimas es que no podrán con nosotros, no podrán con los demócratas. Les ganamos cuando quisieron impedir la democracia y les volveremos a ganar ahora, que quieren matar la democracia. Ese es nuestro mensaje. (*Aplausos*).

Señorías, la extrema derecha ha venido a la democracia con su chiringuito de odio, de división, de insultos y de patrañas. Desde luego, cumplen con el pronóstico. Si no creen en la democracia, harán todo lo posible por acabar con la democracia. Eso se dijo y en esas estamos. Vox cumple, y de qué manera, con los estándares internacionales del comportamiento autoritario: rechazan las reglas del juego, niegan la legitimidad a los adversarios y tienen una manifiesta predisposición a restringir las libertades. Eso es Vox. ¿Qué se espera del Parlamento de la democracia cuando la democracia es pisoteada? Esta es la pregunta que el Grupo Socialista trae hoy aquí, a la Cámara, para su debate. Hablamos de cómo proteger hoy a la democracia de sus enemigos, de eso estamos hablando.

Durante muchos años el enemigo fue el terrorismo. Lo aislamos y lo derrotamos. Ganó la democracia, recuérdelo. Ahora ha tomado cuerpo una nueva amenaza frente a la que no cabe ninguna complacencia. En Francia, en Alemania o en Suecia, por ejemplo, el mensaje de las derechas europeas es el mismo: no hay nada que acordar con la extrema derecha. Eso dicen todas las derechas europeas. El Partido Popular es la excepción en las derechas europeas, las demás derechas han impuesto un cordón de seguridad a la extrema derecha. ¿En qué estarán equivocadas las derechas europeas que no quieren compañía de la extrema derecha? Ustedes, en cambio, acuerdan con la extrema derecha, una alianza en la que siempre sale ganando el extremo; o sus ideas, que es lo mismo. Baste ver a la candidata Ayuso en la Comunidad de Madrid. Para competir con Vox hay que parecerse a Vox. A quienes están haciendo una cola para recibir una prestación se les ha llegado a llamar mantenidos. La gente que lo está pasando mal no se merece ese insulto, y lo más grave es que venga del lado de la política. Ahí ya está la huella del extremismo.

Gobierno ilegítimo, dictadura constitucional, totalitarismo, son descalificaciones dirigidas al presidente del Gobierno, son insólitas en cualquier democracia avanzada. Les invito a que se den una ronda por Europa. ¿Lo ha dicho el señor Abascal? No, son expresiones del señor Casado. Le han comprado el lenguaje a los extremistas, señores y señoras del Partido Popular. Ese es el mal, ese es el gusano goebbelsiano que trae consigo la extrema derecha; se cuela por las rendijas de la convivencia con sus discursos de odio y después exige más y más concesiones. Miren Murcia: entregan la educación a quien estrena el cargo con la imposición del pin parental y lanzan a la ciudadanía un mensaje que es propio de los antivacunas. Una vergüenza. Miren Madrid: el ayuntamiento del Partido Popular y de Ciudadanos dedicado a la tarea de intentar destruir el prestigio de un demócrata cabal como Indalecio Prieto (*Risas.— Aplausos*). Las risas denotan además un cero en historia de la democracia. (*Aplausos*). Pero lo grave no es el desconocimiento de la historia de España, lo grave es que es una cesión vergonzosa a los herederos de quienes mandaron al exilio a Indalecio Prieto. (*Aplausos*). ¿Qué es lo siguiente que les van a pedir? (*Aplausos*). ¿Que recuperen para nuestras calles los nombres de la dictadura? Recuerden que para Vox es peor un Gobierno legítimo de la democracia que todos los de la dictadura franquista. Lo repito: para Vox, y lo ha dicho, es peor un Gobierno legítimo de la democracia, cualquiera que no discutimos nadie en esta Cámara, salvo ellos esa legitimidad, a cualquiera de la dictadura franquista. Esos son sus aliados, señoras y señores del Partido Popular.

Señorías, un cartel infame contra unos menores es mucho más que una anécdota, no lo descuiden. Además de una inmoralidad repugnante —espero que desde los bancos de la derecha

se coincida—, es todo un síntoma de lo que pretende la extrema derecha, enfrentar para volver a abrir una herida, una profunda división, no solo en la política, sobre todo en la sociedad. Nuestra propuesta, la que les traemos hoy aquí, es blindar los derechos que son de toda la ciudadanía, poniéndolos a salvo de las agendas extremistas. No se equivoquen, este no es un debate entre izquierda y derecha —y se equivocan si lo miran por ahí—, es un debate entre democracia y extremismo, entre democracia y fascismo. Del lado de la democracia cabemos todos, izquierdas y derechas, los que aceptamos la tolerancia, el respeto al adversario, los valores que conforman una convivencia pacífica y civilizada. Del otro estará el extremismo y quienes hayan decidido acompañarlos. No hay equidistancia que sea comprensible.

Quizá haya quien intente ampararse en que existen también otras amenazas para la democracia. Por supuesto, claro que las hay, y tenemos que debatirlas y combatirlas, les invito a traerlas aquí, pero la irrupción de la extrema derecha es un peligro en sí y merece ser debatido en sí mismo. Miren Alemania, miren Estados Unidos; se están apuntando al peligro del incremento de los movimientos populistas de extrema derecha. Que nadie subestime a la extrema derecha, que no la banalice; cuando se atrinchera en las instituciones lesiona las libertades, destruye la convivencia y degrada la democracia. Esa es nuestra preocupación. El Tea Party negó legitimidad a Barak Obama para ser presidente de los Estados Unidos. Ilegítimo, lo llamaban. ¿Les suena? Luego vino Trump y el experimento acabó —todos lo vimos— con el asalto al Capitolio por sus cachorros. Las instituciones a los pies de la extrema derecha. Esa es la advertencia, la advertencia que nos hacen es: van a por la democracia (*Aplausos*). Y frente a la amenaza del extremismo no cabe ponerse de perfil ni en Madrid ni en Murcia ni en sitio alguno de este país; solo cabe ser aislados, dejarlos solos, evitar que sus ideas de odio y sus desmanes encuentren cobertura alguna entre los demócratas. Sí, sí, así lo digo: un cordón que proteja a la democracia del daño que pueden hacerle sus enemigos.

Señores del PP, me dirijo a ustedes. Corten amarras con la extrema derecha, abandonen esa alianza fatídica para la democracia. Señorías, cuando en un barrio de Minneapolis la joven Darnella Frazier grabó con su teléfono durante nueve minutos el horrible episodio de maltrato policial que acabó con la vida de George Floyd, dio un testimonio de coraje frente al extremismo. Cuando alguien en cualquier lugar de nuestro país denuncia una agresión a una mujer en una vivienda vecina de cualquier rincón de España, está enfrentándose al discurso del extremismo. Cuando millones de personas por todo el país cumplen con las normas sanitarias para proteger nuestra salud y la salud de nuestros conciudadanos, están dando el alto, el alto cívico, a las manifestaciones convocadas de manera temeraria por la extrema derecha. Todos recordamos aquellas vergonzantes imágenes. Eso es lo mejor de la sociedad española, los millones de personas votantes de casi todas las fuerzas políticas que estamos aquí que nos reclaman esa actitud, que nos reclaman cortar amarras con la extrema derecha. No les decepcionemos.

Muchas gracias. (*Aplausos prolongados*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta. *Buenas tardes, señorías.*

Des de Junts per Catalunya, per començar, deixin-me que condemnem qualsevol tipus d'amenaça o qualsevol tipus de violència i ens solidaritzem amb la gent que les pateix.

Senyor Mogo, jo li he de dir, d'entrada, que estem d'acord amb la proposta que vostè porta aquí. Expressem la nostra repulsa a les posicions d'extremadreta que fomenten l'odi i la confrontació política i profunditzem en el diàleg que promogui valors fonamentals en la convivència democràtica, els drets socials de la ciutadania i no només. Tots els drets de la ciutadania. Des de Junts per Catalunya, hem presentat una esmena que, si vostès volen, poden dir: escolti'm, aquest no és el debat que hem de tenir aquí. Potser l'hem de tenir en un altre lloc. Però jo els vull fer una reflexió. Ara tots ens esparverem per aquesta irrupció de l'extrema dreta i aquest aterratge de l'extrema dreta a les institucions, que ja ens comencen a posar traves en la nostra funció parlamentària, fins i tot en aquesta cambra, per poder tirar endavant declaracions institucionals en què la majoria de la gent estaríem d'acord. Però això no és casualitat. També hem de pensar per què està passant això.

I, des de Catalunya, hi ha hagut un conflicte polític i un procés català que, efectivament, ha estat un repte democràtic i pacífic i on les nostres armes eren únicament els vots i els arguments.

Els vull dir això perquè aquest procés polític català no va sorgir com un bolet, d'un dia per un altre. Ja hi havia gent que, des de feina molt temps, estaven inoculant aquest odi, aquests missatges en contra de Catalunya que, d'altra banda, donaven molt rèdit polític a l'hora de comptabilitzar vots fora de Catalunya, a la resta de l'Estat. És per això, que nosaltres, en aquest context polític, també els demanem que condemnem des d'aquesta cambra la judicialització que en el seu moment es va fer de la política contra l'independentisme català, impulsat des de les mateixes institucions de l'estat. També volem que el Senat refusi la institucionalització de l'odi, la repressió, i la persecució contra l'independentisme català. Vostès creuen que la judicialització és el que ens donarà o el que ens farà trobar una sortida o una solució al conflicte polític català, que és un conflicte que ens afecta a tots? No. La política vol solucions polítiques. Creuen que és positiu l'actual odi i persecució contra l'independentisme? Encara dura, que no ve d'avui, que ja els he dit que n'hi ha uns que s'han cuidat d'abonar el terreny perquè això passi. Els asseguro que això només genera més independentisme.

Hem viscut escenes en aquesta mateixa Cambra, fiscalies que afinen, sales dels tribunals controlades per la porta del darrera. Jo crec que aquesta cambra també s'ha de manifestar contra això. Ara ens preocupa molt l'extremadreta i la seva manera de ser i de fer. Doncs a nosaltres, des de Junts per Catalunya, ho hem denunciat sempre, sempre, no hem estat mai equidistants. No ens han vist mai ni fent-nos fotos amb els d'extremadreta, ni tampoc flirtejant per interessos electoralistes, ni tampoc utilitzant-los per a defensar les nostres idees. Perquè tenim arguments per poder-ho fer. Sense fer-los forts.

Ens porta aquesta proposta i jo em pregunto, fa poc, en aquesta cambra, el senyor Pedro Sanchez ens equiparava a l'extremadreta, justament a VOX. Ja ens ben asseguro que estem a les Antípodes respecte d'aquest grup. I no només pel que pugui dir aquesta senadora aquí, sinó perquè som també un partit de govern i allò que estem fent al govern per a lluitar pels drets de les persones ho deixa absolutament de manifest.

Són actituds com aquestes, són aquestes petites llicències que ens permetem en seu parlamentària sobretot quan l'ambient és electoral. Aquestes petites llicències són el que van inoculant mica en mica el desgast d'una política seriosa. El desgast de la trobada de solucions. El desgast del diàleg entès com a tal. Per això, no es pot banalitzar el feixisme.

Des de Junts per Catalunya, demanem això perquè ens demanen que passem pàgina. No es pot passar pàgina d'un conflicte polític que no s'ha afrontat políticament. Menys quan encara continua aquesta judicialització. Una judicialització que ha afectat al govern del president Puigdemont. 29 càrrecs de la Generalitat que van ser imputats, estava arxivat i ara s'ha tornat a obrir el procés. Presos polítics que han demanat el tercer grau, en funció d'un dret que tenien, i se'ls ha denegat. Un Tribunal de Comptes que ara també ha processat a més de 20 alts càrrecs de la Generalitat, de nou, per fets passats i que ja els asseguro que no hi ha causa. Com volen que passem pàgina d'aquesta manera? En el diàleg ens hi trobaran sempre.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Para empezar, Junts per Catalunya condena cualquier tipo de amenaza, cualquier tipo de violencia, y se solidariza con la gente que la sufre.

Señor Mogo, tengo que decirle que estamos de acuerdo con la propuesta que usted nos ha traído aquí. Expresamos nuestra repulsa a las posturas de extrema derecha que fomentan el odio y la confrontación política, y profundizamos en el diálogo que promueva valores fundamentales en los que se basan la convivencia democrática, los derechos sociales y todos los derechos de la ciudadanía. Junts per Catalunya ha presentado una enmienda, y ustedes nos pueden decir que este no es el debate que debemos tener aquí, sino tal vez en otro lugar. Pero yo les quiero hacer una reflexión: ahora todos nos sorprendemos por esta irrupción de la extrema derecha y este aterrizaje de la extrema derecha en las instituciones, que nos pone obstáculos en nuestra función parlamentaria, incluso en esta Cámara, para poder hacer declaraciones institucionales en las que la mayoría estaríamos de acuerdo. Pero eso no es casualidad, también tenemos que pensar por qué está pasando esto.

En Cataluña ha habido un conflicto político y un proceso catalán que, efectivamente, ha sido un reto democrático y pacífico en el que nuestras armas eran únicamente los votos y los argumentos. Les digo esto, porque este proceso político catalán no surgió como una seta de un día para otro, sino que había gente que desde hacía mucho tiempo estaba inoculando este odio, estos mensajes en contra de Cataluña, que, por otro lado, daban mucho rédito político a la hora de contabilizar

votos fuera de Cataluña, en el resto del Estado. Por esta razón, nosotros, en este contexto político, también solicitamos que condenemos desde esta Cámara la judicialización que en su momento se hizo de la política contra el independentismo catalán impulsada desde las mismas instituciones del Estado. También queremos que el Senado rechace la institucionalización del odio, la represión y la persecución del independentismo catalán. ¿Ustedes creen que la judicialización es lo que nos va a hacer encontrar una solución al conflicto político catalán, que es un conflicto que nos afecta a todos? No, la política quiere soluciones políticas. ¿Ustedes creen que es positivo el actual odio, la persecución, la represión del independentismo, que todavía dura hoy, y hay algunos que han estado abonando el terreno para que ocurra? Les aseguro que eso genera más independentismo.

Hemos vivido escenas en esta misma Cámara, fiscalías que afinan, salas de los tribunales controladas por la puerta de atrás... Yo creo que esta Cámara también se tiene que manifestar contra eso. Ahora nos preocupa mucho la extrema derecha y su forma de ser y de hacer, pero nosotros, Junts per Catalunya, lo hemos denunciado siempre. No hemos estado nunca equidistantes, no nos habrán visto nunca hacernos fotos con los de extrema derecha ni tampoco flirteando por intereses electoralistas ni tampoco utilizándolos para defender nuestras ideas, porque tenemos argumentos para poderlo hacer sin hacerlos fuertes.

Nos traen esta propuesta, y hace poco en esta misma Cámara el señor Sánchez nos trataba o nos equiparaba a la extrema derecha, justamente a Vox. Les aseguro que estamos en las antípodas respecto de este grupo, y no solamente por lo que pueda decir esta senadora aquí, sino porque somos un partido de Gobierno y lo que estamos haciendo en el Gobierno para luchar por los derechos de las personas lo pone de manifiesto. Son actitudes como estas, son estas pequeñas licencias que les permitimos en sede parlamentaria, sobre todo cuando el ambiente es electoral, lo que inculca el desgaste de una política seria, el desgaste del encuentro de soluciones, el desgaste del diálogo. Por eso no se puede banalizar el fascismo.

En Junts per Catalunya solicitamos esto porque nos piden que pasemos página, pero no se puede pasar página de un conflicto político que no se ha enfrentado políticamente. Así, todavía sigue esta judicialización que ha afectado al Gobierno del presidente Puigdemont —29 cargos de la Generalitat imputados—, que se archivó y ahora se ha vuelto a abrir; presos políticos que han pedido el tercer grado, en función de un derecho que tenían, y se les ha negado, y un Tribunal de Cuentas que ahora también ha procesado a más de 20 altos cargos de la Generalitat, de nuevo, por hechos pasados, y les aseguro que no hay causa. ¿Cómo quieren que pasemos página de esta manera? En el diálogo siempre nos encontrarán.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: Ja els he dit que els donarem suport a aquesta moció. Però, si us plau, que no quedi només en una moció i un posicionament de bonisme parlamentari. Que no ho sigui.

Vamos a apoyar en esta moción, pero, por favor, que no quede solo en una moción y en una postura parlamentaria, que no lo sea si queremos dar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

El portavoz del Grupo Socialista ha terminado su intervención hablando de George Floyd. Yo quiero recordarle que si el asesinato de George Floyd hubiera ocurrido en España nadie hubiera podido grabar esas imágenes, porque aquí impera todavía la desgraciada Ley mordaza.

La democracia está recibiendo ataques directos a los cimientos que han dado basamento a la convivencia y al debate sereno entre diferentes, en muchas partes del mundo. Repito, debate sereno, por lo tanto no estoy hablando ni de este Senado ni del Congreso de los Diputados desde que hay elecciones en Madrid. Ya sé que son importantes, pero, créanme, señorías, todas, las de la derecha, las de la izquierda y las del centro inexistente: el mundo es mucho más que Madrid, y la democracia exige debate sereno. Y, ¡qué bien, qué bien, hoy comemos con Isabel! Y, si no, pues cenamos con Ángel... Ya basta, por favor. Debate sereno, sí, pero no conviertan esta Cámara de

representación territorial en la Cámara de la representación territorial de Madrid, que parece que es lo único que hay en el mundo. Ya lo decían: De Madrid al cielo —o al infierno, en función de quién gane—.

International IDEA dice —y es verdad— que la democracia está amenazada y que su promesa —porque la democracia es una realidad, pero es, fundamentalmente, una promesa—, necesita revivirse, también aquí, en el Estado español. La erosión de la democracia está ocurriendo en contextos muy distintos. Por un lado, las democracias jóvenes son frecuentemente frágiles y sufren de debilidad, mientras que las democracias más antiguas encuentran dificultades para garantizar un desarrollo económico y social sostenible. La proporción de democracias de alta calidad está en descenso, y muchas de ellas se enfrentan a los retos del populismo, de todos los populismos. Esto lo decía International IDEA justo antes de la pandemia, que, por cierto, no ha ayudado nada a mejorar la situación.

Al mismo tiempo, continúa habiendo transiciones a la democracia en regímenes políticos que parecían firmemente antidemocráticos y la defensa de las aspiraciones y valores de la democracia, por suerte, sigue vigente alrededor del mundo. Y aquí radica precisamente el valor de la democracia, en que se trata de un régimen de igualdades y de libertades, y en que es el que mejor permite el desarrollo sostenible de las sociedades.

En el Estado, tras la recuperación de la democracia después de cuarenta años de dictadura, tras la derrota de ETA y su proyecto totalitario, hoy en día nos enfrentamos a movimientos y discursos ultras y negacionistas que tratan de sacar del debate público temas que toda la sociedad española, toda ella —en su mayoría, al menos— ha asumido como propios: la necesidad de luchar contra la violencia machista; la defensa de los derechos de las minorías; la lucha contra el cambio climático; la necesidad de limitar temporalmente derechos básicos para hacer frente a la mayor pandemia que hemos padecido en los últimos cien años y salvar el máximo de vidas, y el derecho de acogida que durante siglos ha permitido también a muchas y muchos españoles, a muchas y muchos vascos, navarros y navarras, afrontar lejos de su país un nuevo proyecto de vida.

Yo recuerdo que en 1988, en Navarra, firmamos algunas fuerzas el Acuerdo por la paz y la tolerancia, algo que parecía bastante evidente. Todo el mundo está a favor de la paz y todo el mundo está a favor de la tolerancia. Seguramente, ni siquiera los que firmábamos ese acuerdo estábamos tan a favor de la paz ni tan a favor de la tolerancia, y por eso, porque aquella fue una experiencia muy positiva, a pesar de nuestra enorme desilusión con el manejo partidista del pacto antitransfuguismo —insisto, a pesar de nuestra enorme desilusión con el manejo partidista del pacto antitransfuguismo—, consideramos necesario en este momento la creación, bajo el liderazgo del legítimo presidente de Gobierno democrático de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos del Estado español, de un pacto de libre adhesión para la defensa de la democracia, abierto a todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso, en el Senado y/o parlamentos autonómicos, que defiendan los principios que son inherentes y básicos a la democracia: la defensa de los derechos humanos y la tolerancia, el rechazo de la intolerancia y de las ideas que niegan esos derechos, la defensa de la deliberación pública como método para contrastar las ideas en búsqueda de soluciones, la condena expresa de la utilización de la intimidación, la amenaza y las agresiones de cualquier tipo como vía para la consecución de objetivos políticos, sin ambigüedades ni doble moral, y la defensa de la libertad y de la igualdad.

En Geroa Bai estamos convencidos de que esto es mucho mejor que cordones sanitarios que, aparte de que no funcionan, no son propuestas tan democráticas como la que mi grupo y yo estamos haciendo en este momento.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, intervendrá la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Señores del Grupo Socialista, tengo que felicitarles por la presentación de esta moción. Sin duda, se percibe cierta preocupación por el grado de enfrentamiento y polarización que está viviendo nuestra sociedad en estos momentos. Su grupo parlamentario en el Senado demuestra infinitamente más sensibilidad que el Gobierno de España. Y, a nuestro juicio, esta moción, solo en su *petitum*, debería ser un fuerte tirón de orejas y una llamada de atención, en especial, a sus

socios de Gobierno, que son los mayores expertos en manifestar mensajes que destilan odio, rencor y confrontación. Sí, sus socios de Gobierno. (*Aplausos*).

Nosotros pensamos que podrían haber sido ustedes un poquito más coherentes y, sobre todo, un poquito más ambiciosos. Esta Cámara puede manifestarse mucho más claramente en contra de posiciones que están dañando el marco de convivencia que ampara nuestra Constitución de 1978. Y ante este olvido que han sufrido ustedes —veremos si ha sido o no deliberadamente— es donde entra nuestra enmienda de sustitución, que seguro, si tan preocupados están por el odio y la confrontación, también política, les parecerá oportuna y no tendrán ningún reparo en apoyar.

Por eso, nuestra enmienda recoge esas cuestiones tan importantes que ustedes se han olvidado un poco por el camino. En primer lugar, por supuesto que manifestamos nuestro rechazo a las posiciones extremistas que se aparten de los valores de la tolerancia y el respeto. Claro, sin fisuras y sin ambigüedades, pero se les ha olvidado aclarar, señorías, vengan de la ideología que vengan; vengan de la extrema derecha o vengan de la extrema izquierda, que se les olvida a ustedes siempre mirar hacia el mismo lado. (*Aplausos*). Y se les olvida también que el Senado manifieste su rechazo a quienes atentan contra la propiedad privada y defienden o protegen la okupación, señorías, como una actividad organizada. Claro que sí. Inclúyanlo también en su moción. La mayoría de españoles nos lo están pidiendo. O que el Senado condene los regímenes totalitarios donde se vulneran, por ejemplo, los derechos fundamentales. ¿Cómo es posible que en una universidad de Madrid se censure un acto de Leopoldo López? ¿Cómo es posible que hoy en día no se pueda garantizar su seguridad?

Otra cosa que se les olvida es manifestar el rechazo a aquellos que justifiquen la violencia, sea la que sea, la violencia callejera también, señorías, y los escraches o amenazas a cargos públicos. Y, por último —y ya termino—, ¿cómo pueden olvidar ustedes en su moción que el Senado manifieste su más profundo rechazo a aquellos posicionamientos que no condenen el terrorismo, a aquellos que todavía hoy humillan a las víctimas del terrorismo, señorías? (*Aplausos*). ¿Cómo se les ha podido olvidar escribirlo en su moción? ¿Cómo es posible si están ustedes tan preocupados por la convivencia?

Señores del Grupo Socialista, si han presentado esta moción para condenar todas —y digo todas— las conductas que están perjudicando nuestro modelo de convivencia, no tendrán mayor problema en aceptar nuestra enmienda. Si lo han hecho para intentar señalar solo —y digo solo— una parte de estas conductas, mientras justifican, amparan y ocultan el resto, quedarán ustedes retratados, señorías. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la senadora Navarro Garzón, proponente de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el resto de grupos.

La señora NAVARRO GARZÓN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La defensa de la Constitución y el compromiso para su cumplimiento es un principio rector para el Partido Socialista. También lo es defender los derechos y libertades que consagra la propia Constitución, y hacer de la política el espacio desde donde dirimir las diferencias. Luchamos por la libertad que nos otorga la propia Constitución, incluso para aquellos que no quieren libertad para los demás. La política es ese ámbito que nos permite avanzar en la conquista de los derechos sociales, laborales, sindicales, para que las personas puedan desarrollarse en la vida, en función de sus capacidades, de sus inquietudes y nunca marcadas por su origen social, económico o geográfico desfavorable. Las diferencias son legítimas, las desigualdades, no. (*Aplausos*). Estamos viviendo situaciones de una violencia verbal y gestual, por partidos políticos como Vox, que ponen en duda la legitimidad no ya del Gobierno legítimamente constituido, sino la del propio marco jurídico y constitucional, bajo el que se amparan, para intentar aniquilarlo.

En España estamos viviendo con verdadero estupor cómo actitudes ultras como esta tienen la comprensión, incluso el apoyo, del Partido Popular, en la medida en que les son útiles para mantener o conseguir Gobiernos que jamás hubieran tenido solo con sus votos. Agradezco a los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, que no vamos a aceptar, porque entendemos que están incluidas en el propio espíritu de la moción. Y en el caso de las del Grupo Popular, porque lo que piden en ellas no es lo que hacen cuando gobiernan. Por ejemplo, cuando

hablan de educación pública o de algunas otras cuestiones, saben que no es lo que hacen en aquellos sitios donde están gobernando. Yo no dudo, y créanme que se lo digo de todo corazón, que el Partido Popular está contra la violencia hacia las mujeres, pero en Andalucía le han dado la llave del Gobierno a un partido político que, desde que llegó al Parlamento, está pidiendo el listado de los nombres de personas que trabajan para proteger a las mujeres y a los menores que sufren violencia. (*Aplausos*). Somos lo que hacemos, no somos lo que decimos. No se puede gobernar a cualquier precio, como acabamos de ver en Murcia. No podemos permitir que nadie, tenga la ideología que tenga, ponga en riesgo la convivencia pacífica y respetuosa que nos hemos ganado con tanto esfuerzo.

Señorías de Vox, ustedes no han venido a hacer política. Ustedes han venido a romper consensos, a crispar, para que no se hable de los problemas cotidianos de las familias de este país.

La señora PRESIDENTA: Señoría.

La señora NAVARRO GARZÓN: Ustedes quieren alejar a las personas de la política útil, de la política como servicio público.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora NAVARRO GARZÓN: Termino ahora mismo, señora presidenta. Solo generando desapego y rechazo... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría. Su tiempo ha terminado. En turno de portavoces, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Señores socialistas y *socialistas (Rumores)*, voy a limitarme a refrescar su memoria, ignorando toda la alfalfa sistémica que han pregonado en su exposición de motivos. Quizá les haga falta que les recuerde algunas cosas; igual con eso, recapacitan su voto: «Felipe no será rey, que vienen nuestros recortes y serán con guillotina. Cualquier rey que pase por la guillotina es bienvenido». Irene Montero, ministra de Igualdad, miembro, o *miembra*, del Ejecutivo, que aparcó la lucha antisistema y ahora alienta a los terroristas callejeros desde su mansión de Galapagar, rodeada de lujos y sirvientes. Ahora es de centro, pero de centro comercial.

No se queda corto el padre de sus hijos. Este va para rato, sin idioma inclusivo. Cito literalmente: «alcalde de Leganés, cuatro sueldos, dos viviendas, mucha cara, hacen falta recortes, pero con guillotina». Menos mal que no se ha aplicado esta política, ya que sería el primero en quedarse sin lucir tan lustrosa melena. Ser demócrata es expropiar. Ahora que ha pasado a ser la élite económica, aunque sin esfuerzo ni sacrificio, no sabemos si piensa lo mismo. «Cualquier demócrata debería preguntarse si no sería razonable que los presos de ETA y aquellos vinculados al independentismo vasco fuesen saliendo de las cárceles». Aquí he de decir que les han hecho caso. Esta es una de las declaraciones que más me llama la atención, porque están hablando de asesinos que han destruido miles de familias y amenazado, de verdad —no llamando *rata* ni *chepudo*—: con cartas como la que mandaron a Santiago Abascal, en la que decían, parcialmente, «una vez pasado el plazo, comenzaremos a ejecutarlos». «Pido disculpas por no romper la cara a los fachas con los que discuto en televisión». Si esto no es llamar a la violencia, yo no sé qué será. Pero vamos, que si por *fachas* se refiere a nosotros, yo, personalmente, aquí le espero.

Hablando de una pelea contra gentuza de clase mucho más baja que la suya —estoy hablando como el señor Iglesias—, él mismo —dijo— se metió en una pelea como político universitario y, en lugar de calmar la situación, tuvo que pegarse. Eran tres contra uno. Ganó. Resumen de una andanza de la que ahora llora. Valentía, honor, bravura son características del exvicepresidente, que ha mantenido intactas durante su andadura por las altas esferas del Estado junto al señor Sánchez. También dijo que la caída del muro no había mejorado las cosas. Le he oído decir también que ese muro lo saltaban solo en una dirección. Asimismo, dijo que le gusta ser quien moviliza al ejército para decir a los mercados: «Cuidado, las pistolas las tengo yo». Hemos visto también que tiene las piedras y no le tiembla el pulso cuando hay que lanzarlas.

Además, aplaudía los escraches a los demás; por ejemplo, cuando son contra mujeres embarazadas de ocho meses, como la señora de Ciudadanos —ese jarabe democrático del que

hablaba—; pero cuando le denominan *coleta*, *rata* y lo pintan a varios kilómetros de su lugar de veraneo, entonces, ya no.

Y qué decir del resto del Gobierno: piden condenar la violencia los mismos que dan el pésame a asesinos de ETA, como hizo nada más y nada menos que el señor Sánchez en este mismo atril; piden condenar la violencia los que trasladan a los presos etarras con criterios de las juntas de tratamiento de cárceles; piden condenar la violencia los mismos que conciben los actos de campaña de partidos que no les gustan como una provocación; piden condenar la violencia los que se niegan a condenar el lanzamiento de piedras en esos mismos actos; piden condenar la violencia los que apoyan los disturbios a favor de un delincuente; piden condenar la violencia los que se oponen a que prospere, como hicieron ustedes aquí en febrero, una declaración institucional contra la violencia; también piden condenar la violencia los que se hinchan a copas dentro de aviones con representantes de regímenes de moralidad más que cuestionada; piden condenar la violencia los que, mientras atizan la bandera del feminismo, proponen revisiones de penas en lugar de cadenas perpetuas a los violadores y a los asesinos, y piden condenar la violencia los que se muestran incapaces de reconocer que es intolerable que agredan a una niña de 10 años. Son ustedes los que nos piden que condenemos la violencia, pero, y ¿qué hay de ustedes? Aunque no puedan seguir el ejemplo de nuestro presidente, que trata de alcanzar las piedras para evitar que impacten contra otra persona, tienen ustedes aquí la oportunidad de condenar la violencia delante de todos, pero toda la violencia, desde las balas hasta las piedras, con la sutil diferencia, de que a nosotros no nos las mandan por correo.

Y bien, señor Mogo, le digo directamente a usted: condene cualquier tipo de violencia. Nosotros condenamos cualquier tipo de violencia, de hecho, nos hemos personado para averiguar quién está detrás de las últimas amenazas recibidas y que pague las consecuencias. (*Rumores*). ¿Usted condena toda la violencia, sin reservas, independientemente de quien la practique y va a pedir perdón por las falsas y vergonzosas acusaciones de la señora Maroto, acusando directamente a Vox de las amenazas, y más después de haber visto quién fue? Responda, por favor, señor Mogo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

La libertad, Sancho, es el mayor don que a los hombres dieron los cielos. Estas palabras del Quijote son tan ciertas como necesarias hoy en día. Las democracias se encuentran amenazadas por múltiples enemigos que, insidiosamente, dicen defenderlas, cuando en realidad miran con recelo las salvaguardas que las protegen. No creamos que cargarán contra el sufragio universal, contra la emanación de los poderes del pueblo o contra la propia idea de resolver nuestras disputas políticas con el voto; no, señorías, lo harán contra el imperio de la ley, contra la igualdad de todos los ciudadanos o contra los guardarraíles que aseguran que el poder sea limitado y no tiránico. Por ello, queremos pronunciamos a favor, en esta Cámara, de condenar los discursos de odio que pretenden atentar contra los pilares de nuestro sistema democrático. Sí, señorías, es necesario que condenemos con toda pasión y toda razón los discursos de odio que envenenan nuestra convivencia, que dañan la democracia y ponen en peligro a los más vulnerables. ¿Y qué es la democracia, señorías, si no la defensa del débil y la igualdad de todos ante la ley y mediante la posibilidad también de elegir a quiénes nos representan? España es una democracia. Recuérdenlo. España es una democracia. Ello implica que todo el mundo tiene derecho a defender su postura sobre la organización política del Estado, las reformas de la Constitución o aquello que guste mientras no incumpla las leyes y la propia norma de convivencia que nos hemos dado todos, la Constitución. Esto, a mi juicio, es una de las grandes victorias de nuestro país, hemos logrado alimentar un ambiente de tolerancia, que permite que, incluso, aquellos que quieren acabar con la democracia española puedan decirlo en sede parlamentaria y esa es la posibilidad que en sí mismo les está derrotando.

Señorías, se trata de penalizar la discriminación, no de penalizar que otros tengan ideas discriminatorias; eso va a seguir ocurriendo, mientras solo se queden en ideas, señorías... Nosotros defendemos la necesidad de ser demócratas y liberales en toda su extensión, de permitir que los discursos que no nos gusten puedan ser escuchados y que sea la razón la que los rebata; nosotros defendemos que el debate sea calmado y saludable y que no sea hurtado a todos los

españoles por mor de una decisión de algunos políticos, sino que se convierta en el instrumento para fomentar la tolerancia y la convivencia. Protejámonos, señorías, contra los discursos del odio, sí, pero también condenemos a aquellos que pretenden atacar nuestra democracia reventando sus propios principios. Tendámonos la mano contra el extremismo, venga de donde venga, señorías, en todas sus formas y peleemos juntos por continuar mejorando una democracia, señorías, que puede no ser perfecta, puede, pero que sí existe y es muy hermosa. Yo, como otras señorías de esta Cámara, viví la Transición. Recuerden esa música.

En el Grupo Ciudadanos reivindicamos la necesidad de seguir defendiendo la democracia y la libertad, que no pueden ir más que inseparablemente unidas, van unidas ante aquellos que pretenden hacer escarnio de una o de otra, o de la democracia o de la libertad. Democracia y libertad, señorías, son inseparables y, además, la libertad señorías no es nada, y me estoy refiriendo a algunos eslóganes —y espero que me perdone el senador que me ha precedido porque voy a hablar un poquito de Madrid— que están en la campaña de Madrid. La libertad, señorías del Grupo Popular, no es nada sin la igualdad —se olvidan ustedes de una parte—, sin el respeto a la diversidad y sin fraternidad, es decir, que la libertad no es nada sin sentido de comunidad, de hermandad y de ciudadanía. Plantar cara al odio, señorías, es abrirnos a la racionalidad, la ilustración y el respeto, y ahí encontrarán a Ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias.

Señorías, ya lo he dicho antes, debemos ser escrupulosamente cuidadosos con la banalización del fascismo, pero también del terrorismo, del nazismo, del golpismo y de los fugados de la justicia. No ofende quien quiere, sino quien puede y en este juego, en el que, a veces equivocamos las palabras para conseguir titulares, simplificando, diré que perdemos la capacidad de los matices y, al final, la capacidad de los matices es la política, porque para lo otro están los periodistas sensacionalistas. Con simplificaciones no se llega a soluciones.

Les he dicho antes que se nos había llegado a poner en el mismo saco que a los senadores de Vox. Ya les avanzo que solo porque niegan que la violencia machista es aquella que se ejerce contra las mujeres por ser mujeres, solo eso nos sirve para no estar jamás ni cerca de su posicionamiento.

A Junts per Catalunya la encontrarán en la defensa de los derechos, de los derechos sociales y de todos los derechos humanos, pero de todos los derechos, porque no se puede ser demócrata a tiempo parcial o en departamentos estancos. Por eso, aunque estemos por el diálogo y por encontrar soluciones, no nos cansaremos de defender la libertad de los presos políticos y de los exiliados catalanes. También queremos que pare la represión contra aquellos ciudadanos catalanes que la están sufriendo. Queremos derechos políticos, derechos penitenciarios, cualquier derecho que esté contemplado en la normativa vigente, cualquier ciudadano debe poder ejercerlo.

La parte expositiva de la moción decía que la democracia no debe callar ante los discursos de extrema derecha. Pues, efectivamente, no; no, si el coste es su debilitamiento, pero, muchas veces, no siendo rigurosos con el lenguaje lo que hacemos es fortalecerlos. Efectivamente, yo estoy de acuerdo en que no se puede callar y en Junts per Catalunya creo que no somos sospechosos de no luchar las injusticias hasta donde haga falta.

La bancada del Grupo Popular pedía que se rechazaran y condenaran todas las violencias, vinieran de la izquierda o vinieran de la derecha. Ahora, también jugaremos a izquierda y derecha con el tema de violencia. Pero, ¿y qué pasa cuando la violencia es policial? ¿Podemos hablar de ello? ¿O no? Porque en este país ha habido violencia policial, brutalidad policial, y se nos acusa cuando venimos a hablar de ello de estar en contra de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo soy independentista, soy catalana y soy hija de un capitán de la Guardia Civil. Conozco muy bien el cuerpo de la Guardia Civil, he sentido siempre mucho orgullo de que mi padre se dedicará a lo que se dedica y nunca he tenido ningún problema en Cataluña por serlo; solo una vez he sentido vergüenza de que mi padre fuera guardia civil y fue el 1 de octubre, porque enviaron a las fuerzas de seguridad para algo para lo que no tienen que estar, porque la única arma que llevábamos en la mano era una papeleta, para cubrir la incapacidad política ante un reto democrático.

Por ello, les quiero decir que estamos de acuerdo con la moción, pero tenemos muchas carencias que resolver, muchos errores, seguramente por parte de todos, pero debemos tener el

suficiente coraje para decir las cosas en esta tribuna con su nombre justo y asumiendo cada uno los errores políticos que se han cometido y las decisiones erróneas que se tomaron, que han hecho que, en estos momentos, sea muy difícil en Cataluña pasar página de algunos capítulos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidencia.

Esto es un debate importante por el fondo y por el contexto. Antes de empezar, pero entrando de lleno, quiero que quede nítidamente clara la condena rotunda e inequívoca del Grupo de la Izquierda Confederal, de todos los partidos que forman parte del Grupo de la Izquierda Confederal, a las amenazas y a la violencia que han sufrido las personas, algunos responsables políticos, en la campaña electoral de la Comunidad de Madrid. Son los actos más recientes, pero quiero que quede clara nuestra condena a esas amenazas, que nos han producido auténtico horror. Además, tengo que manifestar nuestra solidaridad con las personas amenazadas.

La democracia es un sistema político, pero es también un sistema ético, un sistema basado en los derechos humanos, un sistema basado en la tolerancia, en el respeto; la diferencia entre la democracia y el sistema político que defienden en esta Cámara algunos senadores, como los senadores de Vox, es que nosotros, los demócratas, les hemos escuchado. Han hecho ustedes el discurso que han querido hacer y les hemos escuchado. Lo que no tengo claro es si en un sistema como el que ustedes defienden, algunos de los demócratas o algunas de las demócratas pudiéramos hacer los discursos que hacemos en esta tribuna; no tengo claro si ustedes nos escucharían, no tengo claro si ustedes mantendrían la atención, mientras que nosotros, a pesar de estar en radical desacuerdo con el discurso que ustedes acaban de hacer, lo hemos escuchado. (*Aplausos*). Esa es la grandeza de la democracia. También es un sistema vulnerable, y por eso, es imprescindible que, en estos tiempos convulsos, quienes nos sentimos radicalmente demócratas, nos aprestemos a defender el único sistema político que permite una convivencia posible entre personas que pensamos de manera diferente.

La extrema derecha es una lacra social que creíamos erradicada y que ha aparecido sin que lo viéramos venir —esto es un ejercicio de autocrítica— al menos en Andalucía, que fue donde empezó la ola. La ola tenía un mar de fondo, pero empezó en Andalucía, en las elecciones del 2 de diciembre pasado. Después de los asesinatos de Queipo de Llano y de la represión del franquismo que vino a continuación, pensábamos que en Andalucía estábamos vacunadas y vacunados contra la extrema derecha, no lo vimos venir y llegó la ola. Empezó la ola en Andalucía y después se ha ido extendiendo por otros territorios, por otras comunidades, y es muy doloroso que así sea.

La ultraderecha sigue un comportamiento muy parecido al del virus SARS-CoV-2. Según los expertos, el virus es tan peligroso porque engaña a nuestro sistema inmunológico para que reaccione contra nuestro propio organismo. Por eso mata. Como el virus, también la ultraderecha se introduce entre personas capaces de luchar contra sus propios intereses y contra sus propios derechos. Como el virus, la ultraderecha comienza infectando a grupos vulnerables, a personas que no creen en el papel equilibrador de las políticas públicas ni en el papel del Estado como garante de los derechos de los ciudadanos. La ultraderecha se alimenta del odio. Las balas y las piedras son armas, lo que las alimenta es el odio y un cartel en el que se criminaliza a niños y niñas, porque los menores son niños y niñas —y en Andalucía decimos niños y niñas hasta a personas de 50 años, pero estos son niños y niñas de verdad—, que están solos y, repito, se les criminaliza en un cartel. Eso solo lo alimenta el odio; solo lo alimenta el odio. (*Aplausos*). Ensuciar la memoria de Blas Infante, que era demócrata y republicano, solo lo alimenta el odio y ustedes lo hacen en el Parlamento de Andalucía. Y todavía tenemos la excrecencia peor, que es que una tránsfuga de Vox sea de Falange, el partido de los asesinos de Blas Infante y de Federico García Lorca. (*Aplausos*). Tenemos la vergüenza y la deshonra de que estén en el Parlamento de Andalucía y se lo debemos a ustedes, señorías de Vox, se lo debemos a ustedes.

En fin, se me acaba el tiempo y quiero terminar con Hannah Arendt, con la banalidad del mal, porque esa es la única forma de erradicar el huevo de la serpiente, mantenernos alertas frente a los burócratas, frente a quienes no son asesinos, no son mala gente, no son..., pero se limitan a no

tener y a no conocer en absoluto ni la compasión ni la fraternidad. Ese es su problema, señorías, ese es su problema.

Por más que crezcan, por más que la ola suba, llegará un momento en que la mar les devolverá a donde merecen estar, en la arena de la historia.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko, presidentia andrea.

Abordamos hoy una moción del Grupo Socialista que pide la reafirmación de los valores democráticos y el rechazo a posiciones extremistas y contra los derechos fundamentales, algo que, a primera vista, podría resultar un exceso y una paradoja: aquí, en el Senado, en la Cámara de representación de la ciudadanía, tener que reafirmarnos en los principios y en los valores democráticos. Sin embargo, lamentablemente y más después de haber escuchado algunos discursos, parece necesario hacerlo cuando las defensas de las posiciones políticas trascienden hacia la violencia, hacia la amenaza, hacia la coacción. Pero, siendo hechos que merecen la más absoluta repulsa, desde nuestro punto de vista, es aún más reprochable el hecho de que no haya una condena unánime por parte de todos los partidos políticos, sin ambages, sin peros; que todas las fuerzas democráticas denunciemos y condenemos actuaciones que responden al más puro estilo mafioso.

Señorías, formo parte del PNV, un partido con más de 125 años de historia, que ha conocido la opresión del fascismo, que ha sufrido también ataques y amenazas del totalitarismo ideológico de uno y de otro lado, y que siempre, siempre hemos condenado y hemos rechazado la violencia, venga de donde venga, tenga el color que tenga, nada justifica la violencia. Estamos comprometidos con la defensa de los valores democráticos, basados en los derechos fundamentales y en la dignidad de las personas. Creemos y trabajamos por un modelo de sociedad basado en el pluralismo como sinónimo de libertad, en el respeto a la diversidad, en la inclusión y en la solidaridad como base para la cohesión social y la convivencia en paz.

En Euskadi sabemos muy bien lo que representa la amenaza de movimientos extremistas, lo que es sufrir el azote de la violencia y cuánto cuesta restañar una sociedad fracturada. Sabemos bien que la defensa de los derechos y libertades es una batalla que no tiene tregua, que nada de lo conseguido puede darse por definitivo y que mantenerlo es la base del trabajo diario.

Europa y España no son ajenas, viven el despertar de movimientos y partidos políticos extremistas, xenófobos, populistas, que aprovechan las situaciones de crisis económicas y sociales para infundir miedo en la sociedad, para alimentar posiciones del nosotros contra el ellos, nosotros o ellos, que promueven la discriminación étnica, racial, religiosa y de género, que encuentran en el negacionismo más burdo su manera de ser y su manera de implantar su hegemonía.

Pero no podemos dejar pasar actuaciones ni como las que protagonizaron quienes dicen que fueron servidores públicos, como las que vivimos a finales del año pasado por miembros del Ejército. No podemos tampoco permanecer impasibles ante discursos y mensajes políticos que, sobre la base de la defensa de lo identitario, de valores patrios, fomentan la violencia, promueven el odio y pretenden minar la libertad de las personas y dividir a la sociedad.

Vivimos una crisis sanitaria y económica nunca conocida. Los ciudadanos y las ciudadanas reclaman soluciones de los responsables políticos. Y, ante esta situación solo, y repito, solo la incapacidad puede llevar a responder generando enfrentamiento, crispación y tensionando la sociedad.

Señorías, es responsabilidad de todos y todas nosotras proteger los derechos y libertades de todas las personas, de todas las personas, y, por encima de la razón de la fuerza, tenemos que seguir profundizando en la cultura de la democracia, en la cultura de la tolerancia, en la cultura del respeto. Y esta Cámara debería ser la máxima significación de la cultura del respeto. Espero que en adelante podamos reafirmarnos en ese sentido.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Señorías, el discurso del odio puede empezar con unos ultras señalando a niños migrantes solos, puede seguir con una acusación particular contra líderes políticos independentistas y terminar con agresiones y amenazas contra quienes no piensan como ellos. A la vista está que la ultraderecha siempre ha estado ahí, aun cuando no la veíamos, pero estaba, allí estaba. Era solo cuestión de tiempo que el huevo de la serpiente se abriera, y se abrió. Y así ha sucedido.

Los aparatos de propaganda ultraderechista han ocupado un espacio creado por el fracaso de las políticas de los de siempre para garantizar la igualdad y la equidad, producto de años de crisis y de recortes, que han sido el combustible que ha avivado el fuego de la ultraderecha y de sus mentiras. Vox asume la agenda de Le Pen, Salvini y Trump y le añade su nacionalismo español exacerbado, situando en su diana a todos aquellos que ponemos en cuestión un modelo de Estado que ha fracasado y que defendemos el derecho de los pueblos a decidir libremente lo que quieren ser. Usan el franquismo sociológico, que aún pervive en el Estado, para seguir y perseguir a cualquier ciudadano que cuestione el *statu quo* y sus privilegios.

La radicalización de estos elementos presentes en las estructuras del Estado —judicatura y alta administración, ejército y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado— es el resultado de años de debilitamiento de los mecanismos de protección de la democracia. Por ejemplo, mientras algunos denunciábamos una ley mordaza, impulsada por el Partido Popular y no derogada todavía por el PSOE, otros muchos callaban. Y no lo olviden: la ley mordaza es una victoria de la derecha reaccionaria contra el Estado de derecho y la defensa de los derechos fundamentales, un asunto que le queda todavía por resolver al Gobierno PSOE-Unidas Podemos.

Cuando los cuerpos de seguridad eran utilizados como instrumentos de represión política y social al grito de «A por ellos», se estaban socavando la democracia y las libertades civiles. El «A por ellos» ahora ha resultado ser el «A por todos». Cuando en la frontera sur se vulneraban los derechos humanos con las criminales devoluciones en caliente y las concertinas, ya se estaba sembrando la semilla que Vox ha hecho germinar; el veneno ya estaba dentro y muchos ya lo denunciábamos. En Cataluña y los Països Catalans llevamos años luchando contra el fascismo y la ultraderecha. Déjenme recordarles, por ejemplo, los frecuentes ataques ultraderechistas en el País Valencià y el asesinato de Guillem Agulló, o el ataque a la sede de Blanquerna de Madrid en la Diada de Cataluña; todos están juzgados y todos están sentenciados, pero están todos en la calle y se les permite, incluso, que formen parte de las listas electorales de Madrid. Déjenme recordar también los insultos y agresiones continuados a periodistas independentistas y antifascistas. Mientras Vox actuaba de acusación particular contra los líderes independentistas, muchos de ustedes miraban hacia otro lado. De todos es conocido que los cuerpos de seguridad y las fuerzas del Estado estaban repletos y están repletos de elementos ultras, al igual que el ejército. Recientemente, hemos visto también soldados cantando con el brazo en alto canciones de grupos neonazis, un chat de ex militares que afirmaban que había que fusilar a 26 millones de hijos de puta, o manifiestos llamando al golpe de Estado firmados por excargos militares.

Y la pregunta es si se está haciendo todo lo necesario en el Gobierno más progresista de la historia para desactivar, justamente, esta bomba de relojería; si se ha hecho lo suficiente para cercar y desarticular la presencia de la extrema derecha en el corazón de la Administración del Estado. Pues la respuesta es no, no se ha hecho lo suficiente. Ahora que ustedes están en campaña, y se nota en esta Cámara, con sus discursos elevados de tono diariamente, como hemos visto, se escucha mucho aquello de poner un cordón sanitario a la extrema derecha. Pues miren, en Cataluña nos hemos puesto de acuerdo para aislar a la ultraderecha y su discurso de odio y discriminación en el Parlament y, a la primera de cambio, pues mira, los socialistas se han desmarcado y se han puesto al lado de PP, de Ciudadanos y de Vox, es decir, al lado del odio y la xenofobia. Señorías, el cordón sanitario no solo hay que ponerlo en el Parlament de Catalunya y en los parlamentos, sino en el resto de las instituciones, pero también hay que aislar y combatir el discurso y las mentiras de la extrema derecha de todos los parlamentos, de los medios de comunicación, en la calle y también en las estructuras del Estado. Si no se actúa, el fascismo seguirá avanzando y debilitando la democracia. Ténganlo claro.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Sin duda, señores del Partido Socialista, han quedado ustedes retratados y no saben cuánto daño hacen ustedes a su propio partido, un partido constitucionalista. No me extraña que tantos socialistas de bien se vean cada vez menos reflejados en su proyecto sanchista. Y es que, en momentos como estos, es donde se percibe perfectamente esa memoria selectiva de la que ustedes hacen gala con tanta frecuencia, ese mirar siempre para el mismo lado, esa manera de retorcer la realidad para que parezca que son ustedes los defensores de la convivencia, mientras son sus socios, los que pactan y gobiernan con ustedes, los que más la perjudican, los que más la dañan y los que con su aparición en el escenario político han creado, han alimentado y siguen engrandeciendo el odio, el rencor, el enfrentamiento y la polarización entre españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y hoy, el Partido Popular en esta Cámara va a desenmascarar ese retorcimiento de la realidad que hacen ustedes, y para ello les invito a hacer un poco de memoria.

Dicen ustedes que los grupos de extrema derecha convocaban manifestaciones alardeando de no respetar el confinamiento. ¿Se acuerdan ustedes cuando la señora Ayuso hacía cierres perimetrales por zonas de salud? ¿Se acuerdan quiénes convocaban, alentaban y acompañaban a manifestantes en los barrios en plena pandemia? Se lo digo yo: Podemos, sus socios de Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Más que ilustrativa aquella imagen del señor Monedero sujetando la pancarta a primera hora en Vallecas para después irse de comilona al barrio de Salamanca. Expliquen aquí por qué condenan unos sí y otros no. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Declaran ustedes también los movimientos extremistas de nuestro país y enumeran algunos que, desde luego, nosotros compartimos. Pero contéstenme, ¿por qué olvidan las protestas de radicales de izquierdas? ¿Recuerdan cuando encarcelaron al rapero Hasél? ¿Se acuerdan de qué decía la extrema izquierda de este país, sus socios de Gobierno? ¿Qué decía, por ejemplo, el señor Echenique, paradigma de la concordia?: «Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles». Esos a los que defendía este señor quemaban contenedores, rompían escaparates y apaleaban policías. ¿Se acuerdan? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Una vergüenza, señorías, que ustedes no lo denuncien con la misma intensidad que otras conductas y, sobre todo, una vergüenza que no defiendan la actuación de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Por qué no queda recogido por parte de ustedes en la moción?

¿Y qué me dicen del ataque a los mítines del partido político Vox en diferentes barrios de Madrid? Supongo que conocen bien lo que dijeron sus socios de Gobierno, se lo voy a recordar. Echenique de nuevo: «Lo que sucedió es que unos pijos fueron a Vallecas a provocar a los vecinos». Y sus ministras, las de su Gobierno, a las que aplauden ustedes aquí cuando vienen a este hemiciclo, Irene Montero: «Lo que hicieron los vecinos fue defender su barrio». Incluso Ione Belarra se atrevió a dar las gracias a los que han dicho no al fascismo. ¿Acaso, señorías, no es tan deleznable que tiren adoquines a la cabeza a un demócrata como que le escriban anónimos con balas dentro a otro demócrata? ¿Es que para ustedes, como para sus socios de Podemos, hay demócratas de primera y demócratas de segunda? ¿Por qué unas cosas sí y otras no?

Pero miren, a pesar de lo que quieran vender ahora aquí, en su intervención final, o de que pretendan, de alguna manera, rescatar el discurso del miedo, en el Partido Popular decimos alto y claro que condenamos cualquier tipo de violencia, venga de donde venga y la ejerza quien la ejerza. Condenamos la violencia machista, condenamos a aquellos que señalan con el dedo a los periodistas que no dicen lo que queremos oír. Condenamos los anónimos amenazantes e intimidantes. Condenamos las conductas negacionistas. Condenamos a quienes atenten contra la protección de menores sin infancia, también a quienes queman fotos de la familia real con hijas menores, señorías, a esos también los condenamos. Condenamos a aquellos que atentan contra el sistema público educativo y también a aquellos que atacan el sistema concertado y la educación especial. Condenamos con todas nuestras fuerzas cualquier movimiento que rompa nuestro modelo de convivencia y mucho más a aquellos que se niegan a condenar los atentados terroristas. (*Rumores*). Porque, señorías, digan lo que digan, Otegi no es un hombre de paz.

Miren, aquí solo hay un partido que puede venir a defender la concordia y la convivencia sin ambigüedades y con toda coherencia, y ese es el Partido Popular, porque hoy, más que nunca, el Partido Popular representa la libertad, señorías. (*Rumores.— Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mogo Zaro.

El señor MOGO ZARO: Señorías, son muchas las cosas que han dicho y no puedo contestar a todas, pero quería empezar con el señor González-Robatto. Usted ha hecho una intervención que, en el fondo, es muy de agradecer porque nos acaba de situar ante la verdad, ante la necesidad de esta moción, precisamente la extrema derecha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No es consciente, perdone que se lo diga, ni de su fiereza ni del fondo de los planteamientos, pero hay uno que no le perdono. Que usted pretenda dar clases, lecciones a este partido —como a otros de la Cámara, no solo a este— de lucha antiterrorista..., tenemos más de una víctima y mucha gente en estos bancos que ha estado durante muchos años con una escolta policial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por tanto, ninguna superioridad moral. Ustedes son la extrema derecha y su intervención ha confirmado que son la extrema derecha, y los damnificados de su intervención son los del Grupo Popular, precisamente. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Sí, damnificados, se lo digo al portavoz del Grupo Popular, porque ponen de manifiesto la necesidad de suscribir una declaración concreta contra la extrema derecha en esta Cámara —es la intervención del portavoz de Vox—.

Coincido con la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco en que es insólito que la Cámara no suscriba unánimemente una declaración contra la extrema derecha. Porque en las intervenciones que se han venido haciendo —me refiero, sobre todo, a la representante del Grupo Parlamentario Popular— se dice que por qué no condenamos todas las violencias. ¡Pues claro que condenamos todas las violencias, está usted hablando con el Partido Socialista! ¡Claro que condenamos todas las violencias! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Igual que condenamos la situación en Venezuela y en Brasil de Bolsonaro, sobre el que ustedes no hablan nada, ni tampoco de la Hungría de Orbán, sus socios en el Parlamento Europeo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por tanto, lecciones de este tipo, ninguna. Tampoco las damos nosotros a los demás; simplemente, un principio de coherencia.

Claro que condenamos todas las violencias, pero estamos hablando de una violencia específica, un extremismo que está dando lugar a un clima social del que, cuidado, no tiene la responsabilidad el Gobierno del señor Sánchez, como no la tuvo el Gobierno del señor Rajoy con anterioridad. Cuidado con esa trampa, porque acabaremos responsabilizando del matonismo de unos sujetos —no voy a calificar en mayor medida— al Gobierno. Igual que le hubiera agradecido que, en lugar de hacer una declaración genérica sobre condenar todas las violencias, condenara específicamente las actuaciones de Vox y de la extrema derecha. Eso es lo que le pediríamos claramente al Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Porque al final, si no, resulta que el Gobierno elegido por la mayoría de los ciudadanos —y se han deslizado un poquito en esa dirección durante varias elecciones, en concreto en las últimas dos generales—, ahora resulta que es el responsable de que unos señores envíen unas cartas amenazantes, incluidos proyectiles. En fin, es un auténtico disparate y no voy a seguir insistiendo en esa dirección.

El debate es: ¿la extrema derecha, Vox, debe estar en las instituciones —no en las instituciones no parlamentarias—, debe estar en los gobiernos, debe formar parte de los gobiernos? *(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben)*. No se escapen de esta cuestión porque es una cuestión esencial. *(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben)* ¿Cuál es la responsabilidad de las fuerzas democráticas? Señor Hernando, si quiere usted participar en el debate, que le deje su grupo parlamentario, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben)*. No es mi problema. Deje de interpelar desde la Mesa, que no tiene precedentes, que no tiene precedentes. La causa... *(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben)*. Pues sigue.

Voy a ir acabando con un mensaje. Le voy a recomendar a Flaubert, que decía: «La trampa del diablo es hacernos creer que no existe». No caigan en ella. El diablo existe en forma de extrema derecha, es lo que quiero decir. *(Rumores)*.

Señorías, formo parte de una generación que se crio en la transición política, aprendimos a vivir entre la esperanza de la democracia y el temor de la involución. Todos los que vivieron

aquella época lo recuerdan conmigo —estoy acabando ya, señora presidenta—. En la época de la transición política vivimos la amenaza permanente sobre el frágil proceso que estaba liderando el presidente Suárez en aquel momento. Le hicieron la vida imposible. Llegaron al catastrofismo, amenazaban las libertades y desestabilizaban la vida pública, se llamaba el búnker, lo llamábamos el búnker. No se engañen, el búnker existe hoy, con distintos ropajes, en forma de radicalismo de extrema derecha. Téngalo en cuenta.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora PRESIDENTA: Concluido el debate de la primera moción, procedemos a continuación a la votación de los siguientes puntos. (*Rumores*).

Señorías, por favor.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para combatir la plaga del *Delotococcus aberiae*, conocido como Cotonet de les Valls, que afecta a los cultivos de cítricos, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 94935 y las enmiendas 4, 5 y 9, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94956.

Anteriormente, se votará el Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 14 de abril de 2021, en relación con los senadores y las senadoras.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una política de transportes e infraestructuras, con el fin de alcanzar los objetivos de cohesión territorial, digitalización y competitividad y movilidad ciudadana de una manera eficiente y equilibrada, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 94936 y 94945 y las enmiendas 2, 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94957.

Y moción por la que el Senado rechaza las posiciones de extrema derecha que fomenten el odio y la confrontación política e insta al Gobierno a profundizar en el diálogo que promueven los valores fundamentales en los que se basa la convivencia democrática y los derechos sociales de la ciudadanía, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en sus propios términos.

Se abre la votación en este momento, que son las diecinueve horas y cuatro minutos, hasta las veintiuna horas y cuatro minutos.

Procedo a proclamar los resultados de las siguientes votaciones.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de las votaciones.*)

COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

(Núm. exp. 621/000020)

La señora PRESIDENTA: Proyecto de ley de cambio climático y transición energética de la Comisión de Transición Ecológica. Concluido el plazo para la votación telemática, se procede a la proclamación de los resultados de la votación de la propuesta de veto.

Propuesta de veto número 1, de los senadores Marín Gascón González-Robatto Perote y Merelo Palomares.

Votos emitidos, 257: votos a favor, 3; en contra, 254.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

No habiendo sido aprobada la propuesta de veto, procedemos a la proclamación de los resultados del resto de votaciones.

En primer lugar, enmiendas de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, números 146 a 148, 186 a 188, 190, 198 y 201.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 3; en contra, 255.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 183

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 149, 151, 155, 171, 173, 182, 183, 189 y 195.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 3; en contra, 156; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 150, 157, 162, 163 y 176.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 98; en contra, 155; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 152, 158, 159, 175 y 184.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 98; en contra, 159; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 153, 160, 165, 180 y 194.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 6; en contra, 156; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 154, 164, 191, 196 y 197.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 3; en contra, 251; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 156, 166 a 168, 177 a 179, 192 y 193.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 102; en contra, 155; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 161.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 7; en contra, 251.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 169, 170, 174, 181, 199 y 200.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 3; en contra, 159; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 172.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 101; en contra, 155; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 185 y 202.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 4; en contra, 250; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 203.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 3; en contra, 247; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 1, del senador Catalán Higuerras.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 100; en contra, 147; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 184

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Las siguientes enmiendas son del mismo senador.
Enmienda número 2, del mismo senador.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 3, 7 y 8.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 104; en contra, 147; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 4 a 6.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 100; en contra, 146; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 9.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 12; en contra, 149; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 10.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 99; en contra, 151; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 11 a 13.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 2; en contra, 244; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 14, de los senadores Martín Larred, Vicente Egea Serrano.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
De los mismos senadores, las siguientes enmiendas.
Enmienda 15.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 8; en contra, 239; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 16.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 19; en contra, 141; abstenciones, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 17.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 105; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 18.

Votos emitidos, 258: votos a favor, 4; en contra, 243; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 185

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada
Enmiendas del senador Sánchez-Garnica Gómez.
Enmienda número 143.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 144.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 153; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 145.

Votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 244; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas número 19, 20 y 39 de los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 149; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
De los mismos senadores serán los siguientes resultados a las votaciones de enmiendas.
Enmiendas 21, 63 y 75.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 243; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 22 y 37.

Votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 149; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 23.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 152; abstenciones, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 24.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 146; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 25, 27 y 40.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 238; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 26, 28 y 29.

Votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 148; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 30, 32, 44 y 69.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 247; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 186

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 31, 43 y 45.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 153; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 33.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 34 y 42.

Votos emitidos, 258; a favor, 10; en contra, 244; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 35 y 38.

Votos emitidos, 258; a favor, 10; en contra, 150; abstenciones, 98.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 36.

Votos emitidos, 258; a favor, 21; en contra, 232; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 41 y 50.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 143; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 46 y 54.

Votos emitidos, 258; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 47, 48 y 52.

Votos emitidos, 258; a favor, 26; en contra, 133; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 49 y 67.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 148; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 51.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 130; abstenciones, 116.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 53.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 136; abstenciones, 110.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 55.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 136; abstenciones, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 187

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 56.

Votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 144; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 57, 61, 68 y 76.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 233; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 58, 59 y 62.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 140; abstenciones, 112.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 60.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 224; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 64.

Votos emitidos, 258; a favor, 16; en contra, 139; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 65.

Votos emitidos, 258; a favor, 20; en contra, 125; abstenciones, 113.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 66.

Votos emitidos, 258; a favor, 20; en contra, 138; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 70.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 135; abstenciones, 117.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 71.

Votos emitidos, 258; a favor, 17; en contra, 129; abstenciones, 112.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 72.

Votos emitidos, 258; a favor, 18; en contra, 136; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 73.

Votos emitidos, 258; a favor, 10; en contra, 230; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 74.

Votos emitidos, 258; a favor, 20; en contra, 234; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 188

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 77.

Votos emitidos, 257; a favor, 12; en contra, 228; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 78.

Votos emitidos, 258; a favor, 29; en contra, 129; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del senador Clavijo Batlle.
Enmienda número 204.

Votos emitidos, 258; a favor, 2; en contra, 151; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 205.

Votos emitidos, 258; a favor, 2; en contra, 242; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 206.

Votos emitidos, 258; a favor, 103; en contra, 142; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 207.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del senador Fernández Rubiño.
Enmiendas números 208, 213, 216, 221 a 223, 228 y 230.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 241; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 209, 210, 215 y 225.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 246; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 211, 212 y 218.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 241; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 214.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 240; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 217.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 145; abstenciones, 107.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 189

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 219 y 220.

Votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 141; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 224.

Votos emitidos, 257; a favor, 101; en contra, 141; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 226 y 229.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 237; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 227.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 236; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del senador Martínez Urionabarrenetxea.
Enmienda 297.

Votos emitidos, 258; a favor, 16; en contra, 143; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 298, 301, 302 y 308 a 323.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 299 y 300.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 242; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 303.

Votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 134; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 304.

Votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 132; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 305.

Votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 142; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 306.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 247; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 307.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 142; abstenciones, 104.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 190

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas de la senadora González Modino.
Enmiendas números 286, 287, 289, 292, 293, 295.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 288.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 238; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 290.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 247; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 291.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 238; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 294.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 238; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 296.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 143; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del senador Vidal Matas.
Enmiendas 231 a 233, 246, 251, 253, 254, 257, 265, 277, 285.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 241; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 234, 241, 242, 266.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 247; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 235 a 248.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 239; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 236, 245.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 231; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 237.

Votos emitidos, 258; a favor, 33; en contra, 221; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 191

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 238.

Votos emitidos, 258; a favor, 22; en contra, 232; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 239.

Votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 142; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 240, 256, 275.

Votos emitidos, 258; a favor, 28; en contra, 226; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 243, 283.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 227; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 244.

Votos emitidos, 258; a favor, 108; en contra, 132; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 247, 274.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 238; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 249.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 147; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 250, 255, 258, 264, 271, 272.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 252.

Votos emitidos, 258; a favor, 16; en contra, 238; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 259, 260.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 223; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 261.

Votos emitidos, 258; a favor, 22; en contra, 223; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 262.

Votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 127; abstenciones, 24.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 192

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 263.

Votos emitidos, 258; a favor, 27; en contra, 128; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 267, 278, 280 a 282, 284.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 227; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 268.

Votos emitidos, 258; a favor, 136; en contra, 109; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmienda 269.

Votos emitidos, 258; a favor, 108; en contra, 142; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 270.

Votos emitidos, 258; a favor, 22; en contra, 222; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 273.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 144; abstenciones, 107.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 276.

Votos emitidos, 258; a favor, 23; en contra 226; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 279.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del senador Mulet García.
Enmiendas 334 a 337, 344, 347, 352, 354, 358, 373, 374, 376, 378, 379, 391, 407, 408, 418, 426, 439.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 245; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 338, 340, 388.

Votos emitidos, 258; a favor, 15; en contra, 238; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 339, 371, 377, 393, 394, 404, 405, 412, 414, 422, 433, 434, 440.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 193

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 341, 356, 368, 381, 390, 395, 417, 421.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 238; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 342.

Votos emitidos, 258; a favor, 19; en contra, 225; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 343, 419.

Votos emitidos, 258; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 345, 351, 355, 369, 370, 380, 383, 386, 389, 403, 409 a 411, 413, 423, 424, 438.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 241; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 346.

Votos emitidos, 258; a favor, 19; en contra, 141; abstenciones, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 348, 350, 359, 362, 366, 367, 451, 454.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 232; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 349, 387, 453.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 230; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 353, 399, 416, 420, 429, 431.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 237; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 357, 428, 432.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 145; abstenciones, 107.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 360, 384, 449.

Votos emitidos, 258; a favor, 23; en contra, 230; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 361, 385.

Votos emitidos, 258; a favor, 19; en contra, 234; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 363, 436, 437, 442, 444 a 448, 450, 452.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 227; abstenciones, 25.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 194

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 364, 365.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 133; abstenciones, 114.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 372.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 151; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 375, 401, 415.

Votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 382, 398, 402.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 142; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 392, 406, 441.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 145; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 396.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 237; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 397.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 142; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 400 y 425.

Votos emitidos, 258; a favor, 24; en contra, 133; abstenciones, 101.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 427.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 147; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 430.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 233; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 435 y 443.

Votos emitidos, 258; a favor, 21; en contra, 227; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 79 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos emitidos, 258; a favor, 109; en contra, 139; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 195

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Del mismo grupo parlamentario, enmiendas 80, 81, 89, 92, 94 a 97, 109, 110 y 116.

Votos emitidos, 258; a favor, 104; en contra, 148; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 82 a 84, 86, 91, 98, 115, 117, 120, 128 a 131.

Votos emitidos, 258; a favor, 6; en contra, 150; abstenciones, 102.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 85, 88, 93, 99, 122 a 127.

Votos emitidos, 257; a favor, 98; en contra, 149; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 87 y 105.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 241; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 90, 100, 118, 121.

Votos emitidos, 258; a favor, 100; en contra, 153; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 101.

Votos emitidos, 258; a favor, 115; en contra, 138; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 102.

Votos emitidos, 258; a favor, 109; en contra, 139; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 103.

Votos emitidos, 258; a favor, 10; en contra, 237; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 104.

Votos emitidos, 258; a favor, 10; en contra, 238; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 106 y 114.

Votos emitidos, 258; a favor, 11; en contra, 242; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 107.

Votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 143; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 108.

Votos emitidos, 258; a favor, 102; en contra, 151; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 111.

Votos emitidos, 258; a favor, 143; en contra, 104; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmiendas 113 y 119.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 146; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal números 324, 328 y 458.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 238; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 325.

Votos emitidos, 258; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 326.

Votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 143; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 329 y 459.

Votos emitidos, 258; a favor, 7; en contra, 237; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 330.

Votos emitidos, 258; a favor, 12; en contra, 148; abstenciones, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 331, 333, 455, 457 y 460.

Votos emitidos, 258; a favor, 10; en contra, 239; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 332.

Votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 456.

Votos emitidos, 258; a favor, 15; en contra, 239; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado 564, 566, 567, 570, 574.

Votos emitidos, 258; a favor, 116; en contra, 139; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 565, 568, 580.

Votos emitidos, 258; a favor, 111; en contra, 139; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 197

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 569.

Votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 146; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 571.

Votos emitidos, 258; a favor, 19; en contra, 236; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 572.

Votos emitidos, 258; a favor, 111; en contra, 140; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 573.

Votos emitidos, 258; a favor, 113; en contra, 144; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 575.

Votos emitidos, 258; a favor, 22; en contra, 227; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 576.

Votos emitidos, 258; a favor, 17; en contra, 142; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 577.

Votos emitidos, 258; a favor, 27; en contra, 133; abstenciones, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 578.

Votos emitidos, 258; a favor, 121; en contra, 132; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 579.

Votos emitidos, 258; a favor, 18; en contra, 138; abstenciones, 102.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 581.

Votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 142; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 582.

Votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
Enmienda 583.

Votos emitidos, 258; a favor, 26; en contra, 227; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 198

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 584.

Votos emitidos, 258; a favor, 141; en contra, 112; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, números 461, 463, 464, 466 a 469, 473, 474, 480, 486, 488, 500 a 502, 504 a 506, 508 a 514, 516, 518 a 521, 524 a 526, 528 a 530, 534, 537 a 547, 550, 552, 554, 556 a 560, 562 y 563.

Votos emitidos, 258; a favor, 99; en contra, 149; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 462, 475, 478, 485, 487, 491, 492, 495 a 498, 507, 549, 551, 553.

Votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 465.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 152; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 470, 555, 561.

Votos emitidos, 257; a favor, 95; en contra, 152; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 471, 476.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 148; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 472.

Votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 137; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 479, 483, 493, 494, 527 y 548.

Votos emitidos, 258; a favor, 100; en contra, 153; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 481.

Votos emitidos, 258; a favor, 97; en contra, 146; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 482.

Votos emitidos, 258; a favor, 101; en contra, 138; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 484, 490, 499.

Votos emitidos, 258; a favor, 111; en contra, 142; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 199

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 489 y 535.

Votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 503.

Votos emitidos, 258; a favor, 114; en contra, 143; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 515, 517, 522 y 532.

Votos emitidos, 258; a favor, 96; en contra, 148; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 523.

Votos emitidos, 258; a favor, 102; en contra, 142; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 531.

Votos emitidos, 258; a favor, 110; en contra, 138; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 533.

Votos emitidos, 258; a favor, 102; en contra, 133; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 536.

Votos emitidos, 257; a favor, 99; en contra, 139; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 585, con número de registro de entrada 95 100, firmada por los siguientes grupos parlamentarios: Socialista, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista y Ciudadanos.

Votos emitidos, 258; a favor, 254; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 327, con número de registro de entrada 95 114, firmada por los siguientes grupos parlamentarios: Socialista, Popular, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista, Ciudadanos y Mixto.

Votos emitidos, 258; a favor, 250; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 258; a favor, 159; en contra, 2; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 258; a favor, 158; en contra, 3; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey. (*Aplausos*).

7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 20/2011, DE 21 DE JULIO, DEL REGISTRO CIVIL. (*Proclamación de las votaciones*).
COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000005)

La señora PRESIDENTA: Proclamación de resultados de los siguientes proyectos y proposiciones de ley. Dictámenes de comisiones. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

Comisión: Justicia

Enmiendas de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares.

Enmiendas números 1 a 3, 5, 7 a 10.

Votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 252; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2, 6.

Votos emitidos, 257; a favor, 5; en contra, 251; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del senador Chinaa Correa.
Enmienda número 11.

Votos emitidos, 257; a favor, 118; en contra, 132; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.
Enmienda número 14.

Votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 247; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu número 15.

Votos emitidos, 257; a favor, 125; en contra, 125; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 16 a 22, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Votos emitidos, 257; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 23, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Votos emitidos, 257; a favor, 29; en contra, 221; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 12, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 257; a favor, 104; en contra, 130; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda 13, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 257; a favor, 96; en contra, 138; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Resto de la proposición de ley.

Votos emitidos, 256; a favor, 253; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil. (*Aplausos*).

7.2. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 20/2011, DE 21 DE JULIO, DEL REGISTRO CIVIL, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 624/000006)

La señora PRESIDENTA: Conocimiento directo. Proclamación del resultado de las votaciones telemáticas de la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Proposición de Ley Orgánica.

Votos emitidos, 252; a favor, 249; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (*Aplausos*).

10. MOCIONES

- 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR, EN RELACIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EN SUS PRIMEROS AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN, CON EL FIN DE LOGRAR UN IMPACTO ECONÓMICO CONTRACÍCLICO.
(Núm. exp. 662/000064)
AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado ocho enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón, y de la senadora Merelo Palomares—; dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Traemos hoy a debate una iniciativa sobre un asunto que para el Grupo Socialista tiene una importancia capital y que marcará el devenir económico de nuestro país en los próximos años; una moción que pretende agilizar el despliegue de las inversiones y reformas incluidas en el Plan de reconstrucción, transformación y resiliencia; una moción que solicita impulsar los mecanismos que mejoren la gobernanza o la cogestión de los fondos entre las administraciones de todos los niveles para agilizar la ejecución de los proyectos y las transferencias también de fondos a las distintas administraciones; y una moción que pretende fomentar la participación público privada para la ejecución de proyectos derivados de este plan. Y, por último, también solicitamos que se realice un seguimiento de todos los hitos de la ejecución de los proyectos y de las reformas que va a incluir este plan. Y esto es lo que solicita el Grupo Socialista en esta moción, nada más y nada menos. Y creo, sinceramente, que la práctica totalidad de grupos que tienen presencia en esta Cámara podrían compartir la necesidad de aprobar estos cinco puntos planteados. Esta es una iniciativa, por otro lado, que pretende aunar esfuerzos y, sobre todo, ahorrar descalificativos, algo que también espero que suceda en el debate.

En primer lugar, debemos tener en cuenta también cuál es el contexto en el que debatimos esta moción. Ayer, el Consejo de Ministros aprobó el envío a la Comisión Europea del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, conocido también como Plan España Puede, para su valoración o aprobación, y hoy los ministros de Economía de Alemania, Francia, Italia y España han realizado una presentación conjunta de las principales líneas de actuación de los cuatro planes nacionales, una muestra del compromiso con la recuperación social y económica y con la solidaridad en el futuro del conjunto de la Unión. Mi grupo también quiere reconocer cuál fue el germen de este plan, así como el trabajo bien hecho, el éxito de las negociaciones en Europa lideradas desde el primer momento por el presidente del Gobierno de España, que fue el primero en reclamar un paquete de estímulo y de solidaridad europea en un momento en el que estaba en cuestión o en juego el futuro de la Unión. Estaba claro que no podíamos seguir por el mismo camino de la crisis anterior; no podíamos seguir con la austeridad, fue un error del que todavía nos va a costar salir durante unos años. Ese acuerdo se cristalizó el pasado mes de julio y ese fue el embrión del plan que hoy nos ocupa, por el que España, como todos ustedes saben, recibirá, en los próximos años, 140 000 millones de euros. Este plan debe tener la consideración de un proyecto de país o de un proyecto europeo. Es una oportunidad para transformar nuestro modelo productivo, en definitiva, una oportunidad para afrontar, con mayores garantías, los enormes retos que tenemos por delante. Vemos cómo otras grandes potencias económicas, como Estados Unidos o China, ya están movilizando enormes paquetes de estímulo y Europa no puede ni debe quedarse atrás. Si bien es cierto que la Comisión tendrá dos meses para evaluar los diferentes planes de los países miembros, que empiezan a contar desde este viernes, también es cierto que cada Estado tiene la posibilidad y el compromiso de iniciar las reformas y anticipar las inversiones. Eso es lo que también está haciendo el Gobierno de España, que ya incorporó 27 000 millones de euros en los Presupuestos Generales para este año 2021. Y en esa línea va nuestra moción, en la de impulsar todas las palancas necesarias para agilizar todos esos trámites e impulsar el plan.

La pandemia y sus consecuencias han tenido también un efecto directo en la actividad económica —todos ustedes lo saben y aquí mucho hemos debatido—, tanto en España como en el resto de países del mundo. En este contexto, consideramos que la respuesta de la política económica ha sido eficaz para garantizar la resistencia de la economía española. Nuestro país ha hecho un enorme esfuerzo colectivo, también en materia económica, en estos últimos meses, y junto al apoyo al tejido productivo y social, proporcionado por las medidas aprobadas —muchas de ellas las hemos aprobado por una amplia mayoría en esta Cámara—, han hecho que España se sitúe entre los países con mayor alcance a escala europea, puesto que ha movilizado una

cantidad superior al 20 % del producto interior bruto en el año 2020. Estas ayudas, por otro lado, siguen movilizándose también en este año 2021 porque todavía hay restricciones a la movilidad y es necesario apoyar a los sectores más vulnerables, de ahí los 11 000 millones de euros de ayudas directas que se han aprobado y se han puesto en marcha este año, como la extensión de ERTE, entre otras medidas. Esta serie de medidas ha creado una red de seguridad en el conjunto del país para el mantenimiento de las rentas porque no podíamos permitirnos, como he dicho antes, volver a caer en los errores del pasado, no podíamos caer en la trampa de la austeridad. Creo que es algo que ya han asumido hasta los que en su día defendieron la austeridad.

Por tanto, ahora, que ya hemos puesto en marcha y aplicado medidas de impacto a corto plazo, es necesario un impulso económico adicional para alcanzar la senda de actividad previa al *shock*. Tenemos ante nosotros una oportunidad no solo para recuperar el nivel del producto interior bruto previo a la crisis, sino también para transformar nuestro modelo económico, algo que debimos hacerlo hace unos cuantos años. Debemos, por tanto, acometer inversiones y reformas que vayan encaminadas a aumentar el crecimiento potencial de nuestra economía de una manera más sostenida y más sostenible. Es evidente que hay una serie de transformaciones o de reformas estructurales que tenemos que acometer, que tienen que ver con el cambio climático, la transición ecológica —hoy hemos aprobado una ley fundamental para poder abordar esas cuestiones—, la digitalización, la transformación digital, cohesión social o territorial. Eso, desde nuestro punto de vista, lo tenemos que poner en marcha cuanto antes; de ahí que hayamos planteado estos cinco puntos en nuestra moción. Porque es necesario abordar los principales desequilibrios económicos que tiene nuestro país y que viene arrastrando desde el pasado, así como afrontar los retos que se presentan en el futuro. Porque tenemos que poner fin a unos años donde la debilidad, en términos de inversión pública, fue manifiesta y se derivaba de las políticas anteriores de austeridad.

Este plan, como esta moción, sería deseable que fuera un proyecto colectivo y contara con el mayor apoyo social y político, pero ya sabemos hasta dónde llega la capacidad de negociación o el patriotismo de algunos. Miren, yo provengo de una tierra, Aragón, que es una tierra de pactos, históricamente y en la actualidad también, y aunque a veces nos cuesta alcanzarlos, los socialistas creemos que no debemos cejar en nuestro empeño para poder conseguirlos porque entendemos que un reto de tal envergadura, un proyecto tan importante, debe contar con el máximo apoyo político y social posible. Por eso, hemos presentado esta moción, para avanzar, para mandar desde esta Cámara un mensaje político de compromiso en la agilización de los trámites y el despliegue de las medidas y reformas incorporadas en este plan. Como he dicho antes, creo que estos cinco puntos que incorpora nuestra moción y que ustedes conocen —ya los he citado también en mi exposición—, pueden concitar el apoyo, si no unánime, sí mayoritario de todas sus señorías porque estamos hablando de agilizar un proyecto transformador que va a marcar el futuro, no del año que viene, sino de la próxima década. Por tanto, les pedimos el voto favorable para nuestra moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los fondos de rescate provenientes de la Unión Europea son una gran noticia para España. La situación extrema en la que se encuentran pymes, autónomos y trabajadores en general resulta alarmante. Asistimos al derrumbe de nuestro tejido productivo con la acumulación de un 40 % de los nuevos parados de la Unión Europea, la destrucción de 207 000 empresas, y la situación no hace más que empeorar. Por esta razón, urge más que nunca adoptar las medidas necesarias para que esta catástrofe cese y encaucemos la situación al crecimiento económico para posibilitar que los españoles recuperen unos niveles de vida dignos. Es aquí donde los fondos europeos juegan un papel fundamental, pues solo a través de ellos es posible relanzar la economía y acometer las reformas que nuestro país necesita para fortalecer su sistema económico. Vox, en su esfuerzo por contribuir a la recepción de esos fondos de rescate provenientes de Bruselas, facilitó este proceso con su abstención frente al Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

En lo tocante a la moción objeto de este debate, en Vox mostramos una profunda preocupación por la gestión de esa ingente cantidad de recursos que se van a poner en manos del Gobierno. Primero, por la utilización del término cogobernanza. Y es que tememos que el despilfarro del Estado autonómico se extrapole también a la gestión de estos fondos, que impere la consabida opacidad e ineficiencia a la que nos tienen tan acostumbrados las autonomías. Segundo, por la total ausencia de mecanismos de control externos y libres de injerencia política, que aseguren el buen destino y la correcta ejecución de estos fondos. También, en nuestra formación, advertimos que el Plan de recuperación, transformación y resiliencia ha de ser eso mismo, un plan para la recuperación, transformación y resiliencia y no un instrumento ideológico al servicio del Gobierno del señor Sánchez y sus socios de Unidas Podemos. Por ello, pedimos que la gestión y asignación de estos fondos se realice, en todo momento, de manera objetiva, desideologizada y que considere con carácter prioritario aquellos que, con independencia de si son hombres o mujeres, más lo necesiten, principalmente, atendiendo a esas pymes y autónomos que tanto han sufrido la pandemia y por las medidas adoptadas por este Gobierno socialcomunista. Pero no solo las pymes y autónomos se encuentran en una situación delicada. Como siempre, Vox recuerda al Gobierno que la España vaciada también es España y necesita que se le considere en el reparto que de esos fondos se haga.

En Vox nos dirigimos al resto de formaciones políticas para que olviden, en este momento, cualquier aspiración partidista y trabajen juntos en la exigencia de que los fondos provenientes de este instrumento temporal de recuperación se dirijan verdaderamente a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia del coronavirus y no a financiar campañas políticas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor/a.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

¿Se acuerdan ustedes del Rayo Vallecano? Pues estamos pensando en cambiarle el nombre a nuestro grupo. Tantas enmiendas a la Ley de cambio climático y alguna no nos han aceptado. (*Rumores*). Es igual, seguimos. Y seguimos porque lo que hacemos aquí es muy serio, aunque a veces no lo parezca. Aunque a veces el aburrimiento nos pueda porque no discutimos de Madrid, porque no nos insultamos; lo que hacemos aquí es muy serio, y lo que dejamos de hacer, también, y a determinadas horas se deja de hacer, y es preocupante.

En Geroa Bai apreciamos, hasta ahora, tres graves carencias de la gestión realizada por el Gobierno Sánchez respecto de los fondos europeos. En primer lugar, opacidad. No puede ser que en un proceso de esta naturaleza, que va a movilizar una cantidad histórica de fondos y de proyectos, nadie sepa nada; nadie, salvo, seguramente, un grupo selecto de elegidos. Es urgente un plan de difusión y divulgación a todos los niveles: autonómico, local, agentes sociales, organizaciones, instituciones, sociedad y, sobre todo, de medios de comunicación, así como de la manera de acceder a las ayudas. En nuestra opinión, este es el mayor déficit democrático del plan.

En segundo lugar, cogobernanza. No existe un esquema claro de cogobernanza en el reparto de los fondos, reparto que no debe basarse en el que más influya en la Moncloa, sino en la excelencia de los proyectos y su alineamiento con los objetivos estratégicos de la Unión Europea y del Estado. Esto afecta también a las comunidades autónomas, pero afecta mucho más a los ayuntamientos, que deben tener un papel más importante que jugar y que deben recibir —por cierto, tal y como se aprobó en esta Cámara en una moción presentada por Geroa Bai—, al menos, el 10 % de dichos fondos.

En tercer lugar, participación. No existe tampoco un plan ni un esquema de participación en la elaboración de los proyectos. Todo se ha dejado al libre albedrío o, mucho peor, me temo que los grandes que se acerquen a la Moncloa ya lo tengan todo pasteado.

Frente a esta situación, se debe promover un sistema de abajo arriba que genere proyectos de pequeña escala. Es una exigencia de justicia democrática. Consideramos, por ello, que se debe impulsar un pacto de Estado interterritorial, con la participación de las comunidades autónomas y las entidades locales, que acabe con la opacidad existente en relación con el plan y haga realidad la cogobernanza y la participación en su diseño y ejecución.

También planteamos en una segunda enmienda que se cree una mesa de diálogo social específica con representantes empresariales, sindicales y de la plataforma del tercer sector para colaborar en la definición y seguimiento del plan con el fin de mejorar la cogobernanza, porque, tal y como señala la exposición de motivos de la moción del Grupo Socialista, es deseable la constitución de una mesa de diálogo social para la articulación de las reformas necesarias y contenidas en el plan. A pesar de todo esto, en la moción no se explicita la creación de la mesa de diálogo.

Además de la presencia de representantes sindicales y empresariales que permitan contar con las partes esenciales que conforman el tejido productivo del país, creemos imprescindible la presencia en esa mesa de una amplia representación del tercer sector como garantía de que los fondos provenientes de la Unión Europea no vayan a tener un uso únicamente economicista, sino que también sean utilizados para paliar las desigualdades sociales agudizadas por la pandemia de la COVID. Quiero recordarles que la plataforma del tercer sector, creada en 2012, representa a cerca de 28 000 entidades, de las que forman parte 577 000 trabajadores y trabajadoras y millón y medio de personas voluntarias, personas que trabajan por la reducción de las desigualdades sociales en el Estado.

Por todo ello, esperamos que el grupo proponente acepte nuestras enmiendas. Y si no nos las acepta, seguiremos peleando por hacer realidad la participación, la comunicación, la cogobernanza y destruir la opacidad y hacer posible la transparencia, que es uno de los signos de la democracia. Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Yo creo que este dicho de la sabiduría popular resume exactamente la moción que hoy el Grupo Socialista nos trae aquí a debate. Es una moción de publicidad y propaganda y, desgraciadamente, muy alejada de la realidad no solamente de lo que está ocurriendo en nuestro país, sino de lo que está haciendo el Gobierno de España; una moción llena de generalidades, de palabras vacías y, por supuesto, también de falsedades, pero a eso le dedicaré el tiempo de mi siguiente intervención, porque ahora me voy a centrar en explicar la enmienda de sustitución que hemos presentado.

Se trata de una enmienda, una propuesta que va destinada precisamente a lo que no se está haciendo: a garantizar que se utilicen bien los fondos europeos. Sin ninguna duda, los fondos europeos son una oportunidad extraordinaria para nuestro país, y más en la situación que estamos viviendo. Poder disponer de 140 000 millones de euros de ayuda para nuestra economía, sin duda es clave, y por eso no podemos desaprovechar esta oportunidad. Por eso es imprescindible, en primer lugar, que se inviertan correctamente en proyectos que generen riqueza y que generen empleo. Es imprescindible también que esos proyectos, que esos fondos, se repartan con transparencia —repito, con transparencia, señores del Partido Socialista—, con criterios conocidos, no con discrecionalidad, no con arbitrariedad, no como lo están haciendo ustedes cada vez que tienen que repartir fondos a las comunidades autónomas. Expliciten, hagan transparentes los criterios que utilizan y, por supuesto, también transparencia en el reparto de estos fondos europeos.

Pero también hace falta que estos fondos europeos se repartan en perfecta coordinación con todas las administraciones públicas, tanto comunidades autónomas como corporaciones locales. Hasta ahora, tampoco ha sido así. Cada vez que ustedes hablan de cogobernanza, las comunidades autónomas dan un salto en la silla, porque ustedes no saben lo que es la cogobernanza. Para ustedes, la cogobernanza es el ordeno y mando, y las comunidades autónomas, de momento, aquí son meros convidados de piedra, y ustedes les quieren decir lo que tienen que hacer, cómo lo tienen que invertir y en qué condiciones. Eso no es coordinarse con las comunidades autónomas. Eso no es contar con todos.

Decía usted, señor Palacín, que este era un proyecto de país. Que sea un proyecto de país realmente depende del Gobierno socialista, depende de ustedes, y ustedes no han hecho que sea un proyecto de país, han hecho que sea un proyecto del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno, que están utilizando los fondos europeos para sus finalidades políticas y no para el

bien y para la mejora económica de nuestro país. Esa es la realidad, señor Palacín, y es en lo que tenemos que trabajar. Por eso presentamos esta enmienda, porque también queremos que se garantice una gestión profesionalizada y un control de los fondos europeos, y por eso volvemos a poner encima de la mesa la creación de una autoridad independiente, con expertos independientes, nada más y nada menos, como están haciendo otros países europeos de nuestro entorno, como Francia, Alemania, Italia, que están creando órganos independientes para garantizar objetividad en el reparto de esos fondos europeos. Desgraciadamente, aquí no se está consiguiendo.

Como tampoco se está consiguiendo el consenso, como le decía antes. Consenso con las fuerzas políticas, consenso con agentes sociales, exactamente lo que ha hecho el señor Draghi en Italia, conseguir un plan de recuperación que consiga aunar las voluntades de todos, y aquí ustedes son absolutamente incapaces, porque solamente hablan con palabras vacías y absolutamente carentes de contenido. Que sea un proyecto de país depende de ustedes, y ustedes no quieren un proyecto de país porque no quieren que todos nos sumemos. Como también hace falta hacer reformas —por eso seguimos insistiendo— que impulsen la competitividad, reformas que incentiven la internacionalización, que supriman trabas burocráticas, que mejoren nuestro sistema productivo y que aligeren la enorme carga fiscal que soportan nuestras empresas y nuestras familias. Eso es lo que necesita nuestro país y a lo que se deben dedicar estos fondos europeos, y ustedes, de momento, solo los utilizan para el autobombo, como en esta moción. Como el señor Sánchez, que ya no sabemos cuántas veces ha presentado el plan de recuperación. Hemos perdido la cuenta, y resulta que cuando se aprueba el plan de recuperación en el Consejo de Ministros en el día de ayer, nadie lo conoce. No han hecho público ustedes el plan de recuperación, no se conoce. ¿Por qué será? ¿Es que acaso no quieren que se vea la letra pequeña de las reformas que están mandando a Bruselas? Dice la ministra Montero que lo están maquetando a gusto de la Comisión Europea, pero bueno, ya sabemos la credibilidad que tiene la señora Montero y, si no, a la última sentencia del Tribunal Supremo me remito con el pago del IVA a las comunidades autónomas que, una vez, los tribunales de justicia van a enmendarle la plana a este Gobierno y van a tener que pagar en contra de su voluntad.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya acabando.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: En definitiva, y ya acabo, presidenta, presentamos esta enmienda de sustitución porque queremos pasar de las palabras a los hechos, porque los españoles están viviendo una cruda realidad y ya está bien de tanta ciencia ficción que practica el Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Berenguer Llorens.

La señora BERENGUER LLORENS: Buenas tardes, casi noches.

Lo primero de todo, quiero agradecer a la persona que acaba de pasar por aquí, a Ana, que nos haya limpiado esto, porque cada vez que se limpia esto recibimos un poco de aire fresco, de aire de libertad y de aire de sosiego, algo que nos han quitado justo en la moción anterior. (*Aplausos*).

Buenas tardes, voy a ir directa. Se nos han presentado por parte de los grupos tres enmiendas. Primero de Vox, del Grupo Parlamentario Mixto, que ya ha explicado aquí anteriormente la senadora. El primer punto hablaba de eliminar —una enmienda de supresión— el punto 3, que era el que hablaba de fomentar y revalidar la cogobernanza, y después hablaba de que esté libre todo de politización, y ya llega un momento en que no entiendo por qué están aquí, porque aquellos que critican la ideología, como hace un momento, o aquellos que critican que la política se utilice aquí, ¿qué hacen en este hemiciclo? Es que no lo entiendo. Los que estamos aquí estamos por una ideología, y estamos porque nos han votado las ciudadanas y los ciudadanos gracias a nuestra ideología y gracias a nuestra política. Bienvenida sea la ideología y la política. (*Aplausos*). Por supuesto, esta enmienda no la vamos a aceptar.

La siguiente era del Grupo de Izquierda Confederal. Vamos a aceptar la enmienda número 2. Ya se hizo una mesa, pero queremos que esta siga adelante y que se siga participando en todo

el ámbito que ustedes han trasladado, porque creo que mejora la participación y mejorará los resultados.

Y respecto a la última, del Grupo Popular, miren, aparte de que la he escuchado, senadora, aquí vuelve a repetir lo de siempre, como ayer en otra moción, con tantos jueces independientes —por lo visto, todos los demás son dependientes, no son independientes—, y aquí también hay que buscar un organismo profesional independiente, con una persona de reconocido prestigio, es decir, vuelven a desprestigiar la política. Dicen que se actúe con transparencia, que se den más garantías, que se haga una gestión de *compliance*. Señorías, como dicen en mi pueblo, quien no se fía de nadie es que no es de fiar, y eso es lo que les pasa a ustedes: hicieron lo posible en Europa para que no nos dieran el dinero, no aprobaron los presupuestos para que no se pudiera llevar adelante este proyecto y ahora vienen aquí hablando de cambios de leyes y de desconfianza. Pues mire, no la podemos aprobar.

Señorías, el Plan de recuperación, transformación y resiliencia es en este momento la mayor oportunidad económica que tenemos en nuestro país desde el ingreso en la Unión Europea. Es un plan que va a desarrollar los fondos europeos, ya lo ha dicho mi compañero, y será una oportunidad de 140 000 millones de euros en transferencias y créditos hasta el 2026. Esto se articula sobre cuatro grandes pilares: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

Voy a ir muy rápida. Todo ello a través de unas diferentes políticas que mejorarán la Agenda urbana de movilidad para luchar contra la despoblación, por la transición energética justa, la modernización de la Administración y de las empresas, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación, la formación profesional, el impulso de la industria, la modernización del sistema fiscal. Y, miren, decía el poeta: *Dóna'm la mà per fer el camí cap al gran llac dels somnis*, dame la mano para andar el camino hacia el gran lago de los sueños

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

La señora BERENGUER LLORENS: Les pido el trabajo y el esfuerzo entre todos para conseguir el futuro de nuestro país, España, que se decide aquí, por todos nosotros y nosotras, el futuro de nuestros jóvenes. Súmense, señorías, es lo que quiere la ciudadanía, y no utilicen este hemiciclo para oscuras, tristes y, permítanme, misteriosas intenciones. Somos todos y todas responsables, con decisión, con valentía, con esfuerzo, con diálogo, mediante la ciencia, mediante la convivencia, mediante el futuro y la esperanza.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría...

La señora BERENGUER LLORENS: Ayudemos entre todos, señorías, porque yo estoy, y lo digo desde esta plataforma, orgullosa de este Gobierno socialista que va a llevar a cabo este proyecto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Senadora del Grupo Parlamentario Socialista, yo también estoy aquí porque me han votado 4 millones de españoles a los que aquí y ahora represento con mucho orgullo.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lamentamos que no hayan aceptado nuestra enmienda y sigan empeñados en politizar la gestión de unos fondos que habrían de administrarse en función de unos criterios en los cuales el interés general conformara su piedra angular. A pesar de ello, Vox sí velará por los españoles y no permitirá que autónomos, pymes y resto del tejido empresarial de nuestro país, con mención expresa a sus trabajadores, se vean condenados a padecer una crisis como la actual, crisis agravada, todo sea dicho, por las pésimas decisiones del Gobierno socialcomunista constituido, hasta fechas bien recientes, por el binomio Sánchez-Iglesias. Así pues, movidos por nuestro sentido de la responsabilidad, en Vox vamos a abstenernos en su moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el mismo grupo, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El plan de recuperación, 110 inversiones y 102 reformas para canalizar esos 140 000 millones de fondos europeos de reconstrucción que se van a recibir hasta 2026. El 39 % a transición ecológica, el 29 % a transformación digital, el 10,5 % a educación y un 7 % a I+D+i. Reformas, el sistema de pensiones, el mercado laboral, el sistema de salud, la justicia o la reforma fiscal. El Gobierno sitúa en un 2 % anual el efecto positivo de los fondos europeos para este año y para el año que viene, y contemplan la creación de 800 000 nuevos empleos en seis años. Y ya estaría. Eso es todo lo que sabemos del plan, del superplán de Pedro Sánchez.

Ayer el Gobierno aprobó el texto definitivo del plan de recuperación, pero no lo ha publicado. Ha explicado la reforma laboral, la reforma fiscal y la de pensiones en apenas una línea y sin desvelar fechas. Pedro Sánchez ha dicho que todo está preparado para que comiencen a desarrollarse los primeros proyectos, pero vamos a ver, ante un anuncio tan importante para todos los españoles y con la opacidad con la que están haciendo todo, ¿qué credibilidad tiene Pedro Sánchez? Ninguna. Ha mentido con los expertos, mintió con el número de muertos, mintió con las cifras de contagios, mintió con el pacto con Iglesias y mintió diciendo que jamás contaría con Bildu.

¿Y ahora hay que creerle cuando dice que tiene todo preparado para poder iniciar los proyectos del Plan de recuperación? (*Aplausos*). ¿Ahora hay que creerle cuando dice que el 9 de mayo decae el estado de alarma y que las comunidades autónomas no van a tener ningún problema para imponer las medidas restrictivas? Este señor miente más que habla, y es el presidente del Gobierno. La sensación de los ciudadanos es de incredulidad absoluta y de incertidumbre permanente. Nos mienten a la cara y no sabemos dónde vamos.

Según Pedro Sánchez, el Plan de recuperación es la mayor oportunidad de España desde la entrada en la Unión Europea hace treinta y siete años. Pues para ser algo tan importante, ha decidido hacerlo él solito, en un cuarto en la Moncloa cerrado a cal y canto y sin contar con nadie. O no es tan importante esa oportunidad única en estos treinta y siete años, o el señor es todopoderoso para hacerlo él solito, con opacidad e incertidumbre a partes iguales.

El presidente del Gobierno ha insistido en que el plan es un proyecto de país para las próximas décadas y para las próximas generaciones. ¿Perdón? Es alucinante y es vergonzoso. Pero ¿cómo va a ser un plan de país si no han contado con nadie, si no han hablado con los sectores implicados, no han hablado con sus socios y no han hablado con la oposición? Para el Congreso de los Diputados este plan solo es una cosa que han publicitado ya cuarenta veces y de la que nadie sabe realmente nada aún. Hasta un socialista —claro, un socialista, no un sanchista—, Jordi Sevilla ha dicho: Sorprende que el Gobierno reconozca que lleva meses negociando con la Comisión Europea el Plan de recuperación, definido como una gran oportunidad para España, y que no haya habido ni un solo intento de alcanzar un gran pacto parlamentario para hacerlo proyecto de país. Es la verdad, no ha habido ni un contacto, y no sabemos nada. Eso sí, el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí este tema, entiendo que para asegurarse el apoyo de sus socios, en esa interminable burocracia que, obviamente, sí va a acompañar el plan. Yo estoy deseando poder leer el plan con detalle. Es evidente que no vamos a poderlo leer a tiempo, es evidente que no vamos a poder aportar nada y es evidente que los fondos se van a entregar a dedo, pero seguiremos trabajando para impedir que eso suceda

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Es sorprendente que el Grupo Socialista nos traiga esta moción. En primer lugar, nos gustaría recordar a todos los aquí presentes y, sobre todo, a los partidos del Gobierno, que estos fondos no son un salvavidas para el Gobierno ni un cheque en blanco para dar más margen económico al Ejecutivo. De hecho, estos fondos no deberían servir como herramienta para mitigar los efectos del ciclo económico. Por ello, nos gustaría que descartasen la coletilla sobre el impacto económico contracíclico de este fondo, porque lo que ocurre cuando ustedes ven esto como unos fondos para aliviar los efectos de la crisis, corremos el riesgo de caer en la ineficiencia en el uso, en la

politización de los fondos y en el cortoplacismo en las inversiones. Estos fondos son, y así deben ser vistos, un mecanismo para crear los pilares de una economía más eficiente, más resiliente y más fuerte, que haga que no solo este momento recesivo del ciclo se aplane, sino que haga que en las próximas recesiones no destruyamos empleo masivamente, no acabemos con una parte importante de nuestro sistema productivo o acusemos una pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores como en todas las crisis en nuestro país.

Respecto al plan de inversiones del Gobierno para la utilización de los fondos europeos, hemos expresado en muchas ocasiones nuestra preocupación por la falta de transparencia e información en relación con los planes del Gobierno. Hemos conocido la última semana las grandes partidas de financiación, pero no conocemos aún los detalles, y hay un miedo lógico a que los que tienen más acceso a la información vayan a copar los recursos. Según la información que han proporcionado los medios de comunicación, los encuentros con Bruselas han sido continuos y numerosos en los últimos meses, y nos preocupa que esta información no se esté compartiendo y consensuando con los agentes sociales y el resto de las fuerzas políticas y la sociedad civil. Hemos reiterado en numerosas ocasiones que la ausencia de una agencia de evaluación, como la propuesta por Ciudadanos, supone un riesgo adicional para la fiscalización y el empleo eficiente de los fondos, que pueden convertirse en un plan E con pésimos resultados. A esto se añade que el sistema de gobernanza va a ser extremadamente complejo entre el Gobierno central y los ministerios, pero también las comunidades autónomas y los ayuntamientos. El hecho de que las comunidades autónomas no conozcan si van a poder gestionar sus propios recursos o vendrán impuestos desde el Gobierno va a retrasar la implementación de los proyectos. No hay ninguna garantía de que el sistema diseñado por el Gobierno en el Real Decreto 36/2020 vaya a ser eficaz.

También nos hemos cansado de pedir un calendario de reformas, que ustedes también incluyen en su moción, que no deja de ser realmente surrealista, porque depende de su Gobierno que estos hitos estén o no preparados. Pregunten a los miembros del Ejecutivo cuándo podemos esperar el calendario de los hitos o si tenemos que esperar a después de las elecciones madrileñas. Además, independientemente de lo que nos exija Bruselas, debemos conocer el calendario para comenzar los procesos de negociación de las grandes reformas que necesita nuestro país. El Gobierno continúa en minoría en la Cámara, y esta reforma requerirá de amplios consensos, por lo que instamos al Gobierno a que se reúna con todos los partidos representados en las Cortes Generales, porque estas reformas requieren del consenso de todos si de verdad aspiran a ser estructurales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Senyories, aquesta moció, amb tot el respecte, senyors i senyores del PSOE, és d'autocomplaença per eludir la seua responsabilitat. El Grup Socialista insta el Govern socialista, és a dir, s'insta a ell mateix, en relació amb el Pla de recuperació, transformació i resiliència. Sorprenent. Però no podem obviar que els fons europeus són una oportunitat excepcional i probablement irreplicable de finançar amb recursos europeus la transformació i modernització de la nostra economia. Necessitem concreció, no només de les grans línies del pla, sinó sobretot de quins seran els criteris per assignar aquests fons. Exigim que vagin dirigits a projectes transformadors per a tota l'economia, a projectes amb capacitat d'arrossegament i de transformació del teixit productiu. Per això calen criteris clars, transparents, rigorosos i concrets. I exigim concreció, rigor i participar en la gestió dels fons europeus.

En el document es defineix un model de governança general, però encara no sabem com serà la gestió efectiva dels fons amb les comunitats autònomes. Per tant, des del Govern de la Generalitat de Catalunya treballarem perquè Catalunya rebi el que li pertoca, no d'acord al seu pes econòmic i demogràfic, sinó d'acord a la competitivitat de les propostes que tenim sobre la taula. Al Congrés estem preparant unes esmenes en aquesta línia que presentarem aviat.

Senyories, convé que cadascú assumeixi el seu rol en l'escenari polític d'aquest país que cada cop esdevé més complex. Assumeixin seriosament el què posen a la moció i, a més a més, posin fre al difícil llegat econòmic que deixem als nostres joves i aturin aquest 40 % d'atur juvenil: 4 de

cada 10 joves no té feina. Junts, i no ho dic per autoflagelar-nos, sinó perquè estem segurs de que aconseguirem un positiu impacte econòmic i social si vostès decideixen acabar amb la repressió dirigida a molts catalans i catalanes. La llei d'amnistia és una de les solucions al conflicte polític, econòmic i social existent, encara que ahir en aquesta cambra la vicepresidenta del Govern, la senyora Calvo, va dir que ho descartava al nostre portaveu de Junts per Catalunya, el senador Josep Lluís Cleries. Una llàstima.

Per això és essencial que les administracions més properes als ciutadans participem directament en la gestió d'aquests fons. Tenim els projectes, senyories, sabem on són més necessaris els recursos i on tindran un impacte més profund i transformador. Escoltin-nos.

Moltes gràcies.

Señorías, esta moción, con todo el respeto, señores y señoras del PSOE, es de autocomplacencia, para eludir su responsabilidad. El Grupo Socialista insta al Gobierno socialista, es decir, se insta a sí mismo, en relación con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Sorprendente. Sin embargo, no podemos obviar que los fondos europeos son una oportunidad excepcional, y probablemente irreplicable, de financiar con recursos europeos la transformación y la modernización de nuestra economía. Necesitamos concreción no tan solo de las grandes líneas del plan, sino, ante todo, de cuáles van a ser los criterios para asignar dichos fondos. Exigimos que vayan dirigidos a proyectos transformadores para toda la economía, a proyectos con capacidad de arrastre y de transformación del tejido productivo. Por ello, son necesarios criterios claros, transparentes, rigurosos y concretos, y exigimos concreción y rigor y participar en la gestión de los fondos europeos.

En el documento se define un modelo de gobernanza general, pero aún no sabemos cómo va a ser la gestión, en definitiva, de los fondos para las comunidades autónomas. Por lo tanto, en el Gobierno de la Generalitat de Cataluña trabajaremos para que Cataluña reciba lo que le corresponde no según su peso económico y demográfico, sino según la competitividad de las propuestas que tenemos sobre el tapete. En el Congreso estamos preparando unas enmiendas en esta línea que presentaremos en breve.

Señorías, conviene que cada uno asuma su papel en el escenario político de este país, que cada vez se vuelve más complejo. Asuman seriamente lo que incluyen en la moción y, además, pongan freno al difícil legado económico que dejamos a nuestros jóvenes. Y detengan este 40 % de paro juvenil, porque cuatro de cada diez jóvenes no tienen trabajo. Hagámoslo juntos, y no lo digo para autoflagelarnos, sino porque estamos seguros de que vamos a conseguir un positivo impacto económico y social si ustedes deciden acabar con la represión dirigida a muchos catalanes y catalanas. La ley de amnistía es una de las soluciones al conflicto político, económico y social existente. Si bien ayer, en esta misma Cámara, la vicepresidenta del Gobierno, la señora Calvo, dijo que lo descartaba a nuestro portavoz de Junts per Catalunya, al senador Josep Lluís Cleries. Una lástima.

Por ello, es esencial que las administraciones más cercanas a los ciudadanos participemos directamente en la gestión de estos fondos. Tenemos los proyectos, señorías, sabemos dónde son más necesarios los recursos y dónde tendrán un impacto más profundo y transformador. Escúchenos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente, ya les veía yo las caras así, como de asombradas y asombrados. No era el Rayo Vallecano, era el Alcoyano. Bien. Pues como el Alcoyano, Izquierda Confederal puede.

España puede es el nombre que algún gurú del Gobierno ha puesto al Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Puede que España pueda cumplir sus compromisos con la Unión Europea, pero no lo hace. Les recuerdo que hemos tenido que pagar recientemente casi 100 millones de euros en multas por no trasponer directivas europeas a tiempo. El 70 % de las multas por incumplimiento de la normativa de la Unión Europea se las lleva España.

España puede. España puede hacer una gestión de los fondos europeos basada en la cogobernanza con las comunidades autónomas y las entidades locales, pero ha optado, y está claro. No han admitido la primera de las dos enmiendas. Ha optado por una gestión centralizada, en la que la Moncloa decide qué proyectos pasan el filtro y cuáles no. España puede hacer un uso de esos 140 000 millones de euros, de forma que no se queden en manos únicamente de las grandes corporaciones. Pero ya en marzo las grandes empresas habían pedido el 212 % de los fondos destinados a inversiones. Y lo han hecho mediante ventanillas informales, las que gestionan las *big four*, las cuatro grandes consultoras multinacionales que operan en España, y que a la vez que asesoran a los ministerios, llevan de la manita a las grandes empresas a visitar a los responsables ministeriales, o de la Moncloa, para presentar sus proyectos, saltándose la cola de la ventanilla oficial, como algunas personas, algunos políticos, algunos curas con las vacunas contra la COVID.

España puede. Puede transformar su modelo productivo, sí, pero también debe transformar su modelo social, que está a años luz de otras economías europeas de similar tamaño. Llevo un año denunciando en esta tribuna el riesgo de que los fondos europeos tengan una visión exclusivamente economicista y solo sirvan para abaratar costos a las grandes corporaciones. Eso no es transformación, eso es chalaneeo. Y reclamo la ética, la ética transformadora. Recuerdo también que los ciudadanos hemos —entrecomillas— ayudado con 65 700 millones de euros a que la banca reduzca sus costos; banca que ahora prevé despedir a más de 18 000 empleados en un pispás, mientras sus directivos incrementan sus sueldos gracias a su eficaz gestión, consistente en poner en bandeja a precio de ganga entidades públicas o semipúblicas.

Geroa Bai insiste en que parte de esos macrofondos europeos se deben destinar a la transformación social, porque, insistimos, el mayor ataque a la sostenibilidad es, precisamente, la desigualdad social. De ahí una de nuestras dos enmiendas a la moción del Grupo Socialista, la que sí nos han aprobado, porque para dar un impulso social a esos macrofondos europeos es necesaria la mesa de diálogo social. Porque no podemos afrontar la gestión de los fondos sin tener en cuenta a quienes peor lo están pasando. Porque no seremos capaces de construir una economía más eficaz sin parámetros de justicia e igualdad social. No podremos construir una economía sana sin garantizar una mejor redistribución de la renta, sin unos sueldos dignos, o sin poner fin a la precariedad laboral. Necesitamos volver a lograr que el ascensor social funcione, porque está parado en el sótano. Y es necesario para que una parte importante de las generaciones actuales vuelvan a recuperar la esperanza de lograr una vida mejor y no resignarse a vivir en condiciones peores que las de sus padres. Para destinar parte de esos fondos a dar oportunidades a los jóvenes, con el fin de que puedan desarrollar un proyecto de vida. Para poner en marcha un verdadero parque de vivienda social en alquiler, de forma urgente, y no fiándolo a dentro de dos décadas, porque lo necesitan ahora. Para elevar los salarios y evitar que haya personas con empleo que no puedan llegar a fin de mes y tengan que pedir prestado —qué curioso y que triste— a sus padres o a sus abuelos.

Tenemos una oportunidad única: 140 000 millones de euros pueden cambiar la vida de las personas. Acompasar los cambios en el tejido productivo, con los cambios en el tejido social, es la única manera de garantizar vacunas que nos salven de la pandemia y que nos salven también del virus de la desigualdad. Señorías, España puede si ustedes quieren.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Arratsalde on guztioi.

El escenario económico ha cambiado por completo con la crisis sanitaria. Y, afortunadamente, en esta ocasión las instituciones europeas han entendido que la salida de la crisis no debe hacerse como se hizo en la recesión de 2008. En este sentido encuadramos la decisión estratégica de la Unión Europea de mutualización de la deuda, donde se encuadra el mecanismo de recuperación y resiliencia. Desde el primer momento, en el Grupo Vasco hemos dicho qué modelo defendemos para el reparto de los fondos: cogobernanza multinivel, gestión compartida y descentralizada, en línea con lo que propone la Comisión Europea, tal y como figura en el artículo 18 del reglamento del mecanismo.

Los Estados deben involucrar a las autoridades locales y regionales. Y, por cierto, involucrar no es comunicar, es ejecutar. Se trata de diseñarlo y de que intervengan las comunidades autónomas

y las entidades locales también en ese diseño. Pero cada vez vemos con más preocupación cómo por el Gobierno se pretende que el resto de administraciones sean meras ejecutoras de los fondos. Así lo plantean en su moción: garantizar la ejecución, agilizar la ejecución, facilitar la ejecución, seguimiento de la ejecución. En el mejor de los casos el modelo no va más allá de una encomienda de gestión que invade competencias propias de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son las administraciones más cercanas a la ciudadanía. Un modelo que llaman de cogobernanza, pero que no es más que un modelo de cogestión unidireccional y unilateral, que se traslada en conferencias informativas, que no es lo mismo que conferencias participativas. El modelo planteado tiene un sesgo por la recuperación, en detrimento de la transformación. Pone el foco en el ahora, en la recuperación, cuando la transformación pone el foco en el futuro, eso sí, empezando a construirlo ahora. En este caso, el orden de los factores sí alteraría el producto.

Esta orientación de recuperación en detrimento de la transformación se refuerza con exigencias de ejecución. El Gobierno de España fija 2023 como fecha de ejecución de los 69 000 millones de euros, cuando la Comisión permite hacerlo hasta el 2026, unos plazos más realistas para ejecutar todo el volumen de recursos, porque los proyectos transformadores requieren plazos más amplios para su ejecución y esta decisión política de ejecución también lo ha sido al incluir los 27 000 millones de euros en el presupuesto, distribuido por ministerios y con criterios distintos en cada uno de ellos en cuanto a la distribución de los fondos. Sabemos que Bruselas irá liberando los fondos en función del cumplimiento de los hitos y de los objetivos, y ello puede llevar, si no se rectifica a tiempo, a un colapso administrativo, a poner en riesgo la recepción de los fondos por no cumplimiento y a perder una oportunidad histórica. Además, esta distribución por ministerios supone un obstáculo para la transformación. Un reparto desequilibrado va a provocar una fragmentación en la distribución; va a resultar difícil, si no imposible, planificar plurianualmente, y esto va a repercutir en la posibilidad de dimensionar proyectos transformadores con proyección global.

En Euskadi concebimos el mecanismo de recuperación y resiliencia como una oportunidad para transformar nuestra economía. Esta debe descansar en un equilibrio entre mitigar debilidades y reforzar fortalezas. En las propuestas que realizan ustedes existe un claro desequilibrio hacia las primeras: las debilidades. Somos una región que ha invertido recursos propios durante muchos años para conseguir un nivel de bienestar y desarrollo económico importante, y ahora esto nos penaliza. Una mayor apuesta por las fortalezas como palanca de transformación reequilibraría la situación. La iniciativa Next Generation está pensada para: afrontar esas transformaciones que permitan dejar un mundo mejor a las futuras generaciones; abordar el reto de la digitalización, la transición energética ecológica, la cohesión social y la igualdad, y cambiar la lógica del crecimiento por la del progreso sostenible. Porque, además, estamos hablando, y esto es muy importante recordarlo, de recursos europeos financiados con deuda que vamos a pagar todos y todas, donde los Estados sí son interlocutores, pero en un Estado compuesto entendemos que han de ser no solo escuchadas, sino tenidas en cuenta las comunidades autónomas y los ayuntamientos en la fase de diseño y definición, y no solo en la ejecución y dación de cuentas.

Ayer, el Consejo de Ministros y ministras aprobó la remisión del plan a Bruselas. Solo conocemos las grandes líneas; seguimos sin conocer los detalles sobre la reforma y los calendarios previstos. La moción que presenta el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno funciona a modo de púbrilreportaje del Ejecutivo y, como mucho, avanza sus intenciones, que no compartimos. Mucha propaganda y poca información.

No vamos a votar a favor de esta iniciativa. Con las debilidades que les he trasladado, no puede contar con nuestro apoyo. Creemos que el Gobierno todavía está a tiempo de modificar el rumbo, porque el tiempo se va acabando. Urge aterrizar, urge reconducir, urge una cogobernanza real; si no, se corre el riesgo de perder una oportunidad histórica.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, intervendrán dos senadores. En primer lugar, la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Senatari jaun-andreak, arratsalde on.

Aitortu behar dizuet mozio honen helburuarekin despistatuta nabilela. Uste dut zerbait esan nahi zuela Alderdi Sozialistak Europako funtsen inguruan eta errekuperazio planaren inguruan,

baina azkenean, ez dakit zergatik, ezerezean gelditu da. Ados gaude mozioan esaten diren arrazoi askorekin eta argudio batzuekin, beraz mozioaren kontra ezin gara egon. Baina, zertan konkretatzen da hori guztia? Zer proposatzen du Alderdi Sozialistak zehazki mozio honetan? Zein da mozio honekin egin nahi duzuen ekarpena? Ze berri ekarri duzue gaur? Askotan hitz egiten da Europako funtsei buruz, baina ziurgabetasun handia dago. Galdera asko eta erantzun gutxi aurkitzen ditugu. Batzuetan badirudi Europako funtsak txerto bat balitz bezala itxaroten ari garela. Baina funtsak, ondo bideratzen eta kudeatzen ez badira, ez dute ezertarako balioko. Gutxi batzuk aprobetxatuko dituzte baina ez dira espero diren helburuak lortuko. Ondo egiten ez bada, ez da enplegurik sortuko, ez da lortuko iraganeko desorekekin amaitzea, eta ez da lortuko ingurumena eta gizartean eragiten diren ondorioak kontuan hartuko dituen garapen —eredu baterantz benetan eraldatzea. Bat gatoz trantsizio ekologikoaren, eraldaketa digitalaren, gizarte— eta lurralde-kohesioaren eta genero-berdintasunaren irizpide horiekin. Baina, nola banatuko dira zehazki funts horiek?, zein sektore indartzeko erabiliko dira?, nora bideratuko dira inbertsioak? Nola bermatuko da enpresa txiki eta ertainak funts horien onuradun izatea eta dirutza guztia enpresa handien artean bakarrik ez banatzea?

Kogobernantzaz, partaidetza-prozesuez edota elkarrizketa sozialaz hitz egiten da mozioan. Beste gobernu batzuek egia esan ez dute horretaz hitz egin eta beraz, musika gustatzen zaigu, baina hitzetatik ekintzetara pasatzeko momentua ere bada. Nola bermatuko da funts horien gardentasuna benetan? Orain arte iluntasuna da gailendu dena. Kogobernantzaz behin eta berriro hitz egiten da baina nola kogobernatu daiteke subiranotasunik gabe? Guretzat kogobernantza hasieratik erabakietan parte hartu ahal izatea da, eta hori ez da gertatzen. Zer egingo da benetako kogobernantza bermatzeko orduan?

Guretzat beste gai garrantzitsu bat da udalak eta udalen parte hartzea proiektuak definitzerakoan. Zenbat diru kudeatu ahal izango dituzte eraldatze honetan giltzarri izango diren erakundeek? Zein epetan izango dute inbertsioak egiteko aukera? Elkarrizketa soziala da behin eta berriro goraiatzeko den kontu bat eta adibidez EHko gehiengo sindikala kanpo gelditzen da. Elkarrizketa soziala, beraz, hankamotz dago gure iritziz. Azken finean, hau guztia airean dago eta etorkizuna hartzen diren erabakien menpekoa izango da.

Diru kopuru handia etorriko da Europatik eta garrantzitsua da gastatzea, baina ondo gastatzea. Norabide onean joatea. Kontua da krisi honetatik aterako garela, ez daukat zalantzarik, baina zelan aterako gara? Izango dugu gaitasunik ditugun erroka eta arazoei era egokian erantzuteko? Europako susperraldi-planaren funtsak aukera bat izan daitezke susperraldi ekonomikoa errazteko, zerbitzu publikoak indartzeko edota ekoizpen-eredua eraldatzeko. Horrela izango da? Ba ikusiko da. Gu, EH Bildu, egia esan, norabide horretan lan egiteko prest gaituzue.

Beste barik, eskerrik asko eta arratsalde on.

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

He de confesarles que ando un rato despistada con el objetivo de esta moción. Creo que el Grupo Socialista nos quería decir algo sobre los fondos europeos y sobre el Plan de recuperación, pero al final, y no sé por qué, me parece que la cosa se ha quedado en agua de borrajas. Estamos de acuerdo con algunos argumentos expresados en la exposición de motivos; con algunos argumentos estamos de acuerdo; no podemos estar en contra de la moción. Pero ¿en qué se concreta todo lo que plantea el Grupo Socialista aquí? ¿Qué nos propone? y ¿cuál es la contribución que se quiere hacer aquí? O sea, ¿qué hay de nuevo en esta moción? Muchas veces se ha hablado de los fondos de Europa, pero hay una gran incertidumbre, muchísimas preguntas y pocas respuestas. A veces parece que los fondos europeos los esperamos como si fuesen una vacuna, pero los fondos, si no se canalizan y no se gestionan bien, no van a servir para nada, algunos pocos se van a aprovechar de ellos, pero, como digo, no se conseguirán los objetivos que nos hemos fijado. Si no lo hacemos bien, no se va a generar empleo y no se va a conseguir acabar con los desequilibrios del pasado y tampoco conseguiremos ir hacia un modelo de desarrollo que tenga en cuenta todo lo que afecta al medioambiente y a la sociedad. Estamos de acuerdo con los criterios de transición ecológica, transformación digital, cohesión territorial y social, igualdad de género; pero ¿cómo se van a distribuir exactamente los fondos? ¿Qué sectores se van a impulsar? ¿Cómo se van a canalizar las inversiones? y ¿cómo garantizar que sean las pymes las beneficiarias de esos fondos y que esa cantidad ingente de dinero no quede en manos de unas pocas grandes empresas?

Se ha hablado de cogobernanza, de procesos de participación, incluso de diálogo social. Eso aparece reflejado en la moción. Es verdad que otros gobiernos no han mencionado estos aspectos.

La música nos gusta, pero hay que pasar de los hechos a los actos. ¿Cómo se va a garantizar la transparencia de esos fondos? Porque ahora creo que lo que prima es la opacidad. Se habla una y otra vez de la cogobernanza, pero ¿cómo se puede gobernar sin soberanía? Para nosotros la cogobernanza implica participar desde el principio en la toma de decisiones y eso no ocurre en estos momentos. ¿Qué se hará para garantizar una cogobernanza de verdad?

Para nosotros hay otro tema que es importante y es el papel de los ayuntamientos, la participación de los ayuntamientos a la hora de definir los proyectos. ¿Cuánto dinero van a poder garantizar las instituciones clave en esta transformación? ¿Qué plazos se les va a dar para hacer inversiones a estos entes? El diálogo social es un tema que sale a colación una y otra vez, se hace elogio del diálogo social, pero la mayoría sindical de Euskal Herria ha quedado fuera, así que el diálogo social se queda un tanto corto, a nuestro entender. Al fin y al cabo, todo esto está en el aire y al final el futuro depende de las decisiones que se tomen ahora.

Es una cantidad ingente de dinero, como decía, el que va a venir de Europa y es importante gastarlo, sí, pero es importante gastarlo de manera adecuada, encaminar bien esos fondos. Vamos a salir de esta crisis, sí, no me cabe ninguna duda, pero ¿cómo vamos a salir de ella? ¿Podremos hacer frente a los problemas y a los desafíos que tenemos ante nosotros? Los fondos del Plan de recuperación de Europa pueden ser una oportunidad para impulsar la recuperación económica, para reforzar los servicios públicos o para cambiar el modelo de producción. ¿Será así? Nosotros, en Euskal Herria Bildu, estamos a su disposición para trabajar en ese sentido.

Sin más, muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, presidenta.

Ràpidament. Començo la intervenció com l'ha començat també la meva companya de Bildu. La cooperació o cogovernança amb les comunitats autònomes i el món local no pot ser només retòrica, ha de ser una realitat. No es tracta només de qui i com executa els plans d'inversió, es tracta també de qui i com decideix. Aquests fons europeus no han de servir només per pal·liar els desastrosos efectes de la pandèmia sobre l'economia, sinó que han de ser una oportunitat per transformar i canviar les bases d'un model econòmic contaminant, desigual i profundament injust. Són, per tant, una oportunitat de canvi, una oportunitat per establir les bases d'una economia més verda, que potencii la reducció de les desigualtats, que enforteixi el sector públic i els sistemes de protecció social. Els fons europeus són una oportunitat per transformar la nostra economia i adaptar-nos als canvis que estan arribant i és per això que és imprescindible tenir la màxima transparència sobre el model de governança d'aquests fons. Són moltes les empreses de consultoria que han començat a crear oficines tècniques per captar aquests fons i moltes d'aquestes empreses són col·laboradores habituals de les grans empreses de l'IBEX 35, bona part de les quals, per cert, tenen seu aquí a Madrid. Per tant, nosaltres ens preguntem com es garantirà aquest repartiment dels fons, com es gestionarà amb un model de governança just i equitatiu i com garantirem que no serà un altre rescat encobert de les grans empreses de l'IBEX 35. Nosaltres insistim que existeix el risc que aquests fons acabin majoritàriament en mans de les grans empreses i creiem que han de tenir un efecte absolutament diferent.

Acabo. Catalunya ha de poder gestionar part d'aquests fons i, de moment, no tenim notícies en positiu per part del Govern espanyol. Per tant, els animem a posar-se les piles en aquest sentit i a abandonar la retòrica, i que efectivament puguem decidir sobre com acaben aquests fons.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Rápidamente. Empiezo mi intervención como la ha empezado mi compañera de Bildu. La cooperación o cogobernanza con las comunidades autónomas y el mundo local no puede ser tan solo retórica, debe ser también una realidad. No se trata tan solo de quién y cómo ejecutan los tramos de inversión, sino también de quién y cómo decide. Estos fondos europeos no deben servir tan solo para paliar los desastrosos efectos de la pandemia sobre la economía, sino que también deben ser una oportunidad para transformar y cambiar las bases del modelo económico contaminante, desigual y profundamente injusto. Por lo tanto, son una oportunidad de cambio para establecer las bases de una economía más verde que potencie también la reducción de

las desigualdades y fortalezca el sector público y los sistemas de protección social. Los fondos europeos son una oportunidad para transformar nuestra economía y adaptarnos a los cambios que están llegando, y por eso es imprescindible la máxima transparencia sobre el modelo de gobernanza de esos fondos. Son muchas las empresas de consultoría que han empezado a crear oficinas técnicas para captar dichos fondos y muchas de estas empresas son colaboradoras habituales de las grandes empresas del IBEX 35, gran parte de ellas, por cierto, con sede en Madrid. Por ello nos preguntamos cómo se va a garantizar este reparto de los fondos, cómo se va a gestionar con un modelo de gobernanza justo y equitativo y cómo garantizaremos que no será otra vez un rescate encubierto de las grandes empresas del IBEX 35. Nosotros insistimos en que existe el riesgo de que estos fondos acaben mayoritariamente en manos de las grandes empresas y pensamos que deben tener un efecto absolutamente distinto.

Termino. Cataluña debe poder gestionar parte de estos fondos y, de momento, no tenemos noticias en positivo por parte del Gobierno español. Por lo tanto, les animamos a ponerse las pilas, a abandonar la retórica y a que, efectivamente, podamos decidir sobre cómo acaban estos fondos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta.

Sinceramente, lamentamos el rechazo a nuestra propuesta, señores del Grupo Socialista, una propuesta en positivo que lo que pretendía era que se pasara, de una vez, de las palabras a los hechos y que nos pusiéramos a trabajar en lo que es importante. Pero con el rechazo a esta propuesta, una vez más, nos dan ustedes la razón. A ustedes no les interesa la transparencia en el reparto de los fondos europeos; a ustedes no les interesa contar, de verdad, con las comunidades autónomas, hablar de una verdadera cogobernanza; a ustedes no les interesa que haya un comité de expertos detrás de la distribución de los fondos europeos, porque lo que ustedes quieren es utilizar de forma partidista y sectaria esos fondos europeos. Eso es lo que ustedes están buscando. Por eso, a diferencia de otros países que buscan a los mejores para su comité de expertos y el reparto de fondos europeos; a diferencia de un país, por ejemplo, como Francia, que tiene un premio nobel de Economía en ese comité de expertos, aquí, en España, nos tendremos que conformar con que Iván Redondo decida a dónde van a ir los fondos europeos en nuestro país. *(Aplausos)*. Y nos piden que aplaudamos. Pues no podemos aplaudir, señores del Grupo Socialista. Nosotros queremos realmente que esos fondos europeos se utilicen en lo que es importante y, desde luego, no van a conseguir, con mociones como la que traen hoy aquí, hacernos ver lo blanco negro, porque ustedes tienen un relato, un relato que están construyendo y, a base de decir falsedades, quieren que todos nos lo creamos. Pero no por mucho repetir una mentira se convierte en realidad. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Dicen ustedes en la moción que la respuesta de política económica ha sido eficaz para garantizar la resistencia de la economía española y minimizar el impacto social. ¿De verdad? ¿En serio se creen lo que han escrito? Hablan ustedes de eficacia en la política económica ¿Eficacia? ¿Han visto ustedes los datos, absolutamente demoledores, que tiene la economía española? ¿Cómo pueden hablar de eficacia cuando hemos tenido en el 2020 la mayor caída del PIB desde la Guerra Civil? ¿Cómo pueden hablar de eficacia cuando tenemos sectores económicos fundamentales para nuestro país, como el comercio, el transporte, la hostelería, el turismo, la industria, con caídas de más del 20 % y en algunos casos casi del 40 %? ¿Les parece a ustedes eficaz el millón de autónomos en este país que acumulan pérdidas de más de 70 000 millones de euros desde el inicio de la pandemia y que se han sentido abandonados por este Gobierno? ¿Les parece eficaz también que España encabece la destrucción de empleo de todos los países de Europa, que estemos a la cabeza en desempleo juvenil, con el 40 %, que seamos el segundo país con más desempleo femenino? A ustedes, que presumen tanto de ser feministas, ¿les parece realmente que eso es fruto de una política eficaz? No, señores del Grupo Socialista, lo que han hecho ustedes con su política es ahondar aún más en la crisis, una crisis que es mundial, efectivamente, pero que ustedes, con su política, se han encargado de profundizar, y los que lo están pagando son todos los españoles. Pregúntele usted a los 5 759 545 españoles que quieren trabajar y no pueden si consideran eficaz la actuación del Gobierno de España. Están ustedes falseando la realidad y

están ustedes jugando con el pan de millones de españoles. Por favor, rectifiquen, no sigan por ese camino. Sin duda, estamos en una situación crítica y hay que utilizar los fondos europeos para revertir esta situación. Pero frente a eso, ustedes siguen con su autobombo.

Y sigo con la moción. Dicen que el apoyo al tejido productivo y social es de los de mayor alcance a escala europea, que han creado ustedes una red de seguridad. Mire, no le voy a contestar yo, le va a contestar un informe del Banco Central Europeo, que sitúa a España como el país europeo que menos recursos fiscales ha destinado a combatir la pandemia de toda Europa. El Banco Central Europeo desmonta sus mentiras, señores del Grupo Socialista. Ustedes han tardado más de un año en aprobar ayudas directas, ante el clamor de los sectores productivos, ante el clamor de nuestros autónomos, de nuestras empresas, y encima aprueban ese decreto de ayudas —por fin, después de un año—, que es absolutamente escaso, está distribuido con criterios completamente discriminatorios y deja a 280 000 autónomos y pymes fuera de él. Realmente, ¿ustedes creen que han creado una red de seguridad? Su red de seguridad está llena de agujeros, señores del Grupo Socialista, y por ahí están sufriendo todos los españoles.

Nosotros, desde luego, creemos que otra política es posible. Sabemos que en ese relato que están construyendo también incluyen que el Partido Popular está en contra de todo, que no quería que vinieran los fondos europeos, que se opone a todo porque sí. Hoy hemos demostrado aquí que tenemos propuestas y que son ustedes los que rechazan las propuestas del Partido Popular, día sí y día también. (*Aplausos*). Tenemos un proyecto alternativo, pero ustedes no lo quieren escuchar. Porque el Partido Popular está a favor de invertir los fondos, no de gastarlos, de invertirlos en la mejora de la competitividad y en la productividad de nuestras empresas. Ya acabo, presidenta. El Partido Popular está a favor de garantizar una ejecución eficaz y eficiente de los fondos europeos; está a favor de contar, de verdad, con las administraciones territoriales, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales; estamos a favor de que esos fondos se hagan con control y vayan a los sectores que lo necesitan. En definitiva, estamos a favor de España y de los españoles. Es nuestra responsabilidad y, a pesar de todas sus críticas y descalificaciones, seguiremos defendiéndolo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta. Buenas noches ya, señorías.

Yo creo que se ha hablado mucho de la creación y la elaboración del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, pero nuestra moción no habla de la elaboración de dicho plan. En nuestra moción no estamos votando ni el plan ni su elaboración, sino los cinco puntos que pretenden agilizar su puesta en marcha. Entre ellos: realizar actuaciones necesarias para garantizar una ejecución de inversiones y distribución de los fondos; continuar las reformas orientadas a modernizar la economía, como la ley de clima que hemos aprobado hoy; impulsar los mecanismos que faciliten la cogobernanza entre administraciones e instituciones, o fomentar los mecanismos que faciliten la cooperación público-privada. En los cinco puntos que hemos traído en nuestra moción, podemos estar de acuerdo. Si abrimos el debate para hablar de otros temas, evidentemente encontraremos más diferencias. Tras haberles escuchado decir que estamos ante una oportunidad y un reto mayúsculo, yo creo que podemos compartir el diagnóstico, incluso la mayoría de propuestas que pudiéramos tener uno u otro grupo político.

Ahora voy a contestar brevemente las intervenciones del resto de grupos. El portavoz de Izquierda Confederal ya sabe que vamos a aceptar una de sus enmiendas. Entendemos que el diálogo social es básico y el progreso social tiene que tener un peso específico en este plan, pero sí es verdad que, a nivel de participación, se han puesto en marcha diferentes manifestaciones de interés, a las que también han podido acudir entidades locales y fundaciones o cualquier otro tipo de empresa; de hecho, en líneas como la de desarrollo rural o la de comunidades energéticas locales, esas personas jurídicas o entidades han tenido un peso específico muy importante.

Me hace gracia que un partido que presenta una enmienda de sustitución que nada tiene que ver con lo que proponíamos, ponga voluntad de acuerdo. Yo creo que podrían haberlo enfocado de otra forma. Dicen que nosotros decimos que están siempre en contra de la aplicación o de la gestión de los fondos europeos. No lo decimos nosotros, lo hacen ustedes, que votaron en contra

del real decreto para tramitar los fondos europeos. (*Aplausos*). Y el señor Casado se paseó por Bruselas hablando mal y exigiendo condicionalidad en estos fondos, que perjudica, no al Gobierno, sino a todos los ciudadanos de este país. Además, me llama la atención que hablen ustedes de autónomos, precisamente ustedes. No sé si se acuerdan qué pasó en la crisis anterior. ¿No se acuerdan de aquello de la austeridad autoimpuesta por ustedes? En este caso, los autónomos han estado atendidos, se les ha dado prestaciones por cese, que se continúan prestando en el año 2021 y seguirán mientras sea necesario.

¿Se ha tejido una red social? Claro que se ha tejido una red social. Los ERTE han funcionado y están funcionando igual que otras medidas, pero es que en muchas han votado ustedes a favor. Yo no les entiendo, y muchas veces no entiendo por qué hay que volver a crispar y a discutir sobre cuestiones que no vienen a cuento. Igual ocurre con la receta única en materia económica que tienen ustedes, que es la bajada de impuestos que intentan incorporar; bajada de impuestos, por otro lado, que solo proponen cuando están en la oposición o cuando están en campaña, porque hemos visto que de las bajadas de impuestos anunciadas, por ejemplo en los últimos dos años por el Gobierno de Madrid, no han hecho absolutamente nada, y se han acordado de ellas ahora que están en campaña electoral. Es su receta de siempre cuando están en la oposición.

En cuanto al resto de grupos, entiendo y comparto que no solo puede ser un mecanismo contracíclico, sino que tiene que haber reformas estructurales en él; y estarán, y hoy hemos podido aprobar una de ellas. Yo creo que las intervenciones del resto de grupos están, en parte, alineadas con lo que nosotros proponemos. Entiendo que es un reto mayúsculo la gestión de estos 140 000 millones de euros, en la que tendrán que colaborar todas las instituciones y tiene que haber una gobernanza real. Nosotros lo creemos así, y es lo que hemos propuesto en nuestra moción. No puedo contestar al resto de portavoces uno por uno, pero tenemos y tendremos muchas oportunidades en esta Cámara de hablar sobre el Plan España puede —yo creo que es mejor España puede que España no puede, señor portavoz de Izquierda Confederal. (*Aplausos*)—. Es un buen punto de partida en el que a partir de ahora podremos trabajar, y yo creo que manteniendo un tono adecuado, capacidad de diálogo y voluntad de acuerdo será para todos mucho más fácil poder llegar a acuerdos y trabajar en ese espíritu de cogobernanza, que ha quedado claro que tenemos todos los grupos.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Esta moción, con la adición de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94964, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO EMPRESARIAL AL SECTOR DEL CALZADO, ENTRE ELLAS LA SUSPENSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES.

(Núm. exp. 662/000062)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 10.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote; dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y tres del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: La moción que hoy les traemos es el grito de socorro, el SOS de un sector importante de nuestro país que es el calzado. Es importante porque España es el segundo país fabricante y exportador de calzado en Europa y es líder mundial, junto con Italia y Portugal, en la fabricación de calzado de calidad; es importante porque España cuenta con más de 3500 empresas del calzado y una facturación de cerca de 3600 millones de euros; pero, sobre

todo, señorías, es importante porque este sector contabiliza miles de trabajadores que de forma directa e indirecta conforman el sector del calzado, familias que, a día de hoy, ven en peligro su bienestar y estabilidad económica.

Señorías, la industria del calzado es un sector que está siendo especialmente maltratado por la pandemia. Es el tercer sector industrial de nuestro país que peor registro de porcentaje negativo tiene, con una caída de fabricación del 30 %. Como consecuencia de ello, una parte de las empresas han cerrado, otras confiesan que tienen pocas esperanzas de poder continuar y la mayoría asegura que, si todo va bien, reajustarán sus plantillas a la baja. Pero también está siendo maltratado por las malas decisiones políticas. Hace poco más de un mes, el Gobierno de España decidía dejar fuera de las ayudas directas a la industria del calzado al no incluir el sector entre los elegidos con opción a beneficiarse de los fondos europeos. Y como parece —dice el refrán: cuando todo va mal, piensa que aún puede ir peor— que hace unas semanas, como consecuencia de la tasa Google, Estados Unidos amenazaba con imponer al calzado una subida arancelaria de un 25 % adicional, que sumado al 10 % que ya tiene, se convertiría en un impuesto del 35 %, en concreto se verían afectados la cifra de quince códigos arancelarios al calzado.

Señorías, un sector que está débil, que no recibe ayudas y al que además se le grava con impuestos arancelarios que subirían al 35 %, es un sector al que se le envía directamente a la ruina o a la desaparición. Permítanme que les argumente algunos de los efectos devastadores que tendría esta subida arancelaria para la industria del calzado: una de las características esenciales de la industria del calzado es la gran cantidad de mano de obra que genera, de ella, el 46 % es empleo femenino. Si la subida arancelaria se llevará a cabo, la consecuencia inmediata sería la pérdida de pedidos, el cierre de fábricas o el traslado de las mismas a otros países, y con ello entenderán que la pérdida de empleo sería irreparable.

Otra característica es la concentración del sector en determinadas áreas geográficas. El calzado se concentra en ciudades muy determinadas, como Arnedo, Zaragoza, Villena, Elda, Petrer, Elche, Caravaca de la Cruz, Valverde del Camino, Fuensalda y Almansa, mi ciudad, y otras localidades, como Mallorca y Menorca; ciudades o comarcas que muchas de ellas no cuentan con otras alternativas industriales. La caída del sector del calzado en estas ciudades supondría un daño económico y social imposible de cuantificar.

Otra consecuencia negativa serían las deslocalizaciones. Tenemos el orgullo de contar en España con una industria del calzado con un alto nivel competitivo, una mano de obra especializada y un sector de industria auxiliar perfectamente coordinado con las fábricas. Estas cualidades han sido determinantes para que varias firmas internacionales confiaran en nuestro país para la fabricación de sus productos; firmas internacionales que, de hacerse realidad la subida arancelaria, no dudarían en deslocalizar su producción hacia países de nuestro entorno, que ofrecerían una alternativa productiva más rentable, como podría ser Italia, con solo cuatro partidas arancelarias afectadas, o Portugal, que no tiene ninguna.

Señorías, me gustaría captar su atención —y esto es especialmente importante— en el punto de la temporalidad. Es esencial que entendamos cómo trabaja el sector para que nos demos cuenta de las graves consecuencias que tendría no actuar hoy, no actuar con inmediatez. El calzado es un producto de moda, y se trabaja con seis meses de anticipación. Durante el primer semestre, de enero a junio, se presentan las colecciones de otoño-invierno, se firman los contratos y se realizan los pedidos; empieza el proceso de fabricación y se planifican las entregas para que, a principios del siguiente semestre, o sea en verano, el producto llegue a su destino. El segundo semestre, de julio a diciembre, se realiza con el mismo protocolo. Señorías, estamos en mayo, casi al final del proceso de fabricación de la temporada otoño-invierno, ¿y saben lo que está ocurriendo, fruto de esta amenaza arancelaria? Que se están cancelando o poniendo en cuarentena los pedidos comprometidos, hasta ver si se materializa o no la subida. Esto supone que los trabajadores del calzado están en su casa y que los pedidos están en el almacén, y eso significa que, como no salga adelante, va a ser la ruina para muchas fábricas.

Señorías, si se tarda un mes en solucionar esta situación, se perderá esta temporada, y si se tarda alguno más, se perderá también la siguiente, porque no se podrán presentar las nuevas colecciones y los compradores americanos optarán por buscar otras alternativas. Por eso es urgente que, para que se desvanezca la inseguridad e incertidumbre creada, España y Estados Unidos restablezcan las negociaciones y se envíe un mensaje inequívoco al mercado que dé confianza a los compradores.

Señorías, el mercado estadounidense para España es prioritario porque es el primer destino de nuestras exportaciones extracomunitarias, porque es un mercado que valora mucho las garantías que ofrece la marca España y, sobre todo, porque en estos momentos es un mercado especialmente relevante para la recuperación del calzado español al ser uno de los países que más rápido se está recuperando de las consecuencias de la COVID-19 y con ello la reactivación del consumo.

Señorías, como conclusión, esta amenaza arancelaria está creando inseguridad e incertidumbre, y con ello, el riesgo de perder esta temporada y la siguiente. Si finalmente se subieran los aranceles al calzado, perderíamos la cuota de producción en Estado Unidos, nos expondríamos a una avalancha de deslocalización industrial y, sobre todo, se destruirían miles de puestos de trabajo, puesto de trabajo a los que especialmente los senadores que estamos aquí de la Rioja, de Aragón, de Islas Baleares, de la Comunidad Valenciana, de Murcia, de Andalucía o de Castilla-La Mancha les ponemos cara, caras concretas porque son puestos de trabajo que ocupan nuestros vecinos, nuestra gente, con la que hablamos a diario. ¿Y saben lo que me dicen los almanseños? Que no entienden que después de haber trabajado toda una vida en un oficio duro y especializado, su entrega y esfuerzo no tenga el más mínimo valor ahora o que sirva de moneda de cambio de una guerra comercial que no es la suya; no entienden por qué se les ha dejado fuera de unas ayudas a las que creen que tienen derecho como el que más, porque ellos han sufrido la pandemia como el que más.

Por ello, y ante la urgencia por corregir esta situación, el Grupo Popular en el Senado presenta la siguiente moción, las siguientes propuestas: primera, suspender el impuesto sobre determinados servicios digitales mientras se negocia multilateralmente en el marco de la OCDE un acuerdo conjunto sobre la fiscalidad en los servicios digitales. Segunda, con el fin de apaciguar la gran incertidumbre planteada y conseguir un efecto inmediato, es esencial hacer una declaración conjunta entre España y Estados Unidos sobre la apertura de las negociaciones y el compromiso de no tomar medidas unilaterales mientras esta se mantenga. Tercera, en caso de materializarse algún tipo de subida arancelaria, esperemos que no, se deberían prever medidas compensatorias al sector. Y cuarta, para impulsar al sector en estos momentos tan difíciles es vital reconsiderar la inclusión del sector del calzado en el listado de actividades económicas del CNAE, incluidas en el anexo 1 del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

Termino. Señorías, esta moción no tiene tintes políticos, tiene tintes humanos; expone un argumentario y unas propuestas redactadas de la mano del sector del calzado, en muchos casos de sus propios compañeros de partido, socialistas y de otros partidos, pertenecientes a ciudades o comunidades afectadas que no entenderían una negativa a esta moción. Señorías, la mejor forma de apoyar a esas miles de familias que viven del calzado y que lo único que quieren es seguir haciéndolo es mandar ya un mensaje unánime y sin fisuras que desvanezca la inseguridad e incertidumbre que ha provocado esta situación, y la mejor forma de hacerlo es aprobando hoy esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el sector del calzado ha experimentado un descenso del 28,2 % de índice de producción industrial en 2020, el mayor descenso de la serie histórica del calzado y superior al de otros sectores industriales. A estas cifras se unen otras igualmente preocupantes. Así el índice de cifras de negocio de la industria del cuero y del calzado descendió un 23,6 % y 7291 personas perdieron sus puestos de trabajo, lo que supone un descenso del 16,8 % en el empleo. Además, las exportaciones retrocedieron a cifras del 2013, con una caída del 15,7 %. Todos estos datos reflejan que el sector del calzado es uno de los sectores más afectados por la crisis provocada por la pandemia del coronavirus.

La Unión Europea es el principal comprador de calzado español, representando el 74 % del total de las exportaciones en volumen y el 67 % en valor. Francia, Italia, Alemania, Portugal y Polonia encabezan el listado de principales destinos. Las exportaciones a la Unión Europea

alcanzaron los 1518 millones de euros y 97,3 millones de pares, con descenso del 13,5 % en valor y del 14,3 % en pares. La disminución de las ventas en todos nuestros socios europeos, salvo Polonia, Suecia y Letonia, reducen las exportaciones a la Unión Europea. Por otro lado, las exportaciones a destinos extracomunitarios ascienden a 737,6 millones de euros y 34,1 millones de pares, representando el 33 % del total en valor y del 26 % en volumen. Estos datos reflejan unos descensos del 20,1 % en valor y 18,9 % en volumen.

Estados Unidos es nuestro primer destino extracomunitario y representa el descenso más significativo, con una caída del 33 %. Reino Unido, tras el *brexit*, se sitúa como el segundo mercado más importante fuera de la Unión, con un descenso del 16,4 %. Las exportaciones de calzado de piel alcanzaron los 1191 millones de euros y disminuyen un 20,8 %. El segmento más importante es el calzado de mujer de piel, con 788,5 millones de euros de exportación en 2020, y desciende un 21 %. En relación con las importaciones, en 2020 han entrado en nuestro país 245 millones de pares por valor de 2698,8 millones de euros. Estas cifras reflejan unos descensos del 23,6 % en pares y del 19,6 % en valor.

En la actualidad, por las guerras comerciales entre la Unión Europea y Estados Unidos, el sector del calzado, tan importante para la economía española, se puede ver gravemente afectado si finalmente no se llega a un acuerdo sobre la subida de aranceles por parte de Estados Unidos en un 25 % más. Por ello, proponemos nuestra enmienda, que insta al Gobierno a, en caso de no llegar a un acuerdo y que se materializase la subida de aranceles, incluir al sector del calzado en el listado de actividades económicas de CNAE incluidas en el anexo 1 del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, para impulsar el sector en estos momentos tan difíciles y que se vería gravemente afectado por esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se entiende que decaen las enmiendas presentadas al no defenderlas.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Nosaltres hem presentat una sèrie d'esmenes. Estem a favor d'aplicar temporalment les taxes per aconseguir una tributació més justa als països en els quals operen aquestes multinacionals i evitar d'eixa manera la pràctica del dúmping. Una vegada s'aconseguisca un acord de taxació internacional, realitzar els ajustos (devolucions o liquidacions) que puguen correspondre per aquest concepte. També estem a favor i demanem que Espanya negocie la suspensió d'aranzels amb els Estats Units, especialment els que afecten al calcer.

Volem que l'impost es pugui mantindre i que es negocie la suspensió dels aranzels.

Demanem la supressió del punt número 4 perquè el Consell de Ministres ja va provar, amb data 20 d'abril d'enguany, una modificació del Reial decret llei, i amplia al sector del calcer i permet a aquestes empreses de marroquineria o de calçat optar a tot tipus d'ajudes que ja contemplava aquest Reial decret.

També proposem un nou punt que és establir programes que beneficien a aquesta indústria, ajornar impostos sense interessos, realitzar campanyes de consum de calçat fabricat a l'Estat espanyol, augmentar els controls d'importacions de tercers països externs a la Unió Europea per garantir tota la qualitat que se'ls exigeix, programes que incentiven el canvi de maquinària i tecnologies, obertura mercats o assistència a fires, etcètera.

M'ha sorprès també, mirant els antecedents del debat d'aquest impost al Senat, que el Partit Popular retirara del debat fa escassament dos anys una moció en la qual demanava retirar el projecte de Llei d'aquest impost. La política entenem que no s'ha de fer a la carta, i ací totes les empreses han de tributar i ser tractades per igual.

Aquestes lleis no van contra els Estats Units, sinó contra les empreses que facturen més i tributen allí on els és més avantatjós, malgrat operar en molts altres països on es deixen una part ínfima dels seus beneficis. L'Estat espanyol ha de negociar amb els Estats Units eixos aranzels i s'han d'establir mesures compensatòries a aquests aranzels. I això és el que demanem en les nostres esmenes. Ens preocupa que les nostres xicotetes empreses, que no són multinacionals,

siguen, com sempre han sigut, la moneda de canvi i en eixe sentit compartim els punts dos i tres de la moció que ha presentat el Partit Popular.

La llista de productes espanyols publicada d'on els Estats Units pretenen recaptar 155 milions d'euros de pimes espanyoles inclou 36 línies aranzelàries en articles com el cristall, les bosses, el calçat, els cinturons, gambes, polps o barrets. Els Estats Units han reiterat que la seua intenció és trobar una solució multilateral. El període de liquidació serà trimestral pel fet que el primer pagament s'ha hagut de realitzar el 15 d'abril de 2021. Aquest impost només afecta, en principi, a les multinacionals amb un import net de negocis a l'any superior a 750 milions d'euros i amb un import total d'ingressos superior a 3 milions d'euros. Per tant, estem a favor del manteniment d'aquest impost.

Els Estats Units ara aposten per una fiscalitat global, per a la qual apunta cap a una arquitectura de tributació internacional. Per a arribar a aquest punt han sigut necessàries lleis com la d'aquest impost. Els diners que es queda a l'Estat espanyol d'eixes grans empreses són diners que ens serveixen per a pagar prestacions, invertir, comprar vacunes o ajudar als damnificats per la crisi que estem vivim.

L'OCDE sembla que dictaminarà una proposta consensuada a mitjans d'aquest 2021 i Espanya ha establert l'impost provisional fins a l'entrada en vigor de la solució adoptada internacionalment. Mentrestant, el que hem de fer és cuidar les nostres xicotetes empreses, especialment les valencianes, que compten amb clústers afectats, que assumirien el 50 % de la factura dels aranzels americans que hem explicat, enfront del 0,01 %, per exemple, que assumirien les empreses del País Basc o el 6 % que assumirien les empreses de Catalunya o Madrid.

Per tant, tot el suport al sector del calçat. Estem, des de la Generalitat, fent polítiques i obrint línies d'ajudes com la que hui s'ha aprovat del pla Resisteix. També volem contextualitzar: per més que aprofitem hui la moció amb moltes ajudes o propostes d'ajudes, són mocions, i sabem que les mocions, d'aplicació pràctica, no en tenen cap.

Gràcies.

Gracias.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas y estamos a favor de aplicar temporalmente las tasas para conseguir una tributación más justa en los países en los que operan estas multinacionales y evitar así prácticas como el dumping. Una vez se consiga un acuerdo de tasación internacional, realizar los ajustes, devoluciones o liquidaciones que puedan corresponder para este concepto. También estamos a favor y pedimos que España negocie la suspensión de aranceles con los Estados Unidos, especialmente los que afectan al sector del calzado.

Por tanto, queremos que el impuesto se pueda mantener y negociar la suspensión de los aranceles.

Pedimos la suspensión del punto número 4, porque el Consejo de Ministros ya aprobó con fecha 20 de abril de este año una modificación del real decreto ley que lo amplía al sector del calzado y permite a estas empresas de marroquinería o calzado optar a todo tipo de ayudas que ya contemplaba este real decreto.

También proponemos otro punto para establecer programas que beneficien a esta industria, aplazar impuestos sin intereses, realizar campañas de consumo del calzado fabricado en el Estado español, aumentar los controles de importaciones de terceros países externos a la Unión Europea, para garantizar que tengan toda la calidad que se les exige; programas que incentiven el cambio de maquinaria y tecnologías, apertura de mercados o asistencia a ferias, etcétera.

Me ha sorprendido también, mirando los antecedentes del debate de este impuesto en el Senado, que el PP retirara hace escasamente dos años una moción en la que pedía retirar el proyecto de ley de este impuesto. Creemos que la política no debe hacerse a la carta; aquí todas las empresas deben tributar y ser tratadas por igual.

Estas leyes no van en contra de Estados Unidos, sino contra las empresas que facturan más y tributan donde les es más ventajoso, a pesar de operar en muchos otros países donde se dejan una parte ínfima de sus beneficios. El Estado español debe negociar con Estados Unidos esos aranceles y se han de establecer medidas compensatorias, y eso es lo que pedimos en nuestras enmiendas. Nos preocupa que nuestras pequeñas empresas, que no son multinacionales, sean, como siempre han sido, la moneda de cambio, y en ese sentido compartimos los puntos números 2 y 3 de la moción que ha presentado el Grupo Popular.

La lista de productos españoles que se ha publicado, con la que Estados Unidos pretende recaudar 155 millones de euros de las pymes españolas, incluye 36 líneas arancelarias en

artículos como cristal, bolsos, calzado, cinturones, gambas, pulpos o sombreros. Estados Unidos ha reiterado que su intención es encontrar una solución multilateral. El periodo de liquidación será trimestral, de modo que el primer pago debió realizarse el 15 de abril de 2021. Este impuesto solo afecta, en principio, a las multinacionales con un importe neto de negocio al año superior a 750 millones de euros y con un importe total de ingresos superior a 3 millones de euros. Por lo tanto, estamos a favor de mantener este impuesto.

Estados Unidos ahora apuesta por una fiscalidad global, por lo que apunta hacia una arquitectura de tributación internacional. Para llegar a este punto han sido necesarias leyes como este impuesto. El dinero que se queda el Estado español de esas grandes empresas nos sirve para pagar prestaciones, para invertir, para comprar vacunas o para ayudar a los damnificados por las crisis como la que estamos viviendo.

La OCDE parece que dictaminará una propuesta consensuada a mediados de este año, y España ha establecido el impuesto provisional hasta la entrada en vigor de la solución adoptada internacionalmente. Mientras tanto, lo que tenemos que hacer es cuidar a nuestras pequeñas empresas, especialmente a las valencianas, que cuentan con clusters o grupos afectados que asumirían el 50 % de la factura de los aranceles americanos frente al 0,01, por ejemplo, que asumirían las empresas del País Vasco o el 6 %, que asumirían las de Madrid o Cataluña.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo al sector del calzado. En la Generalitat estamos haciendo políticas y abriendo líneas de ayudas, como la que hoy se ha aprobado en el plan Resiste. Y por contextualizar, por mucho que aprueben la moción con muchas propuestas de ayudas, son mociones y sabemos que no tienen una aplicación práctica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los grupos.

Senadora Pedrosa, tiene la palabra.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, presidenta.

Señorías de Vox, lo que nosotros proponemos es diferenciar las ayudas de la subida de los aranceles. Las ayudas directas se tienen que dar ya, de forma urgente, para poder reflotar la economía del sector. Y si se materializa la subida arancelaria, habrá que buscar otras medidas compensatorias, como dice nuestra moción en su apartado número 3. Son cosas diferentes. Y lo que ustedes nos proponen es vincular una cosa con la otra. Su propuesta nos dice que si no hay subida arancelaria no hay ayudas directas, lo que supondría pérdidas de recursos para el sector del calzado. Una enmienda es para reflotar y la otra para dar continuidad a nuestro sector. Por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda.

Señor Mulet, ha presentado tres enmiendas. En cuanto a la primera, le puedo decir lo mismo que le iba decir a Ciudadanos, pero como han decaído sus enmiendas, se lo digo a usted. El tema que nos ocupa no es debatir sobre la tasa Google. Esta enmienda no puede ser aceptada. En cuanto a la segunda, es cierto que el Gobierno ha delegado en las comunidades autónomas la decisión de ayudar o no al sector del calzado. El caso es que no quedan garantizadas las ayudas directas, porque dependerá de la buena intención y la sensibilidad de cada Gobierno autonómico con el sector. ¿Ustedes pueden garantizar que las empresas zapateras van a recibir las ayudas en todas las comunidades en la misma proporción y con el mismo criterio de igualdad? No creo. Y en cuanto a la tercera enmienda de adición, nos parece razonable, porque su propósito es sumar y mejorar con ella nuestra moción. Por lo tanto, esta sí que se la podríamos aceptar.

Señorías, quiero dar las gracias a todos los grupos que han mostrado su interés por la problemática del sector del calzado a través de sus enmiendas, las aceptemos o no. Lo que sí me llama poderosamente la atención es la falta de enmiendas del Grupo Socialista. Entiendo que estarán de acuerdo con nuestra propuesta de apoyo a nuestros empresarios y a nuestros trabajadores del calzado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Comparto la necesidad de modernizar nuestro sistema tributario y de crear figuras fiscales que se adapten a los nuevos mercados y al imparable proceso de digitalización de la economía, pero creo sinceramente que eso hay que hacerlo cuando el contexto económico lo permita y siempre contando con el necesario consenso internacional o, al menos, el de nuestros socios europeos.

La devastación a la que la pandemia del coronavirus ha sometido a nuestra economía debería haber sido motivo sobradamente suficiente para desterrar toda posibilidad de pensar en nuevos impuestos en nuestro sistema y aún más para implantar dichos impuestos en soledad, unilateralmente. Ya dije en octubre que Estados Unidos, por esta unilateralidad de España, podría tomar medidas en forma de aranceles. Dicho y hecho. En la práctica en el sector del calzado español supondría la imposición por parte de Estados Unidos de unos impuestos del 35 % frente al gravamen actual del 10 %. (*Rumores*).

Sin una implantación coordinada a nivel internacional con los países de la OCDE o como mínimo en el ámbito comunitario, ¿qué esperaban ustedes? Ya tenemos hoy perjudicada notablemente nuestra posición competitiva con los países más avanzados del mundo y hemos puesto en riesgo algunas de nuestras principales industrias, por ejemplo, la del calzado (*Rumores*). Además, se excluye al sector del calzado del Real Decreto Ley 5/2021...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora GOÑI SARRIES: ... en el que se planteaban esas ayudas a autónomos y empresas.

Concluyo. Aprobando, como hicimos, el impuesto sobre determinados servicios digitales unilateralmente, hemos conseguido que suba el precio del producto para todos los consumidores; hemos perjudicado gravemente a sectores importantes de la economía de nuestro país y, además, a alguno de esos sectores el Gobierno español los había excluido de las ayudas por la pandemia. Un pleno al quince, oigan, un desastre.

¿No sería ya el momento de aceptar que lo hicimos mal hace unos meses y tratar de solucionarlo? Hay que paralizar esta unilateralidad, hay que negociar con Europa y que Europa negocie con Estados Unidos, hay que prever medidas compensatorias por si no llega ese acuerdo y, sobre todo, siempre hay que negociar multilateralmente, dentro de la OCDE, una fiscalidad conjunta para los servicios digitales. (*Rumores*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, por favor, les pido un poco de silencio, si es posible.

Tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, todos somos conocedores de las guerras comerciales que han ido sucediéndose durante la etapa Trump, primero, contra China, por las tecnológicas y el 5G, y luego con la Unión Europea, por las ayudas a Boeing y la tasa Google y Tobin a Estados Unidos.

El 11 de marzo, la Unión Europea publicó el Reglamento 2021/425, mediante el cual se establece que a partir de esa fecha queda suspendida, durante un periodo de cuatro meses, la aplicación del Reglamento 2020/1646, que impuso derechos de aduana adicionales a ciertos productos originarios de Estados Unidos el 10 de noviembre pasado. Esta suspensión de derechos de aduana adicionales, aunque es temporal, podría volver a aplicarse a partir del 11 de julio de este año, en el caso de que los negociadores de Estados Unidos y la Unión Europea no llegasen a un acuerdo.

Dada esta situación, el 26 de marzo de este año, el representante comercial de los Estados Unidos anunció una propuesta de imponer un 25 % de arancel a la importación sobre los productos de Austria, India, Italia, España, Turquía y el Reino Unido con respecto al impuesto a los servicios digitales de cada país. Los porcentajes arancelarios propuestos estarían directamente vinculados al importe de los impuestos sobre los servicios digitales que se estima que cada país recaude de las empresas estadounidenses.

En el caso del calzado, esta grave situación, que se suma al deterioro de la industria por la caída del consumo, conlleva que los pedidos que estuviesen comprometidos hasta la fecha queden cancelados temporalmente o bien definitivamente, en el caso de que los aranceles se impongan,

dejando de hacer viables las operaciones comerciales y deteriorando las relaciones empresariales de nuestro tejido industrial con las empresas norteamericanas, lo que supone una catástrofe para un sector modélico y líder a nivel mundial de la marca España.

La preocupación de los fabricantes españoles es máxima, dado que si los Estados Unidos finalmente imponen dichos aranceles a la importación, los pedidos quedarían cancelados en firme, y la temporada de verano y la de invierno se perderían. Si las firmas norteamericanas, que en algunos casos ya han notificado la paralización temporal de los pedidos, finalmente los cancelasen, las empresas españolas se verían abocadas casi al cierre, por lo que algunas empresas ya se están planteando iniciar planes de reestructuración ante las consecuencias que pueda generar el castigo impuesto por los Estados Unidos a la Unión Europea.

Tal es el daño que nos puede generar, si la Unión Europea y España no llegan a un acuerdo inmediato con los Estados Unidos y dicho arancel finalmente entra en vigor, que se perderán contratos, operaciones comerciales, pedidos, inversiones y, por consiguiente, puestos de trabajo, sin mencionar las penalizaciones por las responsabilidades subsidiarias de las condiciones contractuales ya acordadas, que pueden ser millonarias, deteriorando aún más la situación de las empresas españolas de este sector.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Ja podem dir bona nit. Des de l'escó, seré breu, que tots i totes ja comencem a estar esgotats.

Aquest impost forma part del problema global de la fiscalitat de les grans empreses multinacionals. El Fons Monetari Internacional ha manifestat que recolza la fixació d'un impost mínim de societat a nivell internacional. En línia, amb la proposta llençada per la Secretaria del Tresor dels Estats Units.

Segons l'Organització de Cooperació i Desenvolupament Econòmic, un acord per a una taxa Google, que gravi globalment a les grans empreses digitals, permetria redistribuir de manera més justa entre països una recaptació tributària d'entre 60 000 i 100 000 milions de dòlars.

Dit això, recordar que algun dels punts de la moció ja s'estan executant i pensem que no caldria que s'hi reflectissin.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Ya podemos decir buenas noches. Intervendré desde el escaño. Voy a ser breve, porque todas y todos empezamos a estar cansados.

Este impuesto forma parte del problema global de la fiscalidad de las grandes empresas multinacionales. El Fondo Monetario Internacional ha manifestado que apoya la fijación de un impuesto mínimo de sociedad a nivel internacional, en línea con la propuesta lanzada por la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos.

Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, un acuerdo por una tasa Google, que grave globalmente a las grandes empresas digitales, permitiría redistribuir de forma más justa entre países una recaudación tributaria de entre 60 000 y 100 000 millones de dólares.

Dicho esto, hay que recordar que algunos de los puntos de la moción ya se están ejecutando y pensamos que no sería necesario que se reflejaran aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

Com és d'esperar, com a partir que estem governant a la Generalitat i que, a sobre, tenim la Conselleria d'Economia, òbviament, ens preocupa molt la situació del calçat. Estem parlant de la tercera ciutat del País Valencià. Estem parlant d'Eix i de tots els pobles del seu voltant. La història del calçat al nostre país no s'entén sense la ciutat d'Eix. Aquesta població i moltes altres com

Villena, Petrer, Elda i bona part de les comarques del Vinalopó han tingut una importància cabdal en la indústria del nostre país. Una tradició que s'estima que va tindre els seus orígens durant el període musulmà i que va tenir en el 1875 l'inici de la seua industrialització.

La zona del Vinalopó va subministrar sabates a les tropes militars de l'exèrcit francès en la Primera Guerra Mundial. Posteriorment, al nostre país es va transformar durant la guerra en indústria militar (cinturons, botes, armes, motxilles). Durant el passat segle, gent arribada d'Albacete, Granada, Almeria, Múrcia o Extremadura es van mudar a la ciutat d'Elx, que va passar en pocs anys de tindre 40 000 habitants als quasi 230 000 que té en l'actualitat. En els anys 60, l'expansió econòmica va exportar calçat als Estats Units i a Europa. Avui, Elx té una nova generació d'indústries modernes, és una zona manufacturera especialitzada en sabata masculina que ha patit ja deslocalitzacions i pateix la competència deslleial dels països de l'est asiàtic.

El sector empra a un gran nombre de dones, treballadores, que són les denominades aparadores, sorgides en els anys 60. Dones que treballaven des de casa per a cuidar al mateix temps els seus fills. Existeix també una forta economia submergida, sense contractes i sense drets. Són un sector molt feminitzat i també tremendament precaritzat.

En els últims anys, han obert indústries asiàtiques que van encara més enllà en aquesta precarietat, en incomplir la normativa en la matèria, amb tallers clandestins i menys drets encara, la qual cosa ha provocat fins i tot algunes clausures per part de la policia.

El sector del calçat té una importància cabdal a les comarques d'Alacant quant a facturació i ocupació. És referent mundial i el major fabricant de calçat a tot l'Estat espanyol. L'any 2020 ha sigut una any molt roïn per a tots, però també especialment per a aquest sector, quant a vendes i quant a producció. Per a la recuperació, el sector reclama un fons d'ajudes directes a les empreses i a les associacions empresarials, per a facilitar el finançament i seua la liquiditat del sector, com també per a reactivar l'economia, la capacitat productiva i el manteniment de l'ocupació i afavorir la recuperació comercial i el consum.

És necessari destinar ajudes per a reactivar els projectes sectorials de promoció, les fires i els programes de dinamització de l'economia. El Pla Resisteix, com dèiem abans, ha destinat ajudes directes al sector del calçat. Estem parlant d'11 600 persones que treballen directament en el sector del calçat en aquestes comarques, i 3500 que es beneficien de l'ocupació indirecta. Parlem de xifres oficials. Després de la COVID, el 90 % de les empreses ha presentat ERTOS, el 85 % han hagut d'acollir-se a avals de l'ICO i l'activitat industrial ha caigut en un 60 % i a la meitat, el volum de negoci previ a la pandèmia. L'atur en el calçat i el cuir ha crescut quasi un 10 % en 2020 a causa de la pandèmia, amb tot el que això suposa. El consum mundial de calçat ha caigut un 22,5 % per culpa de la COVID. El calçat torna a ser el pitjor sector industrial en l'Índex de Producció Industrial emès en agost de 2020.

L'ocupació en el calçat ha retrocedit a xifres de fa una dècada. El del calçat és, sens dubte, un dels sectors més afectats per la crisi del coronavirus. I per això cal proposar mesures que realment aporten solucions directes per al sector, i no perdre'ns pel camí en propostes que solucionaran la problemàtica que té.

Nosaltres, des de la Generalitat, continuarem recolzant amb mesures concretes i amb partides concretes el sector del calcer.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Como es de esperar, como partido que está gobernando en la Generalitat, y que, además, tiene la Conselleria de Economía, obviamente, nos preocupa mucho la situación del calzado. Estamos hablando de la tercera ciudad del país valenciano. Estamos hablando de Elche y de todos los pueblos de su alrededor. La historia del calzado en nuestro país no se entiende sin la ciudad de Elche. Esta población y muchas, como Villena, Petrer, Elda, y buena parte de las comarcas del Vinalopó, han tenido una importancia caudal en la industria de nuestro país. Una tradición que se estima que tuvo sus orígenes durante el período musulmán y que en 1875 inició su industrialización.

La zona del Vinalopó suministró zapatos a las tropas militares del ejército francés en la Primera Guerra Mundial. Posteriormente, con la guerra en nuestro país, se transformó en industria militar: cinturones, botas, armas, mochilas. Durante el pasado siglo, gente llegada de Albacete, Granada, Almería, Murcia o Extremadura se mudaron a la ciudad de Elche, que pasó en pocos años de

tener 40 000 habitantes a los casi 230 000 que tiene en la actualidad. En los años sesenta, la expansión económica exportó calzado a los Estados Unidos y a Europa. Y hoy Elche tiene una generación de industrias modernas en una zona manufacturera especializada en zapato masculino, que ha sufrido ya deslocalizaciones y sufre la competencia desleal de los países del este asiático.

El sector utiliza un gran número de trabajadoras, mujeres, que son las denominadas aparadoras, surgidas en los años sesenta; mujeres que trabajaban desde su casa para cuidar al mismo tiempo a sus hijos. Existe también una fuerte economía sumergida, sin contratos y sin derechos. Es un sector muy feminizado y también tremendamente precarizado. En los últimos años se han abierto industrias asiáticas en la zona, que van aún más allá en esta precariedad, en incumplir la normativa en la materia, con talleres clandestinos y menos derechos aún, lo cual ha provocado, incluso, algunas clausuras por parte de la policía.

El sector del calzado tiene una importancia caudal en las comarcas de Alicante. En cuanto a facturación y ocupación, es referente mundial y el mayor fabricante de calzado de todo el Estado español. El año 2020 fue un año muy malo para todos, pero especialmente para este sector, en cuanto a ventas y producción. Para la recuperación, el sector reclama un fondo de ayudas directas a las empresas y a las asociaciones empresariales, para facilitar la financiación y la liquidez de su actividad, para reactivar la economía, la capacidad productiva y el mantenimiento de la ocupación, y favorecer la recuperación comercial y el consumo.

Es necesario destinar ayudas para reactivar los proyectos sectoriales de promoción, ferias y programas de dinamización empresarial. Consiste en destinar ayudas directas al sector del calzado, como hemos dicho. Estamos hablando de cerca de 11 600 personas que trabajan directamente en el calzado en estas comarcas, y 3500 que se benefician de la ocupación indirecta. Hablamos de cifras oficiales. Después de la crisis de la COVID, el 90 % de las empresas han presentado ERTE. El 85 % han tenido que acogerse a avales del ICO y la actividad industrial ha caído un 60 % y a la mitad del volumen previo a la pandemia. El paro en el calzado y el cuero ha crecido casi un 10 % en 2020 a causa de la pandemia, con todo lo que ello supone. El consumo mundial de calzado ha caído un 22,5 % por culpa de la COVID. El calzado vuelve a ser el peor sector industrial en el índice de producción industrial emitido en agosto de 2020.

La ocupación en el calzado ha retrocedido a cifras de hace una década. El calzado es, sin duda, uno de los sectores más afectados por la crisis del coronavirus y, por eso, hay que proponer medidas que aporten soluciones directas para el sector y no perdernos en caminos, en propuestas que no solucionarán la problemática que tiene.

Nosotros, en la Generalitat, continuaremos apoyando con medidas y partidas concretas el sector del calzado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko, presidentia andrea.

Debatimos esta moción del Grupo Popular que establece en sus tres primeros puntos determinadas medidas para responder a las amenazas coyunturales para las exportaciones a Estados Unidos del sector del calzado, derivadas del anuncio del aumento de aranceles por parte de Estados Unidos como respuesta a la implantación de la tasa Google, dejando el punto 4 la inclusión de este sector en el listado de actividades a las que es de aplicación el Real Decreto Ley 5/2021. Como saben el Consejo de ministros y ministras del día 20 de abril, ha ampliado el margen para que las comunidades autónomas incluyan a más sectores beneficiarios de estas ayudas a la solvencia empresarial. Por tanto, ese punto 4 ya no tendría razón de ser.

Respecto a los tres primeros puntos de la moción, la semana pasada hubo una reunión entre la secretaria de Estado de Comercio y la FICE, con el objetivo de analizar los nuevos desafíos a los que se enfrenta el sector del calzado, derivados de este anuncio de Estados Unidos. De este hecho también podemos extraer una conclusión y es que el ministerio parece que da un paso adelante cada vez que se presenta una iniciativa en esta Cámara. Por tanto, igual esta es la medida que hay que tomar, ir presentando iniciativas para que el ministerio no sea tan reticente y cumpla con los mandatos de la Cámara.

En cualquier caso, volviendo a la reunión de la secretaria de Estado con la FICE, ahí se trasladaron las previsiones que tiene el Gobierno en relación con las amenazas a las exportaciones por el incremento de estos aranceles anunciados por parte de Estados Unidos, y parece que lo prudente es esperar a ver cómo van estas negociaciones y cómo se ponen en marcha.

Como he comentado al principio de mi intervención, se hablaba de medidas coyunturales y, por tanto, respuestas coyunturales a unos problemas estructurales que arrastra este sector y que no se mencionan para nada en esta moción. Problemas estructurales como puede ser el escaso dimensionamiento de las empresas, la escasa cualificación laboral; que es también un sector que está muy condicionado por el sector de la moda y, por tanto, por los cambios constantes que pueden haber en este. Además, hay que añadir que debe afrontar dos retos importantes, que son los derivados de la transformación digital, que va a implicar una inversión importante en tecnología, y también los devenidos de la transformación y de la aplicación de medidas medioambientales.

Hablando de la transformación digital, piden que se suspenda el impuesto sobre determinados servicios digitales. Tuvimos este debate ya con motivo del proyecto de ley, y nuestro grupo se posicionó a favor de aplicar estas tasas, estos impuestos digitales, entre otras, por dos razones. La primera, entendemos que aunque habría sido mejor que esto hubiera sido propuesto dentro del marco de negociación con la OCDE, cuando lo planteó el Gobierno español de una manera unilateral, entendíamos que podía servir para allanar el camino de la tasa digital, con cuya aplicación, como digo, nuestro grupo está de acuerdo. Por otra parte, entendemos que también es una cuestión de facilitar la adaptación a la economía digital, a los sistemas fiscales, por una cuestión de equidad fiscal, de justicia tributaria y también de sostenibilidad del sistema.

En todo caso, aunque no es objeto de la moción, aprovecho para decir que los impuestos digitales están pendientes de concertar, en este caso, con la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Como digo, son problemas que no se afrontan, que no se plantean en la en la moción. En cualquier caso, son situaciones, problemas, circunstancias que hay que afrontar a medio y largo plazo y creemos que esta moción, además de no afrontar con realismo la situación y la problemática actual, carece de esa extensión en cuanto a la valoración de la situación del sector en toda su amplitud y al planteamiento de soluciones en todo su ámbito.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, presidenta.

El sector de la confecció, del cuir i del calçat és un motor econòmic clau en el sector de la indústria tèxtil dels països catalans. És un element dinamitzador productiu del país valencià i de les illes, però també del Principat de Catalunya. El sector ja es trobava en una situació molt difícil abans de la COVID, la pandèmia ha aprofundit encara més en aquesta situació. La COVID ha caigut com una bomba en aquest sector. Concretament, el sector va patir intensament el moment inicial de la crisi, amb una disminució de la producció del 23,2 % el mes de març de l'any passat, de l'any 2020. Més del doble, més del doble que la mitjana de la indústria. Les exportacions van disminuir un 34 %, molt per sobre de la mitjana, que va ser d'un 13 %. Aquestes dades ja se sumaven a les dades negatives de producció de l'any 2019, menys d'un 4 %, un 4 % negatiu i els dos primers mesos de l'any 2020, gairebé un 3 % negatiu acumulat.

D'acord amb aquesta baixada de la producció, els afiliats de la Seguretat Social també van disminuir en el primer trimestre de l'any 2020. I, amb l'arribada del virus, un percentatge molt elevat d'aquests afiliats van entrar en ERTO, un 92,4 % de la indústria del cuir i calçat, un 56 % del sector concret de la confecció i un 55 % en el cas del tèxtil. De manera que els tres es troben entre els 10 sectors més afectats pels ERTO.

És indubtable que les amenaces dels aranzels dels Estats Units, en un producte com el calçat, posa en perill la sostenibilitat del sector i requereix d'una intervenció governamental immediata. El sector del calçat, per la seva estructura, és un puntal per la capillaritat industrial, ja que està compost per petites i mitjanes empreses, amb arrelament molt profund en el territori, on la seva presència actua de mecanisme de retenció de capital humà i fixació de població del territori. És un

sector amb un immens potencial en l'àmbit internacional, conformant un sector reconegut per l'alta qualitat i disseny dels seus productes. La transició digital en el sector és un element clau, és un element fonamental per a potenciar la capacitat exportadora i obrir-se a nous mercats.

Entenem que és evident que cal treballar des de la perspectiva diplomàtica per trobar solucions multilaterals per evitar una guerra comercial amb els Estats Units. I que el marc de negociació ha de ser l'europeu. Malgrat això, ens sembla una profunda irresponsabilitat respondre a les amenaces comercials retirant mesures fiscals que busquen la redistribució dels recursos. La taxa digital que afecta els grans operadors d'internet és un element imprescindible per la justícia social i la seva retirada seria plegar-se a les pressions dels poderosos i una deslleialtat amb tot el teixit de les petites i mitjanes empreses i autònoms i autònomes que contribueixen amb el seu esforç fiscal al manteniment de l'Estat del benestar.

Per tot això, ens abstindrem en aquesta moció.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

El sector de confección, cuero y calzado es un motor económico clave en el sector de la industria textil de los países catalanes; es un elemento dinamizador del sector productivo del país valenciano y de las islas, y también del Principado de Cataluña. El sector ya se encontraba en una situación muy difícil antes de la COVID. La pandemia ha profundizado en esta situación. La COVID ha caído como una bomba en este sector, concretamente, sufrió una crisis, con una disminución del 23 % de la producción, en marzo del 2020, más del doble que la media de la industria. Las exportaciones disminuyeron un 34 %, muy por encima de la media, que fue un 13 %. Estos datos ya se sumaban a los datos negativos de producción del año 2019, un 4 % negativo, y en los dos primeros meses de 2020, un 3 % negativo acumulado.

De acuerdo con esta bajada de la producción, las afiliaciones a la Seguridad Social disminuyeron en el primer trimestre de 2020. Con la llegada del virus, un porcentaje muy elevado de estos afiliados entró en ERTE, un 92,4 % en la industria del cuero y calzado, un 56 % del sector concreto de la confección y un 55 % en el caso del textil, de forma que los tres se encuentran entre los diez sectores más afectados por los ERTE.

Es indudable que las amenazas arancelarias de Estados Unidos en un producto como el calzado ponen en peligro la sostenibilidad del sector y requiere de una intervención gubernamental inmediata. El sector del calzado, por su estructura, es un puntal para la capilaridad industrial, porque está compuesto por pequeñas y medianas empresas con arraigo profundo en el territorio. Su presencia actúa de mecanismo de retención de capital humano y fijación de población en el territorio. Es un sector con un inmenso potencial en el ámbito internacional, un sector reconocido por la gran calidad y diseño de sus productos. La digitalización del sector es clave y fundamental para potenciar su capacidad exportadora y abrirse a nuevos mercados.

Es evidente que hay que trabajar desde la perspectiva diplomática para encontrar soluciones multilaterales y evitar una guerra comercial con Estados Unidos, y el marco de negociación tiene que ser el europeo. Nos parece una responsabilidad profunda responder a las amenazas comerciales con la retirada de medidas fiscales que buscan la redistribución de los recursos. La tasa digital que afecta a los grandes operadores de internet es un elemento imprescindible para la justicia social, y su retirada sería plegarse a las presiones de los poderosos y una deslealtad con todo el tejido de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y autónomas, que contribuyen con su esfuerzo fiscal a mantener el Estado del bienestar.

Por todo ello, nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, presidenta.

Hoy, el Grupo Popular presenta una moción para un sector que está en alerta máxima y pidiendo auxilio por la amenaza de Estados Unidos de una subida de los aranceles del 25 % para sectores como el calzado, que exportan desde España al mercado americano. La aplicación de este impuesto supondría un 35 %, ya que, en la actualidad, existe un 10 % de gravamen.

Nuestras empresas están heridas, señorías, se quedan fuera de las ayudas, sufren estragos de la pandemia y ahora pagan las consecuencias de la tasa Google. Esta noticia llega en el peor momento. Nuestros empresarios tenían las expectativas puestas en la reactivación del mercado norteamericano, dada la rapidez con la que allí se están reactivando las empresas y paliar así las desastrosas cifras que ha dejado la pandemia.

Miren, el zapato de alta gama está en peligro, ya que son los que más exportan a Estados Unidos. Estamos en tiempo de descuento, si no ponemos remedio. Nuestros empresarios, nuestras empresas dan prestigio a España, y perderemos algo tan importante como nuestra marca fabricado en España, *made in Spain*, con lo cual, correremos el peligro de que nuestras empresas se descentralicen, cambien su producción a otros países y dejen a España sin este importante sector.

Señorías, debemos duplicar los esfuerzos para que esto no ocurra. Se pondría en peligro nuestra economía y miles de puestos de trabajo. Si esto ocurriera, sería un daño irreparable a este sector relevante del tejido industrial de nuestro país; un sector que, como otros, atraviesa una situación complicada debido a la crisis derivada de la COVID, que ha dejado caídas en la facturación de casi el 40 %, además de la exclusión por parte del Gobierno de las ayudas de 7000 millones para paliar los efectos de la pandemia.

Señorías, se debería haber incluido al calzado en estas medidas extraordinarias, por la situación tan delicada en la que se encuentra. El Gobierno debería haber reconsiderado la inclusión del sector del calzado en el listado de actividades económicas incluidas en el Anexo 1 del Real Decreto Ley 5/2021, de medidas de apoyo a la solvencia empresarial. Estas ayudas son necesarias para el mantenimiento de la actividad económica y el empleo. Es inadmisibles que un sector que emplea a más de 40 000 personas —y un 46 % de empleo es femenino— y después de haber perdido más de 20 000 empleos a causa de la pandemia, quede fuera de estas medidas. Es injusto que el Gobierno desproteja a una parte de la industria española dejando fuera a este sector.

Ahora, nos encontramos con que el Gobierno deja en manos de las comunidades el reparto de estas ayudas, si lo entienden plausible. Como entenderán, es poco fiable esta forma de conceder ayudas, ya que si una región no lo entiende así, se quedará fuera de ellas. Considero que ha sido un error hacerlo de esta forma. Habría sido mucho más factible haberlas incluido, como he dicho anteriormente, en el real decreto de ayudas directas. El calzado lidera las caídas de los sectores industriales, con un descenso del 28,2 % del índice de producción industrial en el año 2020, la mayor de la historia del calzado y superior a otros sectores que sí han podido acceder a estas ayudas de forma directa.

Señorías, a todo este cóctel de malas noticias para el sector del calzado y empresas auxiliares, le sumamos, como expliqué al principio, la implantación por parte del Gobierno español de la tasa Google a las empresas tecnológicas, que ha abierto una lucha entre Estados Unidos y Europa. La respuesta del Ejecutivo americano ha sido el incremento de una serie de aranceles y, entre ellos, a España. Miren, solo el anuncio de este impuesto ya ha paralizado pedidos de empresas de calzado y también cancelaciones. Esta decisión, si al final se lleva a cabo, va a dejar a nuestras empresas sin opciones de competitividad, además de poner en riesgo miles de empleos de forma directa e indirecta, al igual que incita a que las empresas vayan buscando otras localizaciones para producir su calzado.

Por lo tanto, señorías, lo que hoy pedimos al Gobierno es que deje en suspenso esa tasa, la tasa Google, y que negocie para alcanzar un acuerdo sobre la fiscalidad. Creemos que se podría apaciguar la gran incertidumbre, y con efecto inmediato, haciendo una declaración conjunta entre España y Estados Unidos sobre la apertura de las negociaciones y el compromiso de no tomar medidas de forma unilateral. Hoy tienen la oportunidad de estar al lado de nuestros empresarios apoyando esa moción.

Señorías del Partido Socialista, desde ayer estamos hablando con ustedes con el objetivo de llegar a un consenso que desbloquee la situación dramática que está viviendo nuestro sector del calzado y favorecer la continuidad de un mercado, el estadounidense, prioritario para la economía de la industria del calzado. Desgraciadamente, su negativa a presentar enmiendas no ha hecho posible llegar a consensuar un acuerdo conjunto que dé estabilidad y tranquilidad al sector, además de denotar una falta de interés y sensibilidad por su parte...

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe terminar.

La señora PEDROSA ROLDÁN: ... en la problemática que empresarios y trabajadores del calzado están viviendo en estos momentos tan complicados y difíciles. Seguramente, ustedes nos dirán, a continuación, en el turno de portavoces que le corresponde...

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe terminar.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Voy terminando ya, señora presidenta.

Nos dirán que todo el proceso está en marcha, que el Gobierno ya está tomando medidas, que las negociaciones están en su curso, pero la realidad, señorías, es otra. La realidad es que el sector no puede esperar, que los trabajadores están en sus casas, que los empresarios están con los pedidos almacenados y con la... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá la senadora Martínez Zaragoza.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, es curioso cómo el Partido Popular, presuntamente, defiende los intereses de las pequeñas y medianas empresas, como son las que componen el sector del calzado, y a su vez, trae mociones y propuestas tan incongruentes con lo que dicen defender. Esta moción tiene como objetivo principal eliminar un impuesto que grava la actividad en nuestro país de las multinacionales que facturan más de 750 millones de euros anuales, y es de justicia social que, mientras las pequeñas y medianas empresas contribuyen religiosamente con sus impuestos, entre otras cosas, a mantener el sistema de bienestar y posibilitan el escudo social que el Gobierno, presidido por Pedro Sánchez, ha creado en esta crisis de la COVID, es de justicia social —repito— que las multinacionales también paguen sus impuestos y contribuyan al mantenimiento de este Estado de bienestar. (*Aplausos*).

Y para muestra un botón, señorías. Hoy nos despertábamos con la noticia de que las multinacionales tecnológicas no solo han salido indemnes de la crisis de la COVID, sino que, además, han batido récord de ganancias. Por ejemplo, Google ha triplicado en tres meses sus ganancias, y esta cuantía equivale, para que se hagan una idea, a pagar el subsidio de desempleo a todos los españoles durante dos años. Y otro ejemplo, YouTube, en tres meses, ha ganado lo mismo que el presupuesto de Defensa de todo un año.

Señorías, este impuesto se anticipa a la conclusión de las discusiones de los trabajos para adaptar el sistema tributario internacional a la digitalización de la economía de los diferentes foros internacionales, como son la Unión Europea y la OCDE, donde España, actualmente, está participando. Este nuevo tributo tiene naturaleza provisional hasta que entre en vigor la nueva legislación que tenga por objeto incorporar la solución adaptada internacionalmente, y ya hay varios países que están aplicándola.

Así que, señorías del PP, ¿qué Partido Popular es el que nos tenemos que creer, el del ministro de Hacienda, Montoro, que ya en 2018 tenía el borrador de este impuesto y la previsión de aprobarlo a finales de ese año? ¿El del ministro de Economía, Escolano, que decía, literalmente, que no es justo que las empresas tradicionales paguen impuestos y las tecnológicas no contribuyan? ¿O el del que usted, personalmente, señora Pedrosa, ya formaba parte? ¿O tenemos que creer al actual Partido Popular que trae aquí, hoy, esta moción que defiende totalmente lo contrario?

Presentan una moción partiendo y aceptando un chantaje que la pasada administración Trump ya realizó, no solo a nuestro país, sino a toda Europa. Pero, actualmente, la actual administración estadounidense ya ha mostrado un talante dialogante y ha reiterado que su intención es encontrar una solución multilateral al conjunto actual de cuestiones fiscales internacionales y un camino hacia la resolución del conjunto de problemas en torno al impuesto sobre determinados servicios digitales en los actuales debates dentro de la OCDE.

Señorías, están poniendo la venda antes de tener la herida. El sector del calzado es clave, al estar compuesto por pequeñas y medianas empresas, con un inmenso potencial en el ámbito internacional, y es reconocido por la alta calidad y diseño de sus productos. Señorías del Partido Popular, el sector se merece un análisis más serio y medidas eficaces para abordar los nuevos desafíos a los que se enfrenta, y con ese objetivo precisamente ya se han realizado varias reuniones entre el Gobierno y la Federación de Industrias del Calzado, precisamente para esto, para

aumentar el potencial exportador de las empresas españolas mediante su transformación digital. Este objetivo se ha materializado con la creación del Programa Global Through Innovation. Este programa tiene como objetivo, a través de la innovación, transformar digitalmente las empresas para incrementar así su competitividad. Esta primera edición ya ha reunido marcas líderes del calzado. Gracias al programa, los participantes de la primera edición están desarrollando nuevas líneas estratégicas de negocio, como pueden ser la automatización de procesos, la integración de sistemas informáticos con plataformas de venta *online*, o el uso de herramientas de analítica de datos para ofrecer a los consumidores productos personalizados. Es tal el éxito de la primera edición, que ya se ha abierto la convocatoria de la siguiente.

Pero es que, además, señorías del Partido Popular, llegan tarde con esta moción.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando. (*Rumores*).
Por favor, señoría.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: El Consejo de Ministros ha aprobado una modificación del Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo al sector empresarial en respuesta a la pandemia.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Por tanto, señorías, también les quiero refrescar la memoria diciéndoles que, adicionalmente a estos 7000 millones de euros de la línea COVID de ayudas directas, las comunidades autónomas van a recibir casi... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*Rumores*).

A continuación, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a seguir realizando las actuaciones necesarias para garantizar, en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la ejecución de inversiones y distribución de los fondos en sus primeros años de implementación, con el fin de lograr un impacto económico contracíclico, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota con la incorporación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94964.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar determinadas medidas de apoyo empresarial al sector del calzado, entre ellas la suspensión del impuesto sobre determinados servicios digitales, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que se vota con la incorporación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94955.

Se abre en este momento la votación, que son las veintidós horas y cinco minutos hasta las veinticuatro horas y cinco minutos.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. (*Proclamación de la votación*). (Núm. exp. 503/000007)

La señora PRESIDENTA: Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 14 de abril de 2021, en relación con los senadores y las senadoras.

Votos emitidos, 259; a favor, 256; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA PLAGA DEL *DELLOTTOCOCCUS ABERIAE*, CONOCIDO COMO COTONET DE LES VALLS, QUE AFECTA A LOS CULTIVOS DE CÍTRICOS. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 671/000062)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para combatir la plaga del *Delottococcus aberiae*, conocido como Cotonet de Les Valls, que afecta a los cultivos de cítricos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entradas número 94935, y las enmiendas números 4, 5 y 9, del Grupo parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94956.

Votos emitidos, 259; a favor, 103; en contra, 116; abstenciones, 40.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE COHESIÓN TERRITORIAL, DIGITALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA DE UNA MANERA EFICIENTE Y EQUILIBRADA. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 671/000063)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una política de transportes e infraestructuras con el fin de alcanzar los objetivos de cohesión territorial, digitalización, competitividad y movilidad ciudadana de una manera eficiente y equilibrada, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se ha votado con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 94936 y 94945 y las enmiendas números 2, 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 94957.

Votos emitidos, 259; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

10. MOCIONES

10.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECHAZA LAS POSICIONES DE EXTREMA DERECHA QUE FOMENTAN EL ODIOS Y LA CONFRONTACIÓN POLÍTICA E INSTA AL GOBIERNO A PROFUNDIZAR EN EL DIÁLOGO QUE PROMUEVE LOS VALORES FUNDAMENTALES EN LOS QUE SE BASA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS SOCIALES DE LA CIUDADANÍA. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 662/000063)

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

La señora PRESIDENTA: Moción por la que el Senado rechaza las posiciones de extrema derecha que fomentan el odio y la confrontación política e insta al Gobierno a profundizar en el diálogo que promueve los valores fundamentales en los que se basa la convivencia democrática y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 49

28 de abril de 2021

Pág. 233

los derechos sociales de la ciudadanía, del Grupo Parlamentario Socialista, que se ha votado en sus propios términos.

Votos emitidos, 259; a favor, 156, en contra, 3; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Señorías, sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las veintidós horas y ocho minutos.